DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, martes 14 de febrero de 1995 - Nº 24.237

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1

Resolución 86/995. Rectifícase la resolución 929/977 en cuanto declara Monumento Histórico al Padrón 496, por corresponder al Padrón Rural 4960, sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
(317*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 31 de enero de 1995

Visto: la gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, tendiente a rectificar la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 929 de 25 de junio de 1977;

Resultando: que la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a través de su nexo en el departamento de Cerro Largo, detectó que la citada Resolución es errónea en cuanto individualiza el inmueble Rural, sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo como Padrón Nº 496, cuando en realidad corresponde el Padrón Nº 4960;

Considerando: que debe rectificarse la Resolución en cuanto a la individualización del Padrón que efectivamente corresponde el Monumento Histórico;

Atento: a lo expuesto y a lo sugerido por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Rectifícase la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 929 del 25 de junio de 1977 en cuanto declara Monumento Histórico al Padrón 496 por corresponder dicha Declaratoria al Padrón Rural Nº 4960, sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo;

2º.- Las servidumbres legales, afectarán al Padrón Rural Nº 4960, sito en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo;

3º.- Notifíquese a los interesados, a la Dirección General de Catastro, Registro de Inhibiciones, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Intendencia Municipal de Cerro Largo y Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. LACALLE HERRERA - ANGEL MARIA GIANOLA - SERGIO ABREU - GUSTAVO LICANDRO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JOSE LUIS OVALLE - MIGUEL ANGEL GALAN - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - GONZALO CIBILS - MARIO AMESTOY - MANUEL ANTONIO ROMAY.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2

Resolución 79/995.- Autorízase a la empresa ROYAL INSURANCE (Uruguay) S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en las ramas que se determinan.
(310)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de Enero de 1995

VISTO: la solicitud de autorización gestionada por la empresa ROYAL INSURANCE (Uruguay) S.A. para desarrollar actividad aseguradora en el territorio nacional en todas las ramas de seguros generales, excepto caución y el plan de adaptación presentado por ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LTD., de acuerdo a lo establecido en el artículo 31º del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994.-

RESULTANDO: I) que analizada la documentación presentada por la empresa peticionante, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros constató que en lo que refiere a las ramas de Incendio, Robo y riesgos similares, vehículos automotores y remolcados y Transporte, la misma se adecua a la normativa vigente en la materia.-

II) que en el plan de adaptación se solicita la extensión del plazo de noventa días hasta un año desde la entrada en vigencia del Decreto Nº 354/994, período durante el cual, la sucursal de ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LTD. continuará realizando los contratos de seguros que está autorizada actualmente a concertar hasta que sea habilitada su sucesora, ROYAL INSURANCE (Uruguay) S.A.-

III) que a partir de dicha habilitación, la sucursal dejará de suscribir nuevos contratos de seguros como de renovar los existentes, pasando a desarrollar dicha actividad la nueva sociedad anónima, manteniendo aquella durante la extensión del plazo solicitado, actividades de mera administración, como las de cobro de facturas pendientes y liquidación e indemnización de siniestros.-

Considerando: I) que el citado plan de adaptación se considera apto para viabilizar el ajuste necesario a fin que la empresa disponga de un plazo que le permita adecuarse convenientemente a la nueva normativa vigente en la materia.-

II) que se estima oportuno conceder el plan de adaptación solicitado, con extensión del plazo máximo legalmente admitido en el artículo 4º de la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993, en las condiciones propuestas por la gestionante.-

III) que asimismo, se considera conveniente proceder a autorizar a la empresa ROYAL INSURANCE (Uruguay) S.A. a operar como entidad aseguradora en las ramas de Incendio, Robo y riesgos similares, Vehículos automotores y remolcados y Transporte.-

IV) que corresponderá proceder oportunamente a la devolución del depósito efectuado por la gestionante de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º in fine del Decreto Nº 354/994 ya citado.-

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y disposiciones concordantes del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay y por la superintendencia de Seguros y Reaseguros.-

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa ROYAL INSURANCE (Uruguay) S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en las ramas de Incendio, Robo y riesgos similares, Vehículos automotores y remolcados y Transporte.-

2º.- Apruébase el plan de adaptación presentado por ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LTD. en las condiciones propuestas por la entidad gestionante y reseñadas en el cuerpo de la presente resolución, concediéndosele el plazo previsto en el artículo 4º de la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993, el cual vencerá el día 29 de agosto de 1995.-

3º.- Comuníquese a Royal International Insurance Holdings Ltd. que una vez habilitada su sucesora Royal Insurance (Uruguay) S.A. conforme a lo previsto en el literal a) del artículo 7º de la Ley Nº 16.426, aquélla no podrá proceder a suscribir nuevos contratos de seguros ni renovar los existentes.-

4º.- Procédase por el Banco Central del Uruguay a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros a la devolución del depósito efectuado oportunamente por la gestionante en esa institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º in fine del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994.-

5º.- Notifíquese a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay a las empresas Royal International Insurance Holdings Ltd. y a su sucesora Royal Insurance (Uruguay) S.A. de lo dispuesto en la presente Resolución. **LACALLE HERRERA - GUSTAVO LICANDRO.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 87/995.- Otórgase Permiso Originario a la empresa sucesores de José María Rodríguez S.R.L. de Transporte Internacional Terrestre colectivo de pasajeros entre Montevideo (Uruguay) y Resistencia (Argentina). (318)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 1 de febrero de 1995

Visto: La gestión promovida por la empresa Sucesores de José María Rodríguez S.R.L. como sucesores de MARAN S.R.L., tendiente a obtener el Permiso Originario de explotación de la línea internacional de transporte terrestre colectivo de pasajeros, entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Resistencia (República Argentina) utilizando el Paso Fronterizo Salto-Concordia.

Resultando: I) Que la precitada empresa ha presentado toda la documentación solicitada encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener el Permiso Originario de la explotación de la citada línea, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Concesión de Servicios Regulares de Transporte por Carretera aprobado por Decreto 228/991 de fecha 25 de abril de 1991.-

II) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo, no se presentó ninguna oposición a la presente gestión.-

III) Que en la Reunión bilateral con la República Argentina celebrada el 21 de diciembre de 1993, se acordó el establecimiento de un servicio regular de transporte de pasajeros entre las ciudades de Resistencia y Montevideo.-

Considerando: I) Que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente.

II) Que el Permiso Originario a conceder se ajusta al convenio sobre Transporte Internacional Terrestre aprobado por Decreto Ley 14.798 de fecha 27 de junio de 1978.-

Atento: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Púbicas.-

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase Permiso Originario a la empresa sucesores de José María Rodríguez S.R.L. de Transporte Internacional Terrestre colectivo de pasajeros, entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Resistencia (República Argentina) utilizando el paso fronterizo de Salto-Concordia, por las rutas uruguayas Nos. 5, 11, 23, 12, 2, 24 y 3, y en territorio argentino por las rutas Nos. 14, 119, 123 y 12 y viceversa, sobre un recorrido de 1.100 Kms.-

2º.- Los servicios autorizados quedan condicionados a la obtención por parte de la empresa citada, del Permiso Complementario a expedirse por las autoridades competentes de la República Argentina.-

3º.- El referido servicio quedará sometido a las disposiciones vigentes y las que en el futuro se dicten sobre el transporte de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios, tarifas y frecuencias en territorio nacional, la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte.-

4º.- El respectivo contrato de concesión se firmará dentro de un plazo de 20 (veinte) días a partir de la obtención del correspondiente permiso Complementario, y en su texto se indicará el plazo para la efectiva iniciación de los servicios.

5º.- El plazo de validez del Permiso Internacional otorgado será de 5 (cinco) años a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución.-

6º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. **LACALLE HERRERA - JOSE LUIS OVALLE.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Resolución. Confírmase resolución por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca mixta "HUMBERTU'S PROCESSOS CAPILARES" Acta 252.026. (327)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de enero de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Humberto Baltasar De Vera Díaz, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de abril de 1993, por la cual se tiene por abandonada su solicitud de registro de la marca mixta "HUMBERTU'S PROCESSOS CAPILARES";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el recurrente no acreditó las publicaciones dentro del término perentorio de treinta días;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas:

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de abril de 1993, por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca mixta "HUMBERTU'S PROCESSOS CAPILARES", Acta Nº 252.026, formulada por Humberto Baltasar De Vera Díaz, de Brasil, para la clase Int. 26.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

5

Resolución. Confírmase resolución por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca "VARIEDADES GALLETITAS DULCES" Acta 252.428. (328)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de enero de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de abril de 1993, por la cual se tiene por abandonada su solicitud de registro de la marca "VARIEDADES GALLETITAS DULCES";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el recurrente no acreditó las publicaciones dentro del término perentorio de treinta días;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de abril de 1993, por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca "VARIEDADES GALLETITAS DULCES", Acta Nº 252.428, formulada por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. de Uruguay, para la clase Int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

6

Resolución. Confírmase resolución por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca "SOLA" Acta 252.027. (329)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de enero de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Antonio Freddy Infante Blanco, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de abril de 1993, por la cual se tiene por abandonada su solicitud de registro de la marca "SOLA";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el recurrente no acreditó las publicaciones dentro del término perentorio de treinta días;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de abril de 1993, por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca "SOLA", Acta Nº 252.027, formulada por Antonio Freddy Infante Blanco, de Uruguay, para las clases Int. 25 y 28.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 88/995. Desígnase integrante de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular en carácter de Presidente. (319)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 1 de febrero de 1995

Visto: la Ley Nº 16.626 de 22 de noviembre de 1994 que dispuso declarar de interés nacional todas las actividades que tiendan a controlar los factores para la salud cardiovascular;

Considerando: I) que el artículo 2º de la precitada Ley establece la creación de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, la que estará integrada entre otros por un delegado del Poder Ejecutivo que la presidirá;

II) que por tal motivo es necesario designar un técnico que posea los conocimientos indispensables para el cumplimiento eficiente del referido cargo;

III) que el doctor Carlos Migues Barón reúne los requisitos imprescindibles para desempeñar tales cometidos;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, en carácter de presidente, al doctor CARLOS MIGUES BARON.

2º.- Comuníquese. LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

---o---

8

Resolución 89/995. Desígnase Presidente del Centro Nacional de Quemados (CE.NA.QUE). (320)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 1 de febrero de 1995

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 1993 (Interna Nº 169/93) se autorizó al Ministerio de Salud Pública a firmar un Convenio con la Universidad de la República;

Resultando: I) que el referido convenio fue suscrito con fecha 22 de

diciembre de 1994, teniendo por objeto la puesta en marcha y regulación del funcionamiento del Centro Nacional de Quemados (CE.NA.QUE.), que actuará como Instituto de Medicina Altamente Especializada;

Considerando: I) que el artículo 4º del Reglamento Orgánico Funcional del Centro Nacional de Quemados, establece la integración de los miembros de la Comisión Directiva del mismo;

II) que el citado artículo dispone que el presidente del referido Centro será designado por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por el Consejo de la Facultad de Medicina, el cual ya se expidió;

III) que el Profesor Doctor Hernán Artucio reúne los requisitos imprescindibles para cumplir con las funciones que el aludido cargo requiere;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Profesor Doctor HERNAN ARTUCIO, presidente del Centro Nacional de Quemados (CE.NA.QUE.)

2º.- Comuníquese. **LACALLE HERRERA** - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
9

Decreto 50/995.- Autorízase para la zafra del año 1995, el filtrado y prensado de borras en los establecimientos vitivinícolas.
(304*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 1 de febrero de 1995

Visto: la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura;

Resultando: el mencionado Instituto solicita que el Poder Ejecutivo autorice el filtrado y prensado de borras para la zafra 1995;

Considerando: I) el Art. 1º de la ley Nº 16.273, de 23 de junio de 1992, faculta al Poder Ejecutivo a autorizar cada año, a propuesta del Instituto Nacional de Vitivinicultura, de acuerdo a las condiciones de la zafra, antes de cada 28 de febrero, el filtrado y prensado de borras en los establecimientos;

II) conveniente autorizar, para la presente zafra, el filtrado y prensado de borras en los establecimientos vitivinícolas, de acuerdo a las condiciones técnicas que establezca el Instituto Nacional de Vitivinicultura;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 1º de la ley Nº 16.273, de 23 de junio de 1992 y al informe favorable de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase, para la zafra del año 1995, el filtrado y prensado de borras en los establecimientos vitivinícolas, de conformidad con las condiciones técnicas que establezca el Instituto Nacional de Vitivinicultura.-

Art. 2º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.-

Art. 3º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - GONZALO CIBILS.-

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
10

Instituto Nacional de Estadística.- Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de diciembre de 1994.
(341)

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

INDICES	SET 1994	OCT 1994	NOV 1994	DIC 1994
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Priv. Total del País	34.455,6	35.206,8	36.210,7	37.973,8
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Priv. Interior	32.809,4	33.641,6	35.326,6	36.725,3
Indice Salarios y Compensaciones Sector Priv. Montevideo	34.895,8	35.625,3	36.447,0	38.307,6
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado Total del País	10.795,4	10.795,4	10.795,4	10.795,4
Indice Medio de Salarios del Sector Privado Total del País	31.737,5	32.402,4	33.291,0	34.851,5

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 22832 - ARTURO JOSE AMENABAR CASTRO.
(323)

Montevideo, 6 de febrero de 1995

Se da vista por 20 días a los solicitantes de las siguientes patentes de invención:
22832: Arturo José Amenabar Castro; 22915: Jorge Castiñeira y Luis Perazo; 23454: Fletcher Ricardo (Por Reymer Ltda.).

Se notifica de la resolución de desestimada a los solicitantes de las siguientes patentes de invención: 22723: Emilio Troise; 22733: Emilio Troise; 22777: Homero Rodríguez y Raúl Di Paolo; 23330: Carlos Daniel Bono; 23480: Etap S.A.; 23496: Armando Regucci Campomar; 23514: José Daniel Lagresa Rodríguez; 23498: Armando Regucci Campomar; 23519: Cornelius Andries Johannes Van Tander; 23554: Miguel Angel Dorado.

Se notifica de la resolución de abandonadas a los solicitantes de las siguientes patentes de invención: 22270: Luis N. Cassanaz; 22481: Armando Regucci Campomar; 22501: Armando Regucci Campomar; 22700: Armando Regucci Campomar.

Se notifica de la resolución de concedida al solicitante de la siguiente patente de invención: 22976: Armando Regucci Campomar.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1994

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (2do. semestre	$ 85.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 166.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 154.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 154.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (2do. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 205.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 256.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 247.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 359.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 295.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 270.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1979 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 192.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 192.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 308.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 281.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 333.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 403.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 263.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 333.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 305.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 310.00

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 1994

Diarios del Nº 24.080 al Nº 24.099

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

DICIEMBRE 1993

3 - (1993)-Acuerdo. **Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.** Apruébase la Aplicación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Costa Rica. Julio 15.

FEBRERO 1994

9 - **Intendencia Municipal de Paysandú.** Decreto. Establécese una zona de estacionamiento limitado en la calle 18 de Julio entre las calles Zorrilla de San Martín y 33 Orientales. Julio 26.

ABRIL 1994

25 - **Intendencia Municipal de Maldonado.** Resolución. Prorrógase el plazo por determinado período, para que puedan regularizar sus situaciones los titulares de Automóviles Remises. Julio 6.

MAYO 1994

1º - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de mayo de 1994. Julio 15.

1º - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de mayo 1994. Julio 15.

16 - **Intendencia Municipal de Maldonado.** Resolución. Díctanse normas para el otorgamiento de licencias de conducir Categoría 2, Grado E. Julio 6.

16 - **Intendencia Municipal de Paysandú.** Decreto. Dispónese el acceso de personas discapacitadas a espacios y edificios públicos y privados. Julio 26.

17 - Decreto 234/994. **Radioemisoras de AM y FM.** Establécese que las instaladas fuera del departamento de Montevideo, tendrán derechos a la importación de hasta un vehículo automotor, exonerado de impuestos nacionales. Julio 7.

20 - Resolución 641/994. **Lufthansa.** Autorízase la aplicación al sistema tarifario vigente del Plan presentado por la Empresa Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas que denominó "Miles and More". Julio 8.

20 - Resolución 642/994. **Tarifas.** Apruébase el paquete tarifario para Asociadas Líneas Aéreas Paraguayas y Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) para los vuelos entre Montevideo-Punta del Este-Asunción. Julio 8.

26 - **Intendencia Municipal de Flores.** Decreto. Regúlanse los actos de comercio que se realicen fuera de los establecimientos comerciales o locales constituidos a tales efectos. Julio 13.

31 - **Intendencia Municipal de Canelones.** Resolución. Actualízanse los valores establecidos en la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas. Julio 6.

JUNIO 1994

1º - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios del Consumo correspondientes al mes de junio de 1994. Julio 13.

5 - Decreto 320/994. **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Declárase de Interés General, la preservación del medio ambiente, contra la afectación que pueda derivar del uso y manejo de sustancias tóxicas o peligrosas. Julio 19.

9 - Resolución 695/994. **"Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".** Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas del Ejercicio 1994, el proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora. Julio 19.

9 - Resolución 696/994. **"Ministerio de Defensa Nacional".** Incorpóranse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994, los proyectos de inversión presentados por la Unidad Ejecutora. Julio 19.

9 - Resolución 697/994. **"Ministerio del Interior".** Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora. Julio 19.

9 - Resolución 698/994. **"Ministerio de Relaciones Exteriores".** Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1994, el proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora. Julio 20.

9 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 1º.

9 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 19.

10 - Resolución 699/994. **ASOCIACION DE DIABETICOS DE DURAZNO.** Apruébanse. Julio 20.

10 - Resolución 700/994. **CLUB SOCIAL URUGUAY DE TOMAS GOMENSORO.** Apruébanse los estatutos. Julio 20.

10 - **Intendencia Municipal de Canelones.** Resolución. Fíjanse los valores establecidos en determinados numerales del artículo 22 del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Intendencia Municipal del ejercicio 1994. Julio 6.

10 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 19.

12 - Resolución. **"MIMITO".** Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca. Acta 241.267. Julio 12.

13 - Resolución 701/994. **CONFEDERACION URUGUAYA DE KARATE.** Apruébase la reforma de los estatutos. Julio 21.

13 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 19.

14 - Resolución 702/994. **Ministerio de Salud Pública.** Apruébanse los preventivos Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1994, presentados por diversas Unidades Ejecutoras del MSP. Julio 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 1994

14 - Resolución 703/994. **Apoderados de Despachantes de Aduanas.** Autorízase la inscripción de Adriana Concepción Radiccioni Silva en el Registro. Julio 15.

14 - Resolución 704/994. **Ministerio de Industria, Energía y Minería.** Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1994, presentados por diversas Unidades Ejecutoras del Ministerio. Julio 21.

14 - Resolución. **"RIO BANK".** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca. Acta 249.684. Julio 5.

15 - Ley 16.496. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Apruébanse los Convenios, Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones y Administración del Fondo Multilateral de Inversiones y sus Anexos. Julio 28.

15 - **Intendencia Municipal de Cerro Largo.** Decreto. Reglaméntase la instalación de CEMENTERIOS PARQUIZADOS. Julio 11.

16 - **Intendencia Municipal de Colonia.** Resolución. Apruébase la Ordenanza sobre ruidos molestos, en salones bailables, discotecas, cabarets, lenocinios y Máquinas Electrónicas. Julio 15.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 19.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 19.

17 - Decreto 295/994. **Servicio de Transporte.** Créase un régimen especial de contratación de servicios de transporte de personal, materiales y equipos de o para un organismo público en forma exclusiva. Julio 4.

17 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 19.

17 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 19.

20 - Decreto 287/994. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Líbrase al uso público la Terminal de Omnibus para Transporte Internacional, Nacional de Corta, Media y Larga Distancia y Turismo de la ciudad de Montevideo. Julio 1º.

20 - Decreto 296/994. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Modifícase el artículo 7º del decreto 457/989, referente a los bienes de activo fijo que pueden ser importados con exoneración fiscal. Julio 1º.

20 - Resolución 640/994. **Tarifas de excursión.** Apruébase el paquete tarifario correspondiente a "Super Pex" en nuestro país, Europa y puntos de Medio Oriente. Julio 8.

20 - Resolución 705/994. **OLIMPIADAS ESPECIALES (MIEMBRO DE SPECIAL OLIMPICS INTERNATIONAL).** Apruébanse los estatutos. Julio 15.

20 - Resolución 706/994. **SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE LOS CERRILLOS.** Apruébase la reforma de los estatutos. Julio 15.

20 - Resolución 740/994. **ASOCIACION PSICOANALITICA DEL URUGUAY.** Apruébase la reforma de los estatutos. Julio 28.

20 - Resolución 741/994. **SOCIEDAD HIPICA ATLANTICO.** Apruébanse los estatutos. Julio 28.

20 - Resolución 742/994. **GRUPO DE TEATRO ABROCHAGORDA.** Apruébanse los estatutos. Julio 28.

20 - Resolución 743/994. **COMISION PRO-OBRAS SOCIALES DE PUEBLO COLON.** Apruébanse los estatutos. Julio 29.

20 - Resolución 744/994. **CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BELLA UNION.** Apruébanse los estatutos. Julio 29.

20 - Resolución 745/994. **SOCIEDAD DEPORTIVA U5.** Apruébanse los estatutos. Julio 29.

20 - Resolución 746/994. **CLUB DE PESCA, SOCIAL Y DEPORTIVO LA GARRA.** Apruébanse los estatutos. Julio 29.

20 - Resolución 747/994. **CLUB DE NIÑOS DE SOLYMAR NORTE.** Apruébanse los estatutos. Julio 29.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 1º.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 19.

21 - Decreto 292/994. **Escuela Técnica de Aeronáutica.** Denomínase Cursos Regulares a aquellos Cursos dictados en la misma. Julio 1º.

21 - Decreto 293/994. **Ministerio de Defensa Nacional.** Sustitúyese la Reglamentación del artículo 38 del decreto ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea). Julio 1º.

21 - Decreto 297/994. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Delégase en el Ministro de Relaciones Exteriores las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la autorización de viajes en Misión Oficial. Julio 7.

21 - Resolución 628/994. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Establécese un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Salamanca, Reino de España. Julio 1º.

21 - Resolución 629/994. **Contador General de la Nación.** Desígnase. Julio 1º.

21 - Resolución 630/994. **AIR ATLANTIC S. A.** Autorízase una cesión de acciones en la empresa. Julio 1º.

21 - Resolución 631/994. **AEROLINEAS REGIONALES URUGUAYAS S.R.L.** Autorízase una cesión de cuota en la empresa. Julio 1º.

22 - Resolución 632/994. **Zonas Francas.** Desígnase Director General. Julio 1º.

22 - Resolución 633/994. **"PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE TAQUIFRAFOS PARLAMENTARIOS".** Declárase de Interés Nacional, la realización en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. Julio 4.

22 - Resolución 634/994. **"PRIMEROS JUEGOS INTERCOLEGIALES PANAMERICANOS".** Declárase de Interés Nacional, a realizarse en el departamento de Montevideo. Julio 4.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 1994

22 - Resolución 635/994. **PREMIOS ANUALES DE LITERATURA.** Homológase los fallos por los jurados que los adjudican. Julio 5.

22 - Resolución 636/994. **STEL S. A.** Otórgase, título minero Concesión para Explotar yacimiento de oro, plata, cobre, plomo y zinc en padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera. Julio 5.

22 - Resolución 637/994. **Sanatorio de la Cooperativa Médica de Florida (CO.ME.F.).** Declárase de Interés Nacional, las obras de construcción y equipamiento. Julio 4.

22 - Resolución 638/994. **Ministerio de Salud Pública.** Autorízase a la firma Arroyo-Programas Médicos del Uruguay, la creación de un Seguro Parcial de Asistencia Médica de Cobertura Total en la ciudad de Montevideo. Julio 5.

22 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 19.

23 - Resolución 643/994. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro interino. Julio 8.

23 - Resolución. **"CLUB NACIONAL DE FOOTBALL DECANO DEL FUTBOL URUGUAYO".** Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud del registro de la marca. Julio 5.

23 - Resolución. **"OPTICA FLORIDA".** Mantiénese resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca Acta 245.243. Julio 6.

23 - Resolución **"O.P.Q.".** Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca Acta 249.033. Julio 6.

23 - Resolución **"KRILL".** Mantiénese resolución por la cual se anula el registro de la marca Acta 211.114. Julio 6.

23 - Resolución. **"OXITRIN".** Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca Acta 239.778. Julio 11.

24 - Ley 16.507. **Ministerio de Educación y Cultura.** Créanse los Consejos Asesores y Consultivos de los Institutos Oficiales de Formación Docentes. Julio 1º.

24 - Ley 16.508. **Banco de previsión Social.** Declaránse beneficiarios del Fondo de Ayuda Social, determinados funcionarios del BPS. Julio 1º.

24 - Ley 16.509. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Apruébase la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales consideradas nocivas. Julio 6.

24 - Ley 16.510. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Apruébase Convenio entre Uruguay y Chile, para evitar la doble tributación por ingresos que perciben las empresas de navegación aérea que operan en ambos países. Julio 6.

24 - Ley 16.511. **Convenio de Cooperación en Materia de Salud entre Uruguay y Argentina.** Apruébase. Julio 7.

24 - Resolución 639/994. **Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas.** Desígnase Presidente del Directorio. Julio 4.

24 - Resolución 644/994. **Ministerio de Defensa Nacional.** Apruébase el Memorándum de Acuerdo a suscribirse entre la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y la Fuerza Aérea Uruguaya. Julio 11.

24 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 242/994. Fíjase el monto a que se refiere el artículo 5º del decreto 215/990, referente a concursar en la Lotería Fiscal. Julio 6.

24 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 19.

27 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 241/994. Establécese el método denominado "LIFO A SALTOS" no será admitido a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto al Patrimonio. Julio 4.

27 - **Intendencia Municipal de Colonia.** Decreto. Autorízase a la Intendencia Municipal de Colonia a suscribir un contrato de usufructo con la "SOCIEDAD TURISTICA E HIPICA DE COLONIA". Julio 12.

28 - Decreto 298/994. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.** Dispónese que podrán incrementar la cuota promedio de afiliados individuales por el mes de julio de 1994. Julio 7.

28 - Decreto 299/994. **Impuesto al Valor Agregado.** Establécese un régimen de devolución del IVA incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios que realice el Centro Eurolatinoamericano de Formación Integración Regional. Julio 7.

28 - Decreto 300/994. **Ministerio de Defensa Nacional.** Desaféctanse las Cantinas Militares del Servicio de Intendencia del Ejército, disponiendo su dependencia directa del Comando de Apoyo Administrativo. Julio 8.

28 - Decreto 302/994. **Registro Nacional de Funcionarios Públicos.** Establécese que se regirá por las disposiciones que se determinan. Julio 7.

28 - Decreto 303/994. **Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente.** Adécuanse algunas disposiciones del decreto 261/993. Julio 8.

28 - Resolución 645/994. **Jefe de Policía de San José.** Desígnase. Julio 8.

28 - Resolución 646/994. **Comisión Administradora del Río de la Plata.** Intégrase a la Delegación de la República al Capitán de Navío Ariel Chiossi en calidad de delegado. Julio 8.

28 - Resolución 647/994. **Terminal Fluvio-Marítima de Pasajeros.** Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a proceder al llamado a interesados para otorgar la concesión. Julio 8.

28 - Resolución 648/994. **CX 157 AM "Radio Canelones".** Autorízase la transferencia del usufructo de la frecuencia en que opera la difusora, del departamento de Canelones. Julio 8.

28 - Resolución 649/994. **Televisión para abonados.** Autorízase a Ana María Troncoso la utilización de canales en las localidades de Progreso y Salinas, para suministrar el servicio en las ciudades de Progreso, Juanicó, Sauce, Pando y Costa de Oro. Julio 8.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 1994

28 - Resolución 650/994. **Televisión para abonados.** Autorízase a "ELECTRO SISTEMAS S. R. L." la utilización de dos canales codificados en la banda de U.H.F., para suministrar el servicio en Cerrillos, departamento de Canelones. Julio 11.

28 - Resolución 651/994. **Televisión para abonados.** Autorízase a "VISION SATELITAL S. R. L." la utilización de seis canales codificados en la banda de U.H.F., para suministrar el servicio en la localidad de Progreso, departamento de Canelones. Julio 11.

29 - Decreto 304/994. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Fíjanse los precios para la liquidación del Impuesto Específico Interno que grava las bebidas Nacionales y Extranjeras para el semestre julio-diciembre de 1994. Julio 11.

29 - Decreto 305/994. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Modifícase el artículo 12 del decreto 67/993, relativo al pedido de la Cámara de la Construcción del Uruguay, solicitando ampliación del plazo para comunicar bajas en casos que los empleados no alcancen a cumplir determinados jornales del salario mínimo nacional. Julio 11.

29 - Decreto 306/994. **Ministerio de Turismo.** Créase el "Premio Nacional de Turismo" denominado "URUGUAY, PAIS TURISTICO" que será otorgado anualmente por el Ministerio. Julio 11.

29 - Decreto 307/994. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Apruébase la ejecución presupuestal del ejercicio 1992. Julio 11.

29 - Decreto 308/994. **Programa Nacional de Administración de HALONES.** Instruméntase. Julio 13.

29 - Resolución 652/994. **"DRAGADO CANAL CASA BLANCA".** Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares proyectado por la Dirección Nacional de Hidrografía, para formular un llamado a Licitación para la Obra Pública. Julio 12.

29 - Resolución 653/994. **Dique y Anexos adyacentes del Puerto de Montevideo.** Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a convocar un llamado a Licitación Pública para otorgar la Concesión para la explotación. Julio 12.

29 - Resolución 654/994. **Junta Nacional de Empleo.** Desígnase segundo Miembro Alterno por el Sector Patronal. Julio 13.

29 - Resolución 655/994. **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Concédese licencia al Ministro, designando Ministro interino mientras dure la ausencia del titular. Julio 12.

29 - Resolución. **"WINNER".** Mantiénese resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca. Acta 232/611. Julio 12.

29 - Resolución. **"I.C.I.C.S.A. INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A." (Etiqueta).** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca. Acta 237.240. Julio 12.

29 - Resolución. **"BETAMAZE".** Mantiénese resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca. Acta 233.532. Julio 12.

29 - Resolución. **"WASIL".** Confírmase la denegatoria ficta, desestimando la petición de nulidad del registro de la marca. Acta 220.813. Julio 12.

29 - Resolución. **"BUGLE BOY".** Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca Acta 229.692. Julio 13.

29 - Resolución. **"GOLD CARD".** Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca Acta 200.334. Julio 13.

29 - **Dirección Nacional Impositiva.** Resolución 246/994. Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y bovina y suina destinada a la industria. Julio 6

30 - Ley 16.512. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Agréganse al artículo 499 de la ley 16.226, los incisos que se determinan, referente a normas promovidas por el BHU. Julio 11.

30 - Decreto 309/994. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.** Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles y asfaltos, fijados por el Directorio, a partir del 1º de julio de 1994. Julio 12.

30 - Resolución 656/994. **Secretaría de la Presidencia de la República.** Cométese interinamente el ejercicio, mientras dure la ausencia del titular. Julio 12.

30 - Resolución. **"DULCE DE VACA".** Confírmase resolución de la solicitud de registro de la marca (Etiqueta) Acta 244.346. Julio 13.

30 - Resolución. **"ACONDICIONADOR AMBIENTAL NEONATAL".** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca. Acta 225.852. Julio 13.

30 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 21.

30 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 22.

JULIO

1º - Ley 16.513. **Plebiscito Constitucional.** Solvéntase los gastos e inversiones que demande la organización y celebración, con el monto que el Poder Ejecutivo pondrá a disposición de la Corte Electoral. Julio 13.

1º - Decreto 310/994. **Ordenamiento territorial.** Establécese que corresponde al Poder Ejecutivo, la fijación de las políticas nacionales. Julio 13.

1º - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 22.

5 - Ley 16.514. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular China. Julio 13.

5 - Decreto 311/994. **Ministerio del Interior.** Fíjanse fechas para las prestaciones que se indicarán servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales. Julio 13.

5 - Decreto 312/994. **Ministerio del Interior.** Desígnase como objeto del procedimiento expropiatorio el inmueble padrón 217 de la Sección Judicial de la ciudad de Canelones. Julio 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 1994

5 - Decreto 313/994. **Ministerio de Defensa Nacional.** Créase un Distintivo Especial para el "Centro de Altos Estudios Nacionales" para otorgar a determinados militares y civiles. Julio 13.

5 - Decreto 315/994. **Reglamento Bromatológico Nacional.** Apruébase. Julio 14.

5 - Resolución 657/994. **Fundación Procardias.** Desígnase Interventor transitoriamente, al Contador Aramis Nardini. Julio 13.

5 Resolución 658/994. **Director Nacional de Aduanas.** Desígnase. Julio 13.

5 - Resolución 659/994. **Fiscal de Feria Militar.** Desígnase, de 1er Turno, por el período comprendido entre el 1º al 15 de julio de 1994. Julio 13.

5 - Resolución 660/994. **Televisión para abonados.** Autorízase a Gustavo David Sarquis Victal, a suministrar el servicio en la localidad de San Ramón, departamento de Canelones. Julio 13

5 - Resolucion 661/994. **Televisión para abonados.** Autorízase a Elida Ottonello Suárez, a suministrar el servicio, en la localidad de San Jacinto departamento de Canelones. Julio 13.

5 - Resolución 662/994. **Televisión para Abonados.** Autorízase a Pablo Javier Lorenzo Fernández, a suministrar el servicio en la localidad de Tala, departamento de Canelones. Julio 13.

5 - Resolución 663/994. **Ministerio de Defensa Nacional.** Modifícase resolución 245/994, referente a la designación del Coronel Eugenio C. Vieytes. Julio 13.

5 - Resolución 664/994. **"1er. SIMPOSIO INTERNACIONAL DEL DOLOR".** Declárase de Interés Nacional el que se desarrollará en la Intendencia Municipal de Montevideo. Julio 13.

5 - Resolución 665/994. **"17a. FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO".** Declárase de Interés Nacional, la que se llevará a cabo en la Intendencia Municipal de Montevideo. Julio 13.

5 - Resolución 666/994. **Administración Nacional de Puertos.** Desígnase Miembro integrante del Directorio. Julio 13.

5 - Resolución 690/994. **Ministerio de Defensa Nacional.** Desígnase Ministro interino. Julio 20.

5 - Resolución. **"INDUCIL".** Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca. Acta 244.045. Julio 25.

5 - Resolución. **"CUATRO ESTACIONES".** Confírmase resolución por la cual se anula el registro de la marca. Acta 239.941. Julio 25.

5 - Resolución. **"MAGIC-MINT".** Confírmase resolución por la cual se revoca la desestimación de la solicitud de registro de la marca Acta 240.207. Julio 25.

5 - Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Díctanse normas para la construcción de Conjuntos Habitacionales dentro del área urbana y suburbana del departamento. Julio 26.

5 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 25.

6 - Decreto 316/994. **Asignación Familiar.** Fíjase el monto que por hijo y por mes corresponde servir el Banco de Previsión Social desde el 1º de mayo de 1994. Julio 15.

6 - Decreto 317/996. **Laboratorios y Servicios de Hemoterapia.** Reglaméntase aspectos de bioseguridad en el ámbito del funciomiento del Sistema Nacional de Salud. Julio 15.

6 - Decreto 318/994. **Vacuna antiaftosa.** Modifícase el artículo 1º del decreto 156/994, por el cual deberán abonar un tributo los laboratorios productores o importadores. Julio 19.

6 - Resolución 667/994. **BOENAL S.A.** Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa, para prestar servicios en el puerto de Fray Bentos. Julio 19.

6 - Resolución 668/994. **TUCUA S. A.** Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa, para prestar servicios en el Puerto de Montevideo. Julio 19.

6 - Resolución 669/994. **PLANIR S. A.** Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa, para prestar servicios en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos y Nueva Palmira. Julio 19.

6 - Resolución 670/994. **AUDINCOR S. A.** Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa, para prestar servicios en el Puerto de Montevideo. Julio 19.

6 - Resolución 671/994. **ABIATAR S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión. Julio 15.

6 - Resolución 672/994. **JUAN JOSE DE MARCO CAORSI.** Autorízase la cesión de la Concesión para Explotar yacimiento de piedra laja, padrón 13.077 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Julio 19.

6 - Resolución 673/994. **PESCAMAR S. R. L.** Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión. Julio 15.

6 - Resolución 674/994. **BAMA INTERNACIONAL S. A.** Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la firma. Julio 19.

6 - Resolución 675/994. **BRINCOFOR S. A.** Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa. Julio 19.

6 - Resolución 676/994. **USINAS COLAGEL S. A.** Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa. Julio 19.

6 - Resolución 677/994. **PUMA TRADING S. A.** Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la firma. Julio 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 1994

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 1994

12 - Resolución 710/994. **Ministerio del Interior.** Desígnase Encargado de la Jefatura de Policía del departamento de Treinta y Tres. Julio 25

12 - Resolución 711/994. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Dispónese la entrega de la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" al Presidente de la Xunta de la Comunidad Autónoma de Galicia. Julio 25

12 - Resolución 712/994. **Ministerio de Defensa Nacional.** Autorízase a VIMALCOR S. A. a modificar su paquete accionario, transfiriendo la empresa "FAST AIR AND SERVICES S. A." cuota parte a la empresa "AIRPORT HANDLING AND SERVICES S. A.". Julio 25.

12 - Resolucion 713/994 **Televisión para abonados.** Autorízase a "LERIS ARTIGAS y ORLANDO ALTEZ", la utilización de siete canales, para suministrar el servicio en la localidad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja. Julio 25.

12 - Resolución 714/994. **TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S. A.** Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa, para prestar servicios que se soliciten. Julio 25

13 - Decreto 326/994. **Ministerio de Salud Pública.** Díctanse normas respecto a calificaciones y ascensos de respecto a Unidades Ejecutoras del MSP. Julio 26.

13 - Decreto 327/994. **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Reglaméntase algunos aspectos relativos a la constitución y actuación de los Institutos de Asistencia Técnica. Julio 29.

13 - Resolucion 716/994. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase Director Nacional de Hidrografía. Julio 27

13 - Resolución 717/994. **GUSTAVO RIANI GARCIA.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado, sobre yacimiento de ágatas, cuarzos, calcedonias y amatistas, padrón 2622, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas. Julio 27.

13 Resolución 718/994 **EDELFIN S. A.** Declárase la caducidad del Permiso de Exploración concedido sobre yacimiento de granito, padrón 4221, en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José. Julio 27.

13 - Resolución 719/994. **AVELINO J. MARTINEZ SORIA.** Otórgase, el título minero Concesión para Explotar yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales del sílice, padrón 1746 en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas. Julio 29.

13 - Resolución 720/994. **JOSE A. ZENI.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado, sobre yacimiento de caliza, padrón 5663, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú. Julio 29.

13 - Resolución 721/994. **ANDRES SORIA.** Declárase la caducidad de la Concesión para Explotar otorgada, sobre yacimiento de mármol, padrón 998 ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Julio 29.

13 - Resolución 722/994. **HOMERO ACOSTA.** Otórgase el título Concesión para Explotar yacimiento de dolomita pulvorenta, padrón 10.694, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Julio 29.

13 - Resolución 723/994. **CALERA CARPE S. A.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado, en busca de rocas calcáreas, padrón 7080, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Julio 29.

13 - Resolución 724/994. **FLEYBER LTDA.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado, sobre yacimiento de ágatas y amatistas, padrón 1552, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas. Julio 29.

13 - Resolución 725/994. **COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTOS S. A.** Otórgase el título minero Concesión para Explotar yacimiento de mármol de ornato, padrón 961 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Julio 29.

13 - Resolución 726/994. **SILVIA JORGE JORGE.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado, sobre yacimiento de arena, padrón ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Julio 29.

13 - Resolución 727/994. **Hospital Maciel.** Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos. Julio 29.

13 - Resolución. **"E'ELECOM" (Etiqueta).** Confírmase la denegatoria ficta, respecto al recurso presentado por Pedro Sigueto Kubota, contra resolución que desestima el registro de la marca. Acta 203.602. Julio 25.

13 - Resolución. **"UNITED PARCEL SERVICE".** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca. Acta 228.534. Julio 25.

13 - Resolución. **"CENTURY 21".** Confírmae resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca. Acta 232.489. Julio 25.

13 - Resolución. **"LEC-SAN".** Confírmase la denegatoria ficta desestimando el recurso presentado por Crestal S. A., de Uruguay contra resolución que anula el registro de la marca Acta 222.376. Julio 25.

14 - Decreto 328/994. **Bases Aéreas.** Establécese que son los predios del Estado y sus instalaciones, bajo la jurisdicción y Administración de la Fuerza Aérea. Julio 26.

14 - Decreto 329/994. **"Museo Histórico Nacional".** Modifícase la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora. Julio 26.

14 - Resolución 728/994. **"CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".** Apruébase el aumento de capital. Julio 27.

14 - Resolución 729/994. **Ministerio de Educación y Cultura.** Autorízase a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a efectuar un descuento en las ventas contado del Registro Nacional de Leyes y Decretos, a libreros y Agentes del "Diario Oficial" en el interior de la República. Julio 27.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 1994

14 - Resolución 730/994. **Ministerio de Educación y Cultura.** Desígnase delegado del Poder Ejecutivo a la Comisión creada por el artículo 27 de la ley 16.226. Julio 27.

14 - Resolución 731/994. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Prorrógase el plazo de que dispone el Director General Interventor y Liquidador de las actividades del ex Frigorífico Nacional. Julio 29.

14 - Resolución 732/994. **Reforma del Estado.** Desígnase Coordinador. Julio 29.

19 - Decreto 330/994. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Inclúyese entre las materias primas exoneradas del Impuesto al Valor Agregado, la turba molida a malla 200 a 300 y esterilizada para la elaboración de inoculantes empleados en la producción agropecuaria. Julio 26.

19 - Decreto 331/994. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Establécese que de acuerdo con la estructura organizacional vigente, las Unidades Ejecutoras del Inciso 02 "Presidencia de la República" definirán los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de mayor jerarquía. Julio 26.

19 - Decreto 332/994. **Dirección de la Reserva Naval.** Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento. Julio 26.

19 - Decreto 333/994. **Industrialización de la uva.** Fíjase en el mes de marzo de cada año, los precios de las flemas de orujos y borras. Julio 29.

19 - Decreto 334/994. **Industrialización de la uva.** Fíjase el precio por litro de flema de orujos y borras. Julio 29.

19 - Resolución 733/994. **Pasos de Frontera.** Desígnase Director Nacional. Julio 29.

19 - Resolución 734/994. **Ministerio de Defensa Nacional.** Apruébase el plan de distribución de frecuencias UHF para servicios de televisión abierta y para abonados en las localidades que se determinan. Julio 29.

19 - Resolución 735/994. **Televisión para abonados.** Autorízase a Atilia Zambra Morini, a suministrar el servicio, en Villa del Carmen, departamento de Durazno. Julio 28.

19 - Resolución 736/994. **"I BIENAL INTERNACIONAL DEL JUEGO".** Declárase de Interés Nacional, a realizarse en la ciudad de Montevideo. Julio 28.

19 - Resolución 737/994. **"VII JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO".** Declárase de Interés Nacional, a realizarse en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. Julio 28.

19 - Resolución 738/994. **GRUPO COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA HEMOTERAPIA EN EL CONO SUR "HEMOSUR".** Apruébase la integración de la República Oriental del Uruguay al "HEMOSUR". Julio 29.

28 - Circular 1.482. **Banco Central del Uruguay.** Modifícase el régimen de financiamiento de Exportación. Julio 29.

PRECIOS DE SEPARATAS A PARTIR DEL 12/12/94

LEY Nº 16.462 RENDICION DE CUENTAS	$ 50.00
LEY Nº 15.903 NORMAS ORD. FINANCIERO	$ 24.00
LEY Nº 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES	$ 80.00
LEY Nº 16.104 NORMAS GENERALES ADM. CENTRAL Y LICENCIAS	$ 18.00
LEY Nº 16.107 AJUSTE FISCAL Y APORTES B.P.S.	$ 18.00
LEY Nº 15.982 CODIGO GRAL. DEL PROCESO	$ 80.00
LEY Nº 16.074 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROF.	$ 24.00
DCTO. Nº 39/90 I.V.A.	$ 40.00
DCTO.Nº 335/90 CONTROL Y OBLIGACIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS	$ 24.00
LEY Nº 16.127 ASCENSOS E INCENTIVOS FUNC. PUBLIC.	$ 28.00
LEY Nº 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL	$ 40.00
DCTO. Nº 95/91 TEXTO ORDENADO TOCAF	$ 18.00
LEY Nº 16.320 RENDICION DE CUENTAS	$ 40.00
DCTO. Nº 534/91 TEXTO ORDENADO	$ 40.00
DCTO. Nº 157/92 Y 158/92	$ 18.00
DCTO. Nº 315/94 (REGLAMENTACION BROMATOLOGICA)	$ 100.00
DCTO. Nº 500/505 NORMAS GRALES. ACTUACION ADM. CENTRAL	$ 40.00

AVISOS PUBLICADOS

24.237

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SALVADOR GERALDO o GERALDO BIANCULLI o GERALDI, (Ficha S-510/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10729 Feb 01- v Feb 14

QUAGLIATA TETA, VICTOR, (Ficha S-532/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11081 Feb 01- v Feb 14

AMERICO ALEJANDRO MOSTO PAVLETICH y ELIDA TURCIC PAVACIC, (Ficha 545/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11085 Feb 01- v Feb 14

CARLOS SATURNINO CALO BENELLI y de IDORALINA CALO DE BIANCHI o CALO BENELLI, (Ficha S-560/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11101 Feb 01- v Feb 14

PERTUSO PASTORINO ANTONIO, (Ficha S 469/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11587 Feb 03- v Feb 16

JORGE NELSON SINTES BONIFACINO, (Ficha S/311/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11828 Feb 07- v Feb 20

TERESA LUISA IVALDI FUSILAIO, (Ficha S/584/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12172 Feb 10- v Feb 23

SULPICIO EMERENCIO BRITO, (Ficha S/443/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12326 Feb 13- v Feb 24

MARIA AURORA ALFONSO DE COLLINS, (Ficha S/349/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46400 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

MARIA RENEE UMPIERREZ CELIO, (Ficha S/532/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 10732 Feb 01- v Feb 14

JOSE LUIS BARRETTO CHENLO, (Ficha S/554/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11067 Feb 01- v Feb 14

LUIS VIGNOLI VIGNOLI, GABRIELA VIGNOLI VIGNOLI O VIGNOLO VIGNOLO, VICENTA VIGNOLI VIGNOLI, (Ficha S/254/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11467 Feb 02- v Feb 15

MARIA LINA LOPEZ, (Ficha S/459/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11681 Feb 06- v Feb 17

ANGELA TARO BERTOLA, (Ficha S/588/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11694 Feb 06- v Feb 17

ANTONIETA MARIA COPPI o ETTA COPPI, (Ficha S/597/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11831 Feb 07- v Feb 20

GILBERTO DE LEON ALVAREZ, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11929 Feb 08- v Feb 21

DIONISIO SENDIE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/517/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11961 Feb 08- v Feb 21

CRISTINA FALERO MASELLI y LUIS ALBERTO FERNANDEZ AMORIN, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12067 Feb 09- v Feb 22

ZULMA ALEGRE BORDAGORRY, (Ficha S/591/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12090 Feb 09- v Feb 22

MARIA CATALINA DANERI MENENDEZ y LUIS MENOTTI DANERI ARREDONDO, (Ficha S/424/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12156 Feb 10- v Feb 23

MARIO ALEJANDRO PERERA FERNANDEZ, (Ficha S/613/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12295 Feb 13- v Feb 24

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO BOZZOLO FERRARI, LUISA FERRARI y ELSA BIANCHI RAMPONI, (Ficha 540/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11084 Feb 01- v Feb 14

PRUDENCIO FERNANDEZ SAEZ, (Ficha 523/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11446 Feb 01- v Feb 14

ANA MARIA VALLEJO ALVAREZ, (Ficha F 548/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11451 Feb 01- v Feb 14

OSCAR FRANCISCO BEOVIDE MARTINEZ, (Ficha F 488/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11811 Feb 07- v Feb 20

SAVERIO LA GRECA FERREYRA, (Ficha 570/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11972 Feb 08- v Feb 21

ROSA BLANCA SINDIN MAXERA, (Ficha F/533/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. GSilveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46249 Feb 01- v Feb 14

CARLOS MARIA ALVAREZ CABRERA, (Ficha 334/94).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55162 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

RUBEN JOSE VIGANOTTI FONTANA, (Ficha 558/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10735 Feb 01- v Feb 14

AURORA ELADIA GARCIA VILLAR y PEDRO FIDEL MINIS, (Ficha 504/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11278 Feb 01- v Feb 14

MANGANELLI RINALDI ANGELA, (Ficha 546/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11560 Feb 03- v Feb 16

HECTOR DE ROGATIS FRIERI, (Ficha 68/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11663 Feb 06- v Feb 17

ELIDA MESPIASEGUY LADUCHE, (Ficha 354/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Picci, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11812 Feb 07- v Feb 20

JUAN PAN PRISCAL o BRISCAL, (Ficha 450/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12255 Feb 13- v Feb 24

JULIO CARLOS BOTTA FEDULLO, (Ficha S/502/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziusso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12338 Feb 13- v Feb 24

FERNANDEZ DE GIGIREY MARIA y GIGIREY FRANCISCO, (Ficha Nº 103/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46636 Feb 01- v Feb 14

QUINTO TURNO

TERRA COSTA HILDARA, (Ficha 592/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10545 Feb 01- v Feb 14

RENEE SANCHEZ PRATTES de WASEM o de VELAZQUEZ, (Ficha F.479/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Niní de Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10730 Feb 01- v Feb 14

CANDIDA VINAGRE CONDE, (Ficha 568/94).
Montevideo, Diciembre, 1 de 1994.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11325 Feb 01- v Feb 14

ROSA AMELIA MIO PONTEPRINO, (Ficha 392/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11670 Feb 06- v Feb 17

MARIA SERVANDA LOPEZ DE GONZALEZ, (Ficha F 580/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11976 Feb 08- v Feb 21

MAGALY CUÑA LAMAS, (Ficha 620/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12207 Feb 10- v Feb 23

MARIA CRISTINA MORATO MILLER, (Ficha 630/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12242 Feb 13- v Feb 24

LUIS BRACCO BOKSAR, (Ficha 602/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46399 Feb 01- v Feb 14

SEXTO TURNO

JUANA FRANCISCA ACUÑA ALVAREZ, (Ficha 417/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10733 Feb 01- v Feb 14

ELBIA OLIVERA LOPEZ DE GONZALEZ, (Ficha 405/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11279 Feb 01- v Feb 14

ELSA ESPERANZA GIORDAN RODRIGUEZ, (Ficha 571/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11280 Feb 01- v Feb 14

NORMA ARGENTINA MORENO ZANONIANI, (Ficha 568/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11447 Feb 01- v Feb 14

SEPTIMO TURNO

MARIA AMATO ESPOSITO, (Ficha 583/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10680 Feb 01- v Feb 14

LUIS LEDESMA GUTIERREZ, (Ficha 215/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10727 Feb 01- v Feb 14

SAVAREIKAS CZARTYBA STASYS, (Ficha S/558/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11056 Feb 01- v Feb 14

LUCIANO ALDO VALETTO VALETTO, (Ficha S 572/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11281 Feb 01- v Feb 14

SALVADOR HERMINIO CAMMARATA GIUPPONE, (Ficha S 515/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11441 Feb 01- v Feb 14

JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S 580/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Maris enar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11455 Feb 01- v Feb 14

OCTAVO TURNO

PEREZ PEREZ SABINO, (Ficha S-366/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10731 Feb 01- v Feb 14

BLANCA MARGARITA ETCHEVERRY DIESTE, (Ficha S/571/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11073 Feb 01- v Feb 14

ELIO NOE VIERA AMARAL, (Ficha S-456/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11076 Feb 01- v Feb 14

MONTES DE OCA, BERNABE CELESTINO. (Ficha: S-505/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11087 Feb 01- v Feb 14

CARLOS AGUSTIN BROGGI IRIGARAY, (Fi-

cha S 439/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12070 Feb 09- v Feb 22

GULBENK o GULBENG DJABADIAN o JABADIAN o DJEBATIAN o DJABATIAN y MISSONTAK o LUSINTAD o LUSINTAK TARALIAN TOROSIAN o TOROSIAN TARALIAN, (Ficha S-425/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12334 Feb 13- v Feb 24

PAZOS DOMINGUEZ MARIA DELIA, (Ficha S/549/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46529 Feb 01- v Feb 14

NOVENO TURNO

MARIA SELIKA GARAT ARTOLA, (Ficha S/ 387/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 10873 Feb 01- v Feb 14

CARLOS ROLANDO VALLS FURNO, (Ficha S 314/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 10932 Feb 01- v Feb 14

NAIR EMA TRENCHI MARQUEZ, (Ficha S/ 587/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11061 Feb 01- v Feb 14

HUGO ALBERTO GONZALEZ VIGNOLA, (Ficha S/582/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11282 Feb 01- v Feb 14

URBANO GREGORIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha S/240/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11593 Feb 03- v Feb 16

VICTOR CESAR TURNES NOYA, (Ficha S/ 479/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11778 Feb 07- v Feb 20

CECILIA EMA DIANESI o DIANESSI SOSA, (Ficha S/541/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11815 Feb 07- v Feb 20

MARIA MYRTHA o MIRTHA ESPINOSA de FERNANDEZ, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12073 Feb 09- v Feb 22

LINO SARAVIA ROCHA, (Ficha S/554/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12177 Feb 10- v Feb 23

SARA JOSEFINA GARZON CASARAVILLA, (Ficha S/591/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12244 Feb 13- v Feb 24

HERSZ FISZEL CUKIER GELERNTER y ESTER LUBELSKA o LUBELSKI GUTOWSKA de CUKIER, (Ficha S/485/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46637 Feb 01- v Feb 14

DECIMO TURNO

DON JUAN RENE BARRIOS ETCHEVERRY, (Ficha 655/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10356 Feb 06- v Feb 17

SILVIO EMILIO LAMBIASI PERNAS, (Ficha 567/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11051 Feb 01- v Feb 14

NELLY ANY REGGIO PANIZZA, (Ficha 573/ 94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11283 Feb 06- v Feb 17

CARLOS ALBERTO TOURON LASARTE, (Ficha 524/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11438 Feb 01- v Feb 14

NELLY DE LEMOS FERNANDEZ, (Ficha 547/ 94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11685 Feb 06- v Feb 17

TORRESANI BERTOLUTTI RINO, (Ficha 368/ 94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11720 Feb 06- v Feb 17

RODOLFO ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha F 654/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11810 Feb 07- v Feb 20

ANA AMELIA MEYER COLET, (Ficha 572/ 94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12032 Feb 09- v Feb 22

EMA SPECTOR o SPEKTOR MELCER, (Ficha F 360/1994).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12125 Feb 10- v Feb 23

PENA RECAREY o RECAROY DE PAZ MANUELA, (Ficha F 626/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12339 Feb 13- v Feb 24

DECIMOPRIMER TURNO

FERMIN BARRIOS MEDRANO y SELVA DIAZ de los SANTOS, (Ficha 492/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10074 Feb 01- v Feb 14

VILLY o WILLY AMERICO PATOCCHI DENEGRI, (Ficha 522/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11072 Feb 01- v Feb 14

CLEMENTE LUZARDO O LUSARDO GUTIERREZ, (Ficha A 529/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11090 Feb 01- v Feb 14

SUSANA MARIA AMELIA DUPRAT TEZANOS o DE TEZANOS, (Ficha 450/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11284 Feb 01- v Feb 14

TABARE VALE, (Ficha 517/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11683 Feb 06- v Feb 17

IRINEO ARNOLDO LIMA, (Ficha 563/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11978 Feb 08- v Feb 21

AUREA AMALIA MOREIRA CACERES y RICARDO ANTONIO ESPINO ECHEVARRIA, (Ficha 564/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12066 Feb 09- v Feb 22

PETRONA SOSA, (Ficha 551/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12142 Feb 10- v Feb 23

JOSE CARLOS IROLDI CORBO, (Ficha 579/ 94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12157 Feb 10- v Feb 23

TELESFORO TILVE GARCIA, (Ficha 515/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12173 Feb 10- v Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADIGE o ADIDJA CHAKER TARBUCH, (Ficha A 480/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10726 Feb 01- v Feb 14

IRMA ELIDA SANTUCCI GARCIA, (Ficha 512/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11083 Feb 01- v Feb 14

SOLE MIRABALLES GABINA o GAVINA,

(Ficha 580/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11086 Feb 01- v Feb 14

SIRIO ADOLFO BONI ALVAREZ Y MIRTA IRIS MELLUSO GREZZI, (Ficha F.561/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11089 Feb 01- v Feb 14

RAUL LUIS ALBERTO DELFINO PEREZ, (Ficha 493/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11164 Feb 01- v Feb 14

BERNARDO VICENTE GONZALEZ MARRERO, ELIDO COSME GONZALEZ TRIAS, MABELIO GONZALEZ TRIAS y BRUNA TRIAS SANCHEZ, (Ficha 418/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11452 Feb 01- v Feb 14

MATIL SAN MARTIN FUENTES o FUENTE, (Ficha A 128/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11456 Feb 01- v Feb 14

RENAN KROPOKINE PAZOS BECERRA, (Ficha 541/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11830 Feb 07- v Feb 20

HECTOR GIL SAN MARTIN, (Ficha 383/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12212 Feb 10- v Feb 23

DECIMOTERCER TURNO

PETRONA MARTHA MONTEAGUDO, (Ficha 451/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10075 Feb 01- v Feb 14

ALBERTO ETHELWALDO GUERRERO PEREZ, (Ficha 535/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
'01) $ 400,00 10/pub 10736 Feb 01- v Feb 14

VENANCIA BARREIRO ULLIVARRE, (Ficha 315/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11079 Feb 01- v Feb 14

ARTIGAS MIGUEL FELIX PIANI MEGO, (Ficha 518/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11082 Feb 07- v Feb 20

FROIRANA CIRIACA OTORMIN VILLAR, (Ficha 429/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12071 Feb 09- v Feb 22

CAMILA LOPEZ SILVEIRA, (Ficha 38/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46354 Feb 01- v Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

CHAJA o CLARA KAC o KATZ SAEVITZ, (Ficha S/510/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11054 Feb 01- v Feb 14

ORFELINA CORBETTA, (Ficha 459/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..
01) $ 400,00 10/pub 11231 Feb 06- v Feb 17

BORIS FLORIO, Catalina, (Ficha S.483/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994..
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11286 Feb 01- v Feb 14

MARIO ROBERTO PLACIDO GARCIA QUEVEDO o MARIO ROBERTO GARCIA, (Ficha S-415/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11287 Feb 01- v Feb 14

AIDA MAURIN, (Ficha S 400/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11592 Feb 03- v Feb 16

VIERA CASTERA HECTOR OMAR o HECTOR NOMAR, (Ficha 453/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11682 Feb 06- v Feb 17

MARIO RUBEN SARTORIO PONTE, (Ficha 503-94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11719 Feb 06- v Feb 17

NAYA AMONDARAIN CLOTILDE ISOLINA, (Ficha S/486/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12086 Feb 09- v Feb 22

OLIVERA ILARDI HILDA o ILDA, (Ficha 382/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12224 Feb 13- v Feb 24

NUBIA MONTOLI BARRAGAN, (Ficha 418/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46257 Feb 01- v Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO NOTARIANNI GIGLIOTTI, (Ficha A 101/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10910 Feb 06- v Feb 17

IRENE GIEGER FRIEDBERG, (Ficha A 612/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11080 Feb 01- v Feb 14

RICARDO JORGE MORASCO MACRINI O MAGRINI, (Ficha A 614/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11091 Feb 01- v Feb 14

DORA BLANCA KAESTNER GIMENEZ, (Ficha A 576/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11092 Feb 01- v Feb 14

JACINTO ZENON ALEXANDRE, (Ficha A 376/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.·
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11440 Feb 01- v Feb 14

DIONISIO TANGREA MARCIANO o DIONISIO TANCREDI MARZANO, (Ficha A/656/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11809 Feb 07- v Feb 20

RUBENS o RUBEN ABDO, (Ficha A 626/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11968 Feb 08- v Feb 21

JOSE LUIS BUONO SAINZ, (Ficha A 504/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11970 Feb 08- v Feb 21

STEPHANIE ALTMANN ROTH o STEPHANIE ROTH DE ALTMANN, (Ficha A 650/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12068 Feb 09- v Feb 22

MARGARITA IRAZABAL THIES, (Ficha A/400/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12087 Feb 09- v Feb 22

VICTOR ESPINDOLA CEJAS, (Ficha A 588/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12225 Feb 13- v Feb 24

JORGE LUIS FERNANDEZ VARELA, (Ficha A 634/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12253 Feb 13- v Feb 24

RAMONA ELIDA MORALES, (Ficha A 627/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46461 Feb 01- v Feb 14

FLORENCIO MARTINEZ OTERO, (Ficha A 629/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46462 Feb 01- v Feb 14

EFRAIN GERMAN GOMEZ, (Ficha A 569/94).

Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46769 Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA RUSSO y ALFREDO NAPPI o NAPPI ROMANO, (Ficha A 538/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11053 Feb 01- v Feb 14

JUANA RAMIREZ GARCIA, (Ficha A 556/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11066 Feb 01- v Feb 14

CARLOS ALBERTO MORA MIRANDA, (Ficha A 551/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11074 Feb 01- v Feb 14

ESTHER AGUEDA ARIS CASTRO de LONGUEIRA y MANUEL ARIS o ARIS MORGADE, (Ficha A 561/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11078 Feb 01- v Feb 14

ROSA o ROSINA PALMERINA, (Ficha A 199/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11288 Feb 01- v Feb 14

RINALDO DAS o das CHAGAS FERRAZ o FERRAS, (Ficha A 572/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11662 Feb 09- v Feb 22

CIRILA IRASERNA o IRACERNA DENIS DEGASPERI, (Ficha A 367/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11884 Feb 08- v Feb 21

NATALIO o NATALIO SANTIAGO ROBELLO DUCHAUSSOY o DUCHASY, (Ficha A 526/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12084 Feb 09- v Feb 22

LUIS RODOLFO BASTERRICA CORDOBA, (Ficha A 332/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46294 Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EMA o EMA MARIA GARCIA SILVA de VELATI, (Ficha A 372/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10931 Feb 01- v Feb 14

MIGUEL ANGEL ROJAS IMBRIACO, (Ficha A 542/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11289 Feb 01- v Feb 14

MARIA TERESA PAINCEIRA GARCIA, (Ficha A/433/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11290 Feb 01- v Feb 14

RAQUEL BEATRIZ MENDEZ MIQUEIRO, (Ficha A/536/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11291 Feb 01- v Feb 14

NUBIA TULY MERKLEN AGUIAR, (Ficha A/530/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11497 Feb 02- v Feb 15

ENRIQUE MIRANDA YAMORETTI, (Ficha 538/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11553 Feb 03- v Feb 16

MARTA GLADYS GAGGERO BUSCASSO o GAGGERO DE ZUCCA, (Ficha A 383/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11975 Feb 08- v Feb 21

GUILLERMINA SILVA SANTOS, (Ficha A 473/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12252 Feb 13- v Feb 24

MARIA ONDINA LARROSA, (Ficha A/563/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12327 Feb 13- v Feb 24

SIMON AISIKS o AISIKS WOLIS, (Ficha A/533/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46401 Feb 01- v Feb 14

CATALINA ERBACH BRAUN DE BINNES, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46463 Feb 01- v Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS BENTANCOR o BENTANCUR MACHADO, (Ficha A 586).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10319 Feb 01- v Feb 14

ANTONIA PANIZZA OLIVERA de BENTANCOURT y PABLO BENTANCOURT GOMEZ, (Ficha A/377/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10355 Feb 01- v Feb 14

HORACIO CAYETANO SCHIAVO ALEGRE, (Ficha A/594/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11064 Feb 01- v Feb 14

MANUEL RODRIGUEZ FLORES, (Ficha A 493/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11077 Feb 01- v Feb 14

ALDO BERNARDINIS PALMIRO o SETRI o IETRI o LETRI, (Ficha 588/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Susana González, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11535 Feb 02- v Feb 15

CARLOS MARIA LATOUR TEALDI, (Ficha A 289/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11736 Feb 06- v Feb 17

ALFREDO MEINERO FRANCHI o FRANQUI, (Ficha A 251/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11846 Feb 07- v Feb 20

JOSE MARIA SANDE ALONSO, (Ficha A/601/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11969 Feb 08- v Feb 21

IRMA ROSA ROMERO DELGADO, (Ficha A 499/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12034 Feb 09- v Feb 22

LEONIDES DE LOS SANTOS CACERES, (Ficha 591/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12039 Feb 09- v Feb 22

ARAMBEL HARRIET JUAN PEDRO, (Ficha A/579/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12183 Feb 10- v Feb 23

ELIAS MINETTO JUSTO, (Ficha A 437/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12296 Feb 13- v Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

DE ALMEIDA DIAZ, MANUEL, (Ficha A/475/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11059 Feb 01- v Feb 14

GIOSA BURAGHI O BURAGLIO, NIDIA ROMA, (Ficha A/586/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11088 Feb 01- v Feb 14

BLANCA ANDREA MORALES GONZALEZ (Ficha A 260/94).
Montevideo, Junio 23 de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11294 Feb 06- v Feb 17

COLOMBO BAFICO, Gloria Isabel, (Ficha A/606/94).
Montevideo, 15 de Diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11486 Feb 02- v Feb 15

MARIA o MARIA DEL CARMEN REBOREDO, (Ficha A 643/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12256 Feb 13- v Feb 24

CORREA PABLO ISABELINO, (Ficha A/625/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12297 Feb 13- v Feb 24

PAULOS MINELLO, AMALIA CLORINDA, (Ficha A/567/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46255 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMO TURNO

GALLINO RISSO RICARDO ENRIQUE y PIEDRAFITA BUSTABAD, MARIA ESTHER, (Ficha A/573/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11057 Feb 01- v Feb 14

PIQUET HORTAL JOSE, (Ficha A/606/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11759 Feb 07- v Feb 20

COLLAZO AÑON ALFREDO, (Ficha A/505/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11808 Feb 07- v Feb 20

SUAREZ BALDOMIR HERMINIA JOSEFA, (Ficha A/624/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11885 Feb 08- v Feb 21

ELENA ALVEZ o ALVES o ALVES CASTRO o ALVEZ CASTRO MARTINEZ, (Ficha A 367/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12123 Feb 10- v Feb 23

JUAN FOTI o FOTI JUAN ZAMBETOGLIRIS, (Ficha A/635/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12243 Feb 13- v Feb 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELENA o ELENA ELVIRA JACOBO MENI o NEME, (Ficha S 419/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10076 Feb 01- v Feb 14

JUAN BAUTISTA ARISPE ERGUY, (Ficha S 344/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10495 Feb 01- v Feb 14

ELSA TRINKLE OROZCO, (Ficha S/526/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10734 Feb 01- v Feb 14

JAIME DOLDAN GOMEZ, (Ficha S 528/94).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1994..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11297 Feb 01- v Feb 14

MARIA PLACERES COUSILLAS VAZQUEZ, (Ficha S 495/94).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11298 Feb 01- v Feb 14

MAJIN o MAGIN ANGLES MATOS, (Ficha S/476/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11445 Feb 01- v Feb 14

MARIA TADDEO TADEO o TADDEO, (Ficha S/491/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11684 Feb 06- v Feb 17

ISOLDA FLORA MARTINEZ VIGO de LA BUONORA o ISOLDA FLORA MARTINEZ, (Ficha S 525/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11733 Feb 06- v Feb 17

IRMA RAQUEL CHESIO MARINI, (Ficha S/452/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11977 Feb 08- v Feb 21

JULIO DIONISIO CORREA RODRIGUEZ, (Ficha S 513/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12175 Feb 10- v Feb 23

JUAN CARLOS GIBERNAU BUDELLI, (Ficha S 472/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susanaerger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12330 Feb 13- v Feb 24

MARIA DEL CARMEN CORDERO RODRIGUEZ, (Ficha S 457/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12331 Feb 13- v Feb 24

WASHINGTON ROLANDO BALLIVA BRUNO, (Ficha S/490/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46570 Feb 01- v Feb 14

EUGENIO JOSE VIÑOLE, (Ficha S 498/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46749 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS CELESTINO CANTERA DONATI y MARIA AURORA LARRAÑAGA SANGUINETTI, (Ficha S/513/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10357 Feb 01- v Feb 14

MORITZ ERNST WOLFF o ERNESTO WOLFF, (Ficha S 542/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11058 Feb 01- v Feb 14

CELIA BASSO FIGOLI, (Ficha S Nº 518).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11065 Feb 01- v Feb 14

WALTER OMAR POSADA, (Ficha S 524/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11442 Feb 01- v Feb 14

HECTOR SUAREZ CASELLA, (Ficha S/516/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11450 Feb 01- v Feb 14

ANTONIO ELIAS DOMINGUEZ ANDRADE, (Ficha S 529/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12171 Feb 10- v Feb 23

JULIO DONNANGELO ESTABLE o DONNANGELLO ESTABLE, (Ficha S 580/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12254 Feb 13- v Feb 24

JUAN o MANUEL FERRES o FERRER, (Ficha S 374/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12298 Feb 13- v Feb 24

FRANCISCO MEDINA GUEVARA, (Ficha S 581/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12333 Feb 13- v Feb 24

ANTONIA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S Nº 463/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46258 Feb 01- v Feb 14

FELIX EVER SEGOVIA HERNANDEZ, (Ficha S/531/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46301 Feb 01- v Feb 14

MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ de CAMACHO, (Ficha S 121/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46592 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

DAGLIO NUÑEZ SUAREZ, (Ficha S/545/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10728 Feb 01- v Feb 14

ATILIO CABRERA SUAREZ, (Ficha S/531/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11299 Feb 01- v Feb 14

DANTE GARCIA DOLDAN, (Ficha S/550/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11448 Feb 01- v Feb 14

MARCELINA o MARCELA ROMERO MONTERO, (Ficha S/573/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11971 Feb 08- v Feb 21

MARIA ELENA GARRIDO FERNANDEZ, (Ficha S/450/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12328 Feb 13- v Feb 24

RICARDO RASILLA LANDONI, (Ficha S/494/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.

Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46355 Feb 01- v Feb 14

FERNANDO INOCENCIO VILA CAVIGLIA, (Ficha S/437/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46800 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS DIAZ VARGAS, (Ficha S/319/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11050 Feb 01- v Feb 14

MIGUEL SUAREZ, (Ficha S/579/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11069 Feb 01- v Feb 14

CYRO, SIRO o CIRO RICARDO BATISTA BATISTA, (Ficha S/569/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11449 Feb 01- v Feb 14

GLADYS NELLY VARELA TRELLES, (Ficha S/518/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11454 Feb 06- v Feb 17

NORMA CELIA GULA ALONSO, (Ficha S/576/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11695 Feb 06- v Feb 17

NEBER DOMINGO VANOLI UTURBURU, (Ficha S/95/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12033 Feb 09- v Feb 22

MARIA DELIA DELGADO AMERIO, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12143 Feb 10- v Feb 23

ISOLINA REBORIDO FACAL, (Ficha S/600/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12176 Feb 10- v Feb 23

RENEE SUAREZ PELAEZ, (Ficha S/376/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12332 Feb 13- v Feb 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA LIRA o ALBA LIRA FRANCISCA o ALBA LIDIA FRANCISCA OLLER SAAVEDRA, (Ficha S 609/94).
Montevideo, diciembre 12 de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11300 Feb 01- v Feb 14

EDUARDO JOSE ANTONIO MAZZARA FERNANDEZ, (Ficha S 447/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11526 Feb 02- v Feb 15

MARTIN ALVAREZ, (Ficha S 606/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11737 Feb 06- v Feb 17

HEBER TUDURI CAWEN, (Ficha S 648/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11948 Feb 08- v Feb 21

LOUIS HENRI DIERICKX, (Ficha S 613/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11974 Feb 08- v Feb 21

AUGUSTO CESAR LANZA PERDOMO, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12092 Feb 09- v Feb 22

ORLICIA GRIBINA FERNANDEZ GOGORZA, (Ficha S 641/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12146 Feb 10- v Feb 23

MANUEL ANGEL LEMA PORDENONE, (Ficha S 643/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12208 Feb 10- v Feb 23

HUGO MARTIN POUQUETTE WITT, (Ficha S 627/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46591 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

NEREI o NEREY STRATTA ASSANELLI, (Ficha S 445/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11075 Feb 01- v Feb 14

HERMINIA TARDUGNO BIANCULI, (Ficha S 199/94).
Montevideo, Junio 28 de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11534 Feb 02- v Feb 15

CANDIDO CARRASCO AGUILERA, (Ficha S 473/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11594 Feb 03- v Feb 16

APOLONIA GONZALEZ DIAZ, (Ficha S 576/94).
Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones.Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11696 Feb 06- v Feb 17

OSCAR ADALBERTO COSTA GANDOLA, (Ficha S 640/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11962 Feb 08- v Feb 21

AMADOR CABRERA, (Ficha S 34/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12085 Feb 09- v Feb 22

MARIA JOSEFA o JOSEFINA GARCIA BARCA, (Ficha S 572/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12091 Feb 09- v Feb 22

AMELIA CARMEN RICON REGIS, (Ficha S 565/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12144 Feb 10- v Feb 23

HUGO HUMBERTO PERALTA MODERNEL, (Ficha S 426/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12178 Feb 10- v Feb 23

MARIA TOMASA GODOY y JOSE ALONSO URAN, (Ficha 550/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12193 Feb 10- v Feb 23

LUCILDA ESTHER ACOSTA ALVAREZ, (Ficha S 497/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46747 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELIDA CANALE NORERO, (Ficha S 535/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46748 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CECILIA LIZARAZU FERRAURI de DI CANDIA y JOSE DI CANDIA CIMINO, (Ficha S/551/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11070 Feb 01- v Feb 14

GIDEON BERG HEPNER, (Ficha S/520/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11611 Feb 03- v Feb 16

SARAH NOCETI MULLIN, (Ficha S/225/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11671 Feb 06- v Feb 17

VILFREDO o VIFREDO VIANA ARAUJO, (Ficha S/418/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11686 Feb 06- v Feb 17

VICTOR PIACENTINI, (Ficha S/585/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11793 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MANUEL CARABEL GOMEZ, (Ficha S/42/93).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10494 Feb 01- v Feb 14

RICARDO LOPEZ, (Ficha S/193/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11062 Feb 01- v Feb 14

NESTOR OMAR ALONSO GRANDI, (Ficha S/497/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11301 Feb 01- v Feb 14

MARIA BOSCH MAYANS o MAYANZ, (Ficha S/533/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11302 Feb 01- v Feb 14

JOSE LUIS BRUM BUTLER, (Ficha S/448/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Es. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11303 Feb 01- v Feb 14

DAVID AMADO PIGNATTA o PIGANTTA CARDOSO, (Ficha S/526/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11612 Feb 03- v Feb 16

JESUS MARIA GARCIA TEIJEIRO, (Ficha S/496/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11875 Feb 08- v Feb 21

ANA JOAQUINA FERNANDEZ ANTUNEZ MACIEL o ANTUNES MACIEL, (Ficha S/577/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11994 Feb 09- v Feb 22

ANA MARIA FERNANDEZ GAETA, (Ficha S/538/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12184 Feb 10- v Feb 23

VICENTA ABELDAÑO DE GONZALEZ y FLORENCIO GONZALEZ ABELDAÑO, (Ficha S/562/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12273 Feb 13- v Feb 24

JACINTO ISABELINO PLAZ BARRERA, (Ficha S/532/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12329 Feb 13- v Feb 24

CONCEPCION INSETTA CATENA DE SANTOPIETRO, (Ficha S/564/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46770 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMONOVENO TURNO

MANUEL FELIPEZ PALLAS, (Ficha S/602/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11052 Feb 01- v Feb 14

RAMON POSADA MARTINEZ, (Ficha S/566/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11063 Feb 01- v Feb 14

OSVALDO TORRES FERNANDEZ, (Ficha S/608/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11068 Feb 01- v Feb 14

WASHINGTON NELSON RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc.María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11304 Feb 01- v Feb 14

CAMILO IFRAIN DA ROSA AMARAL, (Ficha S/213/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11525 Feb 02 v Feb 15

ANGEL EDUARDO BARDANCA BOEDO, (Ficha 508/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11687 Feb 06 v Feb 17

SOLEDAD ESTRELLA o SOLEDAD PEREZ LAVANDEIRA y EMILIO JOSE ANTELO ANGüES, (Ficha S/577/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11876 Feb 08 v Feb 21

RICARDO GOZALBO BARBOZA, (Ficha S/453/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11928 Feb 08- v Feb 21

LORENZO MALZONI VELAZQUEZ, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11973 Feb 08- v Feb 21

ARMENGOL ODOLFO u ADOLFO HERNANDEZ NEGRO, (Ficha S/581/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12267 Feb 13- v Feb 24

VICTORIANA DE LEON CORTADA, MANUEL LABANDERA MORUA o MORNA y WALBERTO LABANDEIRA o LABANDERA DE LEON, (Ficha S/549/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46402 Feb 01- v Feb 14

JUAN PEDRO MAZZEO DE ALFONSO, (Ficha S/605/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46776 Feb 01- v Feb 14

DE TRIGESIMO TURNO

FILIPPO o FELIPE ANTONIO D'ANGELO ADDARIO, (Ficha S/556/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11324 Feb 01- v Feb 14

PEDRO JOSE RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 346/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11439 Feb 01- v Feb 14

MISTER ROOSVELT RAUL CEJAS MOREIRA, (Ficha S/590/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12074 Feb 09- v Feb 22

ANTONIO CARRO MANCEBO, (Ficha S/559/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12145 Feb 10- v Feb 23

LAURA ROSA TAJES RODRIGUEZ, (Ficha S/579/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12174 Feb 10- v Feb 23

ROBERTO CARRION BRISSE, (Ficha S/479/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12299 Feb 13 v Feb 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

TOMAS ANGEL NIEVES DIAZ y AURORA GARCIA PITA, (Ficha S 41/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10619 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LUIS MIGUEL TROPIANO OLIVERO. (Ficha: S/585/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11947 Feb 08- v Feb 21

DE TERCER TURNO

VIRGILINA LEMOS LUCAS. (Ficha: 484/94)
Montevideo, 30 de noviembre de 1994
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10688 Feb 01- v Feb 14

GONZALO RODRIGUEZ RIAL, (Ficha 479/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11721 Feb 06- v Feb 17

ELISEO LOPEZ CANDOCIA y ANDREA PEREZ ANEIROS, (Ficha 529/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12325 Feb 13- v Feb 24

CESAR MARCELINO FACELLO. (Ficha: F/525/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46256 Feb 01- v Feb 14

MARTHA AURELIA FIERRO DELGADO. (Ficha: 376/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46799 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

REY DE PAZOS, Josefa Elvira y PAZOS REY, Ruben Manuel
Ficha 401/94.
Montevideo, 26 de ocutubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini
Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11243 Feb 01- v Feb 14

DE QUINTO TURNO

GERVASIO JULIAN TEJERA NIEVES, (Ficha 342/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11780 Feb 07- v Feb 20

DE SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN GOMEZ VACCAREZZA, (Ficha 560/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11443 Feb 01- v Feb 14

DE OCTAVO TURNO

DOMINGO ALFONSO TRICANICO MAZZA y BALBINA SALA LOPEZ, (Ficha S/556/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12088 Feb 09- v Feb 22

GRACIELA MARIA TERRANI VARE, (Ficha S/579/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12204 Feb 10- v Feb 23

DE DECIMO TURNO

ALFREDO PERRETTA DISTACIO y AMALIA ZULMA HERRERA GUEDES, (Ficha 536/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12029 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTER COSTAS DIZ, (Ficha 568/94).
9 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11801 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMOTERCER TURNO

ALBINA o ALVINA GRAÑA, (Ficha 534/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11060 Feb 01- v Feb 14

ELASARIO o ELIAZARIO o ELEAZARIO PASCUAL LEON BENTANCOUR o BENTANCOURT, (Ficha 542/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11071 Feb 01- v Feb 14

AMELIA RAMONA SIENRA BARAS, (Ficha 514/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11285 Feb 01- v Feb 14

LUIS ANGEL PEBERE RISSO, (Ficha 517/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11688 Feb 06- v Feb 17

MARIA ESTER o ESTHER MAURE, (Ficha 530/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11995 Feb 09- v Feb 22

JUAN PEDRO BONILLA DE LOS SANTOS, (Ficha 512/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46259 Feb 01- v Feb 14

MANUEL RODRIGUEZ PIÑEIRO, (Ficha 544/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46300 Feb 01- v Feb 14

ALAIDE o ALAIDEN SIMON MARTINO y DIEGO SIMON ORTEGA, (Ficha 350/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46302 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

AMALIA o AMALIA MARIA PARAGARINO LAGUARDIA, (Ficha A/472/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Ma. deltuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11781 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

ARIEL RUBEN RAMA GONZALEZ.(Ficha A/549/94).Montevideo, 10 de diciembre de 1994. Dra. Adela Saavedra. Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 11169 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMONOVENO TURNO

BADANO GARCIA, REINADA, (Ficha: A/536/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10867 Feb 01- v Feb 14

SPAGGIARI ROSSI, Ezio.(Ficha A/497/94).
Montevideo, 29 de Noviembre de 1994
Olga Condenanza Haedo Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11292 Feb 01- v Feb 14

MEDINA LASSENAY, Josefa.(Ficha A/556/94).
Montevideo, 28 de Noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11293 Feb 01- v Feb 14

PRUNELL VALVE, María Esther.(Ficha A/519/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo. Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 11295 Feb 01- v Feb 14

PEREYRA, Walter.(Ficha A/553/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994
Olga Condenanza Haedo.Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 11342 Feb 01- v Feb 14

TANI SCOLA FINA, (Ficha: A/615/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11946 Feb 08- v Feb 21

FULINO PARODI JUAN FRANCISCO, Ficha: A/608/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12203 Feb 10- v Feb 23

PEYRONEL RICCA RITA, (Ficha A/557/94)
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 44520 Feb 10- v Feb 23

LORENZO LORENZO YOLANDA. (Ficha: A/468/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46590 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMO TURNO

VENTURIELLO GONZALEZ, Josefina María.(Ficha A/567/94).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11296 Feb 01- v Feb 14

CHAPPE PIRIZ WALTER HUGO, (Ficha: A/643/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12072 Feb 09- v Feb 22

WASSERREICH KOH EVA, (Ficha A/592/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, ctuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12147 Feb 10- v Feb 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "ZANFINO CAFFARO, José Vicente. Cancelación Judicial de Hipoteca", Ficha: 1238/94, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a ANTONIO FRANCISCO PEREIRA y PURA AURORA BASILISA GONZALEZ a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles de Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Matilde Cairello.
Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11305 Feb 01- v Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DOMINGO PEREIRA. (Ficha B Nº 68/94).
Bella Unión, 17 de noviembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46485 Feb 01- v Feb 14

FELICIANO RODRIGUEZ, MARIA JULIA ANDRADE y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ANDRADE. (Ficha B Nº 37/94).
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 1º de noviembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50081 Feb 01- v Feb 14

OLGA ESTHER BERMUDEZ.
(Ficha B Nº 44/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 17 de noviembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50082 Feb 01- v Feb 14

LUIS MARTIN CENTOMO.
(Ficha B Nº 40/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 23 de noviembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50083 Feb 01- v Feb 14

LEONIDA ALMEIDA.
(Ficha B Nº 51/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza
Bella Unión, 23 de noviembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50084 Feb 01- v Feb 14

ARISTIDES CARDOZO CHIAPPA.
(Ficha B Nº 39/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 20 de octubre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50085 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PROSPERO FASANELLO o FASANELLA o FASANELI o FASSANELLA BALZAROTTI (Ficha Civil V 282/1994).

- Canelones, 1º de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45384 Feb 13- v Feb 24

MARIA o MARUJA o MARIUCIA o MARIUCCIA o MARIUCHA CIPRIANO o CIPRIANI o SIPRIANO CIPRIANO (Ficha Civil V 285/1994).
- Canelones, 14 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46600 Feb 01- v Feb 14

TERESA POSE FERRERO (Ficha Civil V 210/1994).
- Canelones, 5 de octubre de 1994.- Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46601 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

RINA ZANCHI DE FABIANI. (Ficha: 713/94)
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11031 Feb 01- v Feb 14

RODOLFO ALCIDES GRABAN. (Ficha: B 677/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46245 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

JESUS MARIA MELLO PAZ. (Ficha: B 692/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10493 Feb 01- v Feb 14

MAXIMILIANO CAETANO FIRME y MICAELA MEDEROS. (Ficha: B 734/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11032 Feb 01- v Feb 14

MANUEL BORRAZAS RODRIGUEZ. (Ficha: 767/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11033 Feb 01- v Feb 14

ALBA ROSA FREMIA DEL RIO BARREIRO; LINDORO MANUEL CHURI SILVERA. (Ficha: B 680/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 11034 Feb 01- v Feb 14

ROBERTO WINDSOR SCARONE LOPEZ. (Ficha: B 702/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46246 Feb 01- v Feb 14

LEONCIA MARIA CABRERA RONQUI. (Ficha: B 728/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46247 Feb 01- v Feb 14

MANUEL PABLO VALIN. (Ficha: B 714/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46248 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARTHA MARIA ADELINA ELLIS DEL CASTILLO, (Ficha B 717/94).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11030 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELIAS JEORGES o GEORGES o JORGE SROUR, (Ficha 743/A/1994).
Pando, 3 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 10818 Feb 01- v Feb 14

ANGEL NELSON ANGELINI REYES, (Ficha 1731/A/1994).
Pando, 13 de Diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11488 Feb 02- v Feb 15

ESTEBAN MARIANO MARRERO PERERA, (Ficha 535/A/1994).
Pando, 31 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11491 Feb 02- v Feb 15

MARIA MACHIN HERNANDEZ, (Ficha 1631/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11916 Feb 08- v Feb 21

MARIA DEL HUERTO MEDERO PALOMINO, (Ficha 1627/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12291 Feb 13- v Feb 24

JUAN CARLOS PERILLO o PERILO, (Ficha 1769/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46231 Feb 01- v Feb 14

JULIO BARNECH FIGUEREDO, (Ficha 1775/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46341 Feb 01- v Feb 14

Esteban Mariano Marrero Perera, (Ficha 535/A/1994).
Pando, 31 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 114191 Feb 02- v Feb 15

CUARTO TURNO

ROMILDA LUCIA REBUFELLO CASTRO, CARLOS RODRIGUEZ y FERNANDO RODRIGUEZ REBUFELLO, (Ficha 1598/A/1994).
Pando, 15 de Diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11489 Feb 02- v Feb 15

OSCAR LENIN PAPINI GONZALEZ, (Ficha 1810/A/1994).
Pando, 12 de Diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11490 Feb 02- v Feb 15

LIRIA ESTHER GONZALEZ DIAZ, (Ficha 1808/A/1994).
Pando, 16 de Diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11492 Feb 02- v Feb 15

NICOLAS RODRIGUEZ, (Ficha 1538/A/1994).
Pando, 12 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11914 Feb 08- v Feb 21

REYNALDO o REINALDO RODRIGUEZ FALERO, (Ficha 1794/A/1994).
Pando, 12 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11915 Feb 08- v Feb 21

MARTA AIDA LARRECHART PEGORRARO, (Ficha 1660/A/1994).
Pando, 22 de noviembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46342 Feb 01- v Feb 14

RAMON DIONISIO BLANCO GARCET, (Ficha 1700/A/1994).
Pando, 25 de noviembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46343 Feb 01- v Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

IRINEO MARIA PEREIRA BARBOZA, (Ficha 235/94).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55149 Feb 01- v Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LESCANO DE CABRERA ELDA MYRNA, (Ficha B/139/1994).
Colonia, 8 de diciembre de 194.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46444 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EUSEBIO ROQUE PEZZUTTI GASTALDI (Ficha: 383/B/94).
Carmelo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11551 Feb 03- v Feb 16

MARIA MAGDALENA ROSSI ALHERS. (Ficha: 293/B/93).
Carmelo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46270 Feb 01- v Feb 14

BRIGIDO BELOTE FERREIRA MAGRINI. (Ficha: 354/B/94).
Carmelo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46271 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BARRAGAN LAPIZAGA. (Ficha: B Nº 199/94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10031 Feb 01- v Feb 14

ZUMILDA ROSA o ZUNILDA ROSA, NICOLA VILA. (Ficha: B Nº 202/94).
Rosario,26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10032 Feb 01- v Feb 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FIDENCIO RIVAS o RIBAS DAVILA, (Ficha B.290/94).
Durazno, 25 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10776 Feb 01- v Feb 14

RICARDO MARIA de las MUÑECAS AMARILLO, (Ficha B 186/94).
Durazno, 22 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11397 Feb 01- v Feb 14

NICOLAS SARAVIA COLINA, (Ficha B 296/94).
Durazno, 7 de noviembre de 1994.
Zully Etcheverry Delfino, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46366 Feb 01- v Feb 14

DUMAR RENE LOPEZ LEYES, (Ficha B 316/94).
Durazno, 29 de noviembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55140 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

ROSIDE LARRALDE AGESTA, (Ficha B 251/94).
Durazno, 19 de octubre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11979 Feb 08- v Feb 21

CONCEPCION GABINA TUDURI CABRERA de RODRIGUEZ, (Ficha B 34/91).
Durazno, 15 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12165 Feb 10- v Feb 23

EXEQUIEL MIGUEL OBELAR, (Ficha B 143/94).
Durazno, 14 de octubre de 1994.
Está auxiliado de Pobreza, a efectos del presente trámite.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55138 Feb 01- v Feb 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CECILIO CARLOS GONZALEZ CLAVERO y JUAN MARIA GONZALEZ CLAVERO, (Ficha B/110/94).
Trinidad, 15 de setiembre de 1994..
M.Soledad Jedicas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11360 Feb 01- v Feb 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FELIX MESA FIERRO, (Ficha B 347/1994).
Florida, 11 de octubre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santancieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11570 Feb 03- v Feb 16

GREGORIA NORIA PIÑEYRO, (Ficha: B 418/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11743 Feb 07- v Feb 20

FRANCISCO CEFERINO VELIZ MAIDANA, (Ficha: B 232/1994).
Florida, 1º de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11744 Feb 07- v Feb 20

ORLANDO AUDEMAR MORALES MENDIOLA, (Ficha: B 398/1994).
Florida, 22 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11748 Feb 07- v Feb 20

PASCASIO MODESTO LEMES WALLACE, (Ficha: B 201/1994).
Florida, 19 de julio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11901 Feb 08- v Feb 21

MIGUEL MORELLA CASELLA y CONO MORELLA CASELLA, (Ficha: B 427/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12163 Feb 10- v Feb 23

EUSEBIO AGAPITO EURCHEGUI y GUALBERTA LAGARRETA.
Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado la pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 2 de febrero de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50663 Feb 10- v Feb 23

DE TERCER TURNO

JORGE GERARDO BENTANCOR COLLAZO, (Ficha: B 417/1994).
Florida, 23 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11745 Feb 07- v Feb 20

ALEJO o ALEJOS RAUL ALANIS, (Ficha: B 452/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11749 Feb 07- v Feb 20

PEREIRA ROCA JUAN CARMELO, (Ficha B 24/1993).
Florida, 26 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11896 Feb 08- v Feb 21

JULIA GIMENEZ MUÑOZ y JOSE LEOPOLDO OVIEDO SOBA, (Ficha: B 438/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11897 Feb 08- v Feb 21

JACINTO ARDANZ GARCIA y ROBERTO ARDANZ ECHEVERRIA, (Ficha: B 458/1994).
Florida, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11898 Feb 08- v Feb 21

ONOFRE ALEJO ENCISO ALBARENGA, AGUEDA ERMELINDA LABRUCHERIE CASTRO, (Ficha: B 437/94).
Florida, 15 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11900 Feb 08- v Feb 21

INES ISIDRA LLANES CHOCA, (Ficha B 381/1994).
Florida, 3 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46387 Feb 01- v Feb 14

MIGUEL DOTTA RODRIGUEZ, (Ficha B 443/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46390 Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMMA JUANA QUARTINO VIDALAPPA, (Ficha B 395/94).
Minas, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10313 Feb 01- v Feb 14

HAYDEE AVELINA GARCIA La CRUZ de VILLALBA, (Ficha 375/94).
Minas, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 10314 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMONA CLOTILDE BAEZ NICORA,
Maldonado, 25 de octubre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46273 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

JOSE LINO ACOSTA PERDOMO, (Ficha 238/94).
Maldonado, 7 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11629 Feb 06- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ANDIA CARMELA GUADANGA DEL CORE, (Ficha: 605/94).
Maldonado, 14 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10277 Feb 01- v Feb 14

JORGE ADRIAN CORREA MIRAPHALETTE, (Ficha 497/94).
Maldonado, 14 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11630 Feb 06- v Feb 17

ELIDA JUANA BIRRIEL o VIRRIEL; FRANCISCO ISABELINO ALVIRA, DANTE RAMON ALVIRA BIRRIEL; ELIDA GREGORIA ALVIRA BIRRIEL, (Ficha 625/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11865 Feb 08- v Feb 21

GOLDA ZAMOSZCZANSKA y BERTA ANA KOHAN, (Ficha 613/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12218 Feb 13- v Feb 24

JUAN FRANCISCO MEIRANA NICOLINI o MAIDANA NICOLINI y BLANCA ROSA BONILLA SANCHEZ, (Ficha: 679/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12283 Feb 13- v Feb 24

GABINA o EVANGELINA MARGARITA o EVANGELIA QUINTANA FERNANDEZ, (Ficha 617/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46393 Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

MARCOS ENRIQUE ALSINA y NESTOR ALSINA, (Ficha: 644/94).
Maldonado, 16 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10276 Feb 01- v Feb 14

RAMON GUTIERREZ SILVA Y OCTAVIANA SOSA GUTIERREZ, (Ficha 630/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11675 Feb 06- v Feb 17

RAMON LAZARO PASSANO y BLANCA NIEVES MEDINA GONZALEZ, (Ficha 624/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11829 Feb 07- v Feb 20

SULPICIO TEOFILO NUÑEZ ACOSTA y MARIA PEREIRA DE LEON, (Ficha 534/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12046 Feb 09- v Feb 22

CECILIA ETELVINA MAIDANA SAN MARTIN, (Ficha 632/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994-
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46394 Feb 01- v Feb 14

ANGELA ALVAREZ DE LEON. (Ficha: 638/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 462921 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ELIDA ISABEL PIGRAU FRADE, (Ficha B/486/94).
Paysandú, 25 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 46454 Feb 01- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MELVINO MELLO CARDOZO, (Ficha B 187/94).
Rivera, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46576 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

MANOEL PEREIRA MARTINS y MARIA LUISA MARQUES MARTINS, (Ficha B 270/94).
Rivera, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10121 Feb 01- v Feb 14

JUAN ORESTES SILVA RODRIGUEZ, (Ficha B 205/94).
Rivera, 3 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11921 Feb 08- v Feb 21

MANOEL OLIVEIRA CARDINAL, (Ficha B 271/94).
Rivera, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11922 Feb 08- v Feb 21

GUILLERMO SEGUNDO PROFUMO GERLACH, (Ficha B 255/94).
Rivera, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46573 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FLORENTINA OLIVERA GONZALEZ y PRUDENCIO ACUÑA. (Ficha: B/267/1994).
Rivera, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46575 Feb 01- v Feb 14

MILDORINA DOS SANTOS DO CANTO. (Ficha: B/258/1994)
Rivera, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46577 Feb 01- v Feb 14

JOSE PEDRO NUÑEZ SEVERO. (Ficha: B/251/94).
Rivera, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46578 Feb 01- v Feb 14

OSMAR YORDI CAILLAVA. (Ficha: B/257/1994).
Rivera, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46579 Feb 01- v Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARGEN JOSEFA TECHERA MACHADO, (Ficha 291/94).
Rocha, 4 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria..
01) $ 400,00 10/pub 11393 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CORREA OLIVEIRA, ILIZEU ALTAHIR. (Ficha: 317/94).
Chuy, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 46507 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JUAN JOSE AMORIN ARIMON y MARIA ELENA SUAREZ SILVA DE AMORIN. (Ficha: 351/94).
Rocha, 27 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10129 Feb 01- v Feb 14

ESTUALDO EFRAIN OLIVERA CARDOZO, (Ficha: 371/94).
Rocha, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11755 Feb 07- v Feb 20

PEDRO CABRERA BAYADARES, (Ficha: 399/94).
Rocha, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12249 Feb 13- v Feb 24

MARIA HERMENEGILDA MENDEZ RODRIGUEZ. (Ficha: 65/94).
Rocha, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46503 Feb 01- v Feb 14

WALTER GERMAN ROTELA. (Ficha: 323/94).
Rocha, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46504 Feb 01- v Feb 14

ADILIA URBANA VELAZQUEZ OLID. (Ficha: 381/94).
Rocha, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 46505 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

ELOISA ROCHA y DOMINGO MARIO SAN MARTIN, (Ficha: 358/94).
Rocha, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11754 Feb 07 v Feb 20

LIDELBA ESTELA ROCHA. (Ficha: 342/94)
Rocha, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 46501 Feb 01- v Feb 14

MARIO CORBO SOSA. (Ficha: 366/94).
Rocha, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46502 Feb 01- v Feb 14

ORLANDO MENDEZ FEOLA. (Ficha: 336/94).
Rocha, 1ro. de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46506 Feb 01- v Feb 14

YOLANDA CARLI COLA. (Ficha: 376/94).
Rocha, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46508 Feb 01- v Feb 14

RAMON SOSA MOREIRA o RAMON RAMIRO SOSA GONZALEZ o ROMAN RAMIREZ SOSA MOREIRA. (Ficha: 360/94).
Rocha, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46509 Feb 01- v Feb 14

SERBULO FELIX ACOSTA PEREYRA, (Ficha 140/94).
Rocha, 21 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46744 Feb 01- v Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON PEDRO OLIVA ZUCHI, (Ficha B/375/94).
Salto, 21 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46483 Feb 01- v Feb 14

DOROTEA ELEUTERIA ACEREY DE PEREIRA.
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46486 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

DELFINO LACERDA, (Ficha: B/258/94).
Salto, 23 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11751 Feb 07- v Feb 20

HUGO MABEL ARISMENDI FROLA, (Ficha: B/432/94).
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11752 Feb 07- v Feb 20

NICOLAS RIZZO GUGLIELMONE. (Ficha: B/442/94)
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46482 Feb 01- v Feb 14

DIONISIO SILVEIRA FERREIRA. (Ficha: B/ 418/94).
Salto, 29 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46484 Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DOLORES CATALINA CEDRES, (Ficha: B/ 326/93).
San José, 14 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10272 Feb 01- v Feb 14

JUSTO BONIFACIO AYALA ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEVE, (Ficha: B/762/94).
San José, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12290 Feb 13- v Feb 24

JULIO CESAR FAJARDO CABRERA. (Ficha: B/738/94).
San José, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46275 Feb 01- v Feb 14

BLANCA VENTURA BONAHON GARCIA de ROMASO. (Ficha: B/750/94).
San José, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46282 Feb 01- v Feb 14

MARIA JULIA PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha B/768/94).
San José, 23 de noviembre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46685 Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

JOSE RICARDO BALEIRON o BALEYRON o BALEYRAN FRANCIA y ALBERTO DANILO BALEIRON REBOIRAS, (Ficha: B/985/94).
San José, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12235 Feb 13- v Feb 24

MIRTA GRAHUVE ODELLA BOLAZZI y ODELLA BOLAZZI de SELLANES, (Ficha: B/ 995/94).
San José, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12236 Feb 13- v Feb 24

AIDA LESPADA de OLASAGARRE. (Ficha: B/1001/94).
San José, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46276 Feb 01- v Feb 14

VICTOR JOSE VIERA LEON. (Ficha: B/915/ 94).
San José, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46279 Feb 01- v Feb 14

MAXIMO ADOLFO PISTON PICARDO. (Ficha: B/483/94).
San José, 4 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46280 Feb 01- v Feb 14

EVANGELINA BLANCA NIEVES o NIEVE o N. ROSSI FERRANDO de CASANOVA. (Ficha: B/999/94).
San José, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46283 Feb 01- v Feb 14

MARIA ALBINA VALDES OLASCOAGA DE RODRIGUEZ, (Ficha B/987/94).
San José, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46682 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANGELICA HERNANDEZ MONFORTE, (Ficha B/727/94).
San José, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46684 Feb 01- v Feb 14

SANTIAGO ORLANDO GARCES BATTES, (Ficha B/973/94).
San José, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46686 Feb 01- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

RAMON SEVERO TORRES SASTRE, (Ficha 532/1994).
Mercedes, 29 de julio de 1994..
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11359 Feb 01- v Feb 14

ANSELMO FELIPE HERNANDEZ CHOCHO, (Ficha 278/1994).
Mercedes, 1º de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11768 Feb 07- v Feb 20

RICARDO LOPEZ ESPINOSA, (Ficha 1008/ 1994).
Mercedes, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11891 Feb 08- v Feb 21

JULIO CESAR BERGER CASTILLO, (Ficha 1007/1994).
Mercedes, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11892 Feb 08- v Feb 21

JUAN FRANCISCO STEINER LOTITO, (Ficha 659/1994).
Mercedes, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12047 Feb 09- v Feb 22

MARIA ESTHER PELAEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha 968/1994).
Mercedes, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46335 Feb 01- v Feb 14

PEDRO JULIAN PICA CAMPODONICO y JUANA MICAELA GONZALEZ DE PICA, (Ficha 951/1994).
Mercedes, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46336 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR SAMUEL GARCIA BERTULLO, (Ficha B/127/1994).
Dolores, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 11261 Feb 01- v Feb 14

ALFONZO HERIBERTO IBARGUREN CHARBONNIER, (Ficha B/103/1994).
Dolores, 4 de octubre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 11262 Feb 01- v Feb 14

RAMONA TRINIDAD ILLARABIDE DE IGLESIAS y JOSE BLAS IGLESIAS ILLARABIDE, (Ficha B/126/1994).
Dolores, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46338 Feb 01- v Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ANTENOR DOLLANART SAROCHAR, (Ficha B/490/94).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11799 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BALERIO DA ROSA CAMILA, (Ficha A/34/ 94).
Paso de los Toros, 2 de junio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11041 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

GASPAR ALVAREZ DIAZ, (Ficha B 123/94).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11925 Feb 08- v Feb 21

ALEJANDRO RODRIGUEZ.
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11998 Feb 09- v Feb 22

CLAVELINA ELENA SIMA o CIMA VIDELA.
Tacuarembó, 8 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11999 Feb 09- v Feb 22

JUAN DOMINGO MELLOGNIO LAGOS, (Ficha: B 135/94).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12233 Feb 13- v Feb 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

GREGORIA LUCIANA PEREIRA, (Ficha B 858/1994).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46386 Feb 01- v Feb 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISORA MARTINELLI CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales,, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de febrero de 1995 a las 17 horas en la Sede Social, sita en la Avda. 18 de Julio 878, Esc. 706, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al período social cerrado al 31.12.94.
3) Ratificación de lo actuado por la Comisión Di4) Designación de un socio para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretariio.
SE PREVIENE:
Que la Asamblea quedará constituida con el número de socios hábiles para integrarla con plenos derechos que se encuentren presentes a la hora de la citación.
LA COMISION DIRECTIVA
03) $ 552,00 3/pub 12179 Feb 10- v Feb 14

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a Asamblea Ordinaria (art. 22, inc. e), y a Asamblea General Extraordinaria (art. 23 literal a) del Estatuto Social, las que tendrán lugar en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, quedando citadas en segunda convocatoria, en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

ASAMBLEA ORDINARIA

1ra. Convocatoria para el 24/02/95 y 2da. el 06/03/95. Hora 20.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre de 1993 - setiembre de 1994.
4) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio octubre 1994 - setiembre 1995.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ra. Convocatoria para el 24/02/95 y 2da. el 06/03/95. Hora 21.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea:
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Autorización para la compra de un inmueble en la localidad de San Bautista y otro en la ciudad de Los Cerrillos; ambos con destino a la radicación de las filiales allí existentes.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Luis A. Quílici, Vice-Presidente - Dra. María B. Pérez, Secretaria.
03) $ 1.610,00 5/pub 12245 Feb 13- v Feb 17

OTTONELLO HNOS. S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1995, en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715 a las 10 horas la primera convocatoria y a las 11 horas la segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
2º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio.
3º) Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo.
El Directorio
03) $ 1.035,00 5/pub 12278 Feb 13- v Feb 17

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S.A. FIMUR S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1995 a la hora 18 y 30, en su local de la calle Millán 5308, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideraciones del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1994, así como el informe del Síndico y Memoria Anual.
2) Designación del Directorio y Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación, en la sede social de Millán 5308 de 9 a 12 horas.
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
03) $ 1.150,00 5/pub 12279 Feb 13- v Feb 17

BATTEGAZZORE HNOS. S.A. CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán Nº 2770 de esta ciudad, el día 22 de febrero de 1995, a las 18 horas, en la cuál será considerado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados. Dictamen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Montevideo, enero de 1995.
El Directorio
03) $ 345,00 3/pub 12337 Feb 13- v Feb 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE DECIMO PRIMER TURNO

OLGA CELESTE ECHEVESTE CHAGAS y JORGE GASTON GABITO MIRA, (Ficha 475/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46184 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL SEXTO TURNO

RICARDO LUIS PRATO ARIGON y CELESTE AVELINA CERPA PUGLIA (Ficha: C 584/74).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11722 Feb 06- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

ANTONIO JORGE CABALO BUSTAMANTE y ANA ISABEL FUNES PEREIRA (Ficha: D Nº 430 Año 1994).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45027 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

DI LORENZO ALVARO y CAPURRO ADRIANA (Ficha: D/414/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45760 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

HECTOR FERNANDO LUZARDO CANEDO y SONIA MARIA JESUS ZABALA PEÑA (Ficha: D/167/94).
Montevideo. 11 de agosto de 1994.
Esc.Alba Echeverry
Actuaria
05) $ 1.000,00 20/pub 10496 Feb 01- v Mar 02

JUAN ANTONIO TAMMARO NICODEMO y MARIA CRISTINA LONGO, (Ficha: E 693/84).
Montevideo, 3 de setiembre de 1984.
Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11789 Feb 07- v Mar 08

FELICIA ROSA ALBERTI CARDOZO y ALFREDO CASTILLO ODERA, (Ficha: D/559/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12099 Feb 10- v Mar 13

MARIA DEL CARMEN CAVALLI SILVA y LUIS ALBERTO DUVEAUX MONASTERIO (Ficha: D/363/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45671 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

ABRAHAM JORGE NADLER ARTENSZTEIN y CECILIA ESTHER MANDEL BOROCHOV (Ficha: D/492/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46638 Feb 01- v Mar 02

JORGE OMAR TABAREZ y DINORA GLADYS FARTO VERA
(Ficha: D/206/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46639 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

GERARDO LUIS CARABALLO HERNANDEZ y ALICIA HAYDEE VACCARO MARTINEZ (Ficha: E/750/84).
Montevideo, 21 de agosto de 1984.
Nelly Perdomo de Elhordöy, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11788 Feb 07- v Mar 08

MARIA o MARIE GISELLE FAURE LATASTE y ROBERTO GABRIEL MEYER (Ficha: E 84/94).
Montevideo, 12 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12324 Feb 13 v Mar 14

JOSE DAMIAN VASKO BLANCO y BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ, C.I. 1.803.658-2 y 2.617.675-8 respectivamente, domiciliados en Dalmiro Costa Nº 4165 de esta ciudad (Ficha: 443/94)
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44193 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

LAURA TERESITA ROMERO RODRIGUEZ y ENRIQUE CARLOS GRATADOUX ARREDONDO (Ficha: 498/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45724 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

GUSTAVO RAMON LORENZO GARCIA y GISSELA LUISA MARCELLI FERREIRA (Ficha: E 515/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46029 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

RAFAEL ARGIBAY y GABRIELA SAENZ (Ficha: 226/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46465 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

JORGE ERNESTO DUCLOSSON HERMIDA y MARIA DE LAS MERCEDES SEDALES FALCON (Ficha: E 415/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11458 Feb 01- v Mar 02

RODRIGUEZ MOURIZ, EDIT y FERNANDEZ, DANIEL JOSE (Ficha: E Nº 273/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44736 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

SILVIA ADRIANA IGLESIAS IGLESIAS y JUAN CARLOS ELMALLIAN ROMANO (Ficha: E 490/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44928 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

QUINTO TURNO

GRACIELA SOSA ACUÑA y JOAQUIN FERNANDEZ INDARTE (Ficha: 401/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11528 Feb 02- v Mar 03

RUBEN ALBERTO FELIX SALVADOR y FANNY NIVIA MANDIONI CAPELLI (Ficha: D/214/87).
Montevideo, 10 de abril de 1987.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 44661 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

GIOVANNA PARACAMPO SALABERRY y HUGO GUSTAVO FATTORINI BARCA (Ficha: E/345/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Manuel Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44725 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

PABLO MARTIN BENTANCUR RUBIANES y CLAUDIA JANET DE ANGELIS (Ficha: 578/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45155 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

ZULMA RAQUEL MATA ALVAREZ y OSVALDO JOSE CURBELO GALLETTO (Ficha: D 590/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 45349 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

ANIBAL PATRICIO BRESQUE DELMONTE y MARIA PATRICIA BONET SIECOLA (Ficha: E/606/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45981 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

CRISTINA FERNANDEZ VENEROSO y NELSON DANIEL BONZINI MELGAREJO (Ficha: 202/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46768 Feb 01- v Mar 02

MARIA CRISTINA MARTINEZ y UVER MAR MARTINEZ (Ficha: E/443/93).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
La parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50308 Feb 01- v Mar 02

EDELMA ROSA ESQUIBEL y EVER ASTUR FARIAS (Ficha: E Nº 482 1993).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55128 Feb 01- v Mar 02

SEXTO TURNO

SERGIO RAUL CASTILLO FERREIRA y ROSA CLARA ARENAS RICCA (Ficha: 57/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11459 Feb 01- v Mar 02

ALBERTO VALENTIN MOMBRU MACIEL y ANDREA LILIAN CALO VAZQUEZ (Ficha: 487/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46051 Feb 01- v Feb 01

Feb 01- v Mar 01

SEPTIMO TURNO

HUGO NELSON SORONDO y SUSANA AIDA NOYA (Ficha: 381/94).
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11181 Feb 01- v Mar 02

EDWIN PINEDO RAMIREZ y GLORIA INSUA ITUARTE.
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11184 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE y JULIO RAMIREZ CABRERA (Ficha: 553/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11832 Feb 07- v Mar 08

HORACIO HILARIO HAURET RAMPONI y CECILIA MARTINEZ VILA (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 45337 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

JOSE BORRELLI FITTIPALDI y NELLY BENITEZ ABRAHAM (Ficha: D 551/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46033 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

OCTAVO TURNO

WALTER TORRES y ROSAURA FERNANDEZ (Ficha: D/481/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11185 Feb 01- v Mar 02

ROBERTO DANIEL CARLE FIORENTIN y ALICIA MARIA BERMUDEZ VARELA (Ficha: D 521/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45825 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

NOVENO TURNO

DONATO CERES CARUSO y MARIA ANGELA o MARIANGELA SCATURCHIO CRUPI (Ficha: D/354/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12159 Feb 10- v Mar 13

MARIO EDUARDO BENEDETTI MAROTTA y RAQUEL CRISTINA CARRIO ELCARTE (Ficha: D/507/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45110 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

JULIO CESAR CAMARGO ALVES y CELIA RIOS CEDRES (Ficha: D/514/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46041 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

DECIMO TURNO

BENIGNA DIAZ y CRISTOBAL RUBEN ROSAS (Ficha: E 496/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10546 Feb 01- v Mar 02

ALICIA RAMIREZ y JULIO SASTRE (Ficha: E/549/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11157 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEIMIR RODALES ITUARTE, YONI CAETANO COUTO (Ficha: 432/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11444 Feb 01- v Mar 02

JUAN JOSE FERRAGUT RODRIGUEZ y ALCIRITA APARICIO HUERTAS (Ficha: E 618/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12304 Feb 13- v Mar 14

MIGUEL NAVAJAS y SENDY ERRAMUSPE (Ficha: 418/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44888 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

JORGE MAQUIERA y GABRIELA DODERA (Ficha: 659/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46404 Feb 01- v Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

DANIELA CECILIA CALVARY y LEON OSCAR SIDI (Ficha: E/184/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11182 Feb 01- v Mar 02

ERNESTO LIURNER ALOY y MARIANA SALOME BEKKER ZWIRN o ZUWIRN (Ficha: E/36/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11427 Feb 01- v Mar 02

ROBERTO EDGARDO BAGALCIAGUE FERREIRA y MARIELA DA ROSA SARAVIA (Ficha: E/556/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11989 Feb 09- v Mar 10

DANIEL EDGARDO PEREZ MONTERO y ADRIANA PATRICIA RIBEIRO RICCI (Ficha: E/586/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12305 Feb 13- v Mar 14

WALTER RAUL DUCOS CHAVES e IRMA TERESA ABADIE MORIALDO (Ficha: E/404/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46654 Feb 01- v Mar 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDISON CESAR RODRIGUEZ ODDONE y MARIA AMALIA RODRIGUEZ RIVAS
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10077 Feb 01- v Mar 02

FLORENCIO JESUS DEL RIO y DIDIA DOS SANTOS (Ficha: E/554/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11428 Feb 01- v Mar 02

FREDY PABLO PACIELLO PICERNO y ANA MARIA CORREA GRIMALDI (Ficha: E 361/9).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11590 Feb 03- v Mar 06

FERNANDO JAVIER SENDRA ORTOLA y MARIANA VALDES CIURICH (Ficha: E/357/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11672 Feb 06- v Mar 07

ROGELIO GARCIA y MARIA SUSANA OLIVERA (Ficha: E/470/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12149 Feb 10- v Mar 13

JACK DAVINSON SILVERA ETCHEVERRY y ANA ROSARIO SUAREZ GERVASIO (Ficha: E/271/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12341 Feb 13- v Mar 14

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO LAZBAL BURGOS y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CUITIÑO (Ficha: 382/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11179 Feb 01- v Mar 02

ORLANDO ANTONIO ABELAR SALESI y MARIA ESTER ARROSA ARBIZA (Ficha: B/524/88).
Montevideo, 7 de noviembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11396 Feb 01 v Mar 02

JOSE PEDRO MASELLO CORRALES e IVONNE NATALIA SANGUINETTI MARTIN (Ficha: 329/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11883 Feb 08- v Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO DANIEL PEREZ y ADRIANA MARGARITA MARTINO DE PEREZ (Ficha: D 632/89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11183 Feb 01- v Mar 02

ROBERT WILSON ROGER y ROSA MARIA PEDROSA (Ficha: D Nº 403/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45021 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

JORGE DAVID BEIM CASELLA y JACQUELINE RAQUEL SCHEINOWITZ GELEN (Ficha: D 313/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45814 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO RAMON UGOLINO y MARIA ISABEL CASAS (Ficha: D/66/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10362 Feb 01- v Mar 02

CASTO URIARTE PINTOS y ALICIA CARMEN BORGES PEREZ (Ficha: D/96/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12180 Feb 10- v Mar 13

ARMENGOL JOSE CABRERA CABRERA y MYRIAM ISABEL ROETTI COUTO (Ficha: D 457/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44650 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

GUSTAVO DOMINGO SOGLIANO RODRIGUEZ y MARIA CECILIA BOTTI LEVRERO (Ficha: D 526/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.

Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44748 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

JORGE HUGO SECONDO DIAZ y MARIA CRISTINA GALLAGI PEDEMONTI (Ficha: D 456/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44887 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

DANIEL MORAES CABRERA y MARLENE SORAYA ARISPE RIVAS (Ficha: D 597/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45254 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

GONZALO GUSTAVO MOREIRA PANNELLA y MARIA ALEJANDRA PIREZ QUINTANA (Ficha: D/89/93).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45777 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

EDGAR DOS SANTOS y OLIVIA MOREIRA (Ficha: D 546/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46185 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO GUSTAVO FERNANDEZ OTERO y LIDIA MARIELA PEREZ INGOLD (Ficha: D 553/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11457 Feb 01- v Mar 02

HUGO JUAN BARONE PEREZ y MARTHA MARIA MANCEBO URRUTY (Ficha: D/28/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45337 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

JUAN MANUEL SANCHEZ y AMANDA ADELA MEDINA (Ficha: DE 509/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45565 Feb 07- v Mar 08

WALTER RAUL AIELLO ASTARITA y MARIA MAGDALENA SANGUINETTI PONCE DE LEON (Ficha: D 437/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45592 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

CARLOS VICENTE LA MANNA y GLADYS MARGARITA QUATTORDIO (Ficha: D 495/93/1/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46593 Feb 01- v Mar 02

HECTOR ANIBAL FROS y MARIA MAGDALENA PASENANDO SOSA (Ficha: D/274/94).
Actúa con Auxiliatoria de Pobreza.Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55064 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE WALTER PALLADINO MANGARELLI y CARMEN RENEE MUSCARA NISTAL (Ficha: D 513/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11187 Feb 01- v Mar 02

SERGIO ALFONSO GRASSO MADDALONI e IRMA RAQUEL MELOGNO RODRIGUEZ (Ficha: D 458/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11598 Feb 03- v Mar 06

ERIC LUCIEN KIRZNER CHIROU y LOURDES GISEL BELLI FERNANDEZ (Ficha: D 489/1984).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45465 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

JUAN LUIS CAVANNA e IRMA MARGOT GHIANO (Ficha: D 467/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45871 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

LUIS OMAR CONTARDI SEVERO y GRACIELA PINTADO SERIS (Ficha: D 108/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46264 Feb 01- v Mar 02

ELIZABETH FATIMA WEIGEL y ALCIDES ZAPICO DELGADO (Ficha: D 440/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46303 Feb 01- v Mar 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL CONRADO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA CECILIA SANSO CRUZ (Ficha: D/559/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11186 Feb 01- v Mar 02

ALBERTO PEDRO LOUREIRO LEAL y OFELIA BEATRIZ COSENTINO AYALA (Ficha: D/570/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11563 Feb 03- v Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

JORGE o JORGE OSCAR VITOLA FIDALGO y ETHEL ELIZABETH RODRIGUEZ LASO (Ficha: D/324/91/1/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11311 Feb 01- v Mar 02

GUSTAVO ANTONIO ALBANES CLAVIJO y MARIA NELLY CARDOZO DODERA (Ficha: D/7/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44744 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

BOTTI LEVRERO ALEJANDRO y OVALLE RETAMAR ADRIANA CLARA (Ficha: D 570/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44747 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

EMILIO TEOFILO PEREZ PIÑEYRO y MARIA LUCIA DE LOS REYES GORLERO (Ficha: D/485/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45235 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

ADRIANA PEREZ ACLE y ALVARO GABRIEL SEBE CABRERA (Ficha: D/162/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46594 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS MONTEQUIN FATTORUSO y ELENA ESTHER SUAREZ MARTINEZ (Ficha: D 366/1994).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11763 Feb 07- v Mar 08

EMILIO TOSCANI y MIRTA ESTER DA SILVA (Ficha: D 440/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11934 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE AGUERRE MAESTROARENA y MARIA ROSARIO LARRALDE ZEBALLOS (Ficha: D 525/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45727 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

HECTOR RAUL CLARA ACOSTA y ANA MARIA SCOFFONE RUIZ (Ficha: D 111/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46093 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO INAUDI PRETO TORT y ELBA ELENA MORENO SUAREZ (Ficha: D 474/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10167 Feb 01- v Mar 02

NELSON DANIEL VIDAL RECALDE y MARIA JOSE VALCARCEL MATO (Ficha: D 237/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11729 Feb 06- v Mar 07

GABRIEL CATZ ALAGON y MIRIAM MICHELLE VASEN FEIBELMANN (Ficha: D 508/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46061 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS VIERA CARRERAS y LYLIAM

ARACELLI CARAVALLO DE VERA (Ficha: D 352/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11180 Feb 01- v Mar 02

PERLA MARLENE LEMOS VACCAREZZA y JUAN CARLOS VIDAL FERNANDEZ.
Ficha 112/94. Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11244 Feb 01- v Mar 02

MARIA NOEL FARINHA MONACO y RUBEN ISMAEL UMPIERREZ PEREIRA (Ficha: D 469/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45160 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

MARIA DEL CARMEN AGUIRRE y JORGE ADOLFO FRUGONI (Ficha: D 556/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45728 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUAN CARLOS BASSAIZTEGUY BUTTERI y SELVA RAQUEL O'NEILL DORREGO (Ficha: D 531/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45885 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTINO OBISPO ITUARTE y SUSANA ELVIRA DEBERTI MARTINS (Ficha: D/507/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11992 Feb 09- v Mar 10

SILVIA BEATRIZ NEUBAUER MARGOLIS y NATALIO POPLAVSKI o POPLAOSKI JAWETZ (Ficha: D/594/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45348 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGEL WASHINGTON BENTANCUR MESA y NANCY AZAMBUJA (Ficha: D/543/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 11174 Feb 01- v Feb 14

GABRIEL MARIO SEIJAS PERDIGON e IRIS ROZADA BIDERMAN (Ficha: D/479/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11306 Feb 01- v Mar 02

NELSON GUINOVART FERNANDEZ y ALICIA BEATRIZ NICOLINI MARTINEZ (Ficha: D/545/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45747 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GABRIELA FANELLA SANTOS y ELBIO RUBEN GIOVANOLA FERRAO (Ficha: D/548/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45957 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

GREGORIO EMILIO MOREIRA SANCHEZ y OLGA RENEE VARELA GARRETANO (Ficha: D/510/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46466 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO HORACIO AMORIN LORENZO y ELISA AMPARO SANCHEZ (Ficha: D/424/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12185 Feb 10- v Mar 13

FERNANDO ALBERTO ROSELLO ARAUJO y MARY TERESITA SOSA SIENRA (Ficha: D/487/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45778 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

MARIA DEL PILAR PITA CASAS y NELSON GENDE SUBERO (Ficha: D/550/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46296 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMONOVENO TURNO

ALFREDO GUILLERMO ACUÑA ESCARDO y VIRGINIA LOURDES BOSCHETTI FARIÑA (Ficha: D/246/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11990 Feb 09- v Mar 10

ISMAEL AGUSTIN GARCIA ABAL y LAURA VIVIANA CASTILLO ARENA (Ficha: D/506/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11991 Feb 09- v Mar 10

FERNANDO TABARE FIGUEROA MESIAS y MARIA ADRIANA TEJERA ODELLA (Ficha: D/326/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12237 Feb 13- v Mar 14

FERNANDO DIGHIERO ABENTE y FLORENCIA HILL LAVISTA (Ficha: D/209/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46034 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

ANDRES PIO CAMPOS y SONIA PINTOS FALIVENI (Ficha: D/43/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46267 Feb 01- v Mar 02

TRIGESIMO TURNO

RUBEN GINDEL BEITLER e IDA MIREYA DECIA MANCO (Ficha: D/558/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11307 Feb 01- v Mar 02

YOLANDA SOLAEGUI LIBBY y CARLOS ALBERTO CASARETTO FRASCHINI (Ficha: D/591/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11308 Feb 01- v Mar 02

CELINA ODILIA GOPAR ZIPITRIA y FILOMENO PEREZ CURBELO (Ficha: D/576/93).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45020 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

RAUL IRIGOYEN RUIZ DIAZ y GRACIELA MYRIAM MONTAÑES SERRA (Ficha: D/540/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45886 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GALARRAGA y SUSANA CURBELO PENA (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11434 Feb 01- v Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDEMAR EUSEBIO SONEGO MENEGHETTI e IRMA CERA CADORE (Ficha: B/182/94).
Artigas, 5 de diciembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45707 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

AMANDA NUÑEZ y JOSE UBERFIL RODRIGUEZ
(Ficha: F Nº 39/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 6 de octubre de 1994.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50097 Feb 01- v Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEREZ LARRAÑAGA BATLLE PEDRO y CARLINI PUGA OLGA (Ficha: Civil Nº 313/94).
Canelones, 7 de noviembre de 1994.

Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45290 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

GHAN AMARO JOSE LUIS y VARELA FRANCO NELLY (Ficha: Civil Nº 288/94).
Canelones, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45291 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

SEGUNDO TURNO

MOLINARI BALLESTEROS RUBENS CELSO y ALONSO MARTHA NORMA (Ficha: Civil Nº 266/94).
Canelones, 19 de octubre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46602 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO

PEREZ SARDI CARLOS GERARDO y VEIGA BURGUES SANDRA LISSET, (Ficha Civil Nº 281/94).
Canelones, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46081 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

LEMUS CARLOS RAUL c/DORSE RAQUEL. (Ficha Civil Nº 67/94).
Canelones, 16 de mayo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46260 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

JULIAN FERNANDEZ y CARMEN OGUEZ SERPA, (Ficha B 441/94).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Acturia Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45393 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA y GLADYS RITA DIAZ, (Ficha: B 257/93).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46262 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GLORIA ESTELA GAITE PERAZA y CARLOS MARIO ALVAREZ (Ficha: 1741/A/1994).
Pando, 19 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 46339 Feb 01- v Mar 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ULIMAN ANTONIO MENDEZ y YOLANDA DOMINGUEZ (Ficha: 128/84).
Melo, 2 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 45607 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

DE TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH RUIZ BORCHE y FERNANDO ANTUNEZ GARCIA (Ficha: 58/94).
Melo, 13 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10124 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

SERGIO ORONEL RUIZ SUAREZ y SUSANA RAQUEL ALMEIDA PARADA (Ficha: 211/94).
Melo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45609 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUISA RENE CHIAZZARO y HERALDO VICTOR BERTINAT WALIKOWSKI (Ficha: 14 de diciembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 46109 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

GRACIELA INES FERREIRA RIBAGA y JOSE EMILIO TOSCANO DURAND (Ficha: 272/B/94).
Carmelo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 45156 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ISOLINA ESTHER TELECHEA KARLEN y RAMON DANIEL GUTIERREZ MORALES (Ficha: A 180/90).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10033 Feb 01- v Mar 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AROMA MARIA EIRALDI MAUTONE y DARIO SAMBRAN SIMON (Ficha: A 40/94).
Durazno, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45157 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

MARTA SILVERA RODRIGUEZ y CARLOS DANIEL GROZZI ENRIQUEZ (Ficha: A 20/94).
Durazno, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55036 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DE TERCER TURNO

GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO y SILVIA CRISTINA O'NEIL LO ACES (Ficha: B 231/94).
Durazno, 27 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 14016 Feb 01- v Mar 02

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SERGIO RAMON CAMPI MONTES DE OCA y RAQUEL SUSANA UMPIERREZ LEZUE (Ficha: B/173/94).
Trinidad, 9 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 11138 Ene 27- v Feb 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OMAR ALEJANDRO RIVIEZZO TEJERA y ELIDA MARIA ARDANCHE (Ficha: B 419/1994).
Florida, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10072 Feb 01- v Mar 02

ELSA ISABEL VIÑA QUESADA y CARLOS ISIDRO PEREIRA BENOIT (Ficha: A 385/1994).
Florida, 29 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44858 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

RUBEN ALCIDES LAMAITA PEREYRA y MARIA ANTONIA PISANO SABBIA (Ficha: B 336/92).
Florida, 26 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11899 Feb 08- v Mar 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA JULIA RODRIGUEZ GADEA y FREDDY RICARDO ESTEFAN HERNANDEZ (Ficha: B 247/1994).
Lavalleja, 29 de noviembr de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45493 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NOEL BATISTA TECHERA y NINOCHKA FERNANDEZ CRUZ (Ficha: 467/94).
Maldonado, 8 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11618 Feb 06- v Mar 07

TERCER TURNO

ANGELICA BRUNA CABRERA GONZALEZ

y JAVIER ALEJANDRO DELFINO MARTINEZ (Ficha: 642/94).
Maldonado, 14 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10278 Feb 01- v Mar 02

DARDO VICTOR BARRIOS HERNANDEZ y ANA MARIA AMILIVIA PEREIRA (Ficha: 540/94).
Maldonado, 24 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 11867 Feb 08- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EMILIO WALTER LOPEZ FILCO y MARIA ALICIA CUADRADO NIEVES. (Ficha: Nº 400/94).
Maldonado, 7 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44675 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ULDERICO VOLPE BOYER y BLANCA GUERRA DE LEON, (Ficha: 645/94).
Maldonado, 22 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10901 Feb 01- v Mar 02

SERGIO HEBER PELAEZ NAYA y OLGA CELIA TEJERA RIBERO, (Ficha 585/94).
Maldonado, 25 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11870 Feb 08- v Mar 09

GUILLERMO DOMINZAIN ALVAREZ y SOLANGE MOLINELLI SILVA. (Ficha: 607/94).
Maldonado, 1º de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44672 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE ERNESTO FRUGONI y NANCY RAQUEL BELOQUI (Ficha: B/505/94).
Paysandú, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46498 Feb 01- v Mar 02

ANA MARIA FUMONT y LUIS ALBERTO MACHUCA (Ficha: B/45/1993).
Esta auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54964 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

BEATRIZ AMELIA BARTABURU BOSCOV y DANIEL GUTMAN KABZANEZ (Ficha: B/416/94).
Paysandú, 9 d Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11941 Feb 08- v Mar 09

MARY ESTHER GIAMBERINI MAURI y EDUARDO JOSE DOYENART MOLINELLI (Ficha: B/504/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11942 Feb 08- v Mar 09

RAMON HUMBERTO BAZZINI DIAZ y CLARA IRIS RAQUEL GUILLERMONI LEMES (Ficha: B/516/94).
Paysandú, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11943 Feb 08- v Mar 09

PATRICIA VERONICA MARTINEZ y RUBEN ANDRES ERRAMUSPE (Ficha: B/514/93).
Paysandú, 23 de noviembre de 1994.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50402 Feb 08- v Mar 09

ELSA ELVIRA RODRIGUEZ y JUAN FRANCISCO FERRARI. (Ficha: B/138/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50403 Feb 08- v Mar 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JUAN J. FERNANDEZ e IRIS ELIZABETH FAJAR MIRANDA (Ficha: A/102/1994).
El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza
Young, 8 de diciembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50152 Feb 01- v Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ZULLY BORCHES TEJERIA y MIGUEL FRANCISCO COSTA (Ficha: A/280/1994).
Rivera, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45964 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

LUIS ALBERTO VILLAMIL SUAREZ y MARIA ANTONIA AMADO HERNANDEZ (Ficha: B/254/94).
Rivera, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46581 Feb 01- v Mar 02

HECTOR AUGUSTO LARA BIDART y SUSANA MARGARITA BARBOZA GAYE (Ficha: B 115/94).
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46582 Feb 01- v Mar 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESPERANZA CAROLINA CAL GAMARRA y LINCOLN ADRIAN TROITIÑO CAMAÑO (Ficha: 1100/83).
Rocha, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10130 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

GLADYS BENENCIO CARBALLO y NILSON GRAÑA GRAÑA (Ficha: 373/94).
Rocha, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45271 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

MONICA YISEL PRESA LEDESMA y JUAN PEDRO LABORDA QUINTANA (Ficha: 317/94).
Rocha, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 46510 Feb 01- v Mar 02

CLAUDIA FONSECA GIMENEZ y JULIO ENRIQUE ALTEZ (Ficha: 269/94).
Rocha, 27 de octubre de 1994.
Por auto No.6531 del 18/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55157 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

RAUL ALFREDO ROCHA y MARIA ELIDA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: 318/94).
Rocha, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54989 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HUGO TAPIA GALLERO y MARIA ELENA CAMBON FERRARIO, (Ficha C/278/94).
Chuy, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11756 Feb 07- v Mar 08

OROSMAN DE LOS SANTOS y CECILIA SILVERIA CORREA MARTINEZ, (Ficha B 129/94).
Chuy, 3 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 46511 Feb 01- v Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARAMIS ROBERTO SIERIG REBOLLO y ELENA ESTHER SERRA GAUDIN (Ficha: B/448/94).
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46488 Feb 01- v Mar 02

WALTER ENRIQUE BASALDO LALINDE y ANA CLAUDIA APATIE PERUCHENA (Ficha: B/144/94).
Salto, 1º de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 46489 Feb 01- v Mar 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON EULOGIO GUTIERREZ ALPUIN y NORA JACINTA ALPUIN CALERO (Ficha: B/888/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10813 Feb 01- v Mar 02

FRANCISCO GERARDO PORLEY PEREZ y MARGOT CHACON SELLANES (Ficha: B/516/94).
San José, 31 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44704 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTIN y ROBERTO RIOS VERA (Ficha: B/445/94).
San José, 8 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50682 Feb 13- v Mar 14

ELSA SUSANA RAMIREZ DELGADO y PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO (Ficha: B/547/94).
San José, 9 de diciembre de 1994.
Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55034 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

MAc/ ROBERTO RIOS VIERA (Ficha: B/445/94).
Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
San José, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55125 Feb 01- v Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER CAVALLERO DUCATELLI y MYRIAM ETHEL DALIA MARCH. (Ficha: 803/1994).
Mercedes, 18 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44970 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL NESTOR CARABALLO DHO y LACY SANTOS LOPEZ.-
Tacuarembó, 6 de agosto de 1987.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45716 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

PABLO FEVAL GAITE BAIPAS y MARIA DE LOURDES PEDROZO BOMPARDO (Ficha: B 132/94).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11798 Feb 07- v Mar 08

DE TERCER TURNO

TABARE EDUARDO VAZ VIERA y MARIA ISABEL CABRERA DE LEON (Ficha: A 225/94).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45245 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

YUDITH ARAMBILLETE ZABALLA y MARIO RAUL PIGNON, (Ficha B 110/94).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54937 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

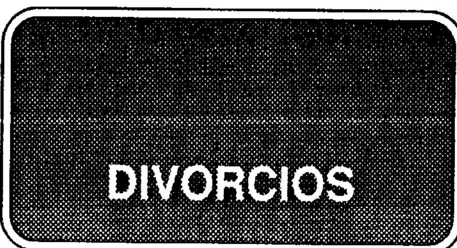
SEGUNDO TURNO

ORLANDO JULIAN TORRES y JULIA HAYDEE ALVAREZ (Ficha: B 803/1993).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 45959 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

ANNABEL NANCY GADEA y OSCAR NELSON MUSSI (Ficha: B 694/1994).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54962 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: "FASSINI GALLO, JUAN FRANCISCO C/CAMPOS, MARIA DEL CARMEN", Divorcio, (Ficha E/456/94), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Campos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de noviembre de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 11453 Feb 01- v Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: "AGUIRRE DE BRUN CRISANTO C/ SONIA MAIONCHI. DIVORCIO. Ficha 533/94", se cita, llama y emplaza a SONIA MAIONCHI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de diciembre de 1994.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
.07) $ 400,00 10/pub 12089 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14to. Turno en autos caratulados: "CHAGA, JUANA c/ CORONEL JULIO ENRIQUE. Divorcio y Aux. de Pobreza". Ficha D/28/1/1994, se cita, llama y emplaza a JULIO ENRIQUE CORONEL a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se continuarán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55160 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "RYDZYJ, CLAUDIA c/ FERNANDEZ, DOMINGO. Divorcio. Ficha D 80/90/1/94", se cita, llama y emplaza al Sr. DOMINGO MIGUEL FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.
Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55165 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Morantes Maciel Ramona Judith c/ Capone Rene Antonio. Divorcio, separación de hecho. Ficha D/545/94, se cita, llama y emplaza a: para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de febrero de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 12205 Feb 10- v Feb 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dictada en autos: "Myriam GONZALEZ c/ Américo Donald GUTIERREZ. Divorcio. Ficha D/489/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Américo Donald Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1994. Esuaria.
07) $ 400,00 10/pub 46773 Feb 01- v Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don WALTER FRANCISCO FAGUNDEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "AGUERRE LABORDA, Pierina Paola c/ FAGUNDEZ, Walter Francisco. Divorcio" (Ficha F Nº 83/94), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, noviembre 17 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50086 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don JUAN AGUSTIN ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "COSTA, Carmen Susana c/ACOSTA, Juan Agustín. Divorcio" (Ficha F Nº 47/94), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento

de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, octubre 31 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 50087 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "FERREIRA, Acancia c/VAUCHER, Carlos Murat. Divorcio". (Ficha F Nº 63/94), se cita, llama y emplaza a don CARLOS MURAT VAUCHER para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, noviembre 17 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 50088 Feb 01- v Feb 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MARQUEZ MARGOT C/SALVADOR BLANCO. DIVORCIO". Ficha A 412/94 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Salvador Blanco por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en estos autos. La misma posee el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 50306 Feb 01- v Feb 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, María Teresa c/José MENDEZ MENDEZ. Divorcio por Causal. F.A. 316/1994", se cita, llama y emplaza al Sr. José MENDEZ MENDEZ para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de setiembre de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 55150 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAITINEZ, MARIELA c/ LIZZAZOAIN, HORACIO. Div. por causal y aux. de pobreza. F. A/102/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. HORACIO LIZZAZOAIN a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 25 de noviembre de 1994.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 50669 Feb 13- v Feb 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza a NELSON NUÑEZ LECUNA, a que comparezca en el plazo de noventa días, a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A/254/1994), le ha iniciado ROMILDA LECUNA SANDIN, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 6 de diciembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 50007 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se cita llama y emplaza a ALFREDO LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MERCEDES ALVEZ (Ficha A/246/1994), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 55167 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, se cita, llama y emplaza a DANIEL MELLO VETTORELLO a que en el plazo de sesenta días, comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado LUZ BELLA FERNANDEZ SUAREZ Fa. A-46/94, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante las actuaciones, con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 55170 Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: RAQUEL C/. JOSE EDUARDO GIMENEZ VIERA. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/420/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA RAQUEL GONZALEZ OTHEGUY promoviendo divorcio por causal contra JOSE EDUARDO GIMENEZ VIERA. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a JOSE EDUARDO GIMENEZ VIERA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 8 de diciembre de 1994.- Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 50680 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "JONES CALLERO, RAMON ALBERICO C/. NILDA DUTRA BELANZARAN - DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/835/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMON ALBERICO JONES CALLERO, promoviendo Divorcio por Causal contra NILDA DUTRA BELANZARAN. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a NILDA DUTRA BELANZARAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. San José, 29 de noviembre de 1994. Se hace constar que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 50681 Feb 13- v Feb 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22-33-49 habilitado en la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez Nº 3864, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12170 Feb 10- v Feb 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento telefónico al titular del servicio telefónico Nº 81994 habilitado en calle Los Alpes casi Francia, Parada 7. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12215 Feb 13- v Feb 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento telefónico al titular del servicio telefónico Nº 25541 habilitado en Av. Córdoba casi Bvar. Artigas. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12216 Feb 13- v Feb 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento telefónico al titular del servicio telefónico Nº 70175 habilitado en La Barra, Padrón 15.036. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12217 Feb 13- v Feb 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40351, habilitado en Ruta 8 kilómetro 58, Soca, Dpto. Canelones. Deberá presentarse

en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 12251 Feb 13- v Feb 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 27451, Sr. Kiva Fernando sito en Edificio VILLAGGIO RIVIERA, Avda. Roosevelt, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 12281 Feb 13- v Feb 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42967, Sr. Leonardo Gutman, Edificio "ELMONARCA" Apto. 1402, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL, Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 12282 Feb 13- v Feb 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42389, Sr. José Blumstein habilitado en Edificio Torre FONTEMAR apto. 1601, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 12285 Feb 13- v Feb 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.20.91 habilitado en Gral. Flores 3293 bis Apto. 104. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 12323 Feb 13- v Feb 15

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS

Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Se emplaza al Gdia. de 2da. Cl. José Enrique DIAZ SUAREZ, perteneciente al "R.G.R." GUADIA DE GRANADEROS, a comparecer dentro del tercer día hábil en la Oficina de Informaciones Sumarias (Carlos Quijano 1310, Planta Baja) a notificarse de la vista del Sumario Nº 87/94, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Crio. (P.T.) Dr. Reinaldo MORENO.

08) $ 276,00 3/pub 12166 Feb 10- v Feb 14

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

RUTA: Nº 6.
TRAMO: Acceso Sur al Puente sobre el Río Negro.
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
EXPEDIENTE: 159/6/94.
PADRON: 7970 (p).
AREA: 6546 m.c.
PROPIETARIO: Isabel Farías de Guasque.
RUTA: Nº 6.
TRAMO: Acceso Sur al Puente sobre el Río Negro.
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
EXPEDIENTE: 160/6/94.
PADRON: 2820 (p).
AREA: 6 Hás. 8945 m.c.
PROPIETARIO: Isidoro Valdes Del Pino y otra.
RUTA: Nº 6.
TRAMO: Acceso Sur al Puente sobre el Río Negro.
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
EXPEDIENTE: 161/6/94
PADRON: 2825 (p).
AREA: 4 Hás. 2379 m.c.
PROPIETARIO: Luis Temesio.
RUTA: 30.
TRAMO: Arroyo Catalán Grande y Masoller.
UBICACION: 3a. Sección Judicial de ARTIGAS.
EXPEDIENTE: 165-6-94.
PADRON: 4685.
AREA: 27 Hás 6038 m.c.
PROPIETARIO: Hijos de ENEO BARRIOS Sociedad Colectiva.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50358 Feb 03- v Feb 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Serv. Estudios y Regulación Territorial Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 101 Por Decreto Nº 26.572 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 3 de noviembre de 1994 la Resolución Nº 677 de fecha 8 de diciembre de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle 17 mts. que vincula el Complejo Habitacional "Nuevo Amanecer", Padrón Nº 101.320 con el Cno. Burdeos el siguiente inmueble:
PADRON Nº 23.560
AREA TOTAL: 2 Hás. 9796
AREA A EXPROPIAR: 3930 m.c. aprox. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-203-53 "A" se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, enero 30 de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50659 Feb 13- v Feb 22

Servicio de Estudios y Regulación Territorial Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 102. Por Decreto Nº 26.612 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 15 de diciembre de 1994 y la Resolución Nº 020 de fecha 19 de enero de 1995 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la alineación de "Cul de Sac" proyectado para la calle Trento los siguientes padrones:
Padrones Nos. 71.490, 71.491, 71.492, 71.493, 71.494, 71.495.
Areas Totales: 324 m.c., 324 m.c., 486 m.c., 450 m.c., 328 m.c., 328 m.c.
Area a expropiar: 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.) declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva expediente Nº UCP-94-317-140 se encuentra de manifiesto por el término legal.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50660 Feb 13- v Feb 22

Servicio de Estudios y Regulación Territorial Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 103. Por Decreto Nº 26.625 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 15 de diciembre de 1994 y la Resolución Nº 021 del 19 de enero de 1995 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Madreselva los siguientes inmuebles:
Padrones Nos. 79.852, 79.853, 79.854, 129.741, 129.742, 129.743.
Areas Totales: 431.88 m.c., 372.56 m.c., 345.35 m.c., 754.69 m.c., 647.15 m.c., 600.95 m.c.
Areas a expropiar: 45 m.c., 69 m.c., 98 m.c., 115 m.c., 115 m.c., 115 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación se encuentra de manifiesto por el término legal. Exp.- R-01110.
Montevideo, enero 31 de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50661 Feb 13- v Feb 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. C/ NELSON ECHEVERRI CARRION

Y NILDA DELGADO. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/163/92, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del padrón Nº 1494 de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a NILDA DELGADO a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50372 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. c/ PARK S.A. Y PROMITENTE COMPRADORA EDELMA FERRAZ. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/395/91, se hace saber que ante esta Sede se tramita la TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del inmueble padrón Nº 501 (p) de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a la promitente compradora EDELMA FERRAZ, a que comparezcan por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50373 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. c/ INZUA AGOSTINI EDUARDO Y SUAREZ SANTOS MIGUEL. TOMA URGENTE DE POSESIN Y EXPROPIACION". Fa. A/463/91, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENGE DE POSESION Y EXPROPIobre el inmueble padrón Nº 7324(p) de la 8a. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a EDUARDO INZUA AGOSTINI, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50374 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. C/ BANCO DE COBRANZAS Y SUCESORES DE LEONOR DEFILIPPO DE SILVA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/467/91, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del inmueble padrón Nº 1509 (p) de la 8a. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA: Elena Eugenia, Jorge Manuel, David Andrés y Mirta Leonor ESPINOSA DEFILIPPO, Martín Alberto y Dolores María SILVA DEFILIPPO a que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50375 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. c/PARK S.A. y PROMITENTE COMPRADOR FIDELIO CASISIOTTI. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/465/91, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION sobre la fracción de terreno propiedad de PARK S.A. sita en la 8a. Sec. Jud. de San José de una sup. de 515 mc. 59 d.c. empadronada con el Nº 1332 (fracciones Nros. 87 y 87 A en m/á). EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a FIDELIO CASISIOTTI a que comparezcan a deducir sus derechos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50376 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. C/ MANUEL BERINGER, AMYRA UBIRIA RUIZ Y LAURA REVELLO QUERALTO Y CECILIA BEATRIZ ALVAREZ, Y LAURA REVELLO. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/3/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del inmueble padrón 8377(p) de la 8a. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a DALVA ROMARIZ a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50377 Feb 06- v Feb 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos: PV 330/93, se hace saber que por auto Nº 517 del 8 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a ELCI FERREIRA, designándose curador propietario a Juan Pedro Ferreira. Cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, abril 27 de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50418 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ DOMINGUEZ, JULIO". Incapacidad, ficha Nº C/297/93, se hace saber que por resolución Nº 2114 del 25.7.94, se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. Julio Fernández Domínguez, designándose curadora propietaria a la Sra. Carmen Rodríguez Misa. Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 400,00 10/pub 10358 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "FLOR GONZALEZ, MARIELA. INCAPACIDAD". Ficha: V 383/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIELA FLOR GONZALEZ, designándose curadora propietaria a la actual interina Sra. BEATRIZ ALICIA GONZALEZ. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50098 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "ZALAYETA FERNANDEZ, JOSE LUIS - INCAPACIDAD". Ficha: V 279/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS ZALAYETA FERNANDEZ, designándose curadora propietaria a la actual interina Sra. JUANITA FERNANDEZ. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50398 Feb 08- v Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, en autos caratulados: "Bonilla Protta, Wilka por Bonilla Protta, Selva Uruguaya. Incapacidad". Ficha V/532/93, se hace saber que por auto Nº 6961 de fecha 1ro. de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Selva Uruguaya Bonilla Protta, designándose curadora definitiva de la misma a su hermana Wilka Bonilla Protta. Montevideo, 12 de diciembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 11760 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, en autos caratulados Abati Laura Andrea, incapacidad. Ficha V/560/93, se hace saber que por auto Nº 8356 del 27 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Laura Andose curadora definitiva a su madre Norma Abati.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50010 Feb 01- v Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Bella Unión, en autos: "JARDIM BARBOZA, Milka Jacqueline. Incapacidad" (Ficha B Nº 52/93), se hace saber que por auto Nº 3073 de fecha 18 de octubre cte., fue declarada la incapacidad de MILKA JACQUELINE JARDIM BARBOZA, siendo designada curadora su madre ELIDA BARBOZA. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, octubre 31 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50091 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SILVA, Carmen. Incapacidad" (Ficha B Nº 52/91), se hace saber que por auto Nº 3042 fue declarada incapaz doña CARMEN TERESITA SILVA, designándose curador a JESUS MARIA GODOY. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, noviembre 15 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50093 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letra-

do de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "CABRERA, FREDDY ARIEL. INCAPACIDAD". Ficha: B 611/90, se hace saber que se ha decretado por auto N° 6003 de fecha 20 de agosto de 1993 la incapacidad de FREDDY ARIEL CABRERA designándose curadora a GLADYS DEL PINO, quien aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 1993. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 9 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55123 Feb 01 v Feb 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que por auto Nº 2842 del 17 de octubre de 1994, dictada en los autos: "ALEMAN PIREZ, SANTA. Incapacidad. Fa. 157/94", se declaró en estado de incapacidad a SANTA ALEMAN PIREZ, habiéndose designado curadora de la misma a JESUSA PIREZ PASCUAL.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 5 de diciembre de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55148 Feb 01 - v Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCHERO MANSUETI, CARLOS ANIBAL - INCAPACIDAD", (Fa. 203/B/93), se hace saber que por Decreto Nº 2572 de fecha 4 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANIBAL BANCHERO MANSUETI, designándose curador al Sr. HECTOR JOSE PEREYRA PULERO. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Carmelo, 6 de diciembre de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50360 Feb 03 - v Feb 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BUGANI, EDGARDO - INCAPACIDAD", (Fa. 349/B/92), por auto Nº 5 de 1º de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a EDGARDO RAUL BUGANI FERRARI, habiéndose designado curador del mismo a ALDUCTO RUDEMAR FERRARI COSATTI.
Se hace saber que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA en autos.
Carmelo, 6/4/94. Esc. Stabilito de Battó, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50361 Feb 03 - v Feb 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "IDIARTE HERNANDEZ Olga Mariela. PRESUNTA INCAPAZ". Ficha B 205/93, se hace saber que por auto Nº 461 de fecha 11 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Olga Mariela IDIARTE HERNANDEZ, designándose Curadora de la misma a María Magdalena HERNANDEZ. Durazno; 15 de noviembre de 1994. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran auxiliados de pobreza, decretada por Resolución Nº 1867 de fecha 12 de setiembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55139 Feb 01 - v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEREDO, LUIS VICENTE. INCAPACIDAD". Fa. B/547/93, se hace saber que por auto Nº 6.519 de fecha 7 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Luis Vicente Aceredo, designándose curadora a Graciela Vega, quien aceptó el cargo conferido el 19 de octubre de 1994. Paysandú, 28 de octubre de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50670 Feb 13 - v Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CHAPUI, ZULMA ELENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. B/544/92", se hace saber que por decreto Nº 2.608 del 23/5/94, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ZULMA ELENA CHAPUI o CHAPUIS, habiéndose designado como curadora a MARIA DEL CARMEN OCAMPO, quien aceptó el cargo conferido el día 10/6/94. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de julio de 1994.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50679 Feb 13 - v Feb 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace sabeauto 3720 de fecha 08/11/94 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMONA DE VARGAS NUÑEZ, habiéndose declarado curadora de la misma a AURELIA DE VARGAS NUÑEZ. (Ficha B/148/1994). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 2 de diciembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55169 Feb 01 - v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "SELLANES CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD". Fa. B/774/93, se hace saber que por auto Nº 4482 del 1/8/94, ha sido declarado en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO SELLANES, designándose curador a OMAR ENRIQUE SELLANES MORE. San José, 5 de octubre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 400,00 10/pub 11627 Feb 06 - v Feb 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "SOSA, Eugenia por su hijo Salvador Amarillo". Incapacidad y nombramiento de Curador. Ficha B/59/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: SALVADOR AMARILLO, habiéndose designado curadora definitiva a: Eugenia Sosa.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de diciembre de 1994.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50685 Feb 13 - v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "AGUIRRE FABILA, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B/457/92, se hace saber que por Resolución Nº 2148 de fecha 13/10/94 se decretó la incapacidad de MARIA ISABEL AGUIRRE, designándose curadora a ISABEL FABILA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de octubre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50683 Feb 13 - v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "GONZALEZ SOSA SONIA RAQUEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/175/94 se hace saber que por Resolución Nº 2789 de fecha 16/12/94 se decretó la incapacidad de "SONIA RAQUEL GONZALEZ SOSA designándose curadora a ANAROLINA SOSA GOMEZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 20 de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50684 Feb 13 - v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ YACKS, OSVALDO ARIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/472/93, se hace saber que por Resolución Nº 2393 de fecha 8/11/94 se decretó la incapacidad de "OSVALDO ARIEL GONZALEZ designándose curadora a MIRTA YACKS a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 19 de diciembre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50686 Feb 13 - v Feb 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "SILVA SOSA José Luis.- INCAPACIDAD.- Ficha B 409/93", se hace saber que por auto Nº 3005 de fecha 14 de setiembre de 1994, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a José Luis SILVA SOSA, h -

biéndose designado Curador a Celiar SILVA, quien tomó aceptación del cargo el día 14-10-94. Treinta y Tres, 26 de octubre de 1994. Dra. María Florencia Di Lorenzo, Act. Adj.

10) $ 300,00 10/pub 45960 Feb 01- v Feb 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE TRIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos: se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Felipe NIETO VELASCO (Ficha 1234/94), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Omar Corbo y Roberto Souberbielle sobre su vida y costumbres.- Montevideo 1 de febrero de 1995.
Dra. Karen Yandian
Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11813 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Galmarini Vidal, Ficha 1299/94, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana María Pacini y Alcira Ardanaz, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 21 de diciembre de 1994..- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 11723 Feb 06- v Feb 17

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LOURDES YANES TADDEO SEXTO, Ficha 1266/94, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Fanny S. Arioni y Ana G. Solimano Gori. Esc. Adriana Piano. A los efectos legales, se expiden estas publicaciones, en Montevideo, el día 2 de febrero de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré.
Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11777 Feb 07- v Feb 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó CLAUDIO, Ficha 1125/94, optando por los títulos de ESCRIBANA y PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de CARLA GIANERO TORRANO y MARCELO SILBERBERG CESARKAS. Montevideo, 6 de diciembre de 1994.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12300 Feb 13- v Feb 24

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amalia Román Sineiro (Ficha V 1225/94), quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Cecilia Ubilla Sartori y Andrea Vaczy Bareiro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1º de febrero de 1995.- Dra. Belkis Cabrera, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11874 Feb 08- v Feb 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Edith Clemente de la Fuente, Ficha 1170/94, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Nélida Dorios y Mónica Fernández. Montevideo, 5 de diciembre de 1994. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11168 Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PACINI GUTIERREZ ROSSANA,(Ficha V 1433/94) quien optando al título de Escribana y Procurador ofreció la declaración de MARIA FILOMENA BEVILACQUA ARIAS Y PABLO AQUILINO CHOCHO MARTINEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 1994. - NELIDA VIERA, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11166 Feb 01- v Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIVIANA LOPEZ SACCO (ficha 1421/94), quien optando por el Título de Procuradora ofreció la declaración de LEONARDO PAGLIARI y LUCAS AROCENA sobre su vida y costumbres. Montevideo 16 de diciembre de 1994.
Dra. Ema Pazos.
Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11824 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA ELIZABETH GOMEZ BENITO en los autos caratulados: GOMEZ BENITO, GABRIELA ELIZABETH. Información de Vida y Costumbres. Ficha V B 1256/94, optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos BLANCA AVILES Y SERVANDO MORANDO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 febrero 1995. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 12259 Feb 13- v Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MARIA MARTHA PIFFARETTI NEGRO (Ficha: 1090/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Martha Piffaretti Negro, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nancy Sequeira y Mónica Santos sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de octubre de 1994.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11734 Feb 06- v Feb 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Ficha 952/94, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Ana Luisa Zarza, Arnaldo Juan Pascualetti, Julio César Trías. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 46771 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ANDRES ROBALLO, Ficha 951/94, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Ana Luisa Zarza, Arnaldo Juan Pascualetti, Julio César Trías. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 46772 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA MARIEZCURRENA (Ficha 1047/94), optando por el título de PROCURADORA, ofreció la declaración de ROSARIO DI PAULO, PERLA HASKEL, CECILIA BALUGA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de febrero de 1995 - Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12209 Feb 10- v Feb 2[illegible]

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictado en autos caratulados "Almeida Arnaldi Marcela Díver. Información vida y costumbres", (Ficha 1125/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Marcela Almeida Arnaldi, optando por el título de Escribana Pública y/o Procuradora y ofreciendo las declaraciones de las Sras. Adriana Rodríguez y Virginia Castro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de diciembre de 1994.- Esc. Gabriela Hormaiztegy, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 11985 Feb 09- v Feb 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos Patrón Silvera María Elizabeth (Ficha V/871/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELIZABETH PATRON SILVERA, optando por el/los título/s de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de BEATRIZ ARISTIMUÑO Y MARIA ELENA FERREIRO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de diciembre de 1994.. - OVANESIAN.

11) $ 400,00 10/pub 1117 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, dictada en autos caratulados:y"Patrón Silvera María Elizabeth (Ficha Nº V/871/94)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELIZABETH PATRON SILVERA, optando por el título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de BEATRIZ ARISTIMUÑO Y MARIA ELENA FERREIRO. Montevideo, 16 de Diciembre de 1994. - Esc. SILVIA GEOVANESIAN, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11167 Feb 02- v Feb 15

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos caratulados: "León Rodríguez Adriana Claudia. Información de Vida y Costumbres". Ficha 1188/94; se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Mercedes Peraita Collazo y Daniela Castro Fiori sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de noviembre de 1994 Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11951 Feb 08- v Feb 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Jeanette D'Angelo Logaldo (Ficha 1235/94), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Elizabeth Vacián Vázquez y Nora Rossi Copette sobre su vida y costumbres. Esc. Adriana Vázquez Fresco Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11165 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE FERNANDO GONZALEZ SILVEIRA, Ficha 1143/94 quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de: Blanca Teresita Olmedo Perlas y Sofía Ramona Yane González, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 7 de febrero de 1995. Dr. Dardo Nievas Soria, Juez de Paz.

11) $ 400,00 10/pub 12220 Feb 13- v Feb 24

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, en los autos caratulados: ESTELA MARY VIEGA CLAVIJO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE. FICHA B 4/94, se hace sabe que ante este Juzgado se presentó la señora Estela Mary Viega Clavijo a fin de optar pos los títulos de procurador y escribano ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Beatriz Rivero y Marta Gil Gómez sobre su vida y costumbres. Rivera, 12 de diciembre de 1994. Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno.

11) $ 500,00 10/pub 11571 Feb 03- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, en los autos caratulados: PEREIRA PAEZ MIRIAM ROSSANA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA B Nº 3/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Miriam Rossana Pereira Páez a fin de optar por títulos de procurador y escribano ofreciendo las declaraciones de los testigos Jorge Cabrera Villagrán y Ruben Emilio Pintos Padern, sobre su vida y costumbre. Rivera, 5 de diciembre de 1994. Loreley Opertti Gallo, Juez de Paz.

11) $ 500,00 10/pub 46580 Feb 01- v Feb 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 13 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WEI DU, 24 años, soltero, empleado, china R/L, domiciliado en Regimiento No. 9 1669 y DORIS RUTH DEGREGORI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento No. 9 1669.

BIAGIO MARIO ALFIERI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Uruguay 1790/1 y VERONICA CAROLINA FERRARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2290.

GUSTAVO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno Pje. E. 5984 y MABEL de los SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4369.

OFICINA No. 2

NESTOR ESCUDERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Fray M. Ubeda 4510 y Juana Verónica González, 24 años, divorciado, labores, oriental, domiciliado en Fray M. Ubeda 4510.

LUIS EDUARDO BENIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5846 y MARIA MAGDALENA EGOZCUE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Príamo 1470.

OFICINA No. 3

RICHADR RAMON COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Berro 3858 A y MARTHA VERONICA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Berro 3858.

DIEGO HUGO CASTILLA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3054 y MARISOL BERRIEL, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3054.

RICARDO CHOCHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1315 y MARIANA de LEON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1315.

OFICINA No. 4

ALEJANDRO ALTAMIR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, Francisco Plá 4333 y CLAUDIA JANET PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4141.

JORGE EDUARDO LERIDA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amazonas 1528 y MARIA ALEJANDRA PERRONI, 32 años, soltera, Fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Amazonas 1528.

MARCELO ALEJANDRO LILIENHEIM, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en José María Muñoz 1143 y MARIA DE LOS ANGELES GROSSI, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en José María Muñoz

OFICINA No. 5

FERNANDO SILVERIO GARCIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Minas 993 y LOURDES ADRIANA HUGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 993.

RICARDO GARGIULO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Las Violetas 854 y RITA ROSARIO PEREYRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2017-005.

JUAN CARLOS GASCO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada en Rivera 2673-9 y AMERICA INOCENCIA ROCHA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rivera 2673-9.

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MALLARINI, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2066/3 y MARIA ALEJANDRA GRANADA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1954/202.

CARLOS ENRIQUE MONTEBLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Bustamante 5422 y MONICA ALEJANDRA BATISTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canarias 3888.

FEDERICO ADOLFO MERGLEN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2242 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 932.

GUSTAVO FERNANDO MAGARIÑOS, 39 años, divorciado, comerciante, inglés C/N, domiciliado en José Benito Lamas 2726 y ANA MARIA LACROIX, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2726/201.

OFICINA No. 7

PABLO HUMBERTO PLA, 27 años, soltero, Analista Sistema, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3041 apto. 401 y ALEJANDRA MATA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar España 2343.

GABRIEL PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2665 y ANA CARINA SOTO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 2665.

OFICINA No. 8

JOSE MARIA ROMANO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bonaparte 3065/2 y ELODINA DUARTE, 50 años, divorciado, labores, domiciliada en Bonaparte 3065/2.

OFICINA No. 9

HIPOLITO ALBERTO SOSA, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Géminis 6455 y LEILA PEREIRA, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6455.

OFICINA No. 10

ROBERTO MARIO TROCCOLI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2073/807 y ILIANA CARINA CARBALLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2073/807.

UBEL MANUEL VELAZQUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos Nº 4884 ap. 6 y ROSA MABEL MIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos Nº 4884 ap. 6.

IGNACIO JAVIER OSPITALETCHE, 26 años; comerciante, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1370 y MARIA DANIELA DEL CARMEN LORENZO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Maeso 2735.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, febrero 10 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN WALTER ARBIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Victorica 4814 y SILVANA VERONICA OTON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Roletti 3464.

ALBERTO FABIAN DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. A. Solar 30 Puntas de Manga y ESTER VIVIANA SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. A. Solar 30. Puntas de Manga.

OFICINA No. 2

CANDIDO BERRA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vicenza 2840 y MARIA TERESA CORREA, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Vicenza 2840.

OFICINA No. 3

ANTONIO EDUARDO CAÑELLAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República del Perú 757/801 y JACQUELINE GALVAN, 28 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliad en Lauro Ayestarán 559.

ESTEBAN IGNACIO CAGNOLI, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Palmar 2548 y ANDREA PAULOS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2285.

ALDO CENTANARO, 28 años, soltero, ingeniero electrónico, oriental, domiciliado en Ellauri 757/1901 y ALICIA MARIA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1137/702.

DIEGO JUAN CARRIQUIRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5481/501 y MARIA DIANA LARNAUDIE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 2020.

OFICINA No. 4

EDUARDO FRIAZA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3615 y BLANCA CARMEN SULBERU, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 1969.

PAULO RAUL LINERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5429 y ANALIA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 3167.

JUAN RAMON FERNANDEZ, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juncal 1408/403 y MONICA MAGLIA, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Maldonado 1906/101.

HECTOR ORLANDO LUGO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amadeo Roletti 3564/2 y MARIA JOSE COUTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block S22/603.

FEDERICO PEDRO FORNI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3330/301 y CECILIA PATRON, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Benito Blanco 3330/301.

OFICINA No. 5

FERNANDO ALBERTO HUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1269-203 y MONICA BEATRIZ RAMOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1293.

FERNANDO JORGE GUTIERREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1906-503 y MARGARITA SOLEDAD BALARINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1906-503.

RAFFI GULLIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 2330 y SONIA KAREN ABRAZIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canadá 6322.

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MACEDO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6071/201 y CELIKA JANET FONTANA, 34 años, divorciada, ennfermera, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6071/201.

MARCOS RAMON MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América R2/106 y ADRIANA SILVIA VALIN, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Complejo América R2/106.

MARTIN EVENCIO MACHADO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bequeló 4296 y NAIR LIRA SOSA, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1070/4.

OFICINA No. 7

JOSE LUIS QUINTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1627 y SYLVIA ROSARIO CESCATO, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Pinta 1627.

OFICINA No. 8

CLAUDIO ENRIQUE RIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2834/604 y ADRIANA SHIRLEY STASIENIUK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3009.

HECTOR DANIEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4827 y MARIA del LUJAN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. América Block U/2/306.

OFICINA No. 9

WALTER NERI SUAREZ, 68 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Euclides Salari 3373/3 y EMA BRAULIA ALONSO, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3373/3.

ANTONIO JOSE SOTO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro Figari 1530 y ANA GABRIELA CERIZOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3220/701.

OFICINA No. 10

WILMAN ADOLFO VILLANUEVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín Block 14 ap. 4 y ADRIANA ELEIZABETH MACHADO, 18 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Casavalle y San Martín Block 14 vivi. 4.

LUIS EDGARDO OLIVERA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2189 y MARIA NOEL GONZALEZ, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gral. French 2347.

JULIO OLIVERI, 39 años, soltero, sociológo, peruano, domiciliado en Cerro Largo 1411 y MILKA BEATRIZ SOTO, 31 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada en Alberto Susviela Guarch 3226.

14) $ 68,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er.

Turno, en autos: "OSVALDO A. CASTRO Y OTROS. Prescripción Adquisitiva". Fa. C/894/89, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a Josefa Isidora, Pascual Genaro, Dante Angel y Olga Beatriz D'Imperio Chiarello y a los linderos, así como a todos los interesados que se crean asistidos de derechos respecto del siguiente inmueble: predio edificado padrón No. 109.017 (parte), sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Teniente Rinaldi No. 3841, el cual según plano de mensura de los Ing. Agrim. Alcides Aldama (h) y Walter Rossi, de setiembre de 1992, inscripto en la D.G.C.N. con el No. 21.687 el 25 de setiembre de 1992, tiene una superficie de 1820 m2. 69, lindando al E con padrón 109.018, al O con padrón 109.016, al S con calle Helvecia y al N con calle Teniente Rinaldi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.550,00 30/pub 43529 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "RIEIRO MORALES JULIA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha: 152/94, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados y especialmente a los últimos propietarios del bien inmueble padrón Nº 179.503 ubicado en la 16a. Sec. Judicial del Depto. de Montevideo (antes 11a.), calle Canope Nº 4050, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 46467 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, Dr. Eduardo Turell, se hace saber que en este Juzgado (F.D/221/84) se presentó Gregoria Ofelia PALACIOS promoviendo Prescripción Treintenal adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón 130078, sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de Ing. Agrim. Ricardo Suárez Labarrere, de marzo de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 24014, tiene un área de 327 m.40 Deslinde: al N.O. 10.66 mts. da a calle Abipones 5922: al N.E. 30.80 mts. lindando con Padrón 130079: al S.E. 10.60 mts. Padrón 88446 y al S.O., 30.80 mts. lindando con Padrón 130077. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos y en especial a Vicente CURBELO FERREIRA y Sucesores de Adela Alvarez de CURBELO en estos autos, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 22 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. Susana De Feo, Actuaria.

16) $ 1.000,00 10/pub 11429 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno en los autos: "CASELLA PERUGGIA RUBEN, Prescripción Treintenal", (Ficha Nº 98/1994), se hace saber que ante esta Sede se presentó Rúben Casella Peruggia solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la calle Gonzalo Ramírez Nº.2060, empadronado con el Nº 92.787 de la 2a. Sección Judicial de Montevideo. Dicho inmuelbe limita con los padrones 92.786, 92.811, parte del padrón 92.810, y parte del padrón 92.788.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Esc. Martha Fernández Moledo.

Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 11178 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, en Autos Caratulados: "Cereccetto, Máximo, Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha: 936/94, se hace saber que ante este juzgado se presentó Máximo Cerecceto, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno con mejoras, sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, Paraje Piedras Blancas, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Curbelo de agosto del 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro del 1 de setiembre de 1994 con el No. 24753, tiene un superficie de 1504,78 metros cuadrados y se deslinda así: 23.33 metros de frente al sureste sobre la calle Domingo Arena, estando señalada su puerta con el No. 4392, distando su punto extremo 23.33 metros de la esquina formada por las calles Domingo Arena y Zapadores, 64,50 metros al suroeste, lindando con padrón No. 112.897 (Jorge Delasio), 23,33 metros al noroeste lindando con padrón No. 112.893 (Alfredo Washington Rodríguez) y 64,50 metros al noreste, lindando con padrón No. 112.899 (Valiente-Gómez Sánchez). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos antes nombrados.

Montevideo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

a.EMA PAZOS, Actuaria.

16) $ 1.100,00 10/pub 11188 Feb 07- v Feb 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos caratulados "SCUTARI LARA, Juan Carlos; Presc. Adq. Treint." ficha 1283/93, se cita, llama y emplaza a los propietarios y a todos aquellos interesados que se consideren con derecho en relación al bien inmueble padrón 192.332, solar 2 manzana C, de la 17a. secc. jud. del Dto. de Montevideo y en especial a los propietarios de los pads. linderos núms. 192333, 158101 y 192341, propiedad de los Sres. José Antonio Guissi, Concepción Viejo Fernández y Manuel Sueiro Calveto, respectivamente, por el término legal de 90 días, a que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.4 del C.G.P.) Dra. Marta Toyos, Juez de Paz Dtal. de la Ctal. de 31er. Turno. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

16) $ 800,00 10/pub 11614 Feb 03- v Feb 16

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 34º TURNO.

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Dep. de la Capital de 34º Turno, dictado en autos: CIANCIARULO PEÑA, HECTOR RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1444/94),se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Cianciarulo Peña Héctor Raúl, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 160.367 ubicado en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor Huascar Camblor Calafat de noviembre de 1993, inscripto en Catastro con el Nº 23.498 el 27 de noviembre de 1993, consta de una superficie de 504 metros cuadrados con 55 dem. y se deslinda: al Suroeste 38 mts. 13 cm. de frente a la calle Menorca, al Noroeste 10 mts. 36 cm., también de frente a la calle Azara por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 80 cm. de extensión; al Noreste 40 mts. 85 cm. con padrón Nº 160.368 y al Sureste 10 mts. 90 cm. con padrón Nº 160.366. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los veinte días de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

16) $ 1.200,00 10/pub 12119 Feb 10- v Feb 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "CAPO, Ruben y Millán. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha D Nº 64/94), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a Emma o Eva Vezoli, a Juan Antonio Fernández y eventuales herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón urbano Nº 365 en mayor área, fracción Nº 13, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Artigas con el Nº 1670, sito en la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, sobre calle Carmelo. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, octubre 6 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50094 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "Rendo, María Inglantina. Prescripción Adquisitiva". Ficha B 158/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Inglantina Rendo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón urbano Nro. 1357 y 101 en mayor área, ubicado en la 7ma. sección judicial de Artigas, señalado como fracción No. 2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel J. Galisteo, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas con el Nro. 4127 con fecha 20 de mayo de 1974, compuesto de una superficie de 424 m2 20 dm2, deslindándose de la siguiente manera: 10 mts. al norte de frente a calle Soriano, 42 ms. 38 cms. con fracción 1, al Este, 10 mts. al sur con padrón

98 y 42 mts. 46 cms. al oeste con fracción 3. En consecuencia se cita y emplaza a Florentino Antonio López, Celia Agulla, Pablo Mai, Graciela Mai; y a todos los que se consideren con derecho al referido bien a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Por decreto Nro. 798 de fecha 18 de noviembre de 1994 se ha otorgado beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. Bella Unión, 23 de noviembre de 1994.
Marcos García Farina, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50096 Feb 01- v Feb 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BARRUZZI BORZANI, LEOPOLDO. PRESCRIPCION TREINTENARIA". F. C. 71/91, se hace saber que se presentó Leopoldo Barruzzi Borzani promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón Nº 1167, terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 148 en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, según plano del Agr. Carlos A. Novo del 5 de junio de 1976, inscripto en la Oficina Dptal. de Canelones con el Nº 6974, el 15/6/976, tiene una superficie de 2063m. 21dm. se deslinda así: 40.37m de frente al SE a la calle República Argentina; 43m. 47cm. al SO a la calle 29 de Diciembre, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5m.; 45.30 al NO lindando con padrón 3521 y pa3515 y 45.80 al NE lindando con padrón 4230.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 9 de diciembre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
16) $ 1.200,00 10/pub 46603 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Dra. Adriana De Los Santos, Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial del Departamento de Canelones en cumplimiento de la Providencia Nº 1156 de fecha 1 de noviembre de 1994; en autos caratulados: "MARTINEZ IRMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº 238/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos del Padrón Nº 507 Manzana 32 Solar 9 (Marindia), de ésta Sección Judicial, lindando al SURESTE con Padrón Nº 508; y al SUROESTE con el Padrón Nº 506, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de darsele Defensor de Oficio con quienes continuaran éstos procedimientos. Los referidos autos se tramitan con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha Nº 254/92. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50664 Feb 13- v Feb 24

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "GEREZ ACOSTA, Pedro Ramón y Otros c/ SUCESORES de María GALLI de TADDEY.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 178/94) se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Pedro Gerez Acosta, Pedro Ramón Gerez Acosta y Mirella Margot Gerez Acosta promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 6987 manzana 221 de la Primera Sección Judicial de Durazno el que según plano del Ing. Agrim. Marcos A. Tiscordio del 15 de abril de 1992 fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.511 el 8 de mayo de 1992 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte con calle 4 de Octubre de 1828, en 25m 45; al Este con calle Francisco Maciel en 15m 70; al Sur con Padrón Nº 6990 de Violeta Hernández en 19m 64 y al Oeste con Padrón Nº 7163 de Adela Taddey y Hnos. en 14m 88.- Por lo que se cita, llama y emplaza a María Galli de Taddey y a sus sucesores de título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto anteriormente para que comparezcan a estar a derecho bajo legal apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite, dentro del plazo legal.- Durazno, 26 de octubre de 1994.
Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.
16) $ 1300,00 10/pub 46219 Feb 06- v Feb 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que, ante este Juzgado, se presentó la Sra. Joaquina Isabel Méndez, Ficha A Nº 153/94, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4624 sito en la primera sección judicial, individualizado como la fracción 23 del padrón en mayor área Nº 3225 según plano topográfico de la ciudad de Trinidad, compuesto de una superficie de 315m 50cm que se deslinda de la siguiente manera: 12m 62cm al Norte y Sur con la fracción Nº 20 y con la calle Washington Beltrán, respectivamente, al Este recta de 25cm con las fracciones Nº 21 y Nº 22 y al Oeste recta de 25cm con la fracción Nº 24.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a sucesores y herederos de la Sra. Ana Rogelia Videla de Méndez y al Sr. Luis Mila en su carácter de lindero para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, diciembre de 1994. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) $ 1.100,00 10/pub 12122 Feb 10- v Feb 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - AIGUA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Aiguá), dictado en autos "Pacheco Pacheco María Petrona. Prescripción. Fa. C/25/94" se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Petrona Pacheco Pacheco promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural padrón 3397, ubicado en zona rural, Paraje Los Talas de esta Sección Judicial. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, y especialmente a Timoteo Pacheco o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Aiguá, 17 de noviembre de 1994. Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
16) $ 700,00 10/pub 10902 Feb 01- v Feb 14

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "EYHERALDE ELGUE, Carlos. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. C. 190/94 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción treintenaria con respecto a los inmuebles ubicados en el Balneario Punta Colorada, 5a. Sección Judicial de Maldonado, empadronados actualmente con los números 21.083, 21.084, 21.085 y 21.086, (antes en conjunto con el número 14.544), que se individualizan respectivamente como solares números 1, 2, 3 y 4 de la Maa 63 en el plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué, de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1784 el 11 de enero de 1952, según el cual poseen por estar unidos un área de 4.947 m. 43 dm. y lindan: al Noreste con calle 4; al Noroeste con calle Pública que une la calle 4 con la Avenida 2; al Suroeste con la Avenida 2 y al Sureste con solares 7 y 5 del mismo plano y manzana. En consecuencia se CITA y EMPLAZA, por el término de noventa días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.
Piriápolis, dieciséis de diciembre de 1994. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.
16) $ 1300,00 10/pub 12246 Feb 13- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ BRUN, María Teresa y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. C. 41/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 122, que según plano de mensura del Agrimensor Julio César Costa de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis, con el Nº 394 el 11 de agosto de 1994 que corresponde al señalado con la letra "P" de la manzana 23 en el plano del Agrimensor con la letra "P" de la manzana 23 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado Carafi del 3 de noviembre de 1955 tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al noroeste a la calle Montevideo; 30 metros al noreste lindando con el padrón Nº 418; 10 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 117, y 30 metros al suroeste lindando con el padrón Nº 373. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos, bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 13 de diciembre de 1994. Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO. JUEZ DE PAZ.
16) $ 1200,00 10/pub 12340 Feb 13- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz

de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "BONILLA CORBO, Exaltación Alberto c/ SUC. DE TORIBIO CORBO Y DAMASA o DAMACIA BONILLA. PRESCRIPCION". Fa. C.169/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, un solar de terreno con sus construcciones y mejoras situado en la 3a. Sección Judicial de Maldonado (actual 5a.), Piriápolis, zona suburbana, empadronado con el Nº 1891, manzana 49 del plano del Agr. Juan A. Nicola de marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2122 el 11 de abril de 1955, compuesto de un área de 500 mts. y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Alejandro Guerra por 50 mts. de fondo lindando al Noroeste con fondos del padrón 1892, solar 14, padrón 1894 y solar 17, al Noreste con fondos del solar Nº 23 y al Sureste con el solar Nº 11. EN CONSECUENCIA: se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos, así como a los sucesores a cualquier título de Toribio CORBO y Dámasa o Damacia BONILLA, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 16 de noviembre de 1994. Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.300,00 10/pub 46392 Feb 01- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2a. Sec. de Rivera, encargado de la 4a. en autos caratulados: "Clock León, Milta. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. C 79/94", se hace saber que se ha presentado ante esta sede Milta Clock León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble ubicado en la 4a. sec. judicial de Rivera, ex-8a., en la Villa de Vichadero, padrón Nº 99 de la manzana 18, según plano de mensura del Ingeniero A. José B. López, de fecha 9 de enero de 1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 1970, con una superficie de 318 mts. con 84 dms., lindando al N. con el padrón 101; al E. con el padrón 838, al O. con los padrones 100 y 969 y al S. con la calle Bvard. Artigas. En consecuencia, se cita y emplaza a los titulares propietarios, a los linderos, Sres. Ceferino Rivero, José Abel de Souza y Ariel Feo Lotito y a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos, para que en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, comparezcan a deducirlo. Vichadero, cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Washington Bottino, Juez de Paz Encargado

16) $ 1.200,00 10/pub 46583 Feb 01- v Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, en autos caratulados: "SOUZA DE FERNANDEZ FLORA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F:179/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Flora Souza de Fernández, Ruben Alberto Fernández Souza y José Julio Fernández Souza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la quinta sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 7848 que conforme con el plano del Agrimensor Raúl C. Borsani inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el Nº 106 el 10 de diciembre de 1941, se señala coúmero SEIS, se compone de una superficie de SESENTA Y DOS HECTAREAS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUARENTA Y UN DECIMETROS, lindando por el Noreste en mil quinientos doce metros veinte centímetros, con predio Sucesión José Gatti, por Sureste, en cuatrocientos trece metros cuarenta centímetros con fracción número cinco del mismo plano, por el Suroeste, en mil quinientos doce metros veinte centímetros con campos de Felicio Severo Madruga y Sandalia B.C. de Amarilla; y por el Noroeste en cuatrocientos siete metros treinta centímetros con la fracción número siete del mismo plano que será adjudicada a los Sres. Otto Bender, Marcos Sosa, Sara Eleuteria Olivera y Tulia Buenaventura Olivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y/o particular y especialmente a ROSA SARA, LUCILA, ADELAIDA, OBDULIA JOSEFA, HILDA, ROMULO, EVA DOLORES y SEGUNDO BUSTAMANTE TECHERA y JULIO ANIBAL, ALICIA, RUL, AGOSTO y MABEL BUSTAMENTA, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el mismo, a fin de que dentro del citado plazo comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rocha, 14 de junio de 1993.

Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.870,00 10/pub 46513 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ FUNES LIRIO RENE Y OTROS. ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION TREINTENARIA. f. 206/92, se hace saber que el Sr. Lirio Rene Rodríguez Funes, Claribel Raúl Funes y Alberto Rocha Sosa, promovió prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la cuarta sección judicial de Rocha, ciudad de Castillos, manzana catastral Nº 97, padrón 1030, que según plano del agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1986, con el Nº 4389, tiene una área de 1316 metros y linda: al Noroeste 35 metros 96 con padrón 1025, al Noreste 33 metros 50 con padrón 1025, al Sureste 39 metros 10 con padrones 1802 y 1681, y al Suroeste 36 metros 90, con padrones 1681, 1898 y 2570. Dicho inmueble sale a calle pública a través de senda peatonal existente en el padrón lindero 1025. Por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 22 de mayo de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.020,00 10/pub 46514 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION - LASCANO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la tercera Sección de Rocha - Lascano - en autos: "DA ROSA DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 200/94)" se hace saber que se ha presentado Daniel Da Rosa, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo marca WILLYS, modelo OVERLAND, año 1949, tipo pick Up, motor Willys, número T 37964 de 4 cilindros y 15 Hp, a nafta empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el No. 407590, (padrón anterior Nº 0173) matrícula B-115783 (Matrícula anterior Nº B5-0173) a nombre de Punta del Este S.A. (Cademartori), desde el día 28 de octubre de 1994.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Lascano, 5 de diciembre de 1994.

Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz.

16) $ 680,00 10/pub 46512 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: ALVAREZ CABRERA ALBA MIRTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 487/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Doña Alba Mirta Alvarez Cabrera deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 que forma parte del padrón Nº 580 de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, manzana catastral Nº 22 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor César Quintana Tomassino de 20 de Marzo de 1992 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 9 de abril de 1992 tiene una superficie de 67 metros 82 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del fondo "E" del mencionado plano, y que deslinda: al Sureste: 6 ms. 60 cms. de frente a calle 19 de Abril, al Noroeste: 6 ms. 88 cms. con padrón Nº 585 propiedad de Leonarda H. de Cabrera; al Suroeste: 34 ms. 60 cms. con padrones Nº 579 y 578 propiedad del Adolfo Soba y Angela Lidia Fernández de Decuadro respectivamente; y al Noreste 34 ms. 60 cms. con la Unidad Propiedad Horizontal Nº 002 del mismo plano propiedad de Efraín Alvarez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto en el presente edicto y muy especialmente a los linderos Leonarda H. de Cabrera por el padrón Nº 585, Adolfo Soba por el padrón Nº 579; Angela Lidia Fernández de Decuadro por el padrón Nº 578; Efraín Alvarez por el padrón Nº 580 unidad de propiedad horizontal Nº 002 y a sus sucesores a título universal y/o singular a que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Rocha, 12 de diciembre de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Pazartamental.

16) $ 1.550,00 10/pub 46515 Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "DIAZ María Da Gloria.- PRESCRIPCION".- Fa. A/1293/71, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el si-

guiente bien: Inmueble sito en la 1a. Sec. Jud. de San José empadronado con el Nº 6054 señalado con el Nº 30 en el Plano de los Agrs. Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barboza, inscripto en la Dirección de Catastro el 11/11/1954, que consta de una superficie de 401 m.c. 9175 c.c. y linda al N. con Elbio Herrera; al E. con Hipólito Cabrera; al S. con Andrés Gil, Luis Gómez y Nicolás Bargas y al O. con calle Alejandro Chucarro en 10 mts.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a que comparezcan a deducir los mismos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 20 de julio de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 1.000,00 10/pub 46284 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: GARCIA GARCIA, Floriana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C/201/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Floriana García García, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar con una superficie de 528m2 con 60 de terreno y de área edificada 59,04, empadronado con el Nº 1451 en la manzana 76 solar 6 con frente a la calle Malaca del fraccionamiento de Delta del Tigre de esta Sección, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Cnel. A. Medina, Setiembre 16 de 1994.
Clemente W. Martínez, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 600,00 10/pub 12030 Feb 09- v Feb 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: TARTARO SCARINELLO, Cirilo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C/206/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó CIRILO TARTARO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien que cuenta con un área de 1.916,69 ubicado en Ruta 1 km. 34 solar 3 empadronado con el Nº 327; emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado para que comparezcan a deducirlos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Cnel. A. Medina, Setiembre 23 de 1994. Dr. Raúl Marquez, Juez Subrogante.
16) $ 500,00 10/pub 12031 Feb 09- v Feb 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "González Rodríguez, Sonia. Prescripción Trentañal. Fa. A 239/94, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: fracción de campo con mejoras, en la 4a. Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Bañado de Rocha, Padrón Nº 720, compuesto de una superficie de 147 hás 5662 m2, según plano del Agrimensor Gerardo Fernández, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 24 de junio de 1958, con el Nº 1512 y se deslinda: al SW Padrón 722 del Nilsa Pírez de Fagúndez; al NW y S Padrón 716, Estancias Cerro Agudo S.A.; al E Padrón 10642 de Alcides y Delva López Lucas; al N Padrón 10.815 de Nerio Fagúndez. En consecuencia, se cita y emplaza a los linderos nombrados, a los últimos titulares del inmueble cuya prescripción se promueve, Sr. Nicasio Víctor Ameixeiras y Sra. Rosina Gelsi Bidart, o sus sucesores, así como a cualquier interesado, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bahjo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 23 de diciembre de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.000,00 10/pub 12002 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LOPEZ GLADYS Y DANIEL TECHERA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F. A/181/94), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los comparecientes de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en manzana Nº 99 de la localidad de San Gregorio de Polanco, Padrón Nº 377, según plano del Ing. Agr. Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12 de setiembre de 1994 con el Nº 7686, con una superficie de 7378 m2 81 dm2, no teniendo linderos debido que el inmueble a prescribir se trata de una manzana entera. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) $ 900,00 10/pub 11628 Feb 06- v Feb 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: FLEITAS NOHENA Y OTROS "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 462/94: se hace saber que se ha presentado NOHENA FLEITAS, PABLO ANTONIO PENA FLEITAS, MARIEL IVANA PENA FLEITAS, a los efectos de solicitar PRESCRIPCION TREINTENARIA", sobre e Nº 2459, ubicado en la primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, manzana Nº 218 de esta ciudad, que según Plano del Ingeniero Daniel Núñez fue inscripto en Catastro local, el día 5 de noviembre de 1993, con el N& 7080 y tiene una superficie de 423 mcs. 0922 cmcs, y se deslinda de la siguiente manera: SUR: Mts. 12,06 de frente al BULEVAR FRUCTUOSO DEL PUERTO: OESTE: Mts. 34,56 con Padrón Nº 2460, Norte Mts. 12,28 con Padrón 2451 y al Este Mts. 34,56 con Padrón Nº 2458.-
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiendo de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 13 de DICIEMBRE DE 1994.- Dra. LESLIE FERRAND.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.000,00 10/pub 11460 Feb 01- v Feb 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL AYESTARAN RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "GATOS DE LA RECOLETA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 12136 Feb 10- v Feb 23

Alvaro Mario Lorenzo Maidana solicita la inscripción de la novela titulada "EL COLADO" de la cual se declara autor.
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 11676 Feb 06- v Feb 17

EMEKA PRODUCCIONES S.A. solicita la inscripción de los textos publicitarios: Marido Serie 2, Pescado, Oportunidades 2, Boletín, Menú Dietético, Préstamos, Hotel Tercera Edad, Ecología, Galletitas, Saludo Anual, Reyes, Tarjeta Estímulo 2, de los cuales se declaró editora y propietaria.
Montevideo, 30 de enero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 11464 Feb 02- v Feb 15

GRAZIELLA CRESPI MERCADAL solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "DICCIONARIO HERALDICO - Ns. 1 al 11", del cual se declaró autora y editora.
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General
17) $ 345,00 10/pub 12063 Feb 09- v Feb 22

Gonzalo Manzanares solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "AGEMAP" del cual se declara autor.
Montevideo, 31 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 11463 Feb 02- v Feb 15

LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "S.V.M.", del cual se declara propietaria.
Montevideo, 30 de enero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 11480 Feb 02- v Feb 15

MARIO DELLA CELLA, LUIS MARTINO HARISPURU, JORGE SANGUINETTI SCOVERO y RICARDO PACHECO ALVAREZ solicitan la inscripción de la obra titulada "FICHAS DE DESPACHO ACTUAL", de la cual se declaran autores.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 12139 Feb 10- v Feb 23

María Lourdes Cruz Fajardo solicita la inscripción del Album de poemas titulado "RAYOS DE POESIA" del cual se declara autora.
Montevideo, 1 de febrero de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 345,00 10/pub 11589 Feb 03- v Feb 16

María Rosa Birriel Güimil solicita la inscripción del Album de poemas titulado "UN SOÑAR UN SENTIR UN CANTAR" del cual se declara autora.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 345,00 10/pub 12250 Feb 13- v Feb 24

Matías Eduardo Ferrari Chao solicita la inscripción del Album de letras titulado "Matías Eduardo Ferrari Chao (1992-1994)" del cual se declara autor.
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 345,00 10/pub 11924 Feb 08- v Feb 21

Ney Castagnet Castro solicita la inscripción de la obra titulada "INGENIERIA ECONOMICA DEL URUGUAY. COMPONENTES - SOCIALES" de la cual se declara autor.
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 345,00 10/pub 11567 Feb 03- v Feb 16

OSCAR PAUL SAHID CALAMARO solicita la inscripción de la obra titulada "VERSOS: PERO NO BERSOS" (Fragmentos de Parte I), de la cual se declaró autor.
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17)$ 345,00 10/pub 11937 Feb 08- v Feb 21

Ricardo Ulises Clivio Sosa solicita la inscripción del Album de canciones titulado "ABRIL" del cual se declara autor.
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 230,00 10/pub 11693 Feb 06- v Feb 17

Roberto Daniel Martínez Dambolena solicita la inscripción de las novelas tituladas "ZACK -ESTA AQUI!" y "EL CORREDOR DE LOS ESPEJOS" de las cuales se declara autor.
Montevideo, 19 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 230,00 10/pub 11859 Feb 08- v Feb 21

SAMUEL DE LEON solicita la inscripción de la obra titulada "LAS ABEJAS DEL MERCOSUR", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 27 de enero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17)$ 230,00 10/pub 11494 Feb 02- v Feb 15

SILVIA MARGARITA VILLAGRAN solicita la inscripción del dibujo denominado "JOSEPE", del cual se declaró autora.
Montevideo, 27 de enero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17)$ 230,00 10/pub 11475 Feb 02- v Feb 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "Matos o Mattos Celia. Rectificación de partida de naciento" Ficha 5 00/94, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Celia Matos, acta No. 86, de fecha de expedición 15 de febrero de 1936 1 Sección de Cerro Largo, en el sentido que donde dice MATOS debe decir MATTOS, por así corresponder.
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
SILVIA GARMENDIA de CABRERA
Actuaria
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50672 Feb 13- v Feb 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "REGGIO DOGLIO DALMA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA F 585/94" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Juan Yoffre Cambón y Reggio Dalma María Acta No. 330 del 11 de julio de 1942 de la 14a. sección de Montevideo, y B) Cesar Cambón Reggio Acta No. 574 de la 14a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice en la partida "A" nacida el día "19 de enero de 1922" debe decir "19 de enero de 1920" por así corresponder; y donde dice en la partida "B" "...de 27 años" debe decir "...de 29 años", por así corresponder. Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50296 Feb 01- v Feb 14

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: FILOMENO, STELLA MARYS. Rectificación de partida. Ficha R 278/94, se hace saber que se solicitó ante esta sede, la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Stella Marys Filomeno, nacida el 21 de diciembre de 1954, en la oficina Nº 10 de Montevideo, Acta 2300, inscripta el 28 del mismo mes en el sentido que en la inscripción de la partida se incurrió en el error de omitir el segundo nombre del padre que donde dice en su nombre y apellido "PEDRO J. FILOMENO" debiéndose haber anotado "PEDRO JUSTO FILOMENO" por así corresponder. Se publique por cinco días más. EN FE DE ELLO: siendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50382 Feb 06- v Feb 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FERRON DIEGO PABLO. SOLICITANTE. FERNANDEZ JUAN CARLOS Y FERRON YANET SELSA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. FICHA F 344/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Pablo Fernández Ferrón Acta Nº 13 del 3 de enero de 1986 de la Of. Nº 12 de Montevideo, en el sentido que donde dice "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO MASCULINO", por así corresponder. Montevideo, 15 de diciembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50395 Feb 07- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "PEGO LANZA NICOLAS RODRIGO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 386/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor NICOLAS RODRIGO PEGO LANZA (Acta Nº 1403 del 29/10/84) la que deberá decir ser hijo legítimo de "DORA BEATRIZ LANZA GONZALEZ", eliminándose la referencia a JUANA ADELA LANZA.
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50397 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, en autos caratulados "LAURENZANO TREITAS, SUSANA, FERREIRA LAURENZANO, SILVIA, FERREIRA LAURENZANO, LAURA, FERREIRA LAURENZANO PABLO Y FERREIRA LAURENZANO, GABRIEL". Rectificación de Partidas, ficha Nº A/581/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas Nos. 120, 2846, 286, 187, 1436, 1114 y 1432 de la Dirección General de Registro de Estado Civil de fecha 09.05.35, 08.10.37, 04.10.58, 17.01.61, 20.08.59, 03.04.62 y 30.04.63 respectivamente, en el sentido que donde dice LAURENZANO debe decir LAURENZANA. Montevideo, 3 de febrero de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50662 Feb 13- v Feb 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "Pérez, Héctor Ulises, Rect. de Partida de Def. Ficha E/467/94" se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Héctor Ulises Domingo Pérez Serisola, Acta Nº 953 del 26 de setiembre de 1994 ante la Of. Nº 7 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "viudo" debe decir "soltero".
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez.
Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50316 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 15 Turno de Familia, en autos caratulados ALICIA RAQUEL. Rectificación de partida. Ficha 507/94; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Raquel inscripta el 4 de octubre de 1975 Oficina N. 11, Acta N. 5809 nacida el 3 de octubre de 1975; en el sentido que donde dice: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS debe decir: HIJA DE RAUL MENDEZ VALENZUELA y DE DILMA GRACIELA OVELAR YBARRA, casados. Con beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 16 de diciembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55126 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados "KODJAGEUZIAN RIVAS, Jacqueline, Rectificación de Partida y Declaratoria Judicial de Identidad", Ficha A, Nº 486, año 1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacquelines, acta Nº 1310 de la Oficina del registro de Estado Civil de la 24a. Sección Judicial de Montevideo, inscripta el día 21 de mayo de 1973, donde dice Yacqueline, debe decir Jacqueline. Montevideo, 22 de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 19/pub 50571 Feb 09- v Mar 09

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "CABALLERO DEVITTA, Gladys Otaminda. Rectificación de partida F. V. 486/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Gladys Otamendi, nacida el 18 de abril de 1942 e inscripta el 23 de abril de 1942 en Montevideo ante el Oficial de Registro de Estado Civil Oficial Nº 18, Acta Nº 1458 en el sentido que donde dice LEVITA debe decir DEVITTA. b) de matrimonio de Caballero Carlos Faustino y Devita Orfilia Eudocia realizado el 5 de octubre de 1938 en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 11 en el sentido que donde dice DEVITA debe decir DEVITTA, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50394 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Romero Nascente María Paula, solicitante - Nascente Maria Antonieta, rectificación de partida de nacimiento, ficha V/587/94, por auto Nº 6935 del 2 de diciembre de 1994, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Paula Romero Nascente, inscripta el 4 de diciembre de 1991, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6670, en el sentido que donde dice María Antonieta Nascente, oriental, debe decir María Antonieta Nascente, brasileña, por así corresponder. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55137 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Semerdjan o (Semerdjian) Mikalian, Elías Semerdjan (o Semerdjian) Pena, Néstor Fernando y Semerdjan (o Semerdjian) Aguiar Carolina Nuver, rect. de partidas de nacimiento y matrimonio, ficha V/541/94, según lo dispuesto por auto Nº 9408 del 13 de diciembre de 1994, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1- De nacimiento de Elías Semerdjan, inscripta el 27 de febrero de 1933, Of. Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 112, que donde dice que es hijo de Hrand Semerdjan, debe decir Hrand Semerdjian y donde dice que es nieto por línea paterna de Ugia Semerdjan y Jame Semerdjan, debe decir Ugia Semerdjian y Jame Semerdjian.- 2- De matrimonio de Elías Semerdjan, inscripta el 12 de diciembre de 1963, of. Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1060, en el sentido que donde dice Semerdjan debe decir Semerdjian.

3- De nacimiento de Néstor Fernando Semerdjan Pena, inscripta el 16 de julio de 1965, of. Nº 14 de Montevideo, Acta Nº 1662, en el sentido que donde dice que es hijo de Elías Semerdjan, debe decir Semerdjian y donde dice que es nieto por línea paterna de Hrand Semerdjan, debe decir Hrand Semerdjian.- 4- De matrimonio de Néstor Fernando Semerdjan Pena, inscripta el 5 de mayo de 1989, of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 284, en el sentido que donde dice comparece Néstor Fernando Semerdjan, debe decir Néstor Fernando Semerdjian y donde dice que es hijo de Elías Semerdjan, debe decir Elías Semerdjian. 5- De nacimiento de Carolina Nuver Semerdjan Aguiar, inscripta el 10 de julio de 1991, of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 862, en el sentido que donde dice que es hija de Néstor Fernando Semerdjan, debe decir que es hija de Néstor Fernando Semerdjian y donde dice que es nieta por línea paterna de Elías Semerdjan, debe decir Elías Semerdjian, por así corresponder.
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro
Actuaria

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50356 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "COSTA FERREIRA LUIS EDUARDO. RECT. DE PARTIDA". (Ficha: S/87/94) en cumplimiento con lo dispuesto en auto Nº 3400 del 1º de diciembre de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: Mariana Lucía Ferreira Aguilar, nacida en Montevideo, el día 4 de abril de 1990 e inscripta ante el Oficial del Est. Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 602, en el sentido que donde dice Mariana Lucía Ferreira Aguilar, debe decir: "Mariana Lucía Costa Aguilar" y donde dice Luis Eduardo Ferreira debe decir "Luis Eduardo Costa Ferreira, por así corresponder.
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez.
Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50674 Feb 13- v Feb 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de MARIA BELEN MARTINS, Acta Nº 695, (Ficha B Nº 46/94), del año 1993 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice: "diciembre" en la línea 10, debe decir "marzo" por ser éste el verdadero. Bella Unión, octubre 7 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50089 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "GATEBLED, María Clotilde. Rectificación de partida" (Ficha B Nº 64/94), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Clotilde Gatebled, en el sentido que donde dice "GATEBED" debe decir "GATEB este el verdadero.- Bella Unión, diciembre 13 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50090 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Las Piedras, dictada en autos: "GALLO ADA LUZ y SERGIO YAMANDU REYES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B 708/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ada Luz Gallo y Sergio Yamandú Reyes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Yamandú Reyes (acaecidos en Montevideo, el día treinta de julio de mil novecientos setenta y siete e inscripto en el Registro de Estado Civil el ocho de agosto de mil novecientos setenta y siete, acta Nº 1365 oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice que el menor es hijo legítimo del declarante y de "Ada Luz Alonso", debe decir "Ada Luz Gallo"; donde dice por línea materna de "Fortunato Alonso", debe decir "Fortunato Gallo"; y en donde dice la anotación marginal "Reyes Alonso", debe decir "Reyes Gallo", por así corresponder.
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50307 Feb 01- v Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "ALZA RIOS MARA Y SAUL HEBER PINTADO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 720/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mara Alza Ríos y Saul Heber Pintado solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor hijo Gabriel Saul (acaecido el 29 de octubre de 1981 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 5 de noviembre de 1981, acta Nº 907 en la 4ta. sección Las Piedras, en el sentido donde dice "María Loreley Ríos", debe decir "MARA LORELEY ALZA", donde dice por línea materna es hija de "Yonilda ALza", debe decir "YONILMA RIOS", en donde dice que es hijo de "Mará Loreley Ríos" debe decir "MARA LORELY ALZA", por así corresponder. Las Piedras, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50422 Feb 09- v Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno dictada en autos: "FIORELLA GATTO, CARMELO y BARRERA DE FIORELLA, SILVIA. Rectificación de Partidas". (Fa. 313/B/94), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de FEDERICO LUIS y SILVINA FIORELLA BARRERA en el sentido de que donde dice de nacionalidad "oriental" respecto del padre, debe decir "italiano" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Carmelo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55122 Feb 01- v Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

//TIFICO que en el día de la fecha se han expedido tres ejemplares del siguiente... EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELENA DE LEON DE LEON de MORALES sucesión F.B. 180/90" se hace saber que se presentó la Sra. María Margarita Morales, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento registrada ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sec. judicial de Flores, el 25 de enero de 1955 (Acta No. 42) dado que en el Acta donde dice: "comparece doña ELENA BRITOS.." debe decir: "comparece doña ELENA DE LEON..." y donde dice: "... por línea materna de Manuel Britos...", debe decir: "... por línea materna de Ramón Elías De León..." todo por así corresponder. Trinidad 17 de febrero de 1992. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.

Claudia Alvarez Albini
Actuaria Adjunta
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50354 Feb 01 - v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Graciela Beatriz disponiéndose que donde dice Sousloaga debe decir Sousluaga en autos caratulados: "SOUSLUAGA HERRERA GRACIELA BEATRIZ RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 455/92". Maldonado 27 de octubre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50053 Feb 01 - v Feb 14

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado en autos caratulados: "SILVA NIZ ELIDA ESTHER O ESTER RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 571/94" hace saber que se presentó Elida Esther o Ester Silva Niz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Enrique Roux nacido el día 13 de mayo de 1978 ante el oficial de estado civil de la 1era. sección judicial de Maldonado acta Nº 363 en el sentido que donde dice Luis Enrique Ruz debe decir Luis Enrique Roux por así corresponder, y la partida de nacimiento de María Cristina Roux nacida el día 12 de julio de 1975 ante el oficial de la primera sección judicial de Maldonado en el sentido que donde dice María Cristina Rouz debe decir María Cristina Roux pos así corresponder, acta Nº 399. Maldonado, 30 de diciembre de 1994. Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50293 Feb 01 - v Feb 14

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MUNIZ GUTIERREZ NELY DOLORES y ALTAGAVEITE AMANDA IVONNE. Rectificación de Partidas. Fa. 473/94" se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Nely Dolores Muniz y Amanda Altagaveité solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Nely Muniz matrimonio celebrado el día 24 de noviembre de 19civil de la 1era. sección del Departamento de Maldonado acta Nº 112, en el sentido que donde dice Nº 112 Altagaveite Armando con Gutiérrez Nelly Dolores se establezca No 112 Altagaveite Armando con Muniz Nely Dolores y donde dice Doña Nelly Dolores Gutiérrez debe decir doña Nely Dolores Muniz Gutiérrez y la de nacimiento de Altagaveite Amanda Ivonne acta Nº 56 de fecha 4 de marzo de 1950 ante el oficial de estado civil de la 1era. sección judicial de Maldonado que donde dice y de su esposa doña Nelly Dolores Gutiérrez debe decir y de su esposa doña Nely Dolores Muniz Gutiérres por así corresponder. Maldonado, 5 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54998 Feb 01 - v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ltdo., de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "ROCCA, GENOVEVA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/433/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento, de Genoveva Beatriz Rocca, nacida el 2 de mayo de 1955, e inscripta el 4 de mayo de 1955, en la 1a. sección de Paysandú, Acta Nº 369, en el sentido de que tanto en el cuerpo como al margen del documento donde dice "ROCA", diga "ROCCA", por así corresponder. b) de matrimonio: de Walter Ismael Alvarez y Juana Raquel Roca. Acta Nº 174, del 26 de junio de 1979, 12a. sección de Paysandú, en el sentido de que donde dice incorrectamente hija de "Genoveva Beatriz", diga hija de "Genoveva", por así corresponder. Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50404 Feb 08 - v Feb 21

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAVIANO DE DEBALI, ROSA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa.B/459/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis María Debali y Rosa Esther Laviano. Acta Nº 195 de fecha 4 de setiembre de 1946, de la 1a. Sección de Paysandú, en el sentido de que donde dice en el cuerpo del acta Rosa Esther Laviane, debe decir "Rosa Esther Laviane", por ser lo correcto, y donde dice: hija de "Antonio Laviane, debe decir: hija de "Antonio Laviano", por ser lo correcto, y al margen del acta donde dice: "Laviane, Rosa Esther", debe decir: "Laviano, Rosa Esther". Por ser lo correcto. Paysandú, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi.
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50676 Feb 13 - v Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIAS SEGOVIA, EVANGELINO. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B/525/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de Liz Sandra Elías Maciel, inscripta el 24 de setiembre de 1992, en la 12a. Sección de Paysandú, Acta Nº 99, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta "el día doce de enero" debe decir "el día doce de enero de 1982", por ser lo correcto, y b) de Américo Elías Maciel, inscripto el 24 de setiembre de 1992, en la 12a. sección de Paysandú. Acta Nº 102, en el sentido que donde dice "el día veintiséis de diciembre de —", debe decir "el día veintiséis de diciembre de 1989", por ser lo correcto. Paysandú, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi.
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50678 Feb 13 - v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandí, dictada en autos: "Gutiérrez, Deolinda. Rectificación de partida. F. B/458/94", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de VALERIA MICAELA FAGUNDEZ GUTIERREZ, por figurar en el Acta Nº 1946, como año de nacimiento "1917", debiendo decir, por ser lo correcto "1987". Paysandú, 7 de diciembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50401 Feb 08 - v Feb 21

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rivero Sbres, Mariela Beatriz. Solicita rectificación de partida de su menor hija. F:B/360/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Mariana Soledad, nacida el 8-8-80 en la 1era. Sección Judicial Paysandú, Acta Nro. 1368, en el sentido de que en la anotación marginal, donde dice: "se declaró a Eduardo Bordagorry, padre natural de la menor MARIANA SOLEDAD RIVERO", debió decir: "se declaró a Eduardo Bordagorri padre natural de la menor MARIANA SOLEDAD RIVERO", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Escr. ALICIA DAMINI.
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50411 Feb 08 - v Feb 21

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE VANESSA DELGADO (Ficha B 106/94); pues en el cuerpo de la partida donde dice: "hija natural de Graciela Esther Vallejo Delgado" debió decir: "hija natural de Graciela Esther Delgado Vallejo", por ser el correcto. Fray Bentos octubre 10 de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50080 Feb 01 - v Feb 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuatro Turno de Rivera se comunica que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA ACEVEDO RIVERO, en el siguiente sentido; en el cuerpo del acta donde dice: "QUE ES HIJA-LEGITIMA DE ADAN AREVALO...", debe decir: "QUE ES HIJA LEGI TIMA DE ADAN ACEVEDO...", en el margen del acta donde dice: "AREVALO RIVERO SILVIA", debe decir: "ACEVEDO RIVERO SILVIA" Fa. B.169/94, Rivera, 30 de dnoviembre de 1994.
Esc. ANA LIL IRAMENDI
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50409 Feb 08 - v Feb 21

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Cuarto Turno de Rivera, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICAION DE PARTIDA de ADAIR GIOR digo DA SILVA GIORDANI, en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice: "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO-MASCULINO", donde dice: "HIJA LEGITIMA", debe decir "HIJO-LEGITIMO", donde dice: "QUE ES NIETA...." debe decir: "QUE ES NIETO..." Fa. B-202/94. Rivera, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50410 Feb 08 - v Feb 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos caratulados: "USTRA DIAZ, Rosaura. Rectificación de partida. Fa. B/387/94, se presentó Rosaura Ustra Díaz solicitando la rectificación de partida Acta Nº 28 de fecha 24 de marzo de 1937 de la sexta Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "8 de marzo de 1937" debe decir "20 de noviembre de 1926" por así corresponder.
Salto, 15 de diciembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50384 Feb 07- v Feb 20

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "BENITEZ OLIVERA, Víctor Daniel. Rectificación de Partida. Fa. B/395/94, se presentó Víctor Daniel Benítez Olivera solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Víctor Daniel Benítez Olivera c/ María Antonia Correa Acta Nº 47 de la 3ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de marzo de 1979, en el sentido de que donde dice al margen y cuerpo "Víctor Daniel Olivera" debe decir "Víctor Daniel Benítez Olivera", de nacimiento de María Lorena Benítez Correa, Acta Nº 342 de la 2da. Sección Judicial de Salto, de fecha 2 de mayo de 1979, en el sentido de que donde dice: al margen "María Lorena Olivera Correa" debe decir "María Lorena Benítez Correa", de nacimiento de Rocío Loreley Benítez Correa, Acta Nº 57 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 10 de enero de 1983, en el sentido de que donde dice al margen "Rocío Loreley Olivera Correa", debe decir "Rocío Loreley Benítez Correa", de nacimiento de Gladys Daniela Benítez Correa, Acta Nº 731 de la 2da. Sección Judicial de Salto, de fecha 9 de setiembre de 1980, en el sentido de que donde dice al margen "Gladys Daniela Olivera Correa" debe decir "Gladys Daniela Benítez Correa" y de nacimiento de Paula Vanesa Benítez Correa Acta Nº 208 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de febrero de 1984, en el sentido de que donde dice al margen "Paula Vanesa Olivera Correa" debe decir "Paula Vanesa Benítez Correa" por así corresponder.
Salto, 7 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50385 Feb 07- v Feb 20

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno,dictada en los autos caratulados "PONCE DE LEON R C/TARPEN S.A Juicio Ejecutivo"Fa.C 1418/88,se hace saber que el próximo 15 de febrero a las 17hrs.en el local de Yaro 1121,el Rematador RAFAEL L.LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: CAMION marca FIAT Mod. 80C año 81 Padron Nº 21.884,Matrícula Nº A 223127 motor 011644,de Canelones(base $ 16.667)SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional.2º)Que serán de su cargo los gastos de transferencia,patentes y/o multas que se adeudasen ,como así tambien la comisión de compra,impuestos e IVA del Rematador o sea el 13.40% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas.y demás que la ley pone a su cargo.- 3º)Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta,impuestos e IVA del Rematador o sea el 2.76% del precio resultante y demás que la ley pone a su cargo.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 360,00 3/pub 12272 Feb 13- v Feb 15

DE DECIMO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno,dictada en autos,"DUARTE ZITO JUAN CARLOS c/CABRERA,RAUL"-Daños y Perjuicios-Ficha C/205/80,se hace saber al público que,el dia 23 de febrero de 1995 a partir de las 10 horas y en Garzon 2101/03,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.1573-ruc-080000270014, asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 3.000.oo,del siguiente bien,inmueble ubicado en la 16ta.Seccion Judicial de Montevideo,empadronado con el No.94703/002,en regimen de Propiedad Horizontal,y que consta de un area de 178 mts.64 dms.,de acuerdo al plano del Agrimensor Blanca Inthamoussu,inscripto en la Direccion de Catastro el 7/8/85,con frente a calle Dunant No.3709.- SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. - II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador,que será del 5.99 % sobre la venta.- III)Que los gastos y honorarios de escribano,certificados,etc.,para la titulacion del bien,seran a cargo del mejor postor.-IV)De la documentacion agregada surge,a)hay un arrendamiento del local comercial inscripto con fecha 15/12/87 por un año,y b)no surge de la referida documentacion,la situacion del bien frente al B.P.S.,por aportes de las construcciones.-V)Que la parte demandada abonará,por comisión e impuestos,el 1.36 % sobre el precio martillado.- VI)Que los titulos y antecedentes,se encuentran a disposicion de los interesados,en esta Oficina,calle 25 de Mayo 523-1er.Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo-Diciembre 22 de 1994.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 12121 Feb 10- v Feb 16

DE DECIMOTERCER TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA (SEUSA) Y OTROS.EJEC.PRENDARIA,HIPOTECARIA Y DE FIADORES" Fa. B/197/88/s 1/92, se hace saber que el próximo 24 de Febrero de 1995 a las 14.30 hs. en el local sito en Río Negro Nro.1028 (S.E.U.S.A.),aistido de la Sra.Alguacil de la Sede, el Rematador Juan O.Mauad, mat.150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos:A) BIENES MUEBLES PRENDADOS Y EMBARGADOS A fS.102,102 vta,103,103 vta,104,104 vta. y 105, en las condiciones mencionadas a fs.127, y con excepción de:Encuadernadora Marca Muller Martinez y carro elevador marca Toyota.-B) INMUEBLE:Un solar con sus edificios y demás mejoras sito en la 2a.Sec.Jud.del Departamento de Montevideo, padrón Nro. 8.154,antes padrones 8.153,8.154 y 8.159 y 409.254, que según plano de mensura y fusión del Ing. Agr. Herbert Oddone de 5 de febrero de 1979,inscripto en la D.G.de Catastro Nacional con el Nro. 88.091, el 7 del mismo mes y año,consta de una superficie de 3.028 mts. 5 dms. (incluída servidumbre de ochava) y se deslinda así: 70 mts.26 cms. de frente al Oeste a la calle Río Negro (nro.puerta 1028),43 mts.39 cms. de frente al Norte a la calle Carlos Gardel, antes Isla de Flores, por ser esquina 70 mts. al Este con los padrones 8.152,8.165,8.164 y 8.163 y parte del espacio libre de la Rambla Sur;42 mts. 97 cms.con espacio libre de Rambla Sur.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. -2) Que seran de cargo del comprador de inmueble los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo.-3) Que serán de cargo de los mejores postores la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3.99% en inmueble y el 13,40% en los bienes muebles, más el 2% s/venta en inmueble y bienes muebles, impuesto a las ventas forzadas.-4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,33% en inmueble y 2,76% en bienes muebles.- 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523.Piso 4.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones..-Montevideo, 7 de Diciembre de 1994.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.400,00 5/pub 11890 Feb 08- v Feb 14

Edicto.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno,dictada en autos caratulados "Banco La Caja Obrera c/Raul Eduardo Carpinelli Macedo, Gladys Dunich Secco de Carpinelli y Manuel Piña Rodriguez "Juicio Ejecutivo, ficha B 27/83, se hace saber que el próximo 14 de febrero a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, Ruc. 100025210013, a la venta en subasta publica,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 51.979.33, del siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 7ma. Sec.Jud.de Montevideo, Padrón No.19.516,que según plano del Agr. Enrique W. Abba,inscripto en la Dir.General de Catastro con el No. 74580 el 28.10.70, tiene una superficie de 147 mts. 5762 cms. con 17 mts. 18 cms. al oeste de frente a la calle Juan Paullier No.de puerta 2182 y 8 mts. 59 cms. al Sur de frente a la calle Vesubio por ser esquina. SE PREVIENE)1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo

del adquirente los gastos deescritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,99%, y el impuesto a las ventas forzadas 2% .3)Que sera de cargo del expediente el 1,33%. 4)Que el adquirente debera aprobar los gastos a su cargo.5)Que el bien a rematarse esta gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay según hipotecas 76/300/11675 y 76/800/30408. 6)Que los titulos estan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en las referidas carpetas y los demas antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4 a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 2 de febrero de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.020,00 6/pub 11792 Feb 10- v Feb 17

VIGESIMOCUARTO TURNO
Mario Arias
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno dictada en los autos caratulados "COSTAS, Jose c/ ARAUJO RODRIGUEZ, Luis- juicio ejecutivo", ficha 267/92, y por decreto Nº 1991 de fecha 17 de octubre de 1994, se hace saber que el 17 de febrero de 1995 a la hora 15.00, el martillero MARIO ARIAS - matricula 512, RUC 210554620014- procedera a subastar en el local de AGRACIADA 2616 y sobre la base de los 2/3 de su tasacion - es decir $ 14.000- el siguiente vehiculo: AUTOMOVIL FORD DEL REY, año 1981, empadronado en Montevideo con el numero 304.222, matricula 217.066, motor M09076. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en el momento del remate y en concepto de seña el 20% de su oferta, contando con un plazo de 72 horas para retirar el vehiculo. 2) Que seran de cargo del comprador la comision de compra del rematador e impuestos, mas el impuesto previsto en la ley 16.320, o sea, el 13,40 y 2% respectivamente del precio del remate. 3)Que sera de cargo de la parte demandada la comision de venta e impuestos, es decir, el 2,76% del precio del remate. 4) Del titulo agregado en el expediente surge saldo de precio y se expresa que se cedio los derechos de financiacion al ahora actor facultadolo para otorgar carta de pago. 5) Se desconoce si se adeudan patentes, multas, chapas e inspeccion municipal. 6)Que los titulos se encuentran a disposici on de los interesados en el Juzgado, San Jose 1132 piso 7º. y los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,8 de febrero de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 420,00 3/pub 12276 Feb 13- v Feb 15

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE DECIMOCTAVO TURNO
Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 18ºTurno, dictada en autos:" ISBEL S.A. C/ IND. TORINO. Juicio Ejecutivo". Ficha: 1459/92 se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 11 horas en el local de la calle García de Zúñiga 3509 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 14.000 de una balanza para camiones, marca NQF con capacidad para 40.000 Kgs., plataforma de 12 mts. de largo por 2.50 de ancho.- Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 art.391, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.).- Montevideo, febrero 7 de 1995. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

20) $ 300,00 3/pub 12155 Feb 10- v Feb 14

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno,dictada en los autos caratulados"BANCO COMERCIAL C/INDUMENTI LTDA.Ejec.Prendaria"Fa.A 1389/93,se hace saber que el próximo 15 de febrero a las 16hrs. en el local de Yaro Nº 1121,el Rematador RAFAEL L.LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos:UNA máq.de coser industrial Collareta Union Special Nº F 1100H sin tapas,UNA máq.overlock Pegasus R 53-01; UNA máq.coser industrial Brother NºH1149885 c/tapa y bobina.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional ,en el momento de serle aceptada la misma.2º)Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 13.40% más el 2% ,impuesto a las ventas fozadas.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.76% del precio resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 02 febrero de 1995.- Nubia Pipone Gómez, Actuaria.

20) $ 240,00 2/pub 12270 Feb 13- v Feb 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra Fernando Joaquin PISANO PERDOMO y otra - Juicio ejecutivo - F/A - 371/993"; se hace saber que el día 22 de febrero a las 10 horas, en el local de la calle U. Barreiro - No.509, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una camioneta doble cabina a gasoil, marca " TOYOTA ", Modelo HILUX, Año 1991, Matrícula No.802.174, Padrón No. 020540, Motor No. 2L 2687873, de 19 HP. y 850 Kg. de capacidad de carga.-BASE: $U 76.666,66.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de diez días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate;- más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al vehículo a subastarse.- Florida, febrero 3 de 1995.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.-

20) $ 420,00 3/pub 12162 Feb 10- v Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" MOREIRA, María Margarita contra Frigorifico KELVI S.A. Cobro de pesos - F/D - 800/991"; se hace saber que el día 21 febrero a las 10 horas, en el local comercial de la firma demandada sito en Rutas Nos.5 y 56 de esta ciudad, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 07001920016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un motor generador de energía eléctrica " G.M " de 12 cilindros con generador de 300 KW.-BASE: $U 57.000,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de efectuado el remate, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña depositada.-II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate, más el 2% sobre la venta , Ley 16320 Art.390.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que será de cargo del comprador en la subasta, el sacar y trasladar el motor del lugar donde se encuentra.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.-Florida, febrero 7 de 1995.-

20) $ 700,00 5/pub 12181 Feb 10- v Feb 16

SAN JOSE
DE TERCER TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos:"CABRERA BERMUDEZ MARIA GRACIELA.- CONCURSO VOLUNTARIO".- Fa. A/49/91, se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1995, a las10 horas y en el local de Ciganda 676, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del rematador WALTER P. CALLERO, asistido por el Sr.Alguacil, los bienes que se dirán sobre las bases que se detallan: BALANZA BERKEL DE COLGAR($ 530) - FREEZER 450 ls.MARCA PROSDOCIMO en regular estado($ 650) - VITRINA REFRIGERADA 2.20($ 2.600)- CORTADORA DE FIAMBRE MANUAL ($ 530)- AUTOMOVIL FORD ESCORT 1981($ 13.200)
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remato, el 30% por concepto de seña. 2) Que la comisión del martillero será del 15% más I.V.A. a cargo de la parte compradora.- San José, 23 de diciembre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

20) $ 270,00 3/pub 12240 Feb 13- v Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 23/2/95 - HORA 9.00
BASE: 6.800,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 586.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pio Yan Segredo Viera (MAT. 4802 - R.U.C. 030091670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 901 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 1.045/901, con una superficie de 61 mts. 36 dms. que forma parte del edificio "Torre Juana de America" sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71.835 a nombre de Sylvia Beatriz Sanguinetti Pereira.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.346,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.737,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50626 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 23/2/95 - HORA 10:00
BASE: 847,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adán FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones, sito en la 1ª sección judicial de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 10044 (antes 9546), con frente a la calle Pública entre calles Pública y Pública, que consta de una superficie de 500 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 17922 a nombre de Santos o Santo Delamar JORGE FERREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 743,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 445,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50627 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº120 - 23/2/95 - HORA 10:00
BASE: 3.225,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto J. Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la la. sección judicial del departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº8.381, consta de una superficie de 429 metros 50 decímetros y se ubica de frente a la calle 18 de Julio entre las calles Ansina y Monterroso.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 7.413 a nombre de Victor Hugo GONZALEZ GONZALEZ y Susana Beatriz MORA APARICIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.960 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.318,26 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 6/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50628 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA Nº735 - 23/2/95 - HORA 17:30
BASE: 4.529,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº004, empadronada individualmente con el Nº2.577/004/K, consta de una superficie de 51 metros 41 decímetros y forma parte del bloque K del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad con el mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.985 a nombre de Pablo Francisco **HARAN URIOSTE** y Graciela Esther **MENYOU ESPINOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.306,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.415,82 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien esta gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurín Sociedad Anónima"

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. Montevideo, 3/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50629 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL DURAZNO 18 de Julio 551 23/2/95 - HORA 11:00
BASE: 2.707,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 233.586
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003,empadronada con el Nº 1.436/1003, con una superficie de 61 mts. 68 dms. que forma parte del edificio "19 de Abril", ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 819.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.914 a nombre de Gloria Lilian **FLORES LOPEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.430,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.644,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 1º de noviembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50630 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos"33- Orientales 3199- 23/2/95 HORA 11:00
BASE: 1.317,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba Arregui (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 4.623, con una superficie de 493 mts. 56 dms. con frente a la calle Nº 24 Zapican entre Jacarandá y Coronilla.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8.647 a nombre de **Ramón Roberto Ortiz Núñez y Selva Delmira Velazquez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 715,17 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 865,27 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50631 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/02/95 - HORA 13:30
BASE: 735,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.429

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº184.561, el cual consta de una superficie de 1.115mts. 88dms. y se ubica de frente al Camino del Fortín Nº1965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 537 Nº 301 a nombre de **Luis Alberto SILVERA SILVEIRA e Isabel MORALES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50632 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 13:45
BASE: 1.082,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.349
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio César Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, que forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº10.688/002, consta de una superficie de 40mts. 54dms. y se ubica de frente a la calle Santa Fé Nº1209.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4175 y 100/800/4176 a nombre de **Juan José PORTILLO PERRONE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.541,70 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.233,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50633 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 14:45
BASE: 4.262,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 014, de la manzana P, empadronada individualmente con el Nº 174.602/014/P, consta de una superficie de 51m. 52dm., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ñacurutú Nº 3066 U.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 920 a nombre de Elbio Cirese Ciarlariello y Norma Alicia Motta Gutierrez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.033,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50634 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 15:45
BASE: 893,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Schinca (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 002, empadronada con Nº 79.829/002, con un área de 99 mts., que forma parte del edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Timbues 3966 entre Cno. Casavalle y Niagara.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 17.508 a nombre de Eva FERNANDEZ MARTINEZ y Alcides Raúl CONDE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 694,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 301,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50635 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 16.00
BASE: 1.435,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.817
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco OLASCOAGA DUPLESSIS (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 construida en el edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el Nº 114.122/001 con frente a la calle Iberia 3958, con una superficie de 55 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.973 y Clase 100 Serie 800 Nº 4974 a nombre de Graciela Beatriz FALCON RIVARA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.399,24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.925,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1995 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50636 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.MALDONADO - Arturo Santana 735 - 23/2/95 - HORA 18:00
BASE: 6.566,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.530
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100033520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 303 del bloque G, padrón 2.577/303/G, con una superficie de 56 metros 95 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30924 a nombre de **JUAN ANDRES AUGUSTYNIAK JACAK y JENNY IVONNE FERNANDEZ SOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.579,78 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50637 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.MALDONADO - Arturo Santana 735 - 23/2/95 - HORA 18:30
BASE: 5.646,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.110
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adrián PERREIRA** (MAT.1105 R.U.C. 100092660017),venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 del bloque K, padrón 2.577/002/K con una área de 51 mts. 41 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.983 a nombre de Gastón Leopoldo **LAFFERANDERIE BARBOZA** y Zulma Herminia **PEÑA GOMEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.924 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.164,36 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) SE hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2da. hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50638 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 23/2/95 - HORA 19:00
BASE: 6.596,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 569.120
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Antonio CARBONARO** (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 001 del bloque K, padrón 2.577/001/K, con una área de 65 mts. 81 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.982 a nombre de **JUAN ANDRES DIAZ FRIAS Y MARIA DELIA ALONSO TRUZZIDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.481 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.782,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50639 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 24/2/95 - HORA 10:00
BASE: 1.602,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.250.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Pereira (MAT. 5127 - R.U.C. 030095480015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, empadronada con el Nº 208 (antes 2.663), que tiene una superficie de 459 mts. 90 dms., con frente a la calle Ismael Velázquez entre las calles Cerrito y Dionisio Coronel.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8336 a nombre de **Artigas Nelson ACUÑA TECHERA** y **Lilia Edi BEJEREZ ARAUJO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 917,47 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.015,46 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50640 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 24/2/95 - HORA 10
BASE: 3.290,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Valdemar Machin (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 3796/002, con una superficie de 49 mts. 1700 cmts., y que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Venancio Bálsamo Nº 488 esquina Aparicio Saravia.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54074 a nombre de **Daniel Fernando Canales Verde y Marianela Paladino Viera**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de

compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.151,56 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.539,12 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50641Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 24/2/95 - HORA 10:00
BASE: 1.021,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.150
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Edgar Hernández** (**MAT.** 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones, sito en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronada con el Nº 13.127, que tiene un área de 237 mts. 50 dms., con frente a la calle José G. Amorín entre Julio Herrera y Obes y Bolivia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2696, a nombre de Julio César SANCHEZ SUISOV y Nélida Beatriz RODRIGUEZ SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 732,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 587,96 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50642 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos P. Puig 1.700 - 24/2/95 - HORA 11
BASE: 465,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.198
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ernesto Romero** (**MAT.** 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1838, con una superficie de 921 mts. 91 dm. sito en la 3a. Sección Judicial de Soriano, localidad de Dolores, con frente a la calle Lavalleja esquina Misiones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.899 a nombre de Leonidas DE ANDREA o D'ANDREA MASTANDREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 12.500 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 296,47 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 1º de Febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50643Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de mayo Nº549 - 24/02/95 - HORA 11
BASE: 847,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.909
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **AMILCAR MONTERO (MAT. 2444** - R.U.C. 090095220017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº7350, que consta de una superficie de 444 mts., con frente a calle Pública Nº149 entre calle Pública 155 y calle Pública Nº157.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2446 y 100/800/2447 a nombre de **ZENON MARTINEZ CORBO VIDAL Y GRISELDA EUGENIA FERNANDEZ CHAVEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1995 es de $ 83,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.240,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,05 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.861,75 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MINAS. Montevideo, 27 de enero de 1995.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50644 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 13:45
BASE:3.159,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $264.298
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José **ORIBE** (MAT.4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 334,Block H perteneciente al Complejo Habitacional "Parque del Sol" sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº72.477/334, que consta de una superficie de 53 mts.,71 dms., con frente a la calle Circunvalación 20 mts Nº3934 E, entre las calles Himalaya y 20 de febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 14505 a nombre de Jorge Ariel **MARTELLA PINELLI y María Elena ALCOBA OLMOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1995 es de $83,65.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.650,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.130,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de enero de 1995.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50645 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 14:00
BASE: 5.158,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mario Mondelli** (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 402 que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre 3152 esq. Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera, empadronada individualmente con el Nº 26110/402, y que consta de una superficie de 49 mts. 35 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.462 a nombre de **Ana María PERERA CASTRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.440,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50646 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.18 de MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 24/2/95- HORA: 14:00
BASE:400 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.508

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel Lapizaga (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón 16.191, con una superficie de 300 mts. y frente al noroeste a la calle Capitán Posada sin número casi Ansina .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10686 a nombre de Victoria Emma **GONZALEZ BLANCO** y Julio **César BILBAO TUANA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el $ 15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 1 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50647 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/1995 - HORA 14.00
BASE: 1292,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José **BERTOLINO BRAVO** (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la localidad de Progreso, paraje Manzanos de San Isidro, empadronado con el número 1902, con un área de 300 mts. con frente a la calle Coronilla 309, entre Avenida Progreso y El Cierre, solar 8 de la manzana 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 14591 a nombre de Roberto **FABRAS** y Juana **ARRIOLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1995 es de $ 86.27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 694,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 AÑOS años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa propia vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 548,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50648 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/1995 - HORA 14.15
BASE: 3.915,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.800

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Selva COLMAN (MAT. 4348 - R.U.C. 210960990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208, padrón Nº 408.946/208, sito en la 1lra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 45 metros 37 decímetros, con frente a la calle Santa Lucía Nº 4142, esquina Mariano Sagasta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44329 a nombre de Jorge Antón LESPARRE BELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años años, interés mensual 0,755%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.278,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50649 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 14.30
BASE: 2.642,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.992
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón 86.313/301 con un área de 48 mts.86dm. perteneciente al edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 53.415 a nombre de Alfredo Luis TABAREZ MARTIN y Elida MARTINEZ DIAZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.816 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.384,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de Febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50650 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 14:30
BASE: 7.424,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 640.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo ARAUJO (MAT. 647 - R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 602, padrón 21.403/602, con una superficie de 54 metros 84 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia nº 2222.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49226 a nombre de Verónica Celia LANFRANCO PINO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

5.220 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.950,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50651 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/1995 - HORA 14.45
BASE: 6.820,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 588.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Augusto PERTILE (MAT. 4204 - R.U.C. 211712920011)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL** 015, padrón **Nº** 64.922/015, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área total de 57 metros 26 decímetros desarrollada en dos plantas, con frente a la calle Almirón 5495/97, unidad 015.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.634 a nombre de Jorge Alberto **DOS SANTOS DA SILVA**, y Clyde Manette Inés **PINHEIRO DA COSTA CONSILLAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.811,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años años, interés mensual 0,75%%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.822,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50652 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 15.00
BASE: 5.326,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Martínez Perez (**MAT.** 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 506 del block E, empadronada con el **Nº** 61.477/E/506, con una superficie de 63 mts. 51 dms.- perteneciente al Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto" ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno. Carrasco Nº 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 **Nº** 29.195 a nombre de **Antonio María Sandoval Fernandez y Mary Milka Berardi Panzardi**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.189,10 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50653 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.PANDO - W.Ferreira Aldunate Nº950- 24/2/95 - HORA 15
BASE:1.231,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $103.019
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Zammarelli (**MAT.** 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de

Canelones, Villa San Andrés, empadronado con el Nº233, que consta de una superficie de 700 mts.72 dms., con frente a calle 2 entre calle 3 y Cierre..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 69.791 a nombre de **HEBER DANIEL OLVEIRA CAZENAUVE y RITA CARMEN RODRIGUEZ OLIVERA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1995 es de $83,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.959,88 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.405,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. PANDO. Montevideo, 26 de enero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50654 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/02/95 - HORA 15:00
BASE: 6.072,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.900.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruben Benech (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la siguientes unidades: Nº 101, empadronada con el Nº 166.491/101 con un área de 39 m. 64 dm. y Nº 502, empadronada con el Nº 166.491/502 con un área de 51 m. 72 dm., las que forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 5ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. José Batlle y Ordoñez Nº 3206.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.129 y 10.150 a nombre de **Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-**

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación, y según información registral al 12/01/95, no existen contratos de arrendamiento registrados y está prometida en venta la unidad Nº 502 a Josefina Marsiglia y Vicente Segerio. Según información que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay la unidad Nº 101 se encuentra prometida en venta a Raquel Isolda Simbrelo Mendez, desconociéndose si los promitentes compradores están al día en el pago de sus obligaciones (art.37 - Ley 14.261).

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El remate se efectuará en un solo acto y por las dos unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50655 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 24/2/95 - HORA 18 BASE: 7.336,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 632.900.- CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Eduardo A. Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 2577/102/B, consta de una superficie de 56ms. 95dm y forma parte del Block G del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.912 a nombre de **Luis Alberto Vazquez Pereira y Sonia Marisa Iturria Pais.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.301,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Se hace saber, a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anónima".

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50656 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 24/2/95 HORA 18:30
BASE: 6.905,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 595.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adrian Pereira Arias** (MAT. 1105 - R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 305, del Block I, que forma parte del Complejo Habitacional " Barrio Norte ", sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 2.577/305/I, consta de una superficie de 56 mts. 95 dms., con frente a la calle Sarandí esquina calle Pública de 17 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30970 a nombre de **Miguel Angel Onandi Rodríguez y Cristina Margot Cabrera García de Onandi**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.279,02 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 1º/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50657 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 13.30
BASE: 2.874,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.980.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Pablo Borsari** (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº201, padrón Nº 112.321/201, con una superficie de 49 mts. 11dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº 2770 entre Ramón Massini y Dr. Francisco Soca.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 574 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL ILIKAI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/12/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.920,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.447,55 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50658 Feb 10- v Feb 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

- E D I C T O - Remate

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Pablo Eguren Casal, dictada en autos "BANCO DE SANTANDER c/a HAILE SELASSIE GUEDEZ y ROSABLINA GUEDEZ- Juicio Ejecutivo", Ficha A.119/89, se hace saber que el día 22 de Febrero de 1995, a la hora.10, en el local de Sarandí 254, en esta ciudad, por intermedio del Rematador ALFARO PORTELA RAMOS (Mat.3637 - RUC 190.056.570.017) asistido por la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean $7.539.50, del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en Villa Ansina 7a. sección judicial de Tacuarembó, Padrón actual No.352 (antes 134), con una superficie de 1000 mts2.- Se hace constar: 1o)-que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma; 2o)-que serán de cargo del comparador, la comisión e IVA del Rematador, gastos de escritura, y aquéllos que la ley pone de su cargo,así como el impuesto del 2% creado por el art.391 de la Ley 16.320; y, 3o)-Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los intere-

sados.- Tacuarembó, 19 de Diciembre de 1994.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
20) $ 600,00 5/pub 12234 Feb 13- v Feb 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 274.934. Montevideo, Diciembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO, por KENZO (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca:

letras doradas



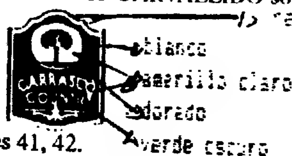
fondo anaranjado

denunciando prioridad solicitud Francia Nº 94 527 167 de fecha 30/6/94. Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.070,00 10/pub 10337 Feb 09- v Feb 22

Acta Nº 275350. Montevideo, Enero 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A. (ARGENTINA) solicita marca "THRELEA" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11394 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 275351. Montevideo, Enero 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por EBROMAR S.A. (URUGUAY) solicita marca "MENDISUR" clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11395 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 275296. Enero 24 de 1995. ALFREDO ETCHEGARAY CARVALLIDO solicita marca



Clases 41, 42.
23) $ 920,00 10/pub 11398 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275295. Enero, 24 de 1995. DESUP SRL solicita marca ASPEN clase 35, 38, 41
23) $ 230,00 10/pub 11399 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275309. Enero 25 de 1995. NORMAN FOX, por Scantech B.V. (HOLANDA) solicita marca: "SCANTECH" Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11400 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275368. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.(SUIZA) solicita marca "GALAK" Clase Int. 29 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11401 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275369. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX por, Boehringer Mannheim GmbH (ALEMANIA) solicita marca: "Reco-Pen" Clase Int. 10 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11402 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275370. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX, por Boehringer Mannheim GmbH (ALEMANIA) solicita marca: "ErythroPen" Clase Int. 10 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11403 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275371. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "MINI KIM" Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 11404 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275372. enero 27 de 1995. NORMAN FOX por CICLI PINARELLO S.r.L. (ITALIA) solicita marca "PINARELLO" clase Int. 12.
23) $ 460,00 10/pub 11405 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275373. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX por INDIGLO CORPORATION (USA) solicita marca "INDIGLO" clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11406 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275387. enero 27 de 1995. NORMAN FOX por RAFAEL ABELLA DEMARCO, VICTOR ROMBYS VALLEJO, JORGE VITUREIRA BONILLA (Montevideo) solicita marca: "FLAMINGO LINE" Clase Int. 39.
23) $ 460,00 10/pub 11407 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275388. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX por RAFAEL ABELLA DEMARCO, VICTOR ROMBYS VALLEJO, JORGE VITUREIRA BONILLA (Montevideo) solicita marca: "ECU LINE" clase Int. 39
23) $ 460,00 10/pub 11408 Feb 01- v Feb 14

Acta Nro. 275279. Enero 20 de 1995. M. DUBOURG por MARYSTAY S.A. (Uruguay) solicita marca:PUNTA MALL clase 35, 36, 38, 41.
23) $ 460,00 10/pub 11409 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275280.20 de enero de 1995. WALDIR LIMA EDITORA LTDA. (BRASIL) solicita marca:



Clase Int. 41.
23) $ 690,00 10/pub 11410 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275297. Montevideo, enero 24, 1995. PIÑEYRO por MANUEL LAGO (UY) solicita marca "DIPLOMAT".Clase 18.
23) $ 230,00 10/pub 11420 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275275. Montevideo, Enero 20, 1995. ALEJANDRO RODOLFO HIRSCHLE DUTRA y JOSE HIRSCHLE DUTRA solicita CABO POLONIO clase Int. 30.
23) $ 230,00 10/pub 11461 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275384. 27 de Enero de 1995. PILAS REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (FRANCIA) solicita marca: MEGANE. Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 11476 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275380. 27 de Enero de 1995. TEXIMA S.A. - INDUSTRIA DE MAQUINAS (BRASIL) solicita marca: TEXIMA. Clase: 7.
23) $ 230,00 10/pub 11477 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275383. 27 de enero de 1995. PILAS por HYUNDAI ELECTRONICS INDUSTRIES CO., LTD. (KOREA) solicita marca:



Clase: 9.
23) $ 690,00 10/pub 11478 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275379. 27 de enero de 1995. RODOLFO PILAS por JOSE SANCHEZ MUNUERA (ESPAÑA) solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 11479 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275423. Montevideo, 30 de enero de 1995. Con esta fecha CAMBADU, Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay solicitó Registro la marca La Canasta Millonaria de su Almacén de la clase 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 690,00 10/pub 11482 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275333. Enero, 25 de 1995. GRUPO KALTEX S.A. DE C.V. solicita:



Reivindica prioridad MX 220.663 16/12/94 Clase: 24 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 11503 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275334. Enero, 25 de 1995. GRUPO KALTEX, S.A. DE C.V. solicita:



Reivindica prioridad MX 220.614 16/12/94 Clase: 25 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 11504 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275335. enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita:



Clase: 16.
23) $ 690,00 10/pub 11505 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275336. Enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita:



Clase: 4.
23) $ 690,00 10/pub 11506 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275337. enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita:



Clase: 4.
23) $ 690,00 10/pub 11507 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275338. Enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita:



Clase: 4.
23) $ 690,00 10/pub 11508 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275339. Enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita: CEDRO Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 11509 Feb 02- v Feb 15

Acta N& 275340. Enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita:



Clase: 3.
23) $ 920,00 10/pub 11510 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275341. Enero, 25 de 1995. MAIZORO, S.A. DE C.V. solicita: BRUNCH Clase: 30 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 11511 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275342. enero, 25 de 1995. MAIZORO, S.A., DE C.V. solicita: TOSTIRROZ Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 11512 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275343. enero, 25 de 1995. SARA LEE CORPORATION solicita:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 11515 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275344. Enero, 25 de 1995. SARA LEE CORPORATION solicita:



Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 11516 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275393. enero, 27 de 1995. EDICIONES DEUSTO, S.A. solicita:



Clase 16, 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11517 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275394. enero, 27 de 1995. PLANETA DE AGOSTINI, S.A. solicita:



Clase: 16, 41 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 11518 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275395. Enero, 27 de 1995. EDITORIAL SEIX BARRAL, S.A., solicita:



Seix Barral

Clase 16, 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11519 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275396. enero, 27 de 1995. EDITORIAL ARIEL, S.A. solicita·



Ariel

Clase 16, 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11520 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275397. enero, 27 de 1995. EDICIONES TEMAS DE HOY, S.A. solicita:



Clase 16, 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11521 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275398. enero, 27 de 1995. ESPASA CALPE, S.A. solicita:



Clase 16, 41 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 11522 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275399. enero, 27 de 1995. EDICIONES MARTINEZ ROCA solicita:



Clase: 16, 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11523 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275400. enero, 27 de 1995. EDICIONES DESTINO, S.A. solicita:



Clase: 16, 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11524 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275401. Enero, 27 de 1995. EDITORIAL PLANETA, S.A. solicita:



EDITORIAL PLANETA

Calse: 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11533 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 274.837. Montevideo, diciembre 27 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca:

KERASTASE

RESISTANCE

Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 11574 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275385. Montevideo, enero 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por P. BERTISCH S.A.C.I.F.F. (Argentina) solicita marca:



Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 11575 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275409. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por VIRUTEX ILKO S.A. (Chile) solicita marca: "MAGO PADS". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11576 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275410. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA CENTRO DE DECORACION". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11577 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275411. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA UN REGALO PARA TUS OJOS". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11578 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275412. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA CUBRE EN UNA SOLA MANO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11579 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275413. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SARRAGAN S.A. (Suiza) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 11580 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275414. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA ACABADO PERFECTO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11581 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275415. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA CUBRIMIENTO PERFECTO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11582 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275416. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA RENDIMIENTO PERFECTO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11583 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275420. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por CASA DANUBIO S.A. (Uruguay) solicita marca: "KUNO MOSER". Clase: Int. 8 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11584 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275448. Montevideo, enero 31 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por GB. PEDRINI S.p.A. (Italia) solicita marca:

GB. PEDRINI

Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 11585 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275449. Montevideo, enero 31 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por AGIP S.p.A. (Italia) solicita marca: "AGIP". Clase: Int. 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11586 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275406. Montevideo, Enero 30 de 1995. ALVARO CROCCO por ADRIANA ANTONIA KRATNAR SKOBERNE (ARGENTINA) solicita marca:

DVR

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 11619 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275427. Montevideo, Enero 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por CUSSONS (INTERNATIONAL) LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "CUSSONS GRAPHITE". Clase: Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11620 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275428. Montevideo, Enero 31 de 1995. ALVARO CROCCO, por ALAIN DELON DIFFUSION S.A. (SUIZA) solicita marca:

AD
ALAIN DELON

Clase: Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 11621 Feb 13- v Feb 24

ACTA Nº 275429. Montevideo, Enero 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca. "PLAVIX". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11622 Feb 06- v Feb 17

Acta 275403. Enero 30 de 1995. NORMAN FOX, por LAS BAYAS S.A. (ARGENTINA) Solicita marca: "DOMBER". Clase Int. 29,30.
23) $ 460,00 10/pub 11632 Feb 06- v Feb 17

Acta 275404. Enero 30 de 1995. NORMAN FOX, por LAS BAYAS S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: "LAS BAYAS". Clase Int. 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 11633 Feb 06- v Feb 17

Acta 275405. Enero 30 de 1995. NORMAN FOX por Ridmark Corporation (USA). Solicita Marca: "RIDDELL". Clase Int. 25, 28.
23) $ 460,00 10/pub 11634 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275424. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por BOTINES S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

Terre Indú

Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 11635 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275425. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por BOTINES S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

Egyptian Tan

Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 11636 Feb 06- v Feb 17

Acta 275426. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA). Solicita marca: "POST-IT". Clase int. 9,16.
23) $ 460,00 10/pub 11637 Feb 06- v Feb 17

Acta 275458. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por LABORATORIO E.J. GEZZI S.R.L. (ARGENTINA). Solicita marca: "ARCELIGASOL". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 11638 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275459. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por LABORATORIO E.J. GEZZI S.R.L. (ARGENTINA) solicita marca:

POMADA
MANZAN
ANTIHEMORROIDAL

Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 11639 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275460. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por SO.GE.A.M. - SOCIETA' GESTIONE ACQUE MINERALI S.P.A. (ITALIA) solicita marca:

BELTÈ

Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 11640 Feb 06- v Feb 17

Acta 275462. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA). solicita marca "REACH MAGIC". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11641 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275463. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por Gupta Corporation (USA) solicita marca:

GUPTA
POWERED

Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 1.380,00 10/pub 11642 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275464. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por SOUZA CRUZ S.A. (BRASIL) solicita marca:

hollywood
LIGHTS

Clase Int. 34. Reivindicando prioridad en base a solicitud Brasilera Acta Nº 817988815 de fecha 21/09/94.
23) $ 1.610,00 10/pub 11643 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275465. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por Nature's Best Inc. (USA) solicita marca:

NATURE'S
BEST

Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 11644 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275466. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por SOUZA CRUZ S.A. (BRASIL) solicita marca:

hollywood
LIGHTS
BLANCO ORO BLANCO ORO AZUL CLARO AZUL OSCURO ORO BLANCO ROJO

Clase Int. 34. Reivindicando prioridad en base a solicitud Brasilera Acta Nº 817988823 de fecha 21/09/94.
23) $ 1.610,00 10/pub 11645 Feb 06- v Feb 17

Acta 275488. 1 Feb. 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY) solicita MUNICH Clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 11701 Feb 06- v Feb 17

Acta 275482. 1 Feb. 1995. CIKATO por VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S.A. (UY). Solicita MACHO Clase 32, 33.
23) $ 460,00 10/pub 11702 Feb 06- v Feb 17

ACTA 275493. 1º de febrero de 1995. CIKATO por TEMPUS INTERNATIONAL CORPORA-

TION (US) solicita:

Michèle

Clase 14.
23) $ 690,00 10/pub 11703 Feb 06- v Feb 17

Acta 275481 1. Feb. 1995. CIKATO por VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S.A. (UY). Solicita O.K. Clase 32,33.
23) $ 460,00 10/pub 11704 Feb 06- v Feb 17

Acta 275483 1. Feb. 1995 CIKATO por ZVEIBIL INDUSTRIAL LTDA. (BR). Solicita ZETAFLEX. Clase 6.
23) $ 230,00 10/pub 11705 Feb 06- v Feb 17

Acta 275484. 1 Feb. 1995 CIKATO por SEALRIGHT COMPANY, INC. (US) Solicita STYROTECH. CLASE 7.
23) $ 230,00 10/pub 11706 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275485. 1º de febrero de 1995. CIKATO por LOJAS RENNER S/A (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 11707 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275486. 1º de febrero de 1995. CIKATO por HERBITECNICA DEFENSIVOS AGRICOLAS LTDA



Clase 1, 5.
23) $ 690,00 10/pub 11708 Feb 06- v Feb 17

Acta 275487 1 Feb. 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY). Solicita TURBO Clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 11709 Feb 06- v Feb 17

Acta 275489 1 Feb. 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR). Solicita PANDY. Clase 28.
23) $ 460,00 10/pub 11710 Feb 06- v Feb 17

Acta 275490. 1. Feb. 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR). Solicita HAPPY PONEY. Clase 28.
23) $ 460,00 10/pub 11711 Feb 06- v Feb 17

Acta 275491. 1. Feb. 1995. CIKATO por DPZ DUAILIBI, PETIT, ZARAGOZA PROPAGANDA S.A. (BR). Solicita D P Z. Clase 16, 35.
23) $ 460,00 10/pub 11712 Feb 08- v Feb 21

Acta 275492. 1. Feb. 1995. CIKATO por RIO DOURADO EMPREENDIMENTOS RURAIS LTDA. (BR). Solicita FRUTSSY. Clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 11713 Feb 06- v Feb 17

Acta 275377. 27 ene. 1995. CIKATO por COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS S.A. (AR). Solicita LA CHARCUTERIE. Clase 29.
23) $ 460,00 10/pub 11714 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275353. 26 de enero de 1995. CIKATO por MODUARTE-MOVEIS MODULADOS ARTESANAIS LTDA. (BR) solicita:

MODUarte

Clase 20.
23) $ 690,00 10/pub 11715 Feb 06- v Feb 17

Acta 275349. 26 ene. 1995. CIKATO por GLOBEX UTILIDADES S/A (BR). Solicita PONTO FRIO. Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 11716 Feb 06- v Feb 17

Acta 275347. 26 ene. 1995. CIKATO por CIA. VOTORANTIM CELULOSE E PAPEL - CELPAV (BR). Solicita COPIMAX. Clase 16.
23) $ 460,00 10/pub 11717 Feb 08- v Feb 21

Acta 275348. 26 ene. 1995. CIKATO por FICUS S.R.L. (AR). Solicita MITSUDA. Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 11718 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275286. Montevideo, Enero 23, 1995. NORTEL S.A. renueva:

NORTEL S.A.

Clase Int. 7, 12, 22 (detalle).
23) $ 690,00 10/pub 11735 Feb 06- v Feb 17

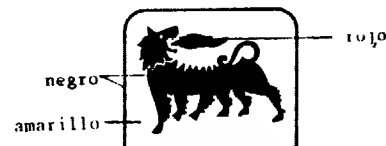
Acta 275494 1 Feb. 1995 OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos) Solicita marca: PEDIGREE-DEVELOPED WITH VETS-RECOMMENDED BY TOP BREEDERS Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11770 Feb 10- v Feb 23

Acta 275495 1 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: WHISKAS-YOUR CAT WOULD BUY WHISKAS. THE WORLD'S MOST PREFERRED CAT FOOD. Clase: Int. 31. Publíquese díez días consecuntivos.
23) $ 460,00 10/pub 11771 Feb 07- v Feb 20

Acta 275496 1. Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: WHISKAS-SU GATO COMPRARIA WHISKAS. EL ALIMENTO PARA GATOS PREFERIDO EN EL MUNDO. Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 460,00 10/pub 11772 Feb 07- v Feb 20

Acta 275497 1 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: PEDIGREE-DESARROLLADO CON VETERINARIOS-RECOMENDADO POR EXPERTOS CRIADORES. Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11773 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275524. Montevideo, febrero 2 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por AGIP S.p.A. (Italia). Solicita marca:



Clase: Int. 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 11774 Feb 10- v Feb 23

Acta 275526. 2 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita marca: AQUADERM. Clase: Int. 1 y 2 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11775 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275527. Montevideo, 2. Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 16, 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivas. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 11776 Feb 07- v Feb 20

Acta No. 275332 25 ene. 1995 ALEJANDRO SCIARRA POR VAN DAM S.A.
Solicito la marca CARLITOS
de la clase Int. 30 Según detalle. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11790 Feb 07- v Feb 20

Acta Nro. 275331 25 ene. 1995.
CAREKA SRL solicita marca "PUENTE DE PLATA" Clase 41.
23) $ 230,00 10/pub 11795 Feb 07- v Feb 20

Acta Nro. 275329 enero 25, 1995 WILL L. SMITH S.A.U. Solicita marca "POTEN'S". Clase 4.
23) $ 230,00 10/pub 11796 Feb 07- v Feb 20

Acta Nro. 275330. 25 enero 1995. BARREIRO & RAMOS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 16, 35.
23) $ 690,00 10/pub 11797 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275327. 25 ene. 1995. FERNANDEZ SECCO por INDUSTRIA E COMERCIO DE AUTO PECAS REI LTDA. Solicita: "SUPORTE REI". Clase: 7.
23) $ 460,00 10/pub 11816 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275360. 26 ene. 1995. GONZALEZ RUIZ por LAGARDE S.A. (ARGENTINA). Solicita: "RIO MENDOZA". Clase: Int. 33.
23) $ 460,00 10/pub 11817 Feb 07- v Feb 20

Acta 275361. 26 ene. 1995. GONZALEZ RUIZ por ROWA S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 7; 9 y 11.
23) $ 920,00 10/pub 11818 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275450. 31 ene. 1995. GONZALEZ

RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA) (ESPAÑA). Solicita: "N & B CLASSIC". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 11819 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275479. 1. Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS, INC. (USA). Solicita: "HAGEL". Clase: 32.
23) $ 460,00 10/pub 11820 Feb 07- v Feb 20

Acta 275480. 1. Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS, INC. (USA). Solicita: "MARTIN VALLEY". Clase: 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 11821 Feb 07- v Feb 20

Acta 275505. Montevideo, 2. Feb. 1995. Con esta fecha JZ EQUIPAMIENTOS CIENTIFICOS LTDA. Solicito el registro de la marca JZ EQUIPAMIENTOS CIENTIFICOS:



de la clase 9 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 11840 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 275521. Febrero 2, 1995. CIRCULO DE LECTORES S.A. (ES) solicita marca: "BIBLIOTECA SONORA DE LA LITERATURA". Clases 9 y 16.
23) $ 460,00 10/pub 11847 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275522. 2 de febrero de 1995. CIRCULO DE LECTORES, S.A. (ES) solicita marca: "BIBLIOTECA UNIVERSAL DEL CIRCULO DE LECTORES". Clase 16.
23) $ 460,00 10/pub 11848 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275511. 2 de febrero de 1995. NIHON NOHYAKU CO., LTD. (JP) solicita marca: "DANISIS". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11849 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275512. 2 de febrero de 1995. LIPHA, LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE (FR), solicita marca: "LIFT". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 11850 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275520. 2 de febrero de 1995. R. G. BARRY CORPORATION (US) solicita marca: "DEARFOAMS". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 11851 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275516. 2 de febrero de 1995. SARA LEE/DE N.V. (NL) solicita marca: "CAFITESSE". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 11852 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275515. 2 de febrero de 1995. SARA LEE/DE N.V. (NL) solicita marca: "DOUWE EGBERTS". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 11853 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275523. Febrero 2, 1995. LIPHA LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE (FR) solicita marca: "HALT". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11854 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275519. 2 de febrero de 1995. R.G. BARRY CORPORATION (US) solicita marca: "SNUG-TREDS". cl. 25.
23) $ 230,00 10/pub 11855 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275517. 2 de febrero de 1995. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins (FR) solicita marca: "OPVero". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11856 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275477. 1 de febrero de 1995. MALEIC S.A. (AR) solicita marca: "MALEIC". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 11857 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275476. Febrero 1ero., 1995. MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. (AR) solicita marca:



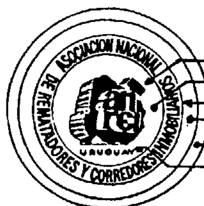
Clases 29 y 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 11858 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275382. 27 de enero de 1995. RODOLFO PILAS POR FLAMAGAS S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase: 34.
23) $ 690,00 10/pub 11880 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275381. 27 de enero de 1995. ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES Y CORREDORES INMBILIARIOS (URUGUAY) solicta marca:



clase: 35.
23) $ 1.150,00 10/pub 11881 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275551 Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "SEATTLE SONICS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11902 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275552. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S.A. (Uruguay). Solicita marca: "INCA". Clase: Int. 1a28, 32a36, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11903 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275553. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "ATLANTA HAWKS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11904 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275554. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "HOUSTON ROCKETS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11905 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275555. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "SAN ANTONIO SPURS". Clase: Int. 9, 16, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11906 Feb 08- v Feb 21

Acta Nro. 275392. 27 ene. 1995. MUNDO ROPA S.A. (Montevideo). Solicita marca: COCKTAIL. Clase: 35, 42.
23) $ 230,00 10/pub 11919 Feb 08- v Feb 21

Acta Nº 275354. Montevideo, 26 ene. 1995. con esta fecha SCIARRA POR CHICOTE S.A. Solicita la marca: CHICOTE. de la clase: Int. 6 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11920 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275390. Montevideo, 27 enero 1995. Gustavo Martinoni por CALCADOS MAIDE LTDA. Solicita: MAIDE. Clase: 25 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 11935 Feb 08- v Feb 21

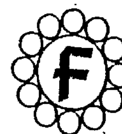
Acta. 275389. Montevideo, 27 enero 1995. Gustavo Martinoni por ARGENDENT S.A. Solicita: PRODYNA. Clase: 05.
23) $ 230,00 10/pub 11936 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275563. Febrero 6, 1995. NUMEROSKY por Julio Espinosa Arriola, Solicita: "QUASAR SHOP". Clase: Int. 42.
23) $ 230,00 10/pub 11944 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275564. Febrero 6, 1995. NUMEROSKY por TECNOGAS SRL, Solicita: "TECHNALOCK". Clase Int. 9.
23) $ 230,00 10/pub 11945 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275467. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (E.U.A.) solicita marca: "FISHERBRAND". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12020 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275468. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (EUA) solicita marca:



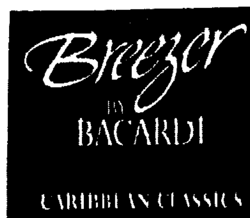
Clase Int. 1, 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12021 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275470. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (EUA) solicita marca:



Clase Int. 1, 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12022 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275533. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 12023 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275534. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROC INTERNATIONAL Société a responsabilite limitée (LUXEMBURGO) solicita marca: "KEOPS". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12024 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275557. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por COSMETICA TECNICA S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "LENDAN". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12025 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275469. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (E.U.A.) solicita marca: "FISHER SCIENTIFIC". Clase Int. 1 y 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12026 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275558. Montevideo, 6 de febrero de 1995 con esta fecha TEX-SKIN S.R.L. solicito registro la marca:



de la clase 18 (artículos de cuero) y 25 (vestimenta, calzado y sombrería). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 12027 Feb 09- v Feb 22

Acta 275584. Montevideo, 7 Febrero 1995. Con esta fecha Ruben Francisco COLOMBO LIMA. Solicito registrar lamarca GIGASOFT S.R.L. de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12044 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275583. Montevideo, 7 Febrero 1995. Con esta fecha Ruben Francisco COLOMBO LIMA. Solicita registrar la marca:



VISUALSOFT

de la clase 41. Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 12045 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275570. Febrero 6 de 1995. BILLY FOX, por SKG Studio (USA). Solicita Marca:



Clase Int. 9, 41.
23) $ 1.840,00 10/pub 12050 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275566. Febrero 6 de 1995. EDUARDO LAPENNE por MONSANTO COMPANY (USA). Solicita Marca: "SEMPRA". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12051 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275565. Febrero 6 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Warner-Lambert Company (USA). Solicita Marca: "TRICKLE". Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12052 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275508. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por LORILLARD TOBACCO COMPANY (USA). Solicita Marca: "SATIN". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 12053 Feb 09- v Feb 22

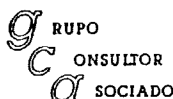
Acta. 275507. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por NEUTROGENA CORPORATION (USA). Solicita Marca: "NEUTROGENA HEALTHY SCALP". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12054 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275506. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Warner-Lambert Company (USA). Solicita Marca: "WARNER LAMBERT". Clase Int. 3, 5, 8, 30 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12055 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275561. 6 de febrero de 1995. CIKATO por IFLER S.A. (UY) solicita: "SHEFFIELD". Clase 24.
23) $ 230,00 10/pub 12105 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 275562. 6 de febrero de 1995. CIKATO por FUMAYA S.A. (UY) solicita: "LOGUS". Clase 20.
23) $ 230,00 10/pub 12106 Feb 10- v Feb 23

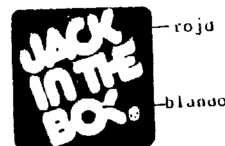
Acta Nº 275501. Montevideo, 1 Feb. 1995 con esta fecha Sergio Eduardo PROSPER NEVES. Solicita la marca: GCA GRUPO CONSULTOR ASOCIADO



De la clase: 35 y 42. Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 12137 Feb 10- v Feb 23

Acta Nº 275532. Montevideo, febrero 2, 1995. FREE SHOP EDITORA E COMUNICACOES LTDA (BR). Solicita marca: FREE SHOP. Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 12140 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275567. Montevideo, febrero 06 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Foodmaker, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 74/557. 846 con fecha 5/8/94. Clase: Int. 29, 30, 32 y 42. Publiquése diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 12167 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275600 Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda., Solicita: "NOVA AMERICA". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 12189 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275601. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda. Solicita: "D. ALDEIA". Clase: 1.
23) $ 230,00 10/pub 12190 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275602. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda. Solicita: "REFRESCO PEPITA". Clase: 32.
23) $ 230,00 10/pub 12191 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275603. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por La Vegetariana Ltda., Solicita: "VITANESA LA VEGETARIANA". Clase Int. 29.
23) $ 230,00 10/pub 12192 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275471. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: HEART OF CREAM. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12194 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275472. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: LIPTON FREEZ-T. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12195 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275473. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: LIPTON ICE TEA. Clase: 32 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12196 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275474. Febrero, 1 1995. QUIMICA ARISTON URUGUAY. Solicita: LYNEDEM. Clase: 3, 5.
23) $ 230,00 10/pub 12197 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275475. Febrero, 1 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: PULMATIC. Clase: 10 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12198 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275503. Febrero, 1 1995. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 690,00 10/pub 12199 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275544. Febrero, 3 1995. CANDIDO

MORO GONZALEZ. Solicita:

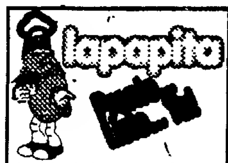


Clase: 16 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 12200 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275545. Febrero, 3 1995. RADIO VICTORIA CATAMARCA S.A. Solicita: ELECTROPLAST. Clase: 9, 11.
23) $ 230,00 10/pub 12201 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275548. Febrero, 3 1995. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: CON EL CARIÑO DE SIEMPRE. Clase: 30.
23) $ 460,00 10/pub 12202 Feb 10- v Feb 23

Acta. Nº 275661. Montevideo, 9 Feb. de 1995. con esta fecha Ricardo Laurenz. Solicito la marca:



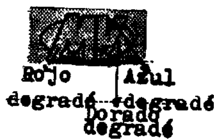
De la clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 12289 Feb 13- v Feb 24

Acta. 275498. Montevideo, 1 Feb. 1995. COMPANHIA DE CIMENTO ITAMBE (BR). Solicito marca:



Clase int.: 19.
23) $ 690,00 10/pub 12292 Feb 13- v Feb 24

Acta. Nº 275538. Montevideo, 3. Feb. 1995. Solicito la marca:



De la clase: 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 12317 Feb 13- v Feb 24

Acta. 275456. Montevideo, 31 Enero. 1995. FELIPE OSTA ABDO (Uruguay). Solicita: ESQUEN. Clase: Int. 3.
23) $ 230,00 10/pub 12335 Feb 13- v Feb 24

Acta. Nº U 3318 Montevideo, 7 de Febrero de 1995. con esta fecha, RICARDO JOSE VIEGAS DE URUGUAY, Solicita patente de MODELO DE UTILIDAD para ADAPTADOR DE SILLA INFANTIL. y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
23) $ 345,00 10/pub 12336 Feb 13- v Feb 24

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2786. Montevideo, agosto 10, 1994. REVLON CONSUMER PRODUCTS CORPORATION solicita Modelo Industrial para: "ENVASE CONTENEDOR". Reivindica prioridad en U.S.A. el 25.5.94 Nº 023.436. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 11782 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 23.819. Montevideo, agosto 10, 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. solicita Patente de Invención para: "METODO PARA IMPRIMIR EN DOBLE LADO UNA ESTRUCTURA LAMINADA Y PRODUCTO OBTENIDO MEDIANTE ELLO. Reivindica prioridad en U.S.A. el 13.8.93, Acta Nº 08/106.386. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 11783 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº U 3312. Montevideo, 13 de enero de 1995 con esta fecha Antonio Pantolios de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "NIÑERA ELECTRONICA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 11839 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº U 3308. Montevideo, 20 de diciembre de 1994 con esta fecha JUAN CARLOS BONIFACINO solicita patente de modelo de utilidad para "DESINFECCION DE OVALOS DE ASIENTOS DE INODOROS" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 11957 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 23887. 9 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por PILKINGTON GLASS LTD (REINO UNIDO) solicita patente de invención: "METODO PARA PRODUCIR ESPEJOS Y SUSTRATOS DE VIDRIO RECUBIERTOS, QUE INCORPORAN RECUBRIMIENTOS DE ESPEJO ALTAMENTE REFLECTANTES". Ley 10089.
24) $ 517,50 10/pub 11960 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 2826. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12107 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2824. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12108 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2825. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12109 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2827. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12110 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23903. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE CORTE DE BOTELLAS".
24) $ 345,00 10/pub 12111 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23902. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "DISPOSITIVO DE CORTE CIRCULAR".
24) $ 345,00 10/pub 12112 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23901. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE ENCASTRE DE TAPAS".
24) $ 345,00 10/pub 12113 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23896. Montevideo, 26 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por FABIO MARCHESI VIALE LOMBARDIA (ITALIA) solicita patente Invención: "PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA LA REDUCCION DE ESPECIFICAS ZONAS ADIPOSAS MEDIANTE LA ACCION CONCOMITANTE DE APORTE DE CALOR Y ACTIVIDAD MUSCULAR. (Prioridad It del 4.5.94 bajo Nº MI 44 A 000864).
24) $ 517,50 10/pub 12114 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº U 3316. Montevideo, 30 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por JOSE MARCOS STIGLITZ solicita Modelo Utilidad: "SILLON REPOSERA PLEGABLE".
24) $ 345,00 10/pub 12115 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº U 3314. Montevideo, 23 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por SPAL INDUSTRIA BRASILEIRA S.A. (BR) solicita Modelo Utilidad: "MAQUINA DISPENSADORA DE REFRIANTES". (Prioridad BR del 4.3.94 bajo Nº MU 7400414-0).
24) $ 345,00 10/pub 12116 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23898. Montevideo, 31 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por DONALD ELMAR SCHAUSE (BR) solicita patente Invención: "EQUIPO ELECTRONICO DE CONTROL DE VELOCIDAD DE VEHICULOS Y SISTEMA ACOPLADO". (Prioridad BR del 5.8.94 bajo Nº PI 9402 710-2)
24) $ 345,00 10/pub 12117 Feb 10- v Feb 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Idalina Dos Reis Fernández o Fernándes prometió vender comercio denominado "SANTIAGO", sito en: Gestido 2475. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 10913 Ene 24- v Feb 20

Ley 26/9/904. HECTOR MARINO y NOEMI TORTEROLO prometieron vender a Adrián Cantisani, comercio "Don Pepe" de Monte Caseros 2932. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 11197 Ene 30- v Feb 24

Ley 26 Setiembre 1904. SANTIAGO PAULOS, CARMEN CEDEIRA prometieron vender a "LOS PLATANOS S.R.L." panadería, Camino Maldonado 5186. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 11310 Feb 03- v Mar 06

Ley 26/9/1904. JUAN LAGO ABELLEIRA, DIVINA PEREZ y DULCINEA DEL PINO, enajenaron carnicería en Justo Maeso 3527. Acreedores Río Negro 1511.
25) $ 920,00 20/pub 11425 Feb 01- v Mar 02

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. GRACIELA PRINCIVALLE prometió en venta a "CEMENTO SRL" el kiosco sito en Bulevar España 2189, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 11988 Feb 09- v Mar 10

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LUIS CASTELLANOS GARCIA y EUSTAQUIA LIRIA GONZALEZ prometieron vender a Antonio Curatolo Del Vecchio al salón sito en Avenida Agraciada Nº 2476, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 12098 Feb 09- v Mar 10

Ley 26/9/1904. Horacio y José RODRIGUEZ BERMUDEZ prometieron vender a Inés BAUSERO POCHINTESTA "CAFE ZAPICAN" en Alejandro Fiol de Pereda 1203, acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 12118 Feb 10- v Mar 13

Ley 9/1904. Roland y Ruben Castillo, por "Emily S.R.L." prometen vender el Bar que ésta tiene en Guayabos 1551. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 12124 Feb 10- v Mar 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Norma Jacques prometió vender Farmacia Universal de Amézaga 2106 bis. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 12152 Feb 10- v Mar 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 de setiembre 1904. "KONI'S130295 DA prometió vender a VI
LETA CANDELARIA SOSA la zapatería para damas sita en Avenida 18 de Julio 1298 bis, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 12303 Feb 13- v Mar 14

Ley de 26 de setiembre de 1904. MARIA CRISTINA VILLAR VEIGA, prometió vender a MARTHA MARIA RIESGO BOUZA, la peluquería sita en la Avda. Rivera 3198, acreedores presentarse al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 12319 Feb 13- v Mar 14

VARIOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ASESORIA NOTARIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

"La COMISION ESPECIAL (Ley N1 15.783) en sesión del día 9 de setiembre de 1994, RESUELVE: No hacer lugar a la pretensión formulada en los autos. Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente arProf. Miguel PENENGO, Presidente.
Dr. Mario A. BRACCO, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50666 Feb 13- v Feb 15

MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
LAMADO PUBLICO A INTERESADOS

Se llama a interesados en explotar las frecuencias que a continuación se detallan en las localidades que se indican:
FRECUENCIA CANAL LOCALIDAD DEPARTAMENTO
96.1 Mhz CX 241 La Pedrera ROCHA
88.9 Mhz CX 205C Miguez CANELONES
97.9 Mhz CX 250 Montevideo MONTEVIDEO
Las Bases para la debida presentación de las solicitudes deberán ser retiradas en la Sede la Dirección Nacional de Comunicaciones, Bvar. Artigas Nº 1520, otorgándose un plazo de 60 días hábiles a partir de la última publicación de ese Comunicado en el Diario Oficial, para la presentación de las propuestas en la sede de la referida Dirección Nacional.
IMPORTANTE:
LOS INTERESADOS QUE HUBIERAN PRESENTADO SOLICITUDES CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA REFERIDA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL, DEBERAN EFECTUARLAS NUEVAMENTE YA QUE LAS MISMAS HAN PERDIDO VALIDEZ.
Montevideo, febrero de 1995.
27) $ 453,00 3/pub 12222 Feb 13- v Feb 15

INTENDENCIA
SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3892/94 del 15 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GUSTAVO RODOLFO TRELLES HERNANDEZ, MARIA MAGDALENA, GLORIA MARIA, JOSE ALFREDO Y FERNANDO TRELLES MIBELLI
Ubicación: JOSE M. GUERRA 3803 Padrón 189568 Contribución Inmobiliaria (1990/du/1993)
Deuda: $ 293,00
Más multa: $ 59,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.558,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (11/85-9/94)
Deuda: $ 57,00
Más multa: $ 11,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.740,00, calculados hasta el 28/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 12 y 12 vta. del expediente Nº 811708, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.718,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50452 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3950/94 del 16 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NELSON ALFREDO BACINO MAZZETTI
Ubicación: BOISO LANZA Nº 4396, Padrón Nº 91507
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (10/86-9/92)
Deuda: $ 57,00
Más multa: $ 11,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.390,00, calculados hasta el 28/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 811711 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.458,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50453 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3/94 del 12 ENERO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JADER PONCIUNCULA Y CECILIA DUTRA CALDAS
Ubicación: PEDRO DE MENDOZA Nº 4623 bis, padrón Nº 090221
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (7/85 - 11/93)
Deuda: $ 817,00
Más multa: $ 156,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.954,00, calculados hasta el 9/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente Nº 809486 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.927,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50454 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3674/94 del 27 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ENRIQUE KRUT GOLDHAMER
Ubicación: LAS PRIMICIAS 4771 bis, padrón 164063
Tasa: ADIC. MERCANTIL (12/82 - 8/94)
Deuda: $ 193,00
Más multa: $ 37,00
Más recargos: $ 2.849,00, calculados hasta el 29/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 811597 del Servicio de

Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.079,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50455 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2609/94 del 15 AGOSTO 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: AURORA RODRIGUEZ Y ALFONSO ROCCO
Ubicación: HUMBOLT Nº 4168, padrón Nº 37351
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (1/86-7/94)
Deuda: $ 702,00
Más multa: $ 135,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: ,$ 3.773,00 calculados hasta el 4/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 13 vta. del expediente Nº 809806 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.610,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50456 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3531/94 del 27 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABRAHAM ISAAC CUVAJG o ABRAM ISAC ZURAIG o ZUVEIG
Ubicación: DOMINGO ARENA Nº 1981, padrón Nº 148061, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 291,00
Más multa: $ 58,00
Más recargos: $ 3.160,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/80- 8/94)
Deuda: $ 156,00
Más multa: $ 30,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.704,00, calculados hasta el 26/9/94 y 6/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 811525 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.399,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50457 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3913/94 del 15 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA CONCEPCFION AZNAREZ LORENZI
Ubicación: BVAR. ARTIGAS 1081, padrón 127093
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 1.288,00
Más multa: $ 258,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: ,$ 6.253,00 calculados hasta el 7/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 12 del expediente Nº 808081 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.799,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50458 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4130/94 del 24 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: WILSON CHARLES BELLO LANZILLOTTI
Ubicación: GABOTO Nº 1827, padrón Nº 79
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (4/85-10/94)
Deuda: $ 867,00
Más multa: $ 167,00
Más recargos: $ 6.479,00, calculados hasta el 15/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 811827 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.513,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50459 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4088/94 del 24 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RAMON COSTABILE MARSICANO Y AMANDA MARONA
Ubicación: AV. DE LA ALJABA S/N, padrón Nº 103938
Tasa: GRAL. MUNICIPAL
Deuda: $ 290,00
Más multa: $ 56,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.944,00, calculados hasta el 10/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 811817 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.290,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50460 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3355/94 del 10 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA ROSA MAGARIÑOS
Ubicación: OFICIAL 2 C7101/02 Nº 7571, padrón Nº 150121, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 254,00
Más multa: $ 51,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.413,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (11/86-8/94)
Deuda: $ 143,00
Más multa: $ 27,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.217,00, calculados hasta el 19/9/94 y 28/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8vta. del expediente Nº 811397, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.105,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50461 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4222/94 del 2 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ZULLY BEZON GOICOCHEA Y ROBERTO NUÑEZ CABRAL
Ubicación: TEODORO FELLS Nº 5271, Padrón Nº 091532, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 86,00
Más multa: $ 17,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.141,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (2/80-10/94)
Deuda: $ 228,00
Más multa: $ 44,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.462,00, calculados hasta el 16/11/94 y 21/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 811878 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.978,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50462 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3739/94 del 9 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS MARIA VERA GONZALEZ
Ubicación: AV. ISLAS CANARIAS Nº 4295, Padrón Nº 052177, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 487,00
Más multa. $ 97,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.704,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (10/82-9/92)
Deuda: $ 331,00
Más multa: $ 66,00
Más recargos: $ 10.225,00, calculados hasta el 20/10/94 y 24/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 15 y 15 vta. del expediente Nº 809883 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 15.910,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50463 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4156/94 del 28 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CRISTOBAL BARCIA RIAL
Ubicación: CNO. MALDONADO Nº 7370 2DO. padrón Nº 60001
Tasa: ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (8/86 - 10/94)

Deuda: $ 1.369,00
Más multa: $ 264,00
Más recargos: $ 14.620,00, calculados hasta el 9/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 811791 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 16.253,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50464 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3891/94 del 16 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALBERTO HORACIO PRILLE
Ubicación: JUAN F. SANTOS Nº 4985/85b, padrón Nº 75359
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (12/82-9/94)
Deuda: $ 170,00
Más multa: $ 33,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.015,00, calculados hasta el 31/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 12 vta. del expediente Nº 811707 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.218,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50465 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4280/94 del 30 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LIRIOMAR S.A.
Ubicación: CNO. DE LA ESPIGA Nº 3755, padrón Nº 92161
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/84-10/94)
Deuda: $ 169,00
Más multa: $ 32,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.203,00, calculados hasta el 17/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 19 vta. del expediente Nº 811846 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.404,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50466 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4315/94 del 7 DICIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LEOPOLDO WAINBERG KRUCHIK
Ubicación: VAZQUEZ 1438, padrón 838
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/85-10/94)
Deuda: $ 1.002,00
Más multa: $ 191,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.696,00, calculados hasta el 25/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 14 vta. del expediente Nº 810227 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.889,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50467 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3664/94 del 27 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ESTELA ESTHER GODIN SAPORITI
Ubicación: CNO. PASO DEL SAUCE 6244, padrón 148463
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/86-8/94)
Deuda: $ 154,00
Más multa: $ 30,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.539,00, calculados hasta el 3/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 vta. del expediente Nº 811491 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.723,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50468 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3257/94 del 3 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABEL GULARTE
Ubicación: 1º DE MARZO 4279, Padrón 94973
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (12/74-6/90)
Deuda:$ 20,00
Más multa: $ 4,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.590,00, calculados hasta el 22/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 811346 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.614.00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50469 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3963/94 del 17 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MIRIAM LEBIEDZIEVSKI NUÑEZ
Ubicación: ANDES 1418 apto. 102, padrón 134828/102
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (9/83-10/94)
Deuda: $ 1.554,00
Más multa: $ 299,00
Más recargos: $ 13.195,00, calculados hasta el 8/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente Nº 811750 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 15.048,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50470 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3931/94 del 16 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABRAHAM Y BORIS BURCATOVSKY TORCHINSKA, LUCIA FERBER Y SARAH SASSON MILES
Ubicación: PATRICIOS Nº 3376, padrón Nº 075922
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/82-9/94)
Deuda: $ 279,00
Más multa: $ 53,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.313,00, calculados hasta el 31/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 vta. del expediente Nº 811721 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.645,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50471 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5321/93 del 11 ENERO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JORGE MARTORELL
Ubicación: BARTOLITO MITRE Nº 2647 bis, padrón 029444
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1989/DU/1992)
Deuda: $ 1.974,00
Más multa: $ 394,80 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 16.726,00, calculados hasta el 10/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 10 del expediente Nº 809470, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 19.095,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50472 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4493/94 del 22 DICIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BRONCO S.R.L.
Ubicación: CONSTITUYENTE No. 1930, pa-

drón No. 15.764. Tasa: GRAL. MUNICIPAL (6/81-11/94) Deuda: $ 1.169,00 Más multa: $ 225,00 Decreto 19031
Más recargos: $ 13.105,00, calculados hasta el 12/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 811946, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.499,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50473 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4492/94 del 22 DICIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MOISES, DAVID JOSE Y SALA BERGER EHRLICH Y SONIA ORZECH WILILOREISKA
Ubicación: RIVERA No. 3367/69, padrón No. 28.456
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 7.384,00
Más multa: $ 1.477,00
Decreto: No. 19031
Más recargos: $ 63.987,00, calculados hasta el 13/12 /94, respectivamente según liquidación de fs. 11 del expediente No. 811947, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 72.848,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50474 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3588/92 del 13 OCTUBRE 1992
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANA ALEJANDRA VERNENGO TECHERA
Ubicación: 26 DE MARZO 988/101 Padrón No. 153022/101.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y CONSER. DE ALCANTARILLADO (10/87-5/92)
Deuda: $ 549.412,00.
Más multa: $ 103.165,00
Decreto: No. 19031.
Más recargos: $ 1:549.823,00, calculados hasta el 3/7/92, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente No. 805021, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2:202.400,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50475 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4260/93 DEL 27 SETIEMBRE DE 1993
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ERASUN S.A.
Ubicación: VELSEN Nº 4451, padrón Nº 117382
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (9/84-7/93)
Deuda: $ 619,00
Más multa: $ 119,00
Más recargos: $ 3.861,00, calculados hasta el 2/9/93,, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente Nº 808088 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.599,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50477 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4134/93 del 5 OCTUBRE DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LINABONITA, LEONARDO DARIO, RAUL NORBERTO, RICARDO DANIEL BARMAYMON Y ZULEMA HEMSANI CHOMER
Ubicación: VALPARAISO 1294/102, padrón No. 13219/102.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y CON. DE ALCANTARILLADO (10/85-7/93)
Deuda: $ 677,00
Más multa: $ 129,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.657,00, calculados hasta el 26-8-93, respectivamente, según liquidación de fs. 3 vta. del expediente No. 808075, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.468,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50478 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3784/93 del 27 SETIEMBRE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CLOTILDE E IRMA COLMAN, JESUS COLMAN Y CATALINA GIMENEZ
Ubicación: BARROSO No. 3759 padrón No. 101129
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (2/75-6/93).
Deuda: $ 524,00.
Más multa: $ 100,00
Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 5.501,00, calculados hasta el 9/8/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente No. 807835, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.125,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50479 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3715/93 del 24 SETIEMBRE DE 1993
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EDUARDO MOLINE Y SUSANA ALMEYRA
Ubicación: 18 DE JULIO 921'25/210, padrón No. 5252/210.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA 1989DU/1992.
Deuda: $ 428,00
Más multa: $ 85,60 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 654,40, calculados hasta el 2/8/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 del expediente No. 807814, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.168,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de los adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50480 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3515/93 del 31 AGOSTO 1993
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LAURA SERRA BOVONE
Ubicación: 25 DE MAYO 712, padrón Nº 4772
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA 1992
Deuda: $ 2.426,00
Más multa: $ 485,20. Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.469,80 calculados hasta el 2/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 del expediente Nº 807704 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.381,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50481 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3959/94 del 17 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BARLAIN S.A.
Ubicación: EUSEBIO VIDAL 5170, Padrón 193338
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/87 al 10/94)
Deuda: $ 2.099,00
Más multa: $ 404,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 19.387,00, calculados hasta el 8/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 811746 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 21.890,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50482 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3900/93 del 5 de octubre de 1993
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TIBOR KEISLER Y SARA BRIKMAN
Ubicación: SAN MARTIN Nº 2603/07, padrón Nº 82908.
Tasa: CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (2/79-7/93)
Deuda: $ 183,00
Más multa: $ 35,00 Decreto Nº 19031.
Más recargos: $ 2.575,00, calculados hasta el 18-8-93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente No. 807926, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.793,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50483 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1490/92 del 9 JUNIO 1992
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SARA CELUCHO FERNANDEZ DE TORRES
Ubicación: JACINTO TRAPANI 4844, padrón 131034.
Contribución Inmobiliaria (1987/DU/1991).
Deuda: $ 31.357,00.
Más multa: $ 6.271,00, Decreto No. 19031.
Más recargos:$175.772,oo
Tasa:GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV.DE ALCANTARILLADO(3/72-2/92)
Deuda:$ 67.565,00
Más multa: $ 66,00 Decreto No. 19031.
Más recargosy$ 12.941,00, calculados hasta el 9/3/92 y 19/3/92, respectivamente según liquidación de fs. 3 y 3 vta. del expediente No. 803859, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1:140,600,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50484 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3225/94 deL 28 SETIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SAN GABRIEL S.A.
Ubicación: AV. AGRACIADA 2929 GAR. 038, padrón 54465/GAR 038, Contribución Inmobiliaria (1989/DU/1993/3)
Deuda: $ 189,00
Más multa: $ 37,80, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 100,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (9/84-8/94)
Deuda: $ 859,00
Más multa: $ 165,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.914,00, calculados hasta el 5/9/94 y 16/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 14 y 14 vta. del expediente Nº 811318 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.265,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50485 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 762/94 del 17 MARZO 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALFREDO DOMINGUEZ CASALA, MARTHA VIÑA LABORDE
Ubicación: CALLE ANDRES 5780 BIS/006
Contribución Inmobiliaria: (1989/DU/1993)
Deuda: $ 190,00
Más multa: $ 38,00, Decreto: No. 19031
Más recargos: $ 1.381,00
Tasa:GRAL.MUNICIPAL(12/77-1/94)Y CONSERV.DE ALCANTARILLADO (4/78-1/94)
Deuda:$142,00
Más multa :$26,00 Decreto No.19031
Más recargos: $ 5.572,00, calculados hasta el 17/2/94 y 1/3/94, respectivamente según liquidación de fs. 11 y 11 vta del expediente No. 809942, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.349,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50486 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3368/94 del 10 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ENRIQUE KRUT GOLDHAMER
Ubicación: LAS PRIMICIAS 4774B, padrón 164063.
Contribución Inmobiliaria: (1990/DU/1993)
Deuda: $ 225,00
Más multa: $ 45.00, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 907,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (12/83-8/94).
Deuda: $ 200,00
Más multa: $ 38,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.561,00, calculados hasta el 19/9/94 y 28/9/94, respectivamente según liq uidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente No. 811395, del Servicio de Procuradoía Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.976,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50487 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4220/94 del 2 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JULIO CESAR MELO ALBANO.
Ubicación: ANGEL ADAMI No. 5461, padrón 197631.
Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 326,00
Más multa: $ 65,00, Decreto No. 19031.
Más recargosy$ 1.529,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (7/84-10/94).
Deuda: $ 290,00
Más multay$ 55,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.466,00, Calculados hasta el 16/11/94 y 21/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 10 y 10 vta. del expediente No. 811876, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.731.00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50488 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3367/94 del 10 OCTUBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANA AMALIA CHERVIERE NMICHAELSON
Ubicación: CNO. CAP. PETIROSSI No. 3939, Padrón 155452.
Contribución Inmobiliaria: (1990/DU/1993).
Deuda: $ 78,00
Más multa: $ 16,00, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 352,00
Tasa: GRAL MUNICIPAL (6/84 al 8/94)
Deuda: $ 155,00
Más multa: $ 30,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 1.919,00, calculados hasta el 19/9/94 y 28/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente No. 811394, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.550,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50489 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2036/94 del 20 JUNIO 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FELIX MONTANS VIDAL Y MARGO GARATE
Ubicación: GALICIA 1928, Padrón 58377.
Contribución Inmobiliaria: (1992/2-1993)
Deuda: $ 1.301,00.
Más multa: $ 260,20, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 1.441,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, CONS. DE ALCANTARILLADO, ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (10/92-5/94)
Deuda: $ 1.787,00
Más multa: $ 332,00 Decreto No. 19031
Más recargosy$ 1.255,00, calculados hasta el 8/6/94 y 10/6/94 respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente No. 810684, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.

Total General: $ 6.377,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50490 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2623/94 del 18 AGOSTO 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALBERTO WASHINGTON CASTRO BERHONET (promitente comprador)
Ubicación: CNO. CARRASCO Nº 4680B/604, padrón Nº 61477/604C, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 1.136,00
Más multa: $ 227,20, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.559,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (10/83 - 7/94)
Deuda: $ 364,00
Más multa: $ 71,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.861, calculados hasta el 2/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 811015 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 13.219,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50491 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4300/94 del 7 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CERAMICA LA PAZ S.A. Ubicación: OFICIAL 1 CLN (TUPA) No. 8047 fdo., Padrón 44679
Contribución Inmobiliaria: (1990/DU/1993)
Deuda: $ 75,00
Más multa: $ 15,00, Decreto No. 19031
Más recargos: $ 340,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/84-10/94)
Deuda: $ 656,00
Más multa: $ 125,00 Decreto No. 19031
Más recargosy$ 8.360,00, calculados hasta el 16/11/94 y 22/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 11 y 11 vta del expediente No. 811886, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.571,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50492 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2638/94 Del 16 AGOSTO 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: WALTER HEBER SOSA SANTANA
Ubicación: CNO. CARRASCO Nº 4680E/1309, padrón Nº 61477/1309 Block E
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (9/84-7/94)
Deuda: $ 363,00
Más multa: $ 70,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.509,00, calculados hasta el 4/8/94 respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 811000 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.942,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50493 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4281/94 del 30 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RAUL CROSMAN VALLS DEL PINO
Ubicación: BVAR. GRAL. ARTIGAS S/N, padrón 151435. Tasa: GRAL. MUNICIPAL (10/74-10/94
Deuda: $ 838,00
Más multa: $ 161,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 14.987,00 , calculados hasta el 15/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 16 vta. del expediente Nº 811843, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 15.986,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50494 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4464/94 del 22 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: VERONI S.A.
Ubicación: FLORIDA Nº 1276 LOC. 00011, padrón Nº 005871/0011, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 527,00
Más multa: $ 105.00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.263,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (6/81-11/94)
Deuda: $ 670,00
Más multa: $ 129,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.100,00, calculados hasta el 12/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 31 y 31 vta. del expediente Nº 807528 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.794,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50495 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4254/94 del 2 DICIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA ADELA RODRIGUEZ TINAGLINI
Ubicación: OFICIAL 2 C7101/02 Ldo. No. 7571, Padrón No. 150120
Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 254,00.
Más multa: $ 51,00, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.640,00
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (5/86-10/94).
Deuda: $ 131,00
Más multa: $ 25,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 1.341,00, calculados hasta el 9/11/94 y 14/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente No. 811865, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General. $ 4.442,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50496 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5289/93 del 11 ENERO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MIGUEL EXALTACION GAMUNDI
Ubicación: MARIANO ESTAPE S/N AL 0028, padrón Nº 75468, Contribución Inmobiliaria (1989/DU/1992)
Deuda: $ 151,00
Más multa: $ 30,20, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.527,00
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y CONSERVACION DE ALCANTARILLADO, ADICIONAL MERCANTIL E HIGIENTE AMBIENTAL (2/80-11/93)
Deuda: $ 921,00
Más multa: $ 176,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 14.697,00, calculados hasta el 8/12/93 y 13/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 809417 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 17.503,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50497 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1354/94 del 11 MAYO 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANA SERIS DE PAOLINO
Ubicación: 25 DE MAYO Nº 587/204, padrón Nº 003336/0204, Contribución Inmobiliaria (1990-2-3/1993)
Deuda: $ 1.219,00
Más multa: $ 243,80, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.611,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (10/90-3/94)
Deuda: $ 896,00
Más multa: $ 171,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.063,00, calculados hasta el 21/4/94 y 22/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 y 5 vta. del expediente Nº 810344, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.204,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50498 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2237/93 del 7 de JUNIO 1993
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DABYR S.A.
Ubicación: BUENOS AIRES 374 GAR./303, Padrón No. 3961/303.
Contribución Inmobiliaria: (1988/DU/1992)
Deuda: $ 152,00
Más multa: $ 30,40, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 122,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (10/82-6/90)
Deuda: $ 74,00
Más multa: $ 15,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.627,00, calculados hasta el 27/4/93, respectivamente según liquidación de fs. 3 vta. del expediente No. 807052, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.021,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50499 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4436/94 del 22 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TEBEL D'RZDMAN ZOCKO, LEAO SANDEK ZLOTOGORA, ELIAS D'RZDMAN SENDAK Y ROSA ALTER KRA
Ubicación: SORIANO No. 1013, Padrón No. 006604.
Contribución Inmobiliaria: (1990/DU/1993)
Deuda: $ 19.540,00
Más multa: $ 3.890,00, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 106.034,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (5/85-11/94)
Deuda: $ 1.214,00
Más multa: $ 234,00 Decreto Nº 19031.
Más recargos: $ 9.565,00, calculados hasta el 8/12/94 y 14/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 10 y 10 vta. del expediente No. 811913, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 140.387,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50500 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 61/94 del 17 DE ENERO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OFELIA ELEUTERA VALLADARES DELGADO
Ubicación: ISIDORO DE MARIA No. 1691/202, Padrón No. 11892/202 Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (1/86 al 9/92) Deuda: $ 240,00.
Más multa: $ 48,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.044,00, calculados hasta el 21/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente Nº 809552, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.332,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50506 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 41/94 del 17 DE ENERO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ISABEL ANTONIO VIDAL MOSQUERA. Ubicación: CARLOS TELIER No. 4251, Padrón No. 103584. Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (11/78 al 11/93).
Deuda: $ 413,00 Más multa: $ 79,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.559,00, calculados hasta el 21/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente Nº 809538, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.051,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50507 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5368/93 del 11 DE ENERO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: PATRICIA HAY WALKER SOSA
Ubicación: DARWIN No. 3320 bis/0004, padrón No. 81481/0004
Contribución inmobiliaria (1989 DU-1992).
Deuda: $ 94,00
Más multa: $ 18,80 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 886,20
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y DE CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (7/78-11/93).
Deuda: $ 472,00
Más multa: $ 90,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 5.703,00, calculados hasta el 13/12/93 y 16/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente No. 809515, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.264,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50508 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5357/93 del 7 DE ENERO 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NICOLAS NEMESIO, JUANA Y ZULMA HERMINIA CARNADA TOMAS
Ubicación: VICENTE BASAGOITY No. 4323 Padrón No. 40036. Tasa: GENERAL MUNICIPAL, DE ADICIONAL MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (2/86-6/90)
Deuda: $ 110,00
Más multa: $ 22,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.451,00, calculados hasta el 17/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 809494, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.583,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50509 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5301/93 del 11 DE ENERO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ADOLFO GONZALEZ RAMOS
Ubicación: FRANCISCO PLA No. 3636, Padrón No. 77485.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (6/75-11/93)
Deuda: $ 422,00
Más multa: $ 80,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 6.461,00, calculados hasta el 9/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente No. 809480, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.963,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50510 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5344/93 del 7 DE ENERO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA MERCEDES Y JESUSA LAMAS GARCIA Ubicación: CNO. CARRASCO S/N LDO del 7226. Padrón 118264.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (8/87 al 11/93).
Deuda: $ 301,00
Más multa: $ 58,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.534,00, calculados hasta el 13/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 809437, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.893,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50511 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5252/93 del 27 DE DICIEMBRE DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIO JOSE ANTONIO FERREIRA GALAN Y LOLA GALAN DE FERREIRA
Ubicación: MARIA STAGNERO DE MUNAR No. 2777 padrón No. 135445
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE AL-

CANTARILLADO (8/71-11/93) Deuda: $ 466,00 Más multa: $ 89,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.049,00, calculados hasta el 13/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 11 vta. del expediente Nº 809390, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.604,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50512 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5108/93 del 17 DE DICIEMBRE DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SUSANA Y ANTONIO PEIRANO PASTORINO Y BLANCA ROSA DEL CARMEN CABALLERO
Ubicación: PORONGOS No. 2232 Padrón No. 11038.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (12/84-10/93)
Deuda: $ 447,00
Más multa: $ 85,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.346,00, calculados hasta el 2/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente No. 809327, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.878,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos concpetos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50513 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4134/93 del 5 DE OCTUBRE DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LINA BONITA, LEONARDO DARIO, RAUL NORBERTO, RICARDO DANIEL BARMAYMON Y ZULEMA HEMSANI CHOMER. Ubicación: VALPARAISO 1294/102 Padrón No. 13.219/102. Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (10-85 al 7/93). Deuda: $ 677,00 Más multa: $ 129,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.657,00 calculados hasta el 26-8-93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente No. 809075, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.463,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50514 Feb 13- v Feb 15

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4993/93 del 8 DE DICIEMBRE DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUAN FRANCISCO ROIG RAMPONI
Ubicación: CONCEPCION ARENAL No. 1922 Padrón 016675
Tasa: ADICIONAL MERCANTIL (5/89 al 10/93).
Deuda: $ 519,00
Más multa: $ 99,00 Decreto Nº 19031.
Más recargos: $ 1.584,00, calculados hasta el 23/11/93, r espectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente No. 809177, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.202,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50515 Feb 13- v Feb 15

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO: Se notifica a los Sres. Juan PODHAJNY, Cédula de Identidad 1.659.728-1 y Aldo Lugli, Cédula de Identidad Nº 1.099.061-1 de la Resolución del CODICEN Nº 43, del 7/dic./94, Acta Nº 83, Expediente 535/86(144).
El Consejo Directivo Central RESUELVE:
1. Otorgar a los egresados de la Escuela Superior de Electrónica y Electrotécnica "Dr. José F. Arias" que se indican, los Títulos de Ingeniero Tecnológico:
Juan PODHAJNY Especialidad Electrónico
Aldo LUGLI Especialidad Electrónico
Vuelva al Consejo de Educación Técnico Profesional para su conocimiento, notificación y demás efectos. Proc. Nélida Botti Burgueño.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50675 Feb 13- v Feb 15

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "JNOZAZ ZDANAVICIUS LEAKRALICAIQUES", DENUNCIA HERENCIA YACENTE. Fa. B/43 bis/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 1º de junio 1994.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55191 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Soares Netto, Elida c/Soares, Helena Fabricio y otro. Medida Cautelar"., Ficha C/72/94, por decreto 4202 de 29 de setiembre de 1994, se ha dispuesto notificar la medida cautelar de embargo y secuestro sobre los semovientes propiedad de Helena Fabricio Soares y Jairo Brasil Soares, encontrados en los padrones 1020, 4864, 5307, 6813, 7059 y 1488 de la 5a. y 10a. Secciones Judiciales de Salto, emplazándose a que comparezcan en un plazo de 90 días a efectos de contestar la demanda interpuesta por la actora por cobro de pesos, con apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria. Adj.-
27) $ 700,00 10/pub 11177 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "ARTIGAS GALANTE, Ruben. Concurso voluntario - (Ficha 151/94)", se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso cuarto, el próximo 21/2/95 a la hora 9, apercibiéndose que quienes luego comparezcan tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, quince de diciembre de 1994. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 11958 Feb 08- v Feb 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados: "TASILCO S.A." - MORATORIA". Ficha: 117/94, SE PUBLICA el siguiente texto del CONCORDATO, otorgándose un plazo de 20 días para que los Acreedores de "TASILCO S.A." deduzcan observaciones o formulen su adhesión. (Art. 38 ley 2230):
CONCORDATO. Entre "TASILCO S.A.", representada estatutariamente por el Sr. Eurípides Bangueses, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011, de la ciudad de Montevideo, por una parte; y por la otra los acreedores quirografaros de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
PRIMERO: ANTECEDENTES: En el mes de junio de 1994, TASILCO S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno, gestiones judiciales de MORATORIA por expediente Ficha 117/94.
SEGUNDO: Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a que han llegado TASILCO S.A. y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en el este documento, y las normas de la ley 2230 y Código de Comercio en lo que fueren aplicables.
TERCERO: DEFINICIONES: En el texto del presente se mencionará: A) TASILCO S.A. como la concordataria o simplemente TASILCO; B) A los acreedores quirografaros de TASILCO comprendidos en el Concordato como los acreedores; C) Los créditos de los acreedores contra TASILCO, como los créditos y D) A la totalidad de las obligaciones de TASILCO comprendidas en el Concordato, como el Pasivo.
CUARTO: CANCELACION TOTAL: TASILCO pagará el importe total de los créditos - sin quita alguna - en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.
QUINTO: FORMA DE PAGO: TASILCO abonará la totalidad del pasivo en 10 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 120 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán efectuados directamente por TASILCO en el domicilio indicado en la comparecencia.
SEXTO: ESPERA: En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior se establece un PLAZO DE ESPERA de 120 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.
SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE TASILCO S.A.: La concordataria pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni actualizaciones, ni interés, a la fecha de exigibilidad de los mismos, siendo por consiguiente el crédito de cada acreedor el capital de la deuda con exclu-

sión de los intereseevengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.
SEPTIMO: REMISIONES: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula QUINTA de este Concordato, como también hacen remisión de cualquier reintegro adeudado por gastos judiciales o extrajudiciales, honorarios profesionales, o toda diferencia por valor en moneda extranjera o valores reajustables, según lo acordado precedentemente.
OCTAVO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 11a. del presente Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos (genérico) en créditos, derechos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordataria y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total de los créditos. Los acreedores que hubieran obtenido embargos específicos de cualquier naturaleza sobre bienes o créditos específicos de la Concordataria procederán a sustituirlos por embargos genéricos con el alcance establecido en el presente artículo. Los gastos y honorarios generados por los trámites establecidos precedentemente, serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al patrocinio de la Concordataria.
NOVENO: TITULOS VALORES. Los acreedores que hayan recibidos títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula QUINTA, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.
DECIMO: PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: La Concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.
DECIMO PRIMERO: MORA: TASILCO quedará incursa en mora de pleno derecho, por el no pago de tres cuotas consecutivas de amortización, de las previstas en la cláusula QUINTA del presente concordato.
DECIMO SEGUNDO: HOMOLOGACION JUDICIAL: La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial del presente Concordato.
DECIMO TERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL: La Concordataria constituye domicilio especial a todos los efectos del presente, en Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.
DECIMO CUARTO: AUTORIZACION: Facúltase a la Concordataria a adelantar el pago de las cuotas referidas en la cláusula QUINTA en cuanto la situación económica de la empresa así lo permita.
DECIMO QUINTO: EJEMPLARES: El presente Concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 3.300,00 10/pub 45697 Feb 08- v Feb 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: ANDRES LUIS BUFFA S.R.L., CONCORDATO PREVENTINO - Ficha: 178/94, se hace saber que por auto Nº 2226 del 14 de Octubre de 1994, se convoca a los acreedores para la Audiencia que tendrá lugar en esta Sede el día 21 de febrero de 1995, a la hora 9 y 30, haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta, tomarán el Concordato en el estado en que se encuentre. Montevideo, 5 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 11879 Feb 08- v Feb 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en los autos caratulados "WALTER DI AGOSTO, Concordato Preventivo" (Ficha 106/93), se hace saber que por auto Nº 2316 de fecha 20 de diciembre de 1994 se homologó, de conformidad fiscal, el concordato preventivo extrajudicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 1995. Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 12247 Feb 13- v Feb 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. turno, dictada en los autos "BALTAN S.A.- Liquidación Judicial.- Ficha 17o./198/91", se hace saber que por providencia No. 2100 del 12.09.91 se decretó: I) la liquidación judicial de BALTAN S.A.: II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad: III) que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado: IV) que han sido designados los Cres. Beatríz Pereyra y Martín Studer como Síndicos.- Montevideo, setiembre 5 de 1994.- Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.

27) $ 500,00 10/pub 11426 Feb 01- v Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "COOPERATIVA DE PRODUCCION LA AURORA".- Concordato preventivo Judicial y Moratorio provisional Ficha 19o./172/94, se hace saber que por providencia No. 2012 de fecha 7 de diciembre de 1994, se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede - San José No. 1132 Piso 5 - el día 22 de marzo de 1995 a las 16 y 30 horas, y se advierte que las observaciones previstas en 2 nal. 3 y 1533 del Código de Comercio deberán presentarse en el plazo de 20 días a contar de la primera publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 16 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 800,00 10/pub 46060 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º turno, dictada en los autos caratulados: "TULIO CUÑA, ETHEL c/HARICON LTDA. y otros. Nulidad y Simulación y subsidiariamente. Acción Pauliana. Ficha 19º/189/93", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Haricon Ltda. y a los Sres. Julio Aecio Fernández Da Costa, Nilo Yamandú Herrán, Guillermina Herrán Haller y Domir S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimietno de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 noviembre de 1994. Esc. Juan A. da Misa. Act. Adscripto.

27) $ 600,00 10/pub 46158 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "JOHN PH. MILLER C/ RODOLFO NICOLAS VINELLI Y OTROS. Regulación de Honorarios, S/44/93", se cita, llama y emplaza a: Rodolfo Nicolás, Valeria y Federico Jorge Vinelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 500,00 10/pub 11932 Feb 08- v Feb 21

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en las autos caratulados: "GALINDOS RAQUEL C/ PEDREYRA RODINO MARIO ARIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, C/393/94" se cita, llama y emplaza a: Mario Ariel Pedreyra Rodino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de Noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry
Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50357 Feb 01- v Feb 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "RIVERO, María c/ FERNANDEZ, Teodoro. D.L.S.C.", Ficha E/405/94, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a TEODORO FERNANDEZ GODOY por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, Diciembre 21 de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 46471 Feb 06- v Feb 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados:"DE LOS SANTOS, SFREN Y MARIA ESPERANZA ARAUJO C/JOSE LUIS AMARAL Y SILVIA BEATRIZ VILAN. P.P.P. FICHA 502/94" se cita, llama y emplaza a SILVIA BEATRIZ VILAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50335 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA y JUAN ARRIETA DEL PUERTO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger.
Act. Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub [illegible]822 Feb 07- v Feb 2[illegible]

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ, LEYMIR C/ DE OLIVEIRA, JUAN ANTONIO", INVESTIGACION DE PATERNIDAD, Ficha C 546/94, se cita, llama y emplaza a: JUAN ANTONIO DE OLIVEIRA CARBONE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 11761 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados. Piaggio Almarán Juana y otros. Posesión notoria, se cita,llama y emplaza a: los sucesores de MARIA ISABEL PIAGGIO y JUAN PIAGGIO LOPEZ. Fa. AN-S/46/94. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 11170 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Marcell Facundo Bueno Lanchez. Irracional Disenso. Fa. V/481/94, se cita, llama y emplaza a: RAUL BUENO MENDOZA y a HELEN ANABEL LANCHEZ RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 11959 Feb 08- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "LUPOI, MAURIZIO -CANCELACION DE TITULO ACCIONARIO- Ficha 1242/94", se ha dictado el 17 de noviembre de 1994 el siguiente auto No. 3064: "Dispónese la cancelación del título accionario de la sociedad anónima financiera de inversión Northport Holding S.A. ley 11.073 por un capital social de U$S 50.000 título al portador de 10.000 acciones de U$S 1 c/u valor nominal, emitido de acuerdo con los estatutos de la sociedad inscriptos en el Registro Público y Geercio el 16 de mayo de 1991 con el No. 782 del Fo. 7777 al 7783 del Lo. 3 de Estatutos. Se dispone su publicación por 3 días en el Diario Oficial y otro de notoria circulación en la ciudad de Montevideo, según lo previsto por el Art. 109 de la ley 14.701 reservándose estos autos por el plazo de 60 días contados a partir de la últlima publicación. Expídanse los edictos respectivos y a lo demás téngase presente autorizando su cancelación vencidos los 60 días si no hubiese oposición".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de diciembre de 1994. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez; Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

27) $ 360,00 3/pub 12271 Feb 13- v Feb 15

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, Dra. Myriam Degiorgis, en autos caratulados: "ANTEL C/LILIAN FERNANDEZ, Juicio ejecutivo, FICHA C 1311/94, tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que por este medio se cita de excepciones a LILIAN FERNANDEZ, por el plazo de diez días. Montevideo, 12 de diciembre de 1994 - ESC. NELIDA VIERA - Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50052 Feb 01- v Feb 14

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en el expediente caratulado: "Pérez Garmendia, Clara y otra c/ Jaime Soifer". Escrituración de oficio-ficha 1566/92, se dispuso que: Se emplace por edictos a los herederos y/o sus sucesores a cualquier título del señor Jaime Soifer, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Montevideo 30 de setiembre de 1994.
Esc. SILVIA GEOVANESIAN
Actuaria.

27) $ 1.500,00 30/pub 11189 Feb 01- v Mar 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 37º Turno de la Capital; en autos: "SOBRINO, José c/ ZAS, Fabio. Escrituración Forzada. Ficha C-2088/90, por auto Nº 3.384 del 24 de noviembre de 1994, se dispuso, citar de excepciones al promitente vendedor Señor FABIO ZAS, por el término de 10 (diez) días, emplazándosele bajo apercibimiento.
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 11530 Feb 02- v Feb 15

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
Carlos Roxlo 1483 - Tels.: 40 92 26/29
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS
Viernes 10 de marzo de 1995 - Hora 18.30

El Consejo Directivo de la Instituación convoca a sus afiliados habilitados para participar en la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su local social el día viernes 10 de marzo de 1995, estando citada la misma en primera convocatoria para la hora 18.30.-

ORDEN DEL DIA

1) Facultar al Consejo Directivo para acrecentar la cuota de apórtación al Fondo de Obras hasta un 100% de su valor, a efectos de cancelar eventuales saldos pendientes del costo de la construcción.
2) Postergar la vigencia del cobro de la cuota resultante, luego de abonados dichos saldos, con destino el equipamiento de las nuevas secciones de ventas y salón de actos, facultando al Consejo Directivo para su utilización, el que informará de las sumas utilizadas a la Asamblea Anual Ordinaria en la fecha de su próxima convocatoria.
3) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ADVERTENCIAS:

De no lograrse en la primera convocatoria el quórum requerido - la mitad más uno de los asociados habilitados - la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes. (Art. 31º del Estatuto Social).
El Acto será controlado por la Corte Electoral.
Montevideo, 10 de febrero de 1995
EL CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 1.104,00 4/pub 12100 Feb 10- v Feb 15

RIVER JUNIORS F.C. cita a Asamblea General Ordinaria. Memoria y balance 1994. El día 18/2/95, Hora 20.
QUINCHO M.G.A.P. Millán 4703.

27) $ 138,00 3/pub 12241 Feb 13- v Feb 15

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG

El Consejo Directivo convoca a su masa social a la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 23/2/95, en el 5to. Piso de su sede Social - Colonia 1730, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Proclamación de los candidatos electos en el acto eleccionario del 29/10/94.
2º) Información sobre Memoria y Balance el 30/6/94, presentado en la I.G.H.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: 19.30 hs.
2da. citación: 20.00 hs.
Miguel Amespil Carbón, Presidente
Daniel Fernández Cobelli, Secretario.

27) $ 575,00 5/pub 12248 Feb 13- v Feb 17

SILTEX S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 17 de Febrero de 1995, a la hora de finalización de la Asamblea Anual Ordinaria del Edificio Vanguardia, en el domicilo de la Sociedad, Edificio Vanguardia, Rambla Claudio Williman parada 1 1/2, Punta del Este.
1º) Designación de Secretario para integrar la mesa.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Designación del Directorio.

27) $ 483,00 3/pub 12288 Feb 13- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARIA ELENA ELEZ MANGARELLI y ELBIO FABIAN ALVAREZ GIMENEZ - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Elez Mangarelli y Elbio Fabián Alvarez Giménez, en cumplimiento del auto Nº 3556 del 24 de noviembre de 1994 - Ficha 509/94, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, 07 de diciembre de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 850,00 20/pub 44842 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "FLEITAS, Teótimo y Omar. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "B" Nº 221/86), se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, especialmente a los herederos de Teótimo Fleitas; María González, Martina González y Clara Fleitas para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, diciembre 10 de 1993.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 55147 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: "DELGADO LARRUINA, LIBIA - CONCURSO VOLUNTARIO". (F.C. 53/94), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la Sra. Libia DELGADO LARRUINA para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, en la calle Artigas 381 para el día 17 de febrero/95 a las 10.00 horas.

Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 No. 2 del C.G.P.). Canelones, 31 de mayo de 1994.

Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

27) $ 500,00 10/pub 10056 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Pando, en los autos caratulados: HERNANDEZ VARON o BARON LEONARDO, HERNANDEZ BARON JUAN ANTONIO, HERNANDEZ de GARCIA RAMONA o RAMONA HERNANDEZ BARON, EUSEBIO HERNANDEZ BARON, BLANCA MARY GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, JUAN ADOLFO HERNANDEZ o JUAN ADOLFO HERNANDEZ BARON y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ BARON.

Sucesión ficha B 511/1971 por auto Nº 140 fecha 22/03/94 se dispuso la Apertura de la Sucesión WALTER MILTON GARCIA HERNANDEZ, citando y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

Pando, 08/12/94. Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

27) $ 510,00 30/pub 45662 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos "MORALES, SILVIA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha A. 367/93, se cita, llama y emplaza a los acreedores, Mario Bonanata, Baldrich, TOY-TOY a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días a los efectos dispuesto en artículo 2 de la ley Nº 8045 del 11 de noviembre de 1926 y en el plazo establecido en art. 3º de la premencionada ley.

Las Piedras, veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 46253 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, Olga Renée c/ ELVIRA, Omar - Pérdida de la patria Potestad" Ficha C 145/94; se cita, llama y emplaza a OMAR ELVIRA ARANDA, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Se hace constar que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 55124 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION DE ENSEÑANZA PUBLICA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones citada en autos: "BARTOLOTTI, CORNELIO", Herencia Yacente. Ficha Civil Voluntario No. 188/1972, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la misma por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles CURADOR.

Canelones, 14 de noviembre de 1994. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

27)(Cta. Cte.) 30/pub 55189 Feb 01- v Mar 16

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca HONDA, matrícula L 70-381, padrón 595 a nombre de RAUL WILSON, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por ENRIQUE PITTAMIGLIO al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

27) $ 276,00 3/pub 12231 Feb 13- v Feb 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dZALEZ, Nayr Neusa. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. F.B. 377/1994", se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión; y en especial a los Sucesores de Ramón GONZALEZ y Eulogia Elvira TABORDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de diciembre de 1994.

Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 50001 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "De la Puente Cuadrado, Francisco c/ Lineros, Raquel o Sucesores de la misma juicio laboral Fa. 109/94", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a RAQUEL LINEROS o SUCESORES bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, por el término de 90 días. Maldonado, 30 de junio de 1994.

Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 10343 Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos Ficha B. 224/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la declaración de AUSENCIA del señor ESTEBAN FRANCISCO SILVERA. Y a los efectos legales (artículo 59 Código Civil) se efectúan estas publicaciones. Maldonado, 29 de abril de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 40,00 10/pub 12221 Feb 13- v Feb 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MONSALVO, OLGA BEATRIZ C/ROMERO, MODESTO. GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR". Fa. C/177/94. se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MODESTO ROMERO, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.

Paysandú, 21 de diciembre de 1994.

Esc. Azucena Lorenzi.

Actuaria Adjunta.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 50677 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Marin, Diega Alicia c/Giles, Angel Alfonso. Guarda, autorización para viajar y auxiliatoria de pobreza. F. C/370/93", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos al Sr. ANGEL ALFONSO GILES, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 14 de noviembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 50671 Feb 13- v Feb 24

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE OFELIA GONZALEZ de CABILLON. fA. B/489/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de diciembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 12226 Feb 13- v Feb 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RENE COPPOLA NOTARO DE CABRERA, Fa. B/407/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 46500 Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRANDELINO o BRAUDELINO ESPINO PEREIRA o PEREYRA F. B/522/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de noviembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 12227 Feb 13- v Feb 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Mirtha Camargo Bandera a que comparezca a deducir sus Derechos dentro del plazo de noventa días en los autos: "EULOGIO CAMARGO LENCINA. SUCESION". Ficha B/161/1993, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 27 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 30/pub 44845 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a WILSON y GLADYS GONZÁLEZ y a todos los que se consideren con interés, a que en el plazo de noventa días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio por parte de esta Sede, en el Juicio que iniciaran FERMIN EUGENIO MOREIRA POSE Y VICTORIA GONZALEZ GONZALEZ por POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS LEGITIMOS DE ANTOLIN GONZALEZ Y OFELIA GONZALEZ. Fa. A-227/94. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de diciembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55168 Feb 01- v Feb 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BORGES, Humberto y RIVERO DE BORGJulia. Guarda Fa. C/321/94, se emplaza a la Sra. Julia Silva a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 5 de diciembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50383 Feb 07- v Feb 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, Angela Petronila o ROLDAN MARTINEZ, Angela Petronila. Posesión notoria de estado civil. A/86/94", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio, y especialmente a los eventuales herederos de Dora Roldán o Doris Isabel Roldán Martínez y Gregorio Martínez a estar a derecho, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Habilítese la feria judicial mayor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 700,00 10/pub 11753 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos "ACAC c/ Luis Alberto Pedetti Borrelli. Juicio ejecutivo. Fa. 169/94, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Luis Alberto Pedetti y en el lplazo de 90 días a que comparezcan a deducir excepciones en los autos mencionados ut supra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 4 de noviembre de 1994. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2º Turno.

27) $ 500,00 10/pub 46493 Feb 01- v Feb 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ISRAELITA VIRGINIA GANDARA MERCIER DE MAZZILLI. Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de GRACIOSA MERCIER BORDEGARAY. Fa. 988/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISRAELITA VIRGINIA GANDARA MERCIER DE MAZZILLI, promoviendo demanda de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de GRACIOSA MERCIER BORDEGARAY o GRACIOSA MERCIY LAVISTE o GRACIOSA MERCIER LABISTE, respecto de la compareciente y de sus hermanos naturales prefallecidos DIEGO RAUL MERCIER y MAXIMO ROBERTO URIONAGUENA MERCIER. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de diciembre de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) $ 1.000,00 10/pub 11893 Feb 08- v Feb 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: ROGELIO PERDOMO MIRANDA, Ficha B/395/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 26 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 11996 Feb 09- v Feb 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.
IPUSA
Art. 362 Ley 16.060

Comunícase a los Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 5 enero 1995, se resolvió:
1. Reformar los estatutos de la sociedad, en especial el cambio de las acciones de al portador en nominativas.
2. Transformación de la sociedad de abierta en sociedad cerrada.

El Directorio

28) $ 4.050,00 10/pub 12160 Feb 13- v Feb 24

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S.A.
Art. 362 Ley 16.060

Comunícase a los Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 19 enero 1995, se resolvió:
1. Reformar los estatutos de la sociedad, en especial el cambio de las acciones de al portador en nominativas.
2. Transformación de la sociedad de abierta en sociedad cerrada.

El Directorio

28) $ 4.050,00 10/pub 12161 Feb 13- v Feb 24

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

GUZZO PADILLA DE BRUZONE CARMEN, (Ficha F 550/1994).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12478 Feb 14- v Mar 01

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES o MERCEDES GONZALEZ MORALES o GONZALEZ MORALES de DE ARAMBURU, (Ficha 508/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12424 Feb 14- v Mar 01

NOVENO TURNO

JULIO CESAR BRUN SAIZ, (Ficha S/488/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12423 Feb 14- v Mar 01

ANGEL CARLOS MONTEGHIRFO MAZZUCHELLI y ELIZABETH LECOCQ CAMORS, (Ficha S/588/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12498 Feb 14- v Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

JOSEFA D'IMPERIO DE ROAD, (Ficha 40/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12488 Feb 14- v Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELIDA MARIA CAMMARANO TERAN, (Ficha 529/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12442 Feb 14- v Mar 01

HANS RUDOLF FERDINAND GEROLSTEIN KANDER, (Ficha 544/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12447 Feb 14- v Mar 01

DECIMOCUARTO TURNO

EUGENIA MARGARITA STRAUTIN de KRISTOFS y JUAN KRISTOFS, (Ficha S/277/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12452 Feb 14- v Mar 01

FANNY GRINSTEIN LABER, (Ficha 228/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12454 Feb 14- v Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

RUBENS o RUBEN ABDO ADIB. (Ficha A 626/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11968 Feb 14- v Mar 01

IRENE BARREIROS IGLESIAS, (Ficha A 12/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12426 Feb 14- v Mar 01

VALENTIN MANEVICH, (Ficha A/591/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12455 Feb 14- v Mar 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

GREGORIO YARISOLIAN SOLOMONIAN, (Ficha A 528/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12422 Feb 14- v Mar 01

ADELMA BRIGIDA CANTERO y ESTHER ELSA CACERES CANTERO, (Ficha A 555/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Escribana.
01) $ 400,00 10/pub 12495 Feb 14- v Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON HUGO DIAZ GONZALEZ, (Ficha A/581/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12448 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMO TURNO

VIOLETA AQUILINA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha A 298/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12414 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO GARCIA RUEDA, (Ficha S 277/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12425 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODOLFO PALLEIRO YURNO, (Ficha S/598/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12449 Feb 14- v Mar 01

DELMIRA MARIA DOTTA HARGUINDEGUY, (Ficha S/602/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12494 Feb 14- v Mar 01

NAHIR GUTIERREZ LAMADRID, (Ficha S/605/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12496 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS FERNANDO GUARNASCHELLI RODRIGUEZ, (Ficha S 520/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12412 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO MUSSIO ALVAREZ, (Ficha S/633/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12421 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA TOLSTOY GAYVARONSKI, (Ficha S/364/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12411 Feb 14- v Mar 01

ROSA GARCIA DE MENDEZ y ANGEL DEMETRIO MENDEZ BENTANCUR o BENTANCOR, (Ficha S/551/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12413 Feb 14- v Mar 01

ROSA REGINA OTERO, (Ficha S/569/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12444 Feb 14- v Mar 01

RICARDO MARIO CAZALA ROLETTI, (Ficha S/580/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Giova Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12451 Feb 14- v Mar 01

VICTORIANO BENITO GALEANO MANQUI, (Ficha S/24/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12487 Feb 14- v Mar 01

DE TRIGESIMO TURNO

JOSE WASHINGTON BOTTA VITTELIO o VITELLI, (Ficha 220/94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12450 Feb 14- v Mar 01

JUZGADO LETRADO

DE DECIMO TURNO

FERREIRA ELIDA, (Ficha: F 625/1994).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12479 Feb 14- v Mar 01

DE DECIMOPRIMER TURNO

DUGLAS ANDRES MARTINEZ PEÑA, (Ficha: 595/94).
10 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria

Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12493 Feb 14- v Mar 01

DE DECIMOTERCER TURNO

BASILIO PEDRO CAÑADAS FERRARI, (Ficha 515/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12410 Feb 14- v Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS FAGUNDEZ EDUVIRGEN, (Ficha B/228/94).
Artigas, 1º de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12391 Feb 14- v Mar 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

ELVIA o ELBIA COSTA DELGADO, (Ficha 768/94).
Las Piedras, 1º de febrero de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12476 Feb 14- v Mar 01

DE CUARTO TURNO

MARTA VIOLETA BEHETTI NUÑEZ, (Ficha: 771/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12475 Feb 14- v Mar 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

PAULINO CATALINO ALVEZ PINTOS, (Ficha: 265/94).
Melo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12404 Feb 14- v Mar 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ELENA ALVAREZ CLARA, (Ficha: B 183/94).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12471 Feb 14- v Mar 01

PAULINA ESTHER TULON GARCIA, (Ficha: B 209/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12472 Feb 14- v Mar 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA VICTORIA o VICTORIANA FERREYRA o FERREIRA IMBERT y BLANCA ROMULA GONZALEZ FERREIRA, (Ficha: B 422/1994).
Florida, 20 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12395 Feb 14- v Mar 01

HERMENEGILDA LESA, (Ficha B 426/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12397 Feb 14- v Mar 01

MARIA ANGELICA TORTEROLO ALBERTI, (Ficha B 434/1994).
Florida, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12398 Feb 14- v Mar 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JORGE KISIOLAR o JORGE KISIOLAR KRISTOF, (Ficha B 2/95).
Rivera, 3 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12484 Feb 14- v Mar 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO TARCA RIVA, (Ficha 1061/1994).
Mercedes, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12355 Feb 14- v Mar 01

SIMON PEREZ MARTINEZ, (Ficha 1046/1994).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Mercedes, 29 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12386 Feb 14- v Mar 01

MARIA ISABEL SIMONE DE CORREA o MARIA ISABEL SIMONES, (Ficha 1064/1994).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Mercedes, 29 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12387 Feb 14- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALFREDO SANTIAGO PESCE CAPOZZOLO, (Ficha B/132/1994).
Dolores, 7 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12485 Feb 14- v Mar 01

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CO.PER.PAY
COOPERATIVA DE CONSUMOS
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con la Resolución de Asamblea se llama a elecciones para la renovación de:
2 (DOS) CARGOS CONSEJO DIRECTIVO
10 (DIEZ) CARGOS SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO
3 (TRES) CARGOS COMISION FISCAL
6 (SEIS) CARGOS SUPLENTES COMISION FISCAL
Dicho Acto se llevará a cabo el día 25/02/95 en el local central de nuestra cooperativa, (calle Avenida España 1628), en el horario de 8 a 12 y de 16 a 20 hrs.
03) $ 460,00 5/pub 12229 Feb 14- v Feb 20

SIERRA ALTA S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Sierra Alta S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1995 a las 09 hs. en el local de la calle Andes 1436 Ap. 601 a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Consideración de la Memoria y Balance General con la correspondiente cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1993 y 1994.
2.- Elección del Directorio.
3.- Designación de una accionista para firma-
NOTA: El Registro de Accionistas se abrirá con 8 días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciar la Asamblea (Art. 14 del Estatuto)
EL DIRECTORIO
03) $ 161,00 1/pub 12489 Feb 14- v Feb 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra.: MARIA JOSEFINA SANZ MALDONADO, en su calidad de titular del nicho 1799 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que com-

parezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 25 de Enero de 1995.- Carlos Santana, Director (I).
04) $ 920,00 1/pub 12214 Feb 14- v Feb 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

JORGE ALBERTO CERIANI DEBERNARDI y SILVIA MARIA BALBIANI TABOAS (Ficha: 527/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12416 Feb 14- v Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

AMELIA PAN DE PIRIZ y UBERFIL W. PIRIZ CASTRO (Ficha: 366/88).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12415 Feb 14- v Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARTEMIO RAMON CARABALLO RIVERO y NELY ECHEVARRIA GONZALEZ (Ficha: D/571/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12469 Feb 14- v Mar 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JORGE EDUARDO MOURGLIA IRIGOYEN y ANA MARGARITA PAYSAL GONZALVEZ MESQUITA (Ficha: B/275/94).
Melo, 5 de enero de 1995.
José Fernando Burgos Mayor, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 12399 Feb 14- v Mar 15

ADRIANA BEATRIZ QUINTELA y GUSTAVO ENRIQUE TORT (Ficha: 102/94).
Melo, 29 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 12401 Feb 14- v Mar 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

URUGUAY MARIO CRISTOFORONE GONZALEZ y NORA LIDIA ARMAND UGON BRUNNER (Ficha: B 238/94).
Rosario, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12470 Feb 14- v Mar 15

DOUGLAS CUADRADO GONZALEZ y OTILIA MARGONY BARRETO ROMERO (Ficha: B 208/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12473 Feb 14- v Mar 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO VALENZUELA PIRIZ y MONICA DANIELLA MUÑOZ VIDAL (Ficha: B 324/94).
Durazno, 12 de diciembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12384 Feb 14- v Mar 15

DE TERCER TURNO

RICARDO SILVA MACHADO y ZULMA MIRIA AVILA FERREIRA (Ficha: A 35/94).
Durazno, 17 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12385 Feb 14- v Mar 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIRIAM ISABEL FLEITAS ROMERO y ABEL ESTEBAN MACHADO (Ficha: A 313/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 11 de octubre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50690 Feb 14- v Mar 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JOSE GERVASIO SANCHEZ FABRA y MONICA JAQUELINE RODRIGUEZ LEIVA, (Ficha: 938/1994).
Mercedes, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12390 Feb 14- v Mar 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elena Alejandra Kliche Fascioli en los autos: "Kliche Fascioli Elena Alejandra. Información de vida y costumbres". Ficha: 1361/94, optando a inscribirse en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana y ser Apoderado de Despachante de Aduana", ofreciendo las declaraciones de los testigos María Delgado y Rosanna Raimunde. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 12497 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictado en autos caratulados "Morales D'Andrea Ana. Información de Vida y Costumbres" Ficha 1388/94, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de Cecilia Amorena y Alejandra Fernández sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de febrero de 1995. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria
11) $ 400,00 10/pub 12458 Feb 14- v Mar 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 14 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DAVID ALTMAN, 26 años, soltero, lic. ciencias polit., oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442/1211 y ROSSANA CASTIGLIONI, 23 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442/1211.

SERGIO AREOSA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3228 bis y LAURA ESTELA JIMENEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domciliada en Cochabamba3228 bis.

OFICINA No. 2

ANTONIO BLANDAMURO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1443/101 y ANA MARIA CORREA, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Paysandú 1443/101.

MARTIN ANDRES BREIJO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1546/2 y ANA PAULA PESSINA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Volteadores 1729 bis.

MIGUEL ANGEL BAUDEAN, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. de las Américas 8281 y KATHERIN YANNEL SHYMITZK, 22 años, soltera, guía turismo, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2166/203.

LUIS ALBERTO BOCHARD, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 9 de Junio 4373/601 y MARY GRISEL PEREZ, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en 9 de Junio 4373/601.

TOMAS GONZALO ESTEVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bignone Calcavechia 4762 y ELIZABETH CECILIA TOBLER, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 534/4.

GUSTAVO ARIEL ESTRADA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1488 y MARISA ZABALETA, 33 años, viuda, militar, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1095.

OFICINA No. 3

CARYL CELMAR CUELLO, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Agraciada 3451 y MARIA ALEJANDRA DOTTA, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1266/301.

ANDRES EDUARDO CHAGAS, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Saint Rosas 4935 y SANDRA ANA MARI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Saint Rosas 4935.

FEDERICO CUÑA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Uruguay 1388/503 y LAURA PATRICIA SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1388/503.

JUAN EDUARDO CASTRO, 40 años, viudo, docente, oriental, domiciliado en Dr. Aureliano Rodríguez Larreta 2805 y ROXANA SHIRLEY GAVELLO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 7205 Bis.

OFICINA No. 4

JULIO CESAR FICZKO, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Burgues 4182/4 y LORNA GISELLE CAZENAVE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 4182/4.

IGNACIO MARIA FERBER, 25 años, soltero, Administrador rural, oriental, domiciliado en Luis Piera 1835 P. 6 Ap. 21 y MARIA VIRGINIA BARU, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2367/2.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3816/710 y LEDA AMALIA BALLESTERO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3816/710.

OFICINA No. 5

LEONARDO LUIS GENTA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Murillo 6028 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3209.

LUCIANO MANUEL GESTEIRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1130-26 y GLORIA MERCEDES PEZZUTTI, 47 años, soltera, empleada, oriental, domicialida en Durazno 1130-26.

GERVASIO ENRIQUE GUILLOT, 61 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2666-501 y JULIETA HOUNIE, 42 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2666-501.

CESAR MARCELO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1805 y ELISA JACQUELINE BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 106.

OFICINA No. 7

ISOLINO AMADO PORTO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3172/305 y SUSANA BEATRIZ BARCELO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3172/305.

MARIO DANIEL PAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1342 y LORENA DI GREGORIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3619.

HEBER GUSTAVO PEREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4389 apto. 13 y ALEJANDRA LUISA SIERRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4389 apto. 13.

BENITO WALKER POGGI, 66 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en José Llupes 4365 y CARMEN MARY ECHEGUIA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4371.

ENRIQUE LUIS PITTALUGA, 45 años, divorciado, comerciante, Argentino C/L, domiciliado en Industrias Pagano Casa Nº 9 Caracas Venezuela y MARIA del ROSARIO LEGARRA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Patria 711.

OFICINA No. 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ombú 3068 y EVELYN INES AGUSTONI, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5324.

DANIEL ALEJANDRO RAGUSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3040 y LAURA NORMA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1809/1.

OFICINA No. 9

CARLOS GABRIEL STUART, 31 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Ciudadela 1222/101 y SANDRA MARIA POSE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 726/295.

KENJI SHIMANE, 22 años, soltero, deportista, japonés, domiciliado en La Calandria 2672 y MIRIAM GRACIELA CASARAVILLA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Calandria 2672.

OFICINA No. 10

GONZALO NION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clara 4653 y MARIA FERNANDA LOZA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clara 4653.

JOSE RAFAEL TORANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2591 y ADRIANA CIZMIC, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Holanda 3006.

ROBERTO JOSE NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4535 y ALICIA MARIA DEL LUJAN DEVERAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2520.

JUAN ANTONIO NUÑEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santander 1921 ap. 007 y MIRIAM LILIAN CASARAVILLA, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1418 ap. 705.

14) $ 68,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "IMBERT IMBERT de RIPPOL, Wilma María. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 235/1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a Claudio CUENCA y/o sus sucesores, al bien empadronado con el Nº 1335, ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Florida con una superficie de 432 metros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 1º de febrero de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 12396 Feb 14- v Mar 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUES URAN, AMALIA RUFINA. Prescripción Treintenaria". Ficha A/206/1994, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado AMALIA RUFINA RODRIGUES URAN, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del bien padrón 3875 ubicado en la manzana 316 (antes huerto 10) de la ciudad de Dolores, 3a. Sección Judicial de Soriano, ubicado en calles Circunvalación Este y Nueva Palmira, contando con una superficie total de 1815 m.c. En consecuencia se cita, llama y emplaza a sus linderos, así como a los sucesores de José N. Bonti (últimos titulares según Cédula Catastral) y a cualquier otro interesado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 20 de diciembre de 1994. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) $ 800,00 10/pub 12389 Feb 14- v Mar 01

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados " Alegre Jorge Nelson y otros c/ García Morales Mercant-Gráficos Unidos S.A., Ejecución de Sentencia " Ficha 106/94, se hace saber que el próximo día 23 de febrero de 1995 a partir de las 15 horas en el local de Gral. Luna No. 1371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 Impresora Roland Offset Mod. Parva II formato 86x62 con ponepliegos automático No. 862 con 3 motores GL Tipo AV 1500/20 BN-765876 de 1/2 HP otro marca Siemmens Schuckert de 3 HP.; Impresora con ponepliego automático Albert formato 50x69 con motor No. 60265 de 2.6 HP y una bomba Pillar; 2 Impresoras Albert automáticas formato 37x53 Nº 21279 con motor acoplado Nº 1500 61 de 2.6 HP marca Banchnecht-Stuttgart y No. 21280 con motor acoplado No. 369667 de 3 HP marca AGE; 1 máquina Super Heidelberg formato 36x46 No. 49744 con motor marca Backnesht y otra igual con motor marca Backnesht No. 54420 en desuso; que no luce individualizada en el acta de embargo y secuestro, 1 Guillotina Fomm No. 36021 de 130 cm de luz de corte con motor Siemens No. 5139996 de 3.5 HP.; 1 máquina manual Ausburg formato 69x100 No. 12288 con motor No. 312628 de 2HP.; 1 Linotipo Mod. 8 No. 45473 con motor Emerson No. 93114 de 1.3 HP.; material de Tipografía (letras de bronce, burros, etc.). 1 Cizalla de 86 cm. de luz No. 4954; 1 máquina para poner ojallillos a mano; 1 cosedora Geicht; 1 sierra para plomo tipografía; 1 dobladora Bonelli; 1 plegadora; 1 perforadora de Tacos; 1 Minerva Phonix manual; 1 guillotina Schneider; 1 dobladora grande; 1 cosedora; 1 lote de máquinas en desuso; 4 mesadas de platina; 2 escritorios; 1 lote de estanterías de madera; 4 armarios; 3 mesas de encuadernación y 4 mesas medianas.
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el acto de sele aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del rematador (13.40 %), el 2 % a las Ejecuciones Forzadas; 2o) será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (2.44 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 10 de febrero de 1995. Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.
20) $ 210,00 1/pub 12459 Feb 14- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Noveno turno,dictada en autos :" BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ MUEBLES DEL INTERIOR Ltda. ejecución prendaría ficha 224/93 " se hace saber: Que el próximo 8 de marzo de 1995 a las 15 horas en el local sito en Humberto I 4030,el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015,rematará sin base y al mejor portor los bienes que se detallan; Compresor de aire sin marca,cabezal con un cilindro vertical,motor 1,5 HP; tres maquinas de coser SINGER mod.191D300A;Equipo de soldadura electríca MIG - BUTTERS mod.240; maquina de coser PFAFF mod.141 - 6B;maquina de coser DURI mod.213-205;dos mesas de corte de madera dimensiones 170 x 600 cm;Sierra sin fin sin marca volante 50 cm,motor 1,5 HP;Sierra sin fin sin marca volante 50 cm mesa de aluminio;Sierra circular sin marca estructura de hierro motor 1 HP;Compresor de aire con cabezal SCHULZ,motor RGA de 1 HP;cinco filtros lubricadores y 5 engrampadoras neumáticas.-SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta,asi como la comisión del rematador e impuestos,15,5%.Dispondrá de 48 horas para saldar el precio y retirar lo comprado,transcurrido dicho plazo perderá todo derecho sobre la mercadería y el dinero entregado.Montevideo,10 de febrero de 1995. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
20) $ 220,00 2/pub 12438 Feb 14- v Feb 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

Rafael Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "Cubito Toriani, Anselmo c/ Quintana, Leslie - Juicio Ejecutivo", Ficha 2072/83, se hace saber que el próximo 15 de febrero del corriente desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael Ladaga, matrícula 1351, Ruc. 210354410016, sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su valor de tasación ($6) y al mejor postor: una heladera "Delfín, 12 pies, color rojo, embargada en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo por concepto de seña; 2o.) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 13,40% más el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado; 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2,66 % del precio rematado. Montevideo, de febrero de 1995.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
20) $ 100,00 1/pub 12428 Feb 14- v Feb 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de la Capital de 17ºTurno,dictada en Autos caratulados JAIME DELFINO C/ JUAN BIQUEZ SOSA- " JUICIO EJECUTIVO" FICHA 1102/93; se hace saber que el próximo 22 de Febrero, desde la hora 10 y 30'en la calle GUAYABOS Nº1730- el Rematador Tomás Lorenzo BERLANGIERI PEREIRA-Matrícula 4433-RUC-213257980010- sacará a la venta en Remate Público,sobre la base del 5o% de su tasación del siguiente bien:una camioneta rural Marca TOYOTA-PADRON Nº 01-6860-y MATRICULA-CA-3640 del Departamento de Rocha-Modelo HIACE-CONMMUTER-AÑO 1981-BASE-U$S-5.750.—(CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS).-SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-2º) Que será de su cargo la comisión del Rematador e Impuestos del 13,40% y el 2% del Impuesto a las Ejecuciones Forzadas; y los gastos que la ley ponga a su cargo.- 3º)El título y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de 17ºTurno,Zabala 1367-Piso 4to.-4Tº) Que será de cargo del expediente la Comisión e Impuestos del Rematador, o sea el 2,76% del Precio Resultante; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En Montevideo, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. NELIDA VIERA, Actuaria.
20) $ 220,00 2/pub 12441 Feb 14- v Feb 15

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO .Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de la Capital de Treinta y un turno,dictada en autos "POMBO BERGA,Gabriel c/ SANTISIMA BARBARA Ltda.Juicio Ejecutivo ficha 8/94 ";se hace saber: Que él próximo 8 de marzo de 1995 a las 15 horas en el local sito en Humberto I 4030 él martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015,rematará sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Maquína Reguistradora SWEDA base $ 167;Máquina de Café de dos brazos marca CAPITOL base $ 67; Moledora de café electríca $ 133.SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en él acto el 30 % de su oferta,así como la comisión del martillero e impuestos, 15,5%.Dispondrá de 48 horas para saldar el precio y retirar lo comprado - transcurrido dicho plazo perderá todo derecho sobre la mercadería y el dinero entregado.Montevideo, 7 de febrero de 1995. En fe de ello,expido el presente que sello,signo y firmo en Montevideo a los siete dias de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Susana Pombo, Actuaria.
20) $ 240,00 3/pub 12437 Feb 14- v Feb 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Treinta y siete turno,dictada en autos:" NOGUEIRAS ,José y RALLO PACK c/ ERWA S.A. Juicio Ejecutivo ficha C 23/94 ",se hace saber:Que él próximo 8

de marzo de 1995 a las 15 horas en el local sito en Humberto I 4030 el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015;rematará sobre las dos terceras partes de su valor de tasación los siguientes bienes: Maquina de escribir Remington $ 67; Fotocopiadora Xerox modelo 1010 $ 600;Zorra elevadora Conucyurs $ 467; maquina de escribir Olivetti Praxis 35 $ 267. SE PREVIENE: Que él mejor postor deberá consignar en el acto el 30 % de su oferta así como la comisión del rematador e impuestos,15,5%.Dispondrá de 48 horas para saldar el precio y retirar lo comprado - transcurrido dicho plazo perderá todo derecho sobre la mercadería y el dinero entregado.Montevideo,7 de febrero de 1995. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

20) $ 210,00 3/pub 12439 Feb 14- v Feb 16

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Treinta y Ocho turno,dictada en autos " DOMINGUEZ de la FUENTE ,Oscar Aleja ndro c/ RODRIGUEZ,Luis A. Juicio Ejecutivo ficha D 1248/ 93" se hace saber :Que él próximo 8 de marzo de 1995 a las 14.30 horas en el local de Humberto I 4030,el martillero Carlos Stajano Wilson matrícula 444 ruc 21 0 299030016,rematará sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Máquina de coser electríca ELGIN base $ 800;Máquina de coser electrica y a pedal ELGIN base $ 800; Televisor color MICROSONIC con control base $ 334.SE PREVIENE . Que él mejor postor deberá consignar enel acto el 30 % de su oferta como seña,así como la comisión del rematador e impuestos 15,5 % - disponiendo de 48 horas para saldar el precio y retirar la mercadería.Transcurrido dicho plazo perderá todo derecho sobre la mercadería y el dinero entregado.Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos,2,66 %.Montevideo,8 de febrero de 1995. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 270,00 3/pub 12440 Feb 14- v Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO.Dictado en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A CONDE SARAVIA MIRTA CELESTE, EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA Nº. 35/94, se hace saber que el día 23 de Febrero de 1995 a las 10:00 Hs. en puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº. 632, Melo, el rematador designado EBER J. MIRANDA POSE matrícula Nº. 4200, R.U.C. 030071770013 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dolares americanos, de la Unidad Cero Cero Cinco, que forma parte de un edificio construído sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Cerro Largo, primera sección judicial y catastral, manzana 105 empadronado con el Nº 1.371, con un área de 856 metros 50 decímetros con frente a calle José Pedro Varela. La unidad 005, departamento, está empadronado con el Nº. 1371/005, se ubica en planta baja, a cota vertical mas 1 metro 70 centímetros con un área de 53 metros 85 decímetros.- SE PREVIENE:1.- que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y serán de su cargo comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto a las Ventas Forzadas. 2.- será de cargo del expediente comisión del rematador I.V.A., Impuesto Municipal 3% 3.- que deberá estarse a lo que resulte de los certificados registrales y a los informes de la oficina actuaria de este Juzgado.- 4.- que los títulos se encuentran en caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados.- Melo, 02 de Febrero de 1995, Escribano Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

20) $ 750,00 5/pub 12405 Feb 14- v Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" RODRIGUEZ MARIZCURRENA, María de los Angeles c/. DEGANIA SIC-Cobro de pesos laboral - F/D - 125/993"; se hace saber que el día 22 de febrero del año 1955, a las 10 horas, en el local de calle 18 de Julio No.220, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; de los siguientes bienes: 110 camperas de cuero; 3 polleras de cuero; 4 camperas de cuero para niño; 32 bolsos de cuero; 10 mochilas de cuero; 2 camperas de cuero y jean; 2 pantalones de cuero; 4 camperas de paño; 1 chaleco de cuero.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postoer deberá consignar en cada caso, la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).-II) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos,comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.-Florida, diciembre 13 de 1994.-ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.-Actuario Adjunto.

20) $ 650,00 5/pub 12393 Feb 14- v Feb 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" IRLAND, Isaac contra Empresa BARRACA ARTIGAS S.R.L. y otro Ejecución de prenda - F/A - 328/993"; se hace saber que el día 23 de febrero a las 11 horas, en el local de calle Antonio Ma.Fernández No.604, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 07002360019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil marca " TOYOTA ", Año 1987, Modelo COROLLA, Padrón No. 116.665, Matrícula AH 34169, Motor 0668880, de 17 HP, 4 cilindros a gasoil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate, más el 2% sobre la venta, Ley 16320 Art.390.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- I) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a estas actuaciones.-Florida, febrero 7 de 1995.-ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.-Actuario Adjunto.-

20) $ 260,00 2/pub 12394 Feb 14- v Feb 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DAWER LIMITADA

Se resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad el 30/9/93 por acuerdo de sus socios. Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio, el 5/1/95 , con el No. 94 del Folio 44 al Folio 44 del Libro No. 1 de Contratos. Legajo No. 8758/91.

22) $ 405,00 1/pub 11690 Feb 14- v Feb 14

"MARVECOM SRL"

Contrato: 11/12/1993.
Inscripción: Nº 93 Folios 162.
Socios: MARIO RAFAEL VERDE BENTANCUR y SONIA MABEL AYALA.
Objeto: Compra, venta, distribución, instalaciones y reparaciones de equipo de radiocomunicaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Mercedes.
Capital: $U 10.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.

22) $ 405,00 1/pub 12388 Feb 14- v Feb 14

"ARGU S.R.L." CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato original: 1ero./marzo/1992.
Contrato de cesión: 30/noviembre/1994.
Inscripción: 16 de diciembre de 1994 Nº 59 Folio 210 Libro 1ero. de Contratos. Registro Comercio de Artigas.
Cedente: GERARDO GABRIEL ARBIZA PEREIRA.
Cesionarios: JORGE CARLOS GUSSONI BONGOLL y ESTELA RENEE FORTEZA SOSA.
Administración: JORGE CARLOS GUSSONI BONGOLL.

22) $ 405,00 1/pub 12392 Feb 14- v Feb 14

CENTRO HOGAR S.R.L.

Contrato: 01/01/95.
Socios: Wilson Saralegui Scotti y Daniel Saralegui Duran.
Plazo: 30 años.
Objeto: Toda actividad comercial o industrial, importación y exportación de bienes y servicios, comercialización y distribución de electrodomésticos, etc.
Administración: Wilson Saralegui Scotti.
Capital: $ 50.000.00.
Domicilio: Herrera 680, Melo.
Inscripción: No. 1 Fo. 1 al 5,09/01/95.

22) $ 405,00 1/pub 12400 Feb 14- v Feb 14

JACK JASSIN Y CIA. S.R.L.
Cesión

Contrato: 22 diciembre 1994.
Inscripción: Nº 88, Fº 336 al 338.
Cedente: Wilma Mérida Machado Porciúncula (todas las cuotas).
Cesionarios: Jack Jassin Machado y Ana María López Ferreira (3 cuotas cada uno).
22) $ 270,00 1/pub 12402 Feb 14- v Feb 14

FAREMU S.R.L.

CONTRATO: 18 enero 1995.
INSCRIPCION: Nº 2 Fº 6 AL 9.
SOCIOS: JORGE EDUARDO NUÑEZ CABRERA (60 CUOTAS) y DOMINGA IRENE CABRERA SORRIBAS (40 CUOTAS).
CAPITAL: $ 10.000
OBJETO: INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION, INTERMEDIACION, COMPRAVENTA, REPRESENTACION DE MADERA: FABRICACION DE MUEBLES; IMPORTACION, EXPORTACION.
ADMINISTRACION: JORGE NUÑEZ.
PLAZO: 30 AÑOS, PRORROGABLE.
DOMICILIO: MELO.
22) $ 405,00 1/pub 12403 Feb 14- v Feb 14

CAYVA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1/7/94.
Registro: No. 1319 Fº 2072.
Lº.3 (Legajo No. 5939/93).
Cedentes: LUIS GUILLERMO VARELA BESSONART y EDUARDO ANTONIO CAYAFFA CARBONE.
CESIONARIOS: NESTOR WILLIAM PENAS MARSICANO, MARIA INES YAURRECHE ASTEGGIANTE, NILDA DEALA MARSICANO DE PENAS y MARIA ANGELICA MARSICANO.
Administración: NESTOR WILLIAM PENAS MARSICANO.
22) $ 405,00 1/pub 12446 Feb 14- v Feb 14

LABORDA HNOS. S.R.L.

CONTRATO: 19/1/95.
REGISTRO: No. 126; Fo. 164; Lo. 1 de contratos.- Legajo 140/95.
SOCIOS: GABRIEL y GUSTAVO LABORDA AGUERO (30 cuotas c/u).
OBJETO: Transportes en general, compra y venta de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados.
CAPITAL: $ 6.000, 60 cuotas de $ 100.
PLAZO: 10 años.
ADMINISTRACION: ambos socios conjuntamente.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 540,00 1/pub 12453 Feb 14- v Feb 14

DEMEN S.R.L.

CONTRATO: 30 de Noviembre de 1988.
REGISTRO: No. 1699; Fo. 5939; Lo. 2 de Contratos.
SOCIOS: ADRIANA PALACIOS GONZALES y OBDULIA GONZALEZ de PALACIOS (50 cuotas c/u).
OBJETO: Mueblería; Adquisición, enajenación, transformación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, frutos del país, productos elaborados o semi elaborados.
PLAZO: 2 años, prorrogado automáticamente.
CAPITAL: $ 400.-, 100 cuotas de $ 4.
ADMINISTRACION: cualesquiera de las socias indistintamente.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 675,00 1/pub 12456 Feb 14- v Feb 14

BOARI LTDA.
Cesión

Contrato: 15 de diciembre 1994.
Inscripción: No. 132 Fo. 173 Lo. 1 (Legajo 6753).
Cedente: LUIS OLIVERA SCHETTINI (Totalidad cuotas).
Cesionario: Angel Arias Pena.
22) $ 270,00 1/pub 12477 Feb 14- v Feb 14

LEWARG LTDA.

Contrato: 2 Mayo 1986.
Inscripción: Nº 425 Fº 1612 vto. Lº 2.
Socios: ROBERTO SANCHEZ DA LUZ (50 cuotas), MARIA SEOLA CARVAJAL (50 cuotas).
Capital: N$ 100.000 (100 cuotas de N$ 1.000).
Objeto: Mueblería y carpintería, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 405,00 1/pub 12480 Feb 14- v Feb 14

GERARDO CARDOZO LTDA.

Contrato: 21 diciembre 1994.
Inscripción: No. 2311 Fo. 3490 Lo. 3.
Socios: ALVARO CARDOZO RODRIGUEZ (90 cuotas), IVANA NOEL CARDOZO RODRIGUEZ (10 cuotas).
Capital: $ 6.000.- (100 cuotas $ 60).
Objeto: Facturación de servicios de Despachante de Aduana, representaciones, Importación y Exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Alvaro Cardozo Rodríguez.
22) $ 405,00 1/pub 12481 Feb 14- v Feb 14

AGUA & JABON S.R.L.
Contrato: 18 noviembre 1994.
Inscripción: No. 2232 Fo. 3384 Lo.3.
Socios: MAGDALENA FIGARI LUSSICH (20 cuotas), JUAN LUIS OLASO FIGARI (80 cuotas).
Capital: $ 6.000. (100 cuotas $ 60.).
Objeto: Administración y explotación de lavaderos y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Luis Olaso Figari.
22) $ 405,00 1/pub 12482 Feb 14- v Feb 14

ITALIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

26/6/89 - inscripción No. 1608 Fo. 6098 Lo. 2.
cedentes: JOSE VICTOR MARTINEZ COUTO y ELIDA SECCO- JOSE CARLOS MARTINEZ SECCO.
cesionarios: MARTA ROGELIA SAN MARTIN RICARTE - JOSE PEDRO BONINO SOTELO.
22) $ 405,00 1/pub 12490 Feb 14- v Feb 14

MARIVALENTI LTDA.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 23/12/94.
INSCRIPCION: Nº 95 Fº 121 Lº 1
CEDENTES: DANIEL ELENA (7 cuotas), MARIA ELSA ALMADA (3 cuotas).
CESIONARIO: NESTOR CASTELLAN.
22) $ 270,00 1/pub 12491 Feb 14- v Feb 14

TRAMITES DE MARCAS

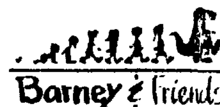
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 275518. 2 de febrero de 1995. INDUSTRIA ELECTRONICA BERGSON LTDA. (BR) solicita marca:



CL 12.
23) $ 690,00 10/pub 12372 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275513. 2 de febrero de 1995. LYONS PARTNERSHIP L.P. (US) solicita marca:



Clases 9 y 41.
23) $ 920,00 10/pub 12373 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275514. 2 de febrero de 1995. LYONS PARTNERSHIP L.P. (US) solicita marca:



Clases 9, 16, 25, 28 y 41.
23) $ 1.150,00 10/pub 12374 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275543. 3 de febrero de 1995. LYONS PARTNERSHIP L.P. (US) solicita marca:



cLASES 25 Y 28.
23) $ 920,00 10/pub 12375 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275542. 3 de febrero de 1995. SO.DI.PRO. S.r.l. (IT) solicita marca: "BILBA", Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 12376 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275541. 3 de febrero de 1995. CHIRON CORPORATION (US) solicita marca:



Clases 1, 5, 9, 10 y 42.
23) $ 920,00 10/pub 12377 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275540. 3 de febrero de 1995. FRANKLIN HOLDING S.A. (FR) solicita marca:

JACQUES
DESSANGE

Clase 3 s.d.
23) $ 690,00 10/pub 12378 Feb 14- v Mar 01

ACTA ºN 275539. 3 de febrero de 1995. SO.DI.PRO. S.r.l. (IT) solicita marca:

BILBOA

Clase 3.
23) $ 690,00 10/pub 12379 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275636. Montevideo, Febrero 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ELAFAX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12380 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275637. Montevideo, Febrero 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por DISFARM S.A. (URUGUAY) solicita marca: "NUTRIKRILL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12381 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275646. 9 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ALBIS Plastic GmbH (Alemania). solicita: "A L B I S". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 12406 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275528. 2 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (ALEMANIA) solicita marca:



Clase 3.
23) $ 690,00 10/pub 12407 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275550. 3 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TERESITA ISOLINA DELLABALLE ROSA y GASPAR EDUARDO ETCHEVERRY DELLAVALLE solicita:



Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 12408 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275568. 6 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por A EXPLOSAO DE ROUPAS LTDA. (BRASIL) solicita:



Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 12409 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275502. Febrero 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por PLASTICOS COLORAMA INDUSTRIA COMERCIO LTDA. Solicita:



Clase: 28.
23) $ 690,00 10/pub 12417 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275529. Febrero 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por FIRENZE IND. DE VIDROS E CRISTAIS LTDA. Solicita:



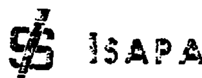
Clase: 21.
23) $ 920,00 10/pub 12418 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275530. Febrero 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por SEMDESUR S.A. Solicita:



Clase: 4.
23) $ 690,00 10/pub 12419 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275531. Febrero 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por ISAPA IMPORTACAO E COMERCIO LTDA. Solicita:



Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 12420 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275586. 7 Feb. 1995. RODOLFO PILAS POR ESTELA SILVERA DOMICILIADA EN PUNTA DEL DIABLO, ROCHA, URUGUAY. Solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.610,00 10/pub 12429 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275585. 7 Feb. 1995. CIVEMASA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL). Solicita marca: CIVEMASA. Clase: 7.
23) $ 230,00 10/pub 12430 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275688. 10 Feb. 1995. LUVEX QUIMICA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita marca: LUVEX. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 12431 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275687. 10 Feb. 1995. PILAS CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LTDA. (BRASIL). Solicita marca: FOX BLUE. Clase: 34.
23) $ 230,00 10/pub 12432 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275686. 10 Feb. 1995. PILAS AMBLER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita marca: AMBLER. Clase: 16.
23) $ 230,00 10/pub 12433 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275684. 10 Feb. 1995. RODOLFO PILAS POR MARIO WAINER (ARGENTINA). Solicita marca: TENCEL. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 12434 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275629. Montevideo, febrero 08 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Foodmaker, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: JACK IN THE BOX. Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 74/576248 con fecha 20/9/94. Clase: Int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 12460 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275630. Montevideo, febrero 8 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia). Solicita marca: "SYSTEME LIPOBLOCK". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12461 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275631. Montevideo, febrero, 8 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SOFTDESK, INC. (Estados Unidos). Solicita marca:

blanco .SOFTDESK azul

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diezdías consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 12462 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275639. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia). Solicita marca:



FORCE C

Clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12463 Feb 14- v Mar 01

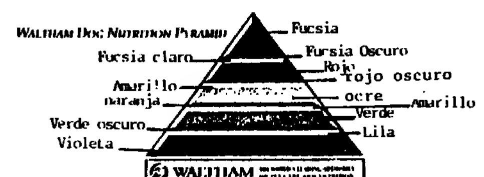
Acta. 275666. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia). Solicita marca: CELLACTIA. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12464 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275667. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BANCO QUILMES S.A. (Argentina). Solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 12465 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275668. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 12466 Feb 14- v Mar 01

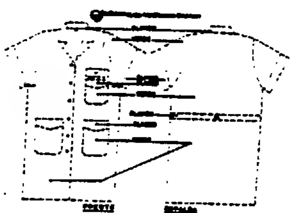
Acta. 275669. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia). Solicita marca: MAGNIFICENT. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12467 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275670. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia). Solicita marca:

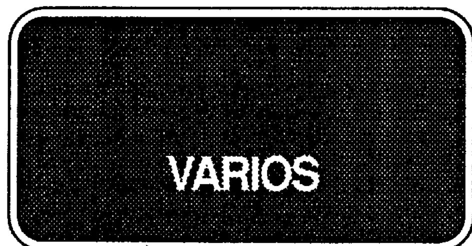
L'OREAL PERFECTION
ACCENTISSIME

Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 12468 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275455. Montevideo, Enero 31, 1995. EMPRESA JACKSON S.R.L. (Uruguay). Solicita:



Clase Int. 35, 37.
23) $ 1.150,00 10/pub 12486 Feb 14- v Mar 01



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General del Catastro. Notifícase al funcionario Juan Claramunt: que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 24/1/95 se declaró que se produjo la renuncia tácita, por abandono del cargo.
27) $ 207,00 3/pub 12483 Feb 14- v Feb 16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Durazno, 12 de diciembre de 1994.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969; se emplaza a BLANCA BARRIOS a presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación, en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
SECC. PERSONAL
HOSPITAL DURAZNO
27) $ 345,00 3/pub 12383 Feb 14- v Feb 16

INTENDENCIA
SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4417/93 del 20 OCTUBRE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RUBEN MARCELINO MENENDEZ AONZA, AGUEDA MENENDEZ Y ORFILIA MAURA MENENDEZ DE SOZA, INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS GENERAL ARTIGAS, EX-MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
Ubicación: DE. PABLO DE MARIA No. 1169, Padrón No. 15704.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL 2-89 al 8-93
Deuda: $ 469,00
Más multa: $ 90,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.315,00, calculados hasta el 20/9/93, respectivamente según liquidación de fs. 3 vta. del expediente Nº 808160, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.874,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50476 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4995/93 del 15 DE DICIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SUSANA LUISA NAYMANOVICH Y HUGO ARTURO PUGLIESE Ubicación: BR. ESPAÑA No. 2946/701 padrón No. 96674/701. Tasa: GENERAL MUNICIPAL (10/90 al 10/93).
Deuda: $ 891,00
Más multa: $ 167,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.091,00, calculados hasta el 24/11/93, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 809192, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.149,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50516 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5098/ del 17 DE DICIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JOSE MANUEL Y JUAN CARLOS COCHON FERROL Y JOSE COCHON CASALDERREY.
Ubicación: HUMBERTO 1ro. No. 4146/48 B padrón No. 124098.
Tasa: CONS. DE ALCANTARILLADO (3/75-10/93).
Deuda: $ 238,00
Más multa: $ $ 45,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.928,00, calculados hasta el 29/11/93, respectivamente según liquidación de vta. del expediente Nº 809283, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.211 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50517 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5131/93 del 15 DE DICIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS MARIA LANGONE LANGONE
Ubicación: DOMINGO ARAMBURU No. 1962 padrón No. 94492
Tasa: GRAL. MUNICIPAL CONS. DE ALCANTARILLADO, ADIC. MERCANTIL E HIG. AMBIENTAL (4/91-9/92)
Deuda: $ 494,00
Más multa: $ 99,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.423,00, calculados hasta el 30/11/93 , respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 809319, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración
Total General: $ 2.016,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50518 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5172/93 del 21 DE DICIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GLADYS ORFILIA RAPETTI LUGANO
Ubicación: COLORADO No. 1644 padrón No. 83695
Contribución inmobiliaria: (1989 du-1992)
Deuda: $ 242,00
Más multa: $ 48,40 Decreto No. 19.031
Más recargos: $ 1.668,60
Tasa: CONS. DE ALCANTARILLADO (3/72-9/92).
Deuda: $ 113,00
Más multa: $ 23,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.840,00, calculados hasta el 30/11/93 y 3/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente No. 809348, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.935,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50519 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4683/93 del 8 DE NOVIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: WALTER RODOLFO PONCE DE LEON CORES
Ubicación: ING. LUIS ANDREONI No. 7260 padrón No. 190638
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (8/92 AL 9/93).
Deuda: $ 1.278,00
Más multa: $ 597,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 231,00, calculados hasta el 25/

10/93 , respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente Nº 808991, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.106,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50520 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4417/93 del 20 DE OCTUBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RUBEN MARCELINO MENENDEZ AONZA, AGUEDA MENENDEZ Y ORFILIA MAURA MENENDEZ de SOZA, INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS GRAL. ARTIGAS, EX-MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.
Ubicación: DR. PABLO DE MARIA 1169, Padrón No. 15704. Tasa: GENERAL MUNICIPAL 2-89 al 8-93
Deuda: $ 469,00
Más multa: $ 90,00 Decreto Nº 19031 Más recargos: $ 1.315, calculados hasta el 20-9-93, respectivamente según liquidación de fs. 3 vta. del expediente Nº 808160, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.874,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50523 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4260/93 del 27 DE STIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ERASUN S.A.
Ubicación: VELSEN No. 4451 Padrón No. 117382.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (9/84-7/93)
Deuda: $ 619,00.
Más multa: $ 119,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.861,00 , calculados hasta el 2/9/93 , respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente Nº 808088, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.599,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50524 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4134/93 del 5 DE OCTUBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LINA BONITA, LEONARDO DARIO, RAUL NORBERTO, RICARDO DANIEL BARMAYMON Y ZULEMA HEMSANI CHOMER.
Ubicación: VALPARAISO 1294/102 Padrón No. 13.219/102.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y CON. DE ALCANTARILLADO (10/85-7/93)
Deuda: $ 677,00
Más multa: $ 129,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.657,00 , calculados hasta el 26-8-93, respectivamente según liquidación de fs. 3 vta. del expediente Nº 809075, del Servicio de Procuraduría Fiscal y A dministración.
Total General: $ 4.463,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50525 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3900/93 del 5 de OCTUBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TIBOR KEISLER y SARA BRIKMAN
Ubicación: SAN MARTIN 2603/07. Padrón No. 82.908.
Tasa: CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (2/79-7/93)
Deuda: $ 183,00
Más multa: $ 35,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.575,00, calculados hasta el 18-8-93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente Nº 807926, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.793,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50526 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3784/93 del 27 de SETIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CLOTILDE e IRMA COLMAN y CATALINA GIMENEZ
Ubicación: BARROSO No. 3759 Padrón 101129.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (2/75-6/93) Deuda: $ 524,00.
Más multa: $ 100,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.501,00 , calculados hasta el 9/8/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente Nº 807835, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.125,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50527 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3715/93 del 24 DE SETIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EDUARDO MOLINE Y SUSANA ALMEYRA.
Ubicación: 18 DE JULIO 921-25/210, Padrón No. 5252/210.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA 1989 DU/1992. Deuda: $ 428,00
Más multa: $ 654,40 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 85,60, calculados hasta el 2/8/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 del expediente Nº 807814, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.168,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50528 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3515/93 del 31 DE AGOSTO DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LAURA SERRA BOVONE
Ubicación: 25 DE MAYO 712, Padrón No. 4.772.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA 1992
Deuda: $ 2.426,00
Más multa: $ 485,20 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.469,80 , calculados hasta el 2/7/93 , respectivamente según liquidación de fs. 2 del expediente Nº 807704, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.381,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50529 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3519/93 del 31 DE AGOSTO DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OLGA SUSANA e HILDA MARGARITA RIET BOTTA
Ubicación: FELIPE CONTUCCI S/N
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1989DU/1992).
Deuda: $ 355,00
Más multa: $ 71,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.006,00, calculados hasta el 2/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 del expediente Nº 807699 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.432 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50530 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3162/93 del 9 DE AGOSTO DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: VERONI SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: SAN JOSE No. 810, Padrón No. 005849.
Tasa: ADICIONAL MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (7/86-6/90)
Deuda: $ 116,00.
Más multa: $ 23,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.101,00, calculados hasta el 3/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente Nº 807545, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $3.240,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50531 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2237/93 del 7 DE JUNIO DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DABYR S.A.
Ubicación: BUENOS AIRES 374 Gar./303, Padrón No. 3961/303.
Contribución Inmobiliaria (198 8 DU 1992).
Deuda: $ 152,00.
Más multa: $ 30,40 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 122,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (10/82-6/90).
Deuda: $ 74,00
Más multa: $ 15,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.627.00, calculados hasta el 27/4/93, respectivamente según liquidación de fs. 3 v. del expediente No. 807052, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.021,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50538 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2277/94 del 25 de julio de 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: PEDRO BALBI
Ubicación: MALDONADO No. 1508/10, Padrón No. 1.701.
Contribución Inmobiliaria (1991/3-1993)
Deuda: $ 987,00
Más multa: $ 197,40 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.950,60.
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (11/73 AL 6/94).
Deuda: $ 291,00
Más multa: $ 56,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 4.648,00, calculados hasta el 8/7/94 y 13/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 13 y 13 vta. del expediente No. 806222, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.130,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50539 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1490/92 del 9 de junio de 1992.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SARA CELUCHO FERNANDEZ de TORRES.
Ubicación: JACINTO TRAPANI No. 4844 Padrón No. 131034.
Contribución Inmobiliaria (1987/DU/1991).
Deuda: $ 31.357,00
Más multa: $ 6.271,00 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 175.772,00
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y DE CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (3/72-2/92).
Deuda: $ 67.565,00.
Más multa: $ 12.941,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 846,628,00 retroactividad $ 66.00, calculados hasta el 9/3/92 y 19/3/92, respectivamente según liquidación de fs. 3 y 3 vta del expediente Nº 803859, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1:140.600 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50540 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2064/94 DEL 27 de junio de 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OLYMPO SOCIEDAD CIVIL.Ubicación: E. ACEVEDO No. 1228. Padrón No. 15.636.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/79 AL 5/94).
Deuda: $ 957,00.
Más multa: $ 183,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 10.920,00 , calculados hasta el 14/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 30 vta. del expediente Nº 801507, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 12.060, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50541 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2530/94 del 10 DE AGOSTO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A.
Ubicación: BARROS ARANA No. 5431. Padrón 88.291.
Contribución Inmobiliaria (1993)
Deuda: $ 4.256,00
Más multa: $ 851,20 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 3.058,80.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (12/92 AL 6/94).
Deuda: $ 6.166,00
Más multa: $ 1.146.00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.935,00, calculados hasta el 19/7/94 y 28/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 Y 9 vta. del expediente No. 312243, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 19.413,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50542 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2507/94 del 9 DE AGOSTO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ENRIQUE O HENRIK OKSENHENDLER.
Ubicación: 8 DE OCTUBRE 4540. Padrón 62638.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1991/3-1993).
Deuda: $ 2.416,00.
Más multa: $ 483,20 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.818,80, calculados hasta el 1/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 del expediente Nº 312250, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.718,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50543 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1914/94 del 13 de JUNIO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HORACIO SANTOS SOTO Y MARTA CELIA CIARDULLO GAGGERO. Ubicación: PIEDRAS No. 576, padrón No. 3324.
Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993). Deuda: $ 1.301,00.
Más multa: $ 260,20 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 9.071,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (4/83 al 4/94)
Deuda: $ 915,00
Más multa: $ 176,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.263,00, calculados hasta el 24/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 810620, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.987,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50544 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 217/94 del 27 de ENERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RESIZPLAST S.A. O RESZAPLAST S.A.
Ubicación: ASCASUBI No. 4665, Padrón No. 127.474
Tasa: GRAL. MUNICIPAL. CONSERV. DE ALCANTARILLADO, ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (9/91 al 11/93).
Deuda: $ 1.579,00
Más multa: $ 298,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.867,00, calculados hasta el 3/1/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 809629, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $3.744,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50545 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 235/94 del 28 DE ENERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS S.A.
Ubicación: ZAPICAN No. 2720/26, Padrón No. 54.998.

Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1989/DU/1993).
Deuda: $ 3.099,00
Más multa: $ 619,80 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 18.854,20, calculados hasta el 5/1/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 del expediente Nº 809647, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 22,573,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50546 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 496/94 del 22 DE FEBRERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FERMIN O FERMIN JAVIER ALBERTO ALONSO, IGNACIO O IGNACIO JOSE ANTONIO INDALECIO Y ANTONIO O ANTONIO MARIA JOSE GARCIA RIVAS.
Ubicación: NILO 3830 Padrón No. 110452.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (11/69-6/90).
Deuda: $ 53,00
Más multa: $ 11,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.806,00, calculados hasta el 1/2/94, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente Nº 809765, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.870,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50547 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 738/94 del 11 de MARZO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABEL YUMA, JUANA HILDA, JUAN ANGEL Y WALTER ADHEMAR OVEIRO RODRIGUEZ Y ANGELA RODRIGUEZ. Ubicación: FEDRA No. 6487, Padrón No. 146731.
Tasa: ADICIONAL MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (9/77 al 3/91).Deuda: $ 197,00
Más multa: $ 37,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 14.369,00, calculados hasta el 21/2/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 809906, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.603,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50548 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3588/92 del 13 DE OCTUBRE DE 1992
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANA ALEJANDRA VERNENGO TECHERA.
Ubicación: 26 DE MARZO 988/101 Padrón No. 153.022/101.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERVACION ALCANTARILLADO (10/87-5/92).
Deuda: $ 549.412,00.
Más multa: $ 103.165,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.549.823,00, calculados hasta el 3/7/92, respectivamente según liquidación de fs. 2 v. del expediente Nº 805021, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.202.400,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50549 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 813/94 del 21 DE MARZO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SARKIS DAOUDIANI
Ubicación: GRAL. HORNOS No. 4501, Padrón No. 41981
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (2/80 al 2/94).
Deuda: $ 566,00
Más multa: $ 108,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.862,00, calculados hasta el 9/3/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 809963, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.536,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50550 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 990/94 del 12 de ABRIL DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ROSALIA PIROTTO DE MONTAUTTI, EMMA JULIA MONTAUTTI PIROTTO DE BOTTINI, ELDA LIA MONTAUTTI PIROTTO DE MOLINS Y EDUARDO MONTAUTTI PIROTTO.
Ubicación: CNO. MALDONADO No. 7203 Padrón 143730.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (7/76 al 9/92).
Deuda: $ 190,00
Más multa: $ 38,00
Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.814,00, calculados hasta el 15/3/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente Nº No. 810015, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.042,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50551 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1011/94 del 13 de ABRIL DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ADRIAN RODRIGUEZ Y MARIA DELBA FONSECA.
Ubicación: PEDRO DE MENDOZA No. 5104, Padrón No. 149907
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/80 al 2/94).
Deuda: $ 2.815,00
Más multa: $ 539,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 32.925,00, calculados hasta el 15/3/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 810077, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 36,280,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50552 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1136/94 DEL 28 de ABRIL DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CELIA ANGELA CALCAGNO ODDONE-ANTONIO JUAN Y CELIA CARVALHO CALCAGNO.
Ubicación: MELO No. 2371/75, Padrón No. 11387.
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (5/82 al 3/94).
Deuda: $ 256,00
Más multa: $ 49,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.650,00, calculados hasta el 6/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 810197, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.955,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50553 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1659/94 del 23 DE MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: INTERTEX LTDA O INTERTEX S.R.L.
Ubicación: JOSE L. TERRA 2528 padrón No. 158240
Tasa: GRAL MUNICIPAL (5/88-4/94) ADIC. MERCANTIL (6/88 AL 2/93)
DEUDA: $ 2.295,OO
Más multa: $ 439,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 15.360,oo, calculados hasta el 12/45/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente No. 810452, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.094,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50566 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1758/94 del 30 DE MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA JOSEFA REIGOSA LOPEZ
Ubicación: ANSINA S/N padrón No. 2116
Tasa: GRAL MUNICIPAL (3/79 al 4/94)
Deuda: $ 1.043,oo
Más multa: $ 201,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 15.503,oo, calculados hasta el 19/5/94, respectivamente según liquidación de

fs. 7 del expediente No.810515, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 16.747,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50568 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1757/94 del 30 de MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudores se detallan a continuación:
Nombre: TOMAS RUBEN RAMOS GIJON Y GLADYS ESTHER GOYENECHE
Ubicación: CALLE 1 R601/01 No. 4849 bis, padrón No. 410568
Tasa: ADIC, MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (2/83 al 10/91)
Deuda: $183,00
Más multa:$ 35,00 Decreto No.19031
Más recargos: $ 7.236,00 ,calculados hasta el 20/5/94,respectivamente, según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 810516, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.Total General: $ 7.454,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50569 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1815/94 del 2 de JUNIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor,.concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EMPINADA S.A.
Ubicación: JUAN PAULLIER 1510 apto. 101 padrón 21694/101
Tasa: ADIC. MERCANTIL E HIG, AMBIENTAL (10/91 - 4/94)
Deuda: $ 5.826,oo
Más multa: $ 1.107,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 8.033,oo, calculados hasta el 27/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 vta. del expediente No. 810555, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.966,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50572 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1945/94 del 15 DE JUNIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RAUL OMAR DENIS LUISSI
Ubicación: CIUDAD DE B. BLANCA No. 2552, padrón No. 96928
Tasa: ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (11/91 al 4/94)
Deuda: $ 1.252,oo
Más multa: $ 238,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 1.639,oo, calculados hasta el 6/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente No. 810643, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.Total General: $ 3.129,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50573 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2253/94 del 19 de JULIO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: AGUSTIN GIGLIO Y RITA MADORMO.
Ubicación: CARLOS BACIGALUPI No. 2286, padrón No. 12242.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993).
Deuda: $ 651,00
Más multa: $ 130,20 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.962,80, calculados hasta el 30/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 25 del expediente Nº 800232, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.744,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50597 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1913/94 del 13 de JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: PROSAS S.A.
Ubicación: GUAYABO S/N, Padrón Nº 1004
Contribución inmobiliaria (1990/du/1993)
Deuda: $ 2.781,00
Más multa: $ 556,20, Decreto Nº 19.031.
Más recargos: $ 12.156,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (10/90 al 4/94)
Deuda: $ 833,00
Más multa: $ 159,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.930,00, calculados hasta el 11/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 810622 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.416,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50598 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1955/94 del 20 de JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JOSE CANDIDO CAVANA O CABANA Y LOLA MESANDEZ
Ubicación: LARRAVIDE 2158 padrón 160357, Contribución Inmobiliaria (1990 DU-1993)
Deuda: $ 197.00
Más multa: $ 39.40, Decreto Nº 19.031
Más recargos: $ 1.159,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (4/80-9/92)
Deuda: $ 187,00
Más multa: $ 37,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.967,00, calculados hasta el 27/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 y 5 vta. del expediente Nº 810641 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.587,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50599 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3153/94 del 27 de SETIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANA AMALIA SILVA ANDRADE
Ubicación: ALSACIA 3472, padrón 137476, Contribución Inmobiliaria (1990 du-1993)
Deuda: $ 91,00
Más multa: $ 18,20 Decreto Nº 19.031.
Más recargos: $ 1.074,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, CONS. DE ALCANTARILLADO (1/84-8/94)
Deuda: $ 163,00
Más multa: $ 31,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.507,00, calculados hasta el 5/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 811278, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.885,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50600 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1881/94 del 9 DE JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS PEDRO PARADEDA AMARO-CELIA AMARO
Ubicación: PEDRO BUSTAMANTE S/N, padrón Nº 167706, Contribución inmobiliaria (1990 du/1993)
Deuda: $ 5.967,00
Más multa: $ 1.193,40 Decreto Nº 19.031
Más recargos: $ 24.797,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (2/68 al 4/94)
Deuda: $ 710,00
Más multa: $ 136,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 8.926,00, calculados hasta el 27/5/94 y 3/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 y 5 vta. del expediente Nº 810597 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 41.730,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50601 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3157/94 del 27 de SETIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JOSE MUIÑO
Ubicación: RAFAEL 3814, padrón 113621, Contribución inmobiliaria (1992-1993)
Deuda: $ 144,00
Más multa: $ 28,80 Decreto Nº 19.031

Más recargos: $ 244,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/81-8/94)
Deuda: $ 221,00
Más multa: $ 42,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.894,00, calculados hasta el 5/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 811281 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.574,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50602 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1805/94 del 2 DE JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA DEL ROSARIO LOPEZ FELITAS
Ubicación: CNO. MALDONADO 7836 padrón 150981, Contribución Inmobiliaria (1990 du-1993)
Deuda: $ 257,00
Más multa: $ 51,40 Decreto Nº 19.031
Más recargos: $ 2.019,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/86 al 4/94)
Deuda: $ 179,00
Más multa: $ 35,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.609,00, calculados hasta el 9/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 810544 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.151,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50603 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4849/93 del 24 DE NOVIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DARCY RIVERO FERNANDEZ Y CARLOS MARIA DE MELLO.
Ubicación: R. PASTORIZA 1488 BIS/0003, padrón 27698/003.
Contribución Inmobiliaria 1989/2/3-1991.
Deuda: $ 309,00
Más multa: $ 61,80 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 1.362,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (8/90-10/93)
Deuda: $ 570,00
Más multa: $ 108,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.188,00, calculados hasta el 10/11/93, respectivamente según liquidación de fs. 5 y 5 vta. del expediente Nº 809063, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.599,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50604 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 140/93 del 21 DE ENERO DE 1993. "Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ADELA ESTHER Y ROBERTO MAGRINI VIERA, PEDRO EMILIO MAGRINI DEBENEDETTI, EMILIO MAGRINI FRANCHETTI.
Ubicación: IGNACIO BARRIOS S/N LDO. No. 4665 padrón 74886.
Contribución Inmobiliaria: (1988/DU/1991)
Deuda: $ 78.702,00
Más multa: $ 15.740,00 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 674.558,00
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (9/85-9/92)
Deuda: $ 77.037,00
Más multa: $ 15.425,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 554.808,00, retroactividad $ 30,00, calculados hasta el 9/11/92 y 17/11/92, respectivamente según liquidación de fs. 3 y 3 vta.del expediente Nº 806145, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.416.300,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50605 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 252/94 del 28 de ENERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GUILLERMO JOSE FUENTES Y BLANCA DOLORES MARTINEZ PARRA.
Ubicación: REAL No. 3990/0004, padrón No. 183118/0004
Contribución Inmobiliaria: (1989/DU/1993)
Deuda: $ 154,00
Más multa: $ 30,80 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 649,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (1/84 al 11/92).
Deuda: $ 412,00
Más multa: $ 78,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.331,00, calculados hasta el 5/1/94 y 10/1/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 y 5 vta. del expediente Nº 809657, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.655,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50606 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2960/94 del 20 DE SETIEMBRE DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ELIZABETH SANDOR MATEN Y MARIA TERESA MATERN
Ubicación: MOLINOS DE RAFFO 478/82, padrón 141718
Contribución Inmobiliaria 1990/DU/1993.
Deuda: $ 1.195,00
Más multa: $ 239,00 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 7.497,00
Tasa: CONS. DE ALCANTARILLADO 3/91-7/94.
Deuda: $ 259,00.
Más multa: $ 50,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 545,00, calculados hasta el 29/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 811174, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.785,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50607 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2903/94 del 8 DE SETIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARTA BRACCO
Ubicación: CARMELO No. 1503/09 Padrón 142262.
Contribución Inmobiliaria 1990/DU/1993
Deuda: $ 260,00
Más multa: $ 52,00 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 1.059,00
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO 2/80 al 7/94.
Deuda: $ 238,00
Más multa: $ 46,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.023,00, calculados hasta el 23/8/94 y 31/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 811120, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.678,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50608 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5185/93 del 27 DE DICIEMBRE DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JACK SHAPIRO, MOLLY SHAPIRO, ABEL SHAPIRO, ROSE LEVINE, JOSEPH KATZAFF, ROSE SHAPIRO, JACK DAVIDOFF, SADIE SHAPIRO, MORRIS LEVITH, SADIE SAHPIRO, MAX SHAPIRO, MARIAN SHAPIRO, ROSA SHAPIRO KURTZ, SARITA SAPIRO LIBSCHITZ, SALOMON Y LILIAM O LILIAN SAPIRO LIBSCHITZ, ELDA ZACHOW Y CARLOS SCHECK, ELAINE SAPIRO, JACK CHERESKIN, ADELE SHAPIRO Y CARLOS SCHECK, ELAINE SHAPIRO, JACK CHERESKIN, ADELE SHAPIRO Y JACK WALKER.
Ubicación: BLANDENGUES No. 1707/0003, Padrón No. 016902/0003
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIAIRIA (1989/DU/1992).
Deuda: $ 187,00.
Más multa: $ 37,40 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.733,60, calculados hasta el 03/2/93, respectivamente según liquidación de fs. 16 del expediente No. 801345, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.958,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50609 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 35/94 del 17 DE ENERO DE

1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS ALBERTO VARELA COSTAS
Ubicación: M. BERINDUAGUE No. 24, padrón No. 40.867.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (8/84 al 11/93)
Deuda: $ 379,00.
Más multa: $ 72,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.953,00, calculados hasta el 20/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente Nº 809531, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.404,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50610 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 581/94 del 21 DE FEBRERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANTONIO ESCAMEZ BELTRAN Y BASILICIA conocida por ELISA MORGAD E MAÑANO.
Ubicación: BR. JORGE BATLLE Y ORDOÑEZ No. 3372 Padrón 172278
Contribución Inmobiliaria (1989/DU-1993)
Deuda: $ 784,00
Más multa: $ 156,80, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.637,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y DE CONSERV. DE ALCANTARILLADO (3/88-1/94).
Deuda: $ 1.941,00
Más multa: $ 371,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 9.344,00, calculados hasta el 10/2/94 y 11/2/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 809840, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 16.234,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50611 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2035/94 del 20 de JUNIO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BERTA GENOVEVA INDART, ALBERTO Y TERESITA PENA INDART JOSE MARIO Y JORGE EVARISTO CALVO, FELIPA MUNDARO
Ubicación: IGUA 4621 Padrón 134084
Contribución Inmobiliaria (1990/DU-1993).
Deuda: $ 434,00
Más multa: $ 86,80, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.178,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/82-5/94)
Deuda: $ 492,00
Más multa: $ 93,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.486,00, calculados hasta el 8/6/94 y 10/6/94,respectivamente según liquidación de fs. 15 y 15 vta. del expediente Nº 810683, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.770,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50612 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 260/94 del 28 DE ENERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NICOLAS HUGO, CARMEN MARIA, AIDA RAQUEL Y JULIO CESAR CERNADA O CERNADAS.
Ubicación: EMILIO ROMERO No. 413/003, Padrón No. 38190/0003
Contribución Inmobiliaria (1990/1993).
Deuda: $ 117,00
Más multa: $ 23,40, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 290,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (7/85 al 11/93)
Deuda: $ 436,00
Más multa: $ 93,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.123,00, calculados hasta el 5/1/94 y 10/1/94, respectivamente según liquidación de fs. 4 y 4 vta. del expediente Nº 809665, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.073,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50613 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2315/94 DEL 25 DE JULIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RAUL Y JUAN CARLOS GARRONE MARABOTTO, ECILDA MARABOTTO, WALTER ANTONIO MARIA Y RAUL CESAR VARELA CAMEJO, IRMA BOUNENGO CASTILLA, GALDYS ESTHER ZITTA LABOURATATE
Ubicación: GOBERNADOR VIANA S/N, Padrón Nº 72505, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 2.387,00
Más multa: $ 477,40, Decreto Nº 19031
Más recrgos: $ 14.711,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (4/75 al 6/94)
Deuda: $ 554,00
Más multa: $ 106,00Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.455,00, calculados hasta el 7/7/94 y 11/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 810381 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 25.691,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50614 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2619/94 del 18 de AGOSTO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EDILBERTO PEREZ PIÑARES
Ubicación: CNO. CARRASCO Nº 4680F/0111, padrón Nº 061477/0111/D), Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 896,00
Más multa: $ 179,20 Decreto Nº 19031.
Más recargos: $ 3.577,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (4/84 al 7/94)
Deuda: $ 363,00
Más multa: $ 70,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.654,00, calculados hasta el 2/8/94 y 5/8/94 respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 811019 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.740,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50615 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2631/94 del 18 DE AGOSTO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EMA, LUIS ALBERTO Y LIDIO HECTOR DROIRA DE LEON Y FRANCISCA DE LEON
Ubicación: JOAQUIN ARTIGAS Nº 3835, padrón Nº 76213, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 143,00
Más multa: $ 28,60 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.317,40
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (2/79 al 7/94)
Deuda: $ 543,00
Más multa: $ 104,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.298,00, calculados hasta el 2/8/94 y 4/8/94 respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 811007 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.434,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50616 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2396/94 del 1 DE AGOSTO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NORZUL SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: AV. AGRACIADA Nº 3660, padrón Nº 57468, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 2.696,00
Más multa: $ 539,20, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 10.506,80
Tasa: GAL. MUNICIPAL CONSERV. DE ALCANTARILLADO (11/91 al 6/94)
Deuda: $ 1.305,00
Más multa: $ 248,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.820,00, calculados hasta el 20/7/94 y 21/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 810875 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 17.115,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos

conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50617 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2022/94 del 21 DE JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JULIO LACHORITZ O LACHOWITZ KOLAVERSKY
Ubicación: FLORIDA Nº 1276/GAR/201, padrón Nº 5.871/201, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 276,00
Más multa: 55,20 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 806,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (5/88 al 5/94)
Deuda: $ 1.044,00
Más multa: $ 200,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.381,00, calculados hasta el 8/6/94 y 9/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 14 y 14 vta. del expediente Nº 810687 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.763,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50618 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1286/94 del 11 DE MAYO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUAN FRANCISCO MALLEA RAMOS Y MARIA PASCUALA MANCEBO QUINTEROS
Ubicación: SEPPE Nº 1758/0003, padrón Nº 064931/0003, Contribución Inmobiliaria (1990 DU/1993)
Deuda: $ 1.252,00
Más multa: $ 250,40 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.104,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (7/89 al 3/94)
Deuda: $ 942,00
Más multa: $ 181,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.023,00, calculados hasta el 20/4/94 y 22/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 15 y 15 vta. del expediente Nº 810331 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.753,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50619 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1806/94 del 2 DE JUNIO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: WALTER OSCAR FABALES DE SOUZA.
Ubicación: MINAS 1987 Padrón 12861.
Contribución Inmobiliaria (1993).
Deuda: $ 321,00
Más multa: $ 64,20 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 176,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, CONS. DE ALCANTARILLADO (3/89-4/94)
Deuda: $ 551,00
Más multa: $ 106,00 Decreto: No. 19031.
Más recargos: $ 2.066,00, calculados hasta el 24/5/94 y 26/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 810546, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.285,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50620 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5170/93 del 21 DE DICIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NILDA LEDA BENEDETTO DE MIRANDA
Ubicación: RUFINO T. DOMINGUEZ LDO. No. 1931 Padrón No. 134223.
Contribución Inmobiliaria (1989/du/1992).
Deuda: $ 306,00
Más multa: $ 61,20, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.183,80
Tasa:GRAL. MUNICIPAL (2/68-10/93).
Deuda: $ 394,00
Más multa: $ 75,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.920,00, calculados hasta el 30/11/93 y 3/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 809350, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.940,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50621 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 766/94 del 17 de MARZO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TOMASA CATALINA, NORMA VIRGINIA Y MERCEDES MARIA ZUNINO
Ubicación: CNO. CARRASCO No. 4441, Padrón No. 62.634.
Contribución Inmobiliaria (1989/du/1993).
Deuda: $ 534,00
Más multa: $ 106,80, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.085,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (6/87 al 9/92, ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (1/91 al 9/92).
Deuda: $ 402,00
Más multa: $ 80,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.294,00, calculados hasta el 24/2/94 y 3/3/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 809946, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.502,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50622 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 680/94 del 9 de MARZO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: C.O.P.R.U. (COOPERATIVA OBRERA DE PRODUCCION URUGUAYA).
Ubicación: YAMANDU 5607 Padrón 46682.
Contribución Inmobiliaria (1989du-1993).
Deuda: $ 235,00
Más multa: $ 45,00, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.106,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, CONS. DE ALCANTARILLADO, ADIC. MERCANTIL E HIG. AMBIENTAL, (11/82-1/94).
Deuda: $ 969,00
Más multa: $ 185,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 11.015,00, calculados hasta el 22/2/94 y 23/2/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y6 vta. del expediente Nº 809885, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.545,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50623 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1292/94 del 11 de MAYO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SOCIEDAD CIVIL TACUABE.
Ubicación: AV. MILLAN No. 4558, padrón No. 051135
Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 941,00
Más multa: $ 188,20, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 6.835,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (8/86 al 3/94)
Deuda: $ 878,00
Más multa: $ 168,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.933,00,calculados hasta el 20/4/94 y 22/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 17 y 17 vta. del expediente Nº 809884, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.944,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50624 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 640/94 del 9 DE MARZO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OLGA NELLY ERRO PELAZZA
Ubicación: HUM S/N padrón 77555
Contribución Inmobiliaria (1989/DU/1993).
Deuda: $ 562,00
Más multa: $ 112,40, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.010,60.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/76-1/94).
Deuda: $ 450,00
Más multa: $ 86,00 Decreto Nº 19031

Más recargos: $ 6.892,00, calculados hasta el 8/2/94 y 17/2/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 809867,del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.113,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50625 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HORACIO SANTOS SOTO Y MARTA CELIA CIARDULLO GAGGERO.Ubicación: PIEDRAS No. 576, Padrón No. 3324.
Contribución Inmobiliaria: (1990/DU/1993)
Deuda: $ 1.301,00
Más multa: $ 260,20 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 9.071,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (4/83 al 4/94).
Deuda: $ 915,00
Más multa: $ 176,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 9.071,80, calculados hasta el 24/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 810620, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.987,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50544 Feb 14- v Feb 16

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL YADMINISTRACION

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:RESOLUCION 1168/94 del 26 de ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuacióny
Nombre:JUAN ANTONIO INVERSO BIANCO
Ubicación: CNO MALDONADO No. 6767, padrón No. 88774
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (9/77 AL 3/94)
Deuda: $ 307,oo
Más multa: $ 60,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 7.175,oo, calculados hasta el 8/4/94, respectivamente según liquidacón de fs. 4 vta. del expediente No. 810199, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $7.542,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50554 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1167/94 del 26 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MUROCAMPO S.A.
Ubicación: ALONSO DE ERCILLA No. 4056 bis. padrón No. 177362Tasa: GENERAL MUNICIPAL (2/68 al 3/94)
Deuda: $ 975,oo
Más multay$ 187,oo Decreto No. 19031
Más recargosy$ 12.677,oo, calculados hasta el 8/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 810200, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 13.839,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50555 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1160/94 del 26 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HANA Y MIGUEL SANCOVSKI TENDLER, ESTHER, ITA Y SARA SANCOVSKI, ABRAHAM, JULIO Y GHITLEA BROITMAN SANCOVSKI
Ubicación: LIBERTAD No. 2635/39 padrón No. 29838
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (5/78 al 3/94)
Deuda: $ 682,oo
Más multa $ 131,oo Decreto No. 19031
Más recargosy$ 7.848,oo, calculados hasta el 8/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 10. vta. del expediente No. 810203, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.661,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50556 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 168/94 del 9 DE MARZO 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LEONOR LOPEZ GARCIA Y JOSE RUBEN PENA LOPEZ Y ORIMEL S.A.
Ubicación: RIVERA No. 2153/203, padrón No. 21953/203
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (12/86-11/93)
Deuda: $ 643,oo
Más multay$ 123,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 3.165,oo, calculados hasta el 30/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 7 del expediente No. 809617, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.931,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50557 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1189/94 del 26 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuacióny
Nombre: ISABEL SIENRA ARIAS, MARIA ESTHER CASARAVILLA DE ADAMI, MARIA ZELMIRA CASARAVILLA DE VELASCO, RAFAEL Y CARLOS CASARAVILLA GONZALEZ, MARIA CELIA CASARAVILLA DE CARRON, RODOLFO, MERCEDES INES Y MIGUEL CASARAVILLA GARZON, SARA Y ALBERTO GARZON CASARAVILLA, ELENA, JORGE Y ENRIQUE CARRON CASARAVILLA, MARIA MERCEDES CASARAVILLA MORALES, JULIA ELENA Y DIEGO FERNANDO CASARAVILLA PEIXOTO.Ubicación: JOSE LEGUIZAMON No. 3489, padrón No. 27995
Tasa: ADICIONAL MERCANTIL (7/83 al 6/93)
Deuda: $ 654,oo
Más multa: $ 125,oo Decreto No. 19031
Más regarcos: $ 7.301,oo, calculados hasta el 14/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 vta. del exediente No. 810222, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.080,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50558 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1228/94 del 28 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARMELO GORRASIO DI BIASI, PAULINA FEOLA Y ANNUNZIATO DE BIASI
Ubicación: FRANCISCO PLA No. 4353 bis, padrón No. 144357
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONCERV. DE ALCANTARILLADO (4/68 al 3/94)
Deuda: $ 426,oo
Más multa: $ 82,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 6.761,oo, calculados hasta el 14/4/93, respectivamente según liquidación de fs. 14 vta. del expediente No. 810230, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.269,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50559 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a lazs siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1215/94 del 29 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALEJANDRO JORGE ARECHAVALETA SMART, EERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI, ALBERTO MUÑOZ LARRETA.
Ubicación: FELIPE CARDOSO S/N padrón No. 60.604
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/1993)
Deuda: $ 4.966,00
Más multa: $ 993,20 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 13.862,80, calculados hasta el 7/4/94, respectivamente según liquidación d e fs. 11 del expediente No. 810241, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 19.822,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50560 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1214/94 del 29 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallana continuación:
Nombre: ALEJANDRO JORGE ARECHAVAL-

ETA SMART, ERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI Y ALBERTO MUÑOZ LARRETA.
Ubicación: FELIPE CARDOZO S/N, padrón No. 117608
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/1993)
Deuda: $ 2.091,oo
Más multa: $ 419.20 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 5.574,80, calculados hasta el 7/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 11 del expediente No. 810244, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.084,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50561 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2313/94 del 25 DE JULIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANTONIO Y TOMMASINA FARINA PASTORE
Ubicación: MIGUEL ANGEL No. 3604/101, padrón No. 68535/101
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 961,oo
Más multa: $ 192,20 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 8.039,80, calculados hasta el 7/7/94, respectivamente según liquidación de s. 10 del expediente No. 810829, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.193,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50562 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1381/94 del 3 DE MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombr: ALBERTO MANUEL, MARIA DEL HUERTO CARMEN Y HILDA MAGDALENA REDONDO MELJOME
Ubicación: CONCEPCION DEL URUGUAY S/N, padrón No. 178194
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (5/80 AL 3/94)
Deuda: $ 489,oo
Más multa: $ 94,oo Decreto No. 19031
Más regargos: $ 6.719,oo, calculados hasta el 27/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 del expediente No. 810355, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.302,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50563 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1571/94 del 17 DE MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SILVIA CARMEN, ANA VIVIAMME Y MIGUEL EDUARDO CABRERA SILVERA
Ubicación: BVAR. BATLLE Y ORDOÑEZ S/N, padrón No. 050213
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (8/82 AL 3/94)
Deuda: $ 650,00
Más multa: $ 125,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 7.059,oo, calculados hasta el 2/5/94, resepectivamente según liquidación de fs. 13 vta. del expediente No. 810380, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.834,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50564 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1612/94 del 17 DE MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallana continuación:
Nombre: ATILIO PIZZO Y EURIDICE DORA BOSCO
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (5/79 al 3/94)
Deuda: $ 1.019,oo
Más multa: $ 195,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 18.837,oo, calculados hasta el 2/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No810414, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 20.051,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50565 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones seque se detallan a continuación:
RESOLUCION 1671/94 del 23 DE NAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ROGELIO ALCIBIADES PEREZ SENA Y MIREYA MENDEZ
Ubicación: ANTONIO BACHINI 7073 padrón No. 401664
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (5/73 al 4/94)
Deuda: $ 657,oo
Más multa: $ 126,oo Devçcreto No. 19031
Más recargos: $ 9.516,oo, calculados hasta el 11/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente No. 810464, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.299,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50567 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación
RESOLUCION 1976/94 del 15 DE JUNIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CREDINSA O CREDINZA O CREDINSO O CREDINZO S.A.
Ubicación: JUNCAL No. 1461 padrón 4.661
Tasa: GRAL MUNICIPAL, CONSERV, DE ALCANTARILLADO Y REC. DE RESIDUOS (3/92 al 4/94)
Deuda: $ 2.553,oo
Más multa: $ 476,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 2.300,oo, calculados hasta el 6/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente No. 810651, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.329,oo, sin perjuicio de las camtidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50570 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2287/94 del 22 DE JULIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: COOPERATIVA OBRERA Y EMPLEADOS PUASA IASA (COEPI)
Ubicación: RANCAGUA No. 3441, padrón No. 78753
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (9/92 al 6/94)
Deuda: $ 6.915,oo
Más multa: $ 1.296,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 5.470,oo, calculados hasta el 7/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 13 vta. del expediente No. 810816, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 13.681,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50574 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2482/94 del 5 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS ELBIO CHABERT FONT Y ANA FACAL GIRALDIZ
Ubicación: ALFREDO AROCENA No. 1576, padrón No. 64093
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1991/3-1993)
Deuda: $ 4.649.00
Más multa: $ 929,80 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 8.892,00, calculados hasta el 20/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 del expediente No. 810886, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.471,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50575 Feb 14- v Feb 16

MOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2466/94 del 5 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABIR SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: ARAUCANA 1417 padrón 170065
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (11/92-6/94)
Deuda: $ 2.968,oo
Más nulta: $ 554,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 2.037,00, calculados hasta el 26/

7/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente No. 810914, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.559,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50576 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2514/94 del 19 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA TERESA ALVAREZ SOSA
Ubicación: A. SUSVIELA GUARCH AL 3671, padrón No. 75.427
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/75 al 6/94) y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (10/85 al 6/94)
Deuda: $ 311,oo
Más multay$ 61,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 6.136,oo, calculados hasta el 2/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 810929, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.508,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50577 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2562/94 del 15 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SATEMBRINO SUAREZ VIEIRA
Ubicación: CALLAO S/N, padrón No. 73611
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (8/70 al 6/94)
Deuda: $ 716,00
Más multa: $ 137,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 10.763,oo, calculados hasta el 27/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 11 vta. del expediente No. 810946, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.616,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50578 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2597/94 del 15 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARMELINO, MARIA ASUNTA Y ADRIANA BRUNO DI LUCA Y ALBA DI LUCA
Ubicación: AV. COSTANERA CPR No. 3242 Fdo., padrón No. 119256
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (10/84 al 9/92)
Deuda: $ 233,oo
Más multa: $ 47,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 6.474,oo, calculados hasta el 29/7/94, respectivamente según liquidaciónde fs. 6 vta. del expediente No. 810980, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.754,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50579 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2640/94 del 16 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LAURINDI PAVIETTI
Ubicación: QUIEBRAYUGOS No. 4615, padrón No. 121.943
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (9/86 al 7/94)
Deuda: $ 1.051,oo
Más multa: $ 201,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 6.528,oo, calculados hasta el 4/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente No. 810989, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.780,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50580 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2636/94 del 15 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EXEQUIEL VAZQUEZ, JORGE ROBERTO RODRIGUEZ CASALETO, ELSA CASALETO, BEATRIZ Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ, CARMEN ELIDA Y MARIA ELENA GALUSSO ROSAS.
Ubicación: GRAL. ANDRES GOMEZ Ldo. 2027, padrón No. 147.152
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (10/76 al 7/94)
Deuda: $ 743,oo
Más multa: $ 143,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 13.372,oo, calculados hasta el 4/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 10 vta. del expediente No. 811002, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14,258,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50581 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2736/94 del 22 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CURTIEMBRE DELBONO Y PENA SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: OSVALDO CRUZ No. 5520, padrón No. 97.241
Tasa: GRAL. MUNICIPAL. CONSERV. DE ALCANTARILLADO, ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (4/91 al 7/94)
Deuda: $ 1.568,oo
Más multa: $ 300,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 3.145,oo, calculados hasta el 11/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 vta. del expediente No. 811044, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.013,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50582 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2786/94 del 24 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: F.U.D.A.L.S.A.
Ubicación: CNO. MALDONADO No. 5679, padrón 171764
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 1.398,00
Más multa: $ 279,60 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 13.700,40, calculados hasta el 10/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 del expediente No. 811065, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 15.378,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50583 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2884/94 del 5 DE SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JORGE CORBEIRA MOVI O MORI O MINI
Ubicación: AV. GRAL. J. MA. PAZ No. 1541, padrón No. 64609
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/87 al 7/94)
Deuda: $ 1.035,oo
Más multa: $ 199,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 5.659,oo, calculados hasta el 19/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente No. 811087, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.893,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50584 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2833/94 del 5 de SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo daudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANTONIO LOPEZ PEBET O PEHET O PELRET Y AGUSTINA MANUELA LOPEZ ALMENARES.
Ubicación: TOMAS TORIBIO No. 1433 bis/35, padrón No. 103.435
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (5/71 al 7/94)
Deuda: $ 300,oo
Más multa: $ 58,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 4.855,oo, calculados hasta el 24/8/94, respectivamente según liquidacin de fs. 5 vta. del expediente No. 811099, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.213,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos

conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50585 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

SE NOTIFICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LAS RESOLUCUIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:
resolucion 2842/94 DEL 15 SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: PAUL JEANS SOCIEDAD DE RESPONSDABILIDAD LIMITADA
Ubicación: ABAYUBA No. 2820/24, padrón No. 55204
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (4/83 al 7/94)
Deuda: $ 298,oo
Más nulta: $ 57,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 2.981,oo, calculados hasta el 29/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 811108, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.336,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50586 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3063/93 del 16 DE SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS ALBERTO SANGUINETI ZUNINO Y CELIA ZUNINO SACCONAGO
Ubicación: AV. JOAQUIN SUAREZ No. 3760, padrón No. 57682
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 1.215,00
Más multa: $ 243,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 7.977,00, calculados hasta el 30/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 del expediente No. 811196, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.435,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50587 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3062/94 del 16 DE SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallab a continuación:
Nombre: JOSE SARCIADA GRAÑA Y BENITA AGOZ ANIADA
Ubicación: BVAR. GRAL. ARTIGAS No. 4256/61, padrón No. 55525
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 1.903,00
Más multa: $ 380,60 Decreto Np. 19031
Más recargos: $ 8.061,40, calculados hasta el 30/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 del expediente No. 811197, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.435,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50588 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3126/94 del 27 DE SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concpto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JOSEFA ELISA BONINO AYCAGUER Y MANUEL EVARISTO HERNANDEA HARREGUY
Ubicación: JULIO HERRERA Y OBES 1270/402, padrón No. 6607/402
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1989/DU/1993)
Deuda: $ 2.135,00
Más nulta: $ 427,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 15.567,00, calculados hasta el 5/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 del expediente No. 811286, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.129,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50589 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3244/94 del 3 DE OCTUBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: WASHINGTON DUARTE Y NEIDA ACUÑA
Ubicación: CNO. CAP. C. LACOSTA S/N, padrón 112851
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/84 - 8/94=
Deuda: $ 155,00
Más multa: $ 30,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 30,00, calculados hasta el 22/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 811342, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.001,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conmceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50590 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3286/94 del 4 de OCTUBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RAMON ABELENDA PENA
Ubicación: CNO. TTE. GALEANO AL 3856, padrón 89068
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (10/74 al 8/94)
Deuda: $ 206,00
Más multa: $ 39,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 4.737,00,. calculados hasta el 26/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 811353, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General $ 4.982,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50591 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3162/93 del 9 de AGOSTO DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: VERONI SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: SAN JOSE No. 810, padrón No. 5849
Tasa: ADICIONAL MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (7/86 al 6/90)
Deuda: $ 116,00
Más multa: $ 23,00, Decreto No. 19031
Más recargos: $ 3.101,00, calculados hasta el 3/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta del expediente No. 807545, del Servicio de procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.240,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50592 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3743/93 de 30 DE SETIEMBRE DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ARACELIA GUTIERREZ GADEA
Ubicación: CORUÑA S/N, padrón 24814
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (9/81 al 6/93)
Deuda: $ 423,00
Más multa: $ 81,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 4.475,00, calculados hasta el 9/8/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente No. 807844, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General; $ 4.979,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50593 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3289/93 del 6 DE AGOSTO DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OCEAN EXPORT LIMITADA
Ubicación: DEFENSA S/N, padróm No. 18723
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (11/89 al 6/93)
Deuda: $ 2.178,00
Más multa: $ 409,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 3.388,00, calculados hasta el 21/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 9 vta del expediente No. 801323, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total Generado: $ 5.975,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50594 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2256/94 del 19 de JULIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de

tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OSVALDO CESAR ESPALZA
Ubicación: V. YAÑEZ PINZON No. 4423, padrón No. 108446
Tsa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 90,00
Más multa: $ 18,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 919,00, calculados hasta el 24/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 16 del expediente No. 809573, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.027,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos concepto hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50595 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3377/93 del 13 DE AGOSTO DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LAURA SERRA BOVONE
Ubicacón: PARANA no. 719, padrón No. 4772
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y CONCERVACION DE ALCANTARILLADO (12/82 al 6/93)
Deuda: $ 462,00
Más multa: $ 88,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 3.476,00, calculados hasta el 16/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente No. 807608, del servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.026,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50596 Feb 14- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19no. Turno en los autos caratulados: "PIZZANO ALDAMA, Jesús María y VILLAR, Hilda Antonia. Sucesión. Ficha A 255/93" se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto PIZZANO VILLAR, a que comparezca en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, marzo 18 de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 12492 Feb 14- v Mar 01

VARIOS
CONSORCIO HERNANDEZ PENADES

Integrantes: HERNANDEZ Y CONZALEZ S.C. y DOTACLE S.A.
Objeto: Realizar en forma conjunta las obras que el M.T.O.P. le adjudique.
Duración: 24 meses a partir del 26 de enero de 1995, prorrogable hasta la recepción definitiva de las obras.
Domicilio: Montevideo, Grito de Asencio 1248.
Inscripción: Nº 136 Fº 169 Lº Nº 2 de Contratos.
27) $ 540,00 1/pub 12427 Feb 14- v Feb 14

GRANEXPORT S.A.

Habiéndose procedido a la venta del 100% del paquete accionario de la firma Granexport S.A., se cita a eventuales acreedores a presentarse con los comprobantes de sus acreencias dentro de los 30 días corridos de la presente publicación en la sede de dicha sociedad en la Zona Franca de Nueva Palmira (Uruguay), para proceder a hacer efectivos los pagos que correspondan.
El Directorio
27) $ 276,00 3/pub 12457 Feb 14- v Feb 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MACHADO, Orlando. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" (Fa. A 261/94), 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rosario, 20 de diciembre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 12474 Feb 14- v Mar 01

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EDICIONES ODIN SOCIEDAD ANONIMA, 100 años, U$S 40.000.

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en especial la edición y comercialización por cuenta propia o de terceros de libros, revistas y fascículos de cualquier naturaleza, la realización de coediciones y cesiones de derechos autorales para su edición con terceros y por terceros, la representación de editoriales para su promoción y distribución en países de habla hispana; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier clase de negocios fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7º de la Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 02/02/95, Nº 198 Fº 207-208, Lº 2, Leg. 10409/95.
28) $ 1.485,00 1/pub 12445 Feb 14- v Feb 14

NADINSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacsonas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 242 Fº 254 Libro 1 Legajo 10432/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12343 Feb 14- v Feb 14

ODERMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 243 Fº 255 Libro 1 Legajo 10433/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12344 Feb 14- v Feb 14

PADUANIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o priva-

das, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 244 Fº 256 Libro 1 Legajo 10434/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12345 Feb 14- v Feb 14

RALDIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 245 Fº 257 Libro 1 Legajo 10435/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12346 Feb 14- v Feb 14

SAGALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de pers onas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 246 Fº 258 Libro 1 Legajo 10436/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12347 Feb 14- v Feb 14

TALCAMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 247 Fº 259 Libro 1 Legajo 10437/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12348 Feb 14- v Feb 14

URBANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 248 Fº 260 Libro 1 Legajo 10438/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12349 Feb 14- v Feb 14

VARELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 249 Fº 261 Libro 1 Legajo 10439/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12350 Feb 14- v Feb 14

WELANCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovienteticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 250 Fº 262 Libro 1 Legajo 10440/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12351 Feb 14- v Feb 14

YALENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B)

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 251 Fº 263 Libro 1 Legajo 10441/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12352 Feb 14- v Feb 14

ACOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 252 Fº 264 Libro 1 Legajo 10442/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12353 Feb 14- v Feb 14

BOLORBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1995 Nº 253 Fº 265 Libro 1 Legajo 10443/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12354 Feb 14- v Feb 14

GOLDEN FALLS COMPANY S.A.

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 167; Fº 177; Lº 1.
28) $ 810,00 1/pub 12356 Feb 14- v Feb 14

CROFT BUNK HOUSE SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 155; Fº 165; Lº 1.
28) $ 810,00 1/pub 12357 Feb 14- v Feb 14

GELDART TRADING S.A.

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 165; Fº 175; Lº 1.
28) $ 810,00 1/pub 12358 Feb 14- v Feb 14

DIKALME COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 200.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 162; Fº 172; Lº 1.
28) $ 810,00 1/pub 12359 Feb 14- v Feb 14

INVERSORA ROSKIL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 200.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 172; Fº 182; Lº 1.
28) $ 810,00 1/pub 12360 Feb 14- v Feb 14

INVERSORA SILKEBOR SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 200.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 20.1.95; Nº 87; Fº 90; Lº 2.
28) $ 810,00 1/pub 12361 Feb 14- v Feb 14

WINTER ROSE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: WINTER ROSE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, mine-

ría, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de febrero de 1995 con el Nº 226, del Fº 237 al Fº 237 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10405/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 12306 Feb 14- v Feb 14

FOREST HILL S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: FOREST HILL S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de febrero de 1995 con el Nº 218 del Fº 229 al Fº 229, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10399/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 12307 Feb 14- v Feb 14

GEYSER GAP S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: GEYSER GAP S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de febrero de 1995 con el Nº 216 del Fº 227 al Fº 227, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10397/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 12308 Feb 14- v Feb 14

GLENSHIRE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: GLENSHIRE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de febrero de 1995 con el Nº 222, del Fº 233 al Fº 233, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10403/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 12309 Feb 14- v Feb 14

GOLDEN PINE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: GOLDEN PINE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de febrero de 1995 con el Nº 221, del Fº 232 al Fº 232, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10402/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 12310 Feb 14- v Feb 14

GREEN CASTLE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación:GREENCASTLE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de febrero de 1995 con el Nº 220, del Fº 231 al Fº 231 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10401/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 12311 Feb 14- v Feb 14

JERGENSEN S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: JERGENSEN S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de febrero de 1995 con el Nº 223 del Fº 234 al Fº 234 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10404/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 12312 Feb 14- v Feb 14

LILWIL S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: LILWILL S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales

análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de febrero de 1995 con el Nº 224 del Fº 235 al Fº 235 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10405/95.
28) $ 1.215,00 1/pub 12313 Feb 14- v Feb 14

LILY OAKS S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: LILY OAKS S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de febrero de 1995 con el Nº º 230 al Fº 230, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10400/95.
28) $ 1.215,00 1/pub 12314 Feb 14- v Feb 14

WOODBRIDGE CORP S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: WOODBRIDGE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de febrero de 1995 con el Nº 217 del Fº 228 al Fº 228, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10398/95.
28) $ 1.215,00 1/pub 12315 Feb 14- v Feb 14

AKUDE SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 5.8.94, Nº 1273, Fº 2268, Lº 2.
28) $ 1.080,00 1/pub 12362 Feb 14- v Feb 14

REVUELO SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 5.8.94, Nº 1269 Fº 2264 Lº 2.
28) $ 1.080,00 1/pub 12363 Feb 14- v Feb 14

LOTERIA SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados09.08.94, Nº 1453, Fº 2547 Lº 1.
28) $ 1.080,00 1/pub 12364 Feb 14- v Feb 14

DIRANTE SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 5.8.94, Nº 1279, Fº 2274, Lº 2.

28) $ 1.080,00 1/pub 12365 Feb 14- v Feb 14

DETIZA SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trans-

porte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 5.8.94, Nº 1272; Fº 2267; Lº 2.

28) $ 1.080,00 1/pub 12366 Feb 14- v Feb 14

BASTO SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 25.07.94, Nº 1302, Fº 2346, Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 12367 Feb 14- v Feb 14

BARVEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 09.08.94 Nº 1451, Fº 2545, Lº 1.-

28) $ 1.080,00 1/pub 12368 Feb 14- v Feb 14

AZULDE SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios pro fesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 26.07.94, Nº 1335, Fº 2395, Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 12369 Feb 14- v Feb 14

ANTIRA SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 25.07.94, Nº 1308, Fº 2358 Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 12370 Feb 14- v Feb 14

VISITA SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 09.08.94 Nº 1452, Fº 2546, Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 12371 Feb 14- v Feb 14

REFORMAS

BROMEL'S SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: U$S 4.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de febrero de 1995, Nº 241, Fº 253, Libro 1, Legajo Nº 2849/91.

28) $ 270,00 1/pub 12342 Feb 14- v Feb 14

CRALEN S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 200.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 1/2/95, Nº 214 del Fº 225 al Fº 225 del Lº 1, Legajo 10396/95.

28) $ 1.350,00 1/pub 12382 Feb 14- v Feb 14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 25 de enero de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,516500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,307000
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,655000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,277000
Brasil	Real	1000		S/COTIZ.
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,413000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,983000
España	Pesetas	2100		132,020000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,247000
Holanda	Florínes	3100		1,700700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,592000
Italia	Liras	3500		1.597,400000
Japón	Yens	3600		99,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,640000
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,552500
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,750000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,535500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,480300
Suiza	Francos Suizos	5900		1,275500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,246800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,475440

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,700	5,710
Brasil	Real Billete	1001	$	6,700	6,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,715	5,720
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,725	5,735
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,725	5,735

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/01/95	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/01/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/01/95	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/01/95	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/01/95	7 7/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/01/95	3 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/01/95	6 13/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/01/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/01/95	5 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/01/95	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	381,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	158,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	418,8000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50413 Fbe 14 v Fbe 14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 26 de enero de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,514600
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,304500
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,666000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,229000
Brasil	Real	1000		0,843000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,413600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,977500
España	Pesetas	2100		131,650000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,248000
Holanda	Florines	3100		1,696800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,592600
Italia	Liras	3500		1.597,250000
Japón	Yens	3600		99,280000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,634500
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,557500
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,535000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,475300
Suiza	Francos Suizos	5900		1,274000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,248600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,472470

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,680	5,690
Brasil	Real Billete	1001	$	6,650	6,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,700	5,705
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,700	5,705
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,700	5,705

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/01/95	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/01/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/01/95	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/01/95	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/01/95	7 3/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/01/95	3 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/01/95	6 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/01/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/01/95	5 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/01/95	2 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	381,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	159,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	419,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50414 Fbe 14 v Fbe 14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 27 de enero de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,515500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,317000
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,637500
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,260000
Brasil	Real	1000		0,844000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,414500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,988000
España	Pesetas	2100		131,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,260500
Holanda	Florínes	3100		1,698100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,590500
Italia	Liras	3500		1.601,900000
Japón	Yens	3600		99,320000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,644400
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,562000
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,700000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,540000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,443400
Suiza	Francos Suizos	5900		1,275000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,246500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,472510

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,680	5,690
Brasil	Real Billete	1001	$	6,700	6,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,705	5,715
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,705	5,715
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,705	5,715

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31/01/95	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	31/01/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31/01/95	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31/01/95	6 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	31/01/95	7 5/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	31/01/95	3 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	31/01/95	6 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	31/01/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	31/01/95	5 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	31/01/95	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	379,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	158,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,7300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	415,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50415 Fbe 14 v Fbe 14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones